



DIAGNÓSTICO EN CLAVE DE AGENDA URBANA ESPAÑOLA DE VÉLEZ-MÁLAGA



**Ayuntamiento de
Vélez Málaga**



Introducción.....	5
Metodología.....	7
OE 1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	9
1. Introducción.....	10
2. Análisis del Ámbito.....	12
3. Análisis de Gobernanza.....	37
4. Conclusiones	42
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	45
OE 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	47
1. Introducción.....	48
2. Análisis del Ámbito.....	50
3. Análisis de Gobernanza.....	104
4. Conclusiones	108
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	112
OE 3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.....	114
1. Introducción.....	115
2. Análisis del Ámbito.....	117
3. Análisis de Gobernanza.....	150
4. Conclusiones	161
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	165
OE 4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	167
1. Introducción.....	168
2. Análisis del Ámbito.....	170
3. Análisis de Gobernanza.....	197
4. Conclusiones	204

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	207
OE 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	209
1. Introducción.....	210
2. Análisis del Ámbito.....	212
3. Análisis de Gobernanza.....	236
4. Conclusiones	242
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	246
OE 6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.....	248
1. Introducción.....	249
2. Análisis del Ámbito.....	252
3. Análisis de Gobernanza.....	283
4. Conclusiones	287
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	289
OE 7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.....	291
1. Introducción.....	292
2. Análisis del Ámbito.....	294
3. Análisis de Gobernanza.....	320
4. Conclusiones	326
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	329
OE 8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	331
1. Introducción.....	332
2. Análisis del Ámbito.....	334
3. Análisis de Gobernanza.....	354
4. Conclusiones	357
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	360
OE 9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	363
1. Introducción.....	364



2.	Análisis del Ámbito.....	367
3.	Análisis de Gobernanza.....	382
4.	Conclusiones	388
5.	Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	392
OE 10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA		394
1.	Introducción.....	395
2.	Análisis del Ámbito.....	398
3.	Análisis de Gobernanza.....	428
4.	Conclusiones	435
5.	Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	439

Introducción

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha mostrado tradicionalmente un gran dinamismo en el diseño y gestión de planes de desarrollo municipal, tales como el Proyecto iniciativa URBANA (periodo de programación 2007-2013), el Plan Urbanístico de Reforma Interior (PERI) del Centro Histórico, la Agenda 21, el Plan de Optimización Energética (POE), el Plan Director de vías ciclables, etc. La mayoría de estos planes han conformado el germen para el diseño y aprobación de los dos grandes instrumentos de planificación estratégica con los que cuenta Vélez-Málaga en la actualidad, a saber:

- **El Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”** es el documento que, a partir de un extenso diagnóstico de todos los ámbitos de la realidad socioeconómica local y de los planes sectoriales aprobados, identifica los principales problemas urbanos y establece unas directrices para su resolución articuladas en cinco grandes ejes de desarrollo urbano integrado: Empresa (promoción y diversificación económica), Cultura (recuperación del patrimonio y promoción cultural), Calidad de vida (inclusión social), Ecosistema (mejora del medioambiente) y Gobernanza (difusión de las TIC en administración local y sociedad).
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de Vélez-Málaga “BIC Vélez”** consistía en la práctica en una extensión del Plan Estratégico de Vélez-Málaga, del que incorporaba la mayor parte del diagnóstico y de ejes estratégicos, posibilitando la implementación de sus medidas gracias a la cofinanciación por parte del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible, al resultar seleccionada en la segunda convocatoria de estrategias DUSI realizada en 2016.

De este modo, desde 2017 el Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha venido ejecutando las medidas de desarrollo urbano sostenible integrado previstas tanto en su Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” como en la EDUSI “BIC Vélez”, gracias a las cuales ha sido posible lograr significativos avances en materias tales como administración electrónica, penetración de TICs en la sociedad, movilidad sostenible, eficiencia energética de instalaciones municipales, rehabilitación del patrimonio histórico y de zonas urbanas, inclusión social, desarrollo empresarial y empleabilidad de la población.

Todas estas medidas han contribuido sin lugar a dudas a mejorar la calidad de vida de los veleños al hacer más habitables los núcleos urbanos del municipio, pero también han evidenciado las limitaciones de un enfoque estratégico que no abordaba problemas existentes en otros ámbitos de la realidad urbana sobre los que, ya sea por limitación presupuestaria, ámbito competencial o delimitación normativa, no era posible intervenir en el marco de la EDUSI “BIC Vélez”.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga ya era consciente de la necesidad de ampliar el “rango de alcance” de su modelo estratégico incorporando aspectos de la realidad socioeconómica que se habían quedado atrás en la formulación del primer Plan Estratégico, cuando en febrero de 2019 el Consejo de Ministros tomó en consideración la Agenda Urbana Española (AUE) y con ello vino

a consagrar, de acuerdo con las directrices de las agendas urbanas de la ONU y de la Unión Europea, el concepto de enfoque transversal y holístico del territorio y de la ciudad.

El marco estratégico de la AUE incluye entre su decálogo de objetivos de primer nivel varios ámbitos (tales como la ordenación del territorio, el uso racional del suelo, la compacidad urbana, el cambio climático, la economía circular o la vivienda) en los que Vélez-Málaga registra problemas de diversa consideración que no han sido abordados por sus instrumentos de planificación estratégica y que resulta imprescindible incorporar para *“posibilitar la transición territorial, económica, ecológica, social y cultural y también la redefinición de un modelo productivo desde lo urbano”*, como señala la propia AUE.

Por otra parte, resulta un hecho indiscutible que el establecimiento de un nuevo marco estratégico de desarrollo urbano por parte de la Administración General del Estado, basado en las directrices definidas por la ONU y la UE, señala el camino que deben seguir las entidades locales (en particular las más proactivas en materia de planificación estratégica, como es el caso de Vélez-Málaga) para optar a las vías de cofinanciación que eventualmente puedan activarse.

En definitiva, la motivación del Ayuntamiento de Vélez-Málaga para comenzar a redactar un prediagnóstico que conforme un plan de acción en el marco de la Agenda Urbana Española se basa en la constatación de dos circunstancias:

- La necesidad de eliminar las limitaciones de su actual modelo de planificación estratégica, adoptando un enfoque realmente transversal y holístico que plantee soluciones para los problemas que se detecten en cualquier ámbito de la realidad territorial y socioeconómica del municipio.
- La percepción de que el enfoque estratégico planteado por la Agenda Urbana Española va a resultar determinante de cara a la selección de operaciones para su cofinanciación que eventualmente puedan activarse.

Metodología

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Como se ha comentado anteriormente, la Agenda Urbana de Vélez Málaga sigue la metodología de trabajo propuesta por la Agenda Urbana Española para las ciudades de nuestro país. Para ello, el Ayuntamiento, ha creado un equipo redactor integrado por personal técnico del propio Consistorio y expertos externos que persiguen dar respuesta a los objetivos y líneas de actuación que contempla la AUE.

Para la realización del Diagnóstico que propone la Agenda Urbana Española, el equipo redactor ha realizado las siguientes tareas:

1. **Solicitud de todos los planes y programas sectoriales y territoriales actualmente vigentes para Vélez Málaga.** Las diferentes áreas municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, han podido aprobar diferentes planes, programas, normativa, etc. que serán de gran interés para conocer los retos, objetivos, actuaciones y proyectos de carácter territorial o sectorial que tiene planteados la ciudad.
2. **Clasificación y caracterización de los planes y programas** territoriales y sectoriales dentro de cada uno de los diez objetivos estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española.
3. **Entrevistas con los técnicos municipales de referencia** en cada ámbito para contrastar con ellos la documentación aportada y recibir una primera fotografía de la ciudad en relación con cada uno de los objetivos estratégicos.
4. **Lectura y análisis de cada uno de estos planes y programas** para responder a las cuestiones planteadas y diseñar un DAFO en relación con cada uno de los diez Objetivos Estratégicos analizados.
5. **Elaboración de un primer documento “Prediagnóstico”** que contenga la respuesta que ofrece Vélez Málaga a las Líneas de Actuación que plantea la Agenda Urbana para cada Objetivo Estratégico, los Datos Descriptivos comparados, y su Análisis DAFO.

Este Prediagnóstico, para cada uno de los Objetivos Estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española contiene lo siguiente:

- **Introducción al ámbito.** Aquí se desarrolla una breve descripción de la situación de Vélez Málaga con relación a cada uno de los Objetivos Estratégicos.
- **Análisis del ámbito.** En este apartado cada consultor junto con la información aportada por el técnico de referencia ha analizado la documentación existente en Vélez Málaga que guarda relación con el Objetivo Estratégico. A su vez, se han realizado dos análisis diferenciados:
 - **Cualitativo.** Respondiendo a cada línea de actuación recogida en el OE de la AUE basándose en la información disponible.

- **Cuantitativo.** Basado en indicadores. Dos tipos de indicadores:
 - Datos Descriptivos de la AUE. Datos proporcionados por la Agenda Urbana en los que se compara Vélez Málaga con municipios de su entorno.
 - Otros indicadores de interés.
- **Análisis de gobernanza.** En este apartado se recogen los actores (públicos y privados) y los instrumentos (planes, proyectos, normativa, etc.) que están relacionados con el ámbito:
- **Conclusiones**
 - **Principales problemas o retos** a los que se enfrenta la ciudad con relación al ámbito.
 - **Análisis DAFO.** De forma resumida, y a modo de conclusión del análisis realizado, se destacan las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas.
- Integración con otras agendas.

Los siguientes pasos a seguir tras la elaboración de este Prediagnóstico se muestran a continuación:

- Se crearán mesas de trabajo incorporando a personas de especial relevancia institucional, social o económica, conocedoras de la realidad local de sus ámbitos respectivos, generando con ello una **Estructura de Gobernanza** que se mantendrá durante la vigencia de la Agenda Urbana.
- Una vez configuradas las mesas con los expertos externos al Ayuntamiento se les convocarán para que analicen el Prediagnóstico ya realizado, aporten sus sugerencias, revisen sus conclusiones y, en último extremo, lo validen y se apruebe como **Diagnóstico Definitivo**.
- Una vez aprobado el Diagnóstico Definitivo de cada ámbito, estaremos en disposición de abordar los siguientes pasos que nos plantea la AUE: la definición de un **Marco Estratégico** que nos sirva de referencia para la elaboración de nuestro **Plan de Acción Local** y el **Sistema de Indicadores para el Seguimiento y Evaluación** que nos permitirá monitorizar los progresos que plantee nuestra Agenda Urbana de Vélez Málaga.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

1. Introducción

La **Agenda Urbana Española** analiza la relación adecuada de la ciudad con su entorno principalmente a través de su Objetivo Estratégico *OE 1: Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo*.

El modelo territorial más sostenible se configura como una red polinuclear de ciudades compactas, complejas, eficientes y cohesionadas inmersas en un entorno natural biodiverso. *Hacer más ciudad* y a la vez *más campo* sería la síntesis de los modelos urbano y territorial ¹. La experiencia demuestra que estos dos modelos pueden mantenerse y desarrollarse si el modelo de movilidad potencia la relación eficiente entre los núcleos y se evita el desarrollo de la dispersión urbana.

El territorio de Vélez-Málaga presenta un adecuado proceso de ordenación territorial mediante instrumentos estructurados en sucesivos niveles y escalas de planificación: a nivel regional el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía-POTA** (2006), a nivel subregional el **Plan de Ordenación del Territorio -Costa Oriental Axarquía -POTAX** (2006), y a nivel local el **Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga -PGOU** (2019 de reciente elaboración y en tramitación).

El POTA enmarca el municipio de Vélez-Málaga en el Sistema de Ciudades Medias, a las que considera núcleos fundamentales de la estructura de equilibrio y cohesión de la CCAA entre el litoral y las grandes aglomeraciones metropolitanas de las capitales de provincia del interior. Su territorio lo incluye en un área estratégica central en Andalucía marcada por el denominado Eje Diagonal Intermedio, de gran dinamismo productivo y potencial.

El POTAX es el instrumento que aborda convenientemente los objetivos específicos que propone la Agenda Urbana, especialmente el *OE.1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial* y el *OE.1.2 Conservar y mejorar el Patrimonio Natural y Cultural y proteger el Paisaje*.

Como cada nivel de planificación incorpora y desarrolla las determinaciones del plan del ámbito territorial superior, el PGOU y su aplicación municipal garantizan el cumplimiento de las directrices estratégicas regionales y subregionales en la práctica urbanística y para el desarrollo de los crecimientos.

El Plan General de Vélez-Málaga PGOU.19 divide conceptualmente el territorio municipal en cuatro entidades:

- **La Ciudad Compacta:** formada por los tres núcleos de población centrales y que constituyen el 80% de la población; Vélez-Málaga, Torre del Mar y Caleta de Vélez.

¹ RUEDA, Salvador: “Carta para la planificación ecosistémica de las ciudades”. 2018

- **El Litoral Oeste:** conformado por los núcleos históricos de Almayate, Benajárfate y Chilches.
- **El Litoral Este:** que incluye los pequeños núcleos litorales de Mezquitilla y Lagos, en la parte discontinua del término municipal que se ubica entre los municipios de Algarrobo y Torrox.
- **El interior:** compuestos por los núcleos rurales tradicionales de Trapiche, Triana, Los Íberos, Los Puertas, Cádiz y Aldeas.

El término municipal de Vélez-Málaga presenta actualmente varios índices favorables para su sostenibilidad: elevada compacidad y densidad urbana, alta proporción de Suelo No Urbanizable, y baja superficie de cobertura artificial con respecto a los territorios turísticos competitivos de su entorno. Además, Vélez-Málaga mantiene todavía grandes “vacíos” en su franja litoral, que constituyen una singularidad en su contexto competitivo turístico de la Costa Malagueña, que presentan indudable atractivo y calidad paisajística que deben ser optimizados.

Que el campo sea “más campo” significa fundamentalmente conservar su naturaleza evitando procesos de urbanización y proteger sus valores medioambientales y paisaje.

El reciente PGOU reorienta adecuadamente el modelo territorial asumiendo la sostenibilidad como su hoja de ruta: incidiendo sobre el control de los crecimientos urbanos desmesurados y dispersos, la regeneración de los tejidos urbanos degradados y su revitalización, y la ordenación del espacio rural y paisaje.

Sin embargo, el territorio también debe afrontar retos que comprometen el modelo planificado. Quizá el mayor sea la lucha contra una tendencia tradicional a la dispersión urbana de baja densidad apenas contenida por los instrumentos urbanísticos anteriores y la existencia todavía de una fuerte tensión de usos en el suelo rural, que amenazan sus valores y paisaje.

1	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Líneas de Actuación(núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
1.1	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	7	0	3	4	0
1.2	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	5	0	2	3	0
1.3	Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	4	0	1	3	0
	Total	16	0	7	9	0

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los tres Objetivos Específicos pertenecientes al Objetivo Estratégico 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Vélez-Málaga, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL. (1.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 1.1. "ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL" se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Vélez-Málaga, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

1.1.1

Disponer de una estrategia o plan de Ordenación del territorio que establezca las Bases del Modelo Territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en cuenta la utilización racional del territorio

El **Plan de Ordenación del Territorio Andalúz (POTA)** tiene entre sus objetivos la consecución de un modelo de ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada, evitando procesos de expansión indiscriminada y de consumo innecesario de recursos naturales y de suelo. Para ello establece unas directrices que limitan la extensión de los territorios y resultan de obligado cumplimiento para el Planeamiento Urbanístico General de los municipios, concretamente:

- El art.45 limita el crecimiento superficial al 40% del suelo urbano existente y el de nueva población al 30% de la residente.

De igual modo, establece que en el marco de la ordenación del territorio, los instrumentos de planeamiento deben "desarrollar su ordenación incorporando objetivos de sostenibilidad que permitan mantener la capacidad productiva del territorio, la estabilidad de los sistemas naturales, mejorar la calidad ambiental, preservar la diversidad biológica, y asegurar la protección y mejora del paisaje".

El **POTAX**, Plan de Ordenación de carácter subregional para la Comarca de la Axarquía, establece en su Título I como objetivos para la delimitación de los asentamientos:

- Adecuar el desarrollo del sistema de asentamientos a los condicionantes naturales del medio físico
- Contribuir al mantenimiento de las características morfológicas de los núcleos y a la conservación de sus valores paisajísticos.

El **PGOU 19** aplica las directrices del modelo territorial del POTA y POTAX sobre la ordenación pormenorizada del término municipal, fundamentalmente:

- Justificando el cumplimiento de los límites para los nuevos crecimientos urbanos.
- Clasificando sólo los nuevos suelos urbanizables que sean colindantes con los suelos urbanos existentes y entre los que al menos el 60% tengan su proyecto de urbanización aprobado.
- Adoptando como referencia estructural las preexistencias morfológicas existentes en el territorio, integrando en la ordenación los elementos naturales y culturales significativos existentes, y adaptando las características volumétricas y tipológicas a la configuración tradicional del caserío existente.

Ref.	POTA-Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	POTAX-Plan de Ordenación del Territorio-Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)			X	

1.1.2

Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal

El **POTAX** -Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol-Axarquía incluye en su formulación una Memoria Económica, además de la Normativa y las memorias y planos de Información y de Ordenación.

- La Memoria Económica contiene una estimación económica de los programas del Plan y prioridades de ejecución de las actuaciones.
- La Normativa incluye en su Título III determinaciones en relación con la protección de los espacios y los recursos por sus valores naturales, culturales y del paisaje, o por los riesgos naturales y tecnológicos.

El **PGOU** ha definido tradicionalmente en Vélez-Málaga una estrategia territorial sustentada en tres grandes objetivos: Capitalidad, desarrollo Agrario y desarrollo Turístico:

- Esta idea se concreta en una organización territorial dirigida a la integración de la histórica estructura polinuclear de los asentamientos urbanos existentes mediante el desarrollo de infraestructuras y sectores que consigan unificar el territorio.

El PGOU.19 afronta de manera novedosa la regulación del hábitat rural diseminado para potenciar su mantenimiento y reutilización. Para ello, incluye entre sus documentos un **Inventario de los Asentamientos Existentes en el Suelo No Urbanizable:**

- Con objeto de identificar y delimitar los ámbitos de asentamientos urbanísticos y de hábitat rural diseminado (previstos en la LOUA) existentes en Vélez-Málaga .
- Están formados por edificaciones y viviendas vinculadas en su origen a la actividad agropecuaria y del medio rural, y con características tipológicas tradicionales que justifican su preservación.
- Es destacable el esfuerzo realizado para su delimitación precisa y ordenación, describiendo sus afecciones legales y evolución en el tiempo.

Ref.	POTAX-Plan de Ordenación del Territorio-Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006) PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.1.3

Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje

La **Agenda Territorial Europea** promulga el desarrollo territorial policéntrico y el equilibrio en los territorios, potenciando las relaciones funcionales de los distintos asentamientos en aras de una mayor sostenibilidad.

El término municipal de Vélez-Málaga presenta una discontinuidad física en su parte oriental, lo que le impulsa a establecer relaciones eficaces de coordinación con el término municipal adyacente de Algarrobo, que se ubica en su frente litoral entre los núcleos urbanos de Caleta de Vélez y Mezquitilla.

El **POTAX** -aborda directrices normativas para un ámbito de ordenación subregional, y por lo tanto de coordinación entre los distintos municipios que conforman la comarca de la Axarquía, que comparten características similares culturales, físicas y territoriales. Entre sus objetivos generales del Plan destacan:

- Potenciar la articulación territorial interna mediante la mejora de las infraestructuras viarias y de transportes y dotaciones de equipamientos.
- Promover un desarrollo ordenado de los usos del suelo que aseguren su adecuada integración en el territorio.
- Proteger y valorar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales del ámbito.

Y establece una Red de espacios libres de carácter comarcal, como el Corredor Marítimo Terrestre, de especial incidencia en la coordinación supramunicipal.

Ref.	POTAX-Plan de Ordenación del Territorio-Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.1.4 Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no solo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.

El Plan de Ordenación del Territorio Andaluz (POTA) establece en su art.45 unas limitaciones a la extensión de los territorios en superficie y población.

El reciente **PGOU 19** asume estas directrices en un contexto además de obligada revisión por el contexto de la crisis inmobiliaria, optando por un modelo menor consumidor de suelo, reorientando el planeamiento anterior:

- Se desclasifican aquellos sectores urbanizables sectorizados y no sectorizados donde no se hubiera efectuado ningún trámite para su desarrollo urbanístico, así como aquellos incompatibles con el nuevo modelo.
 - Entre ellos destaca la eliminación de dos de las tres *Zonas de Dinamización Turística* delimitadas por el POTAX en Vélez-Málaga, y que no se consideran necesarias (Delta de Vélez y Caleta de Vélez)

Ref.	POTA-Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006) POTAX-Plan de Ordenación del Territorio-Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006) PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.1.5 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas, económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas, urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas y las políticas de desarrollo rural sostenible.

El **PGOU 19** potencia la interdependencia de lo urbano y lo rural en el municipio ajustándose a su realidad territorial conformada por diversos núcleos. Por ello destaca entre sus objetivos de ordenación:

- Potenciar la capitalidad, el desarrollo agrícola y el turístico mediante la integración funcional de la estructura polinuclear de asentamientos urbanos existentes.

La ordenación se traduce en la clasificación del suelo y en los usos pormenorizados admitidos en cada tipo. Destaca la **reorientación del modelo de ordenación del espacio rural** que se

basa en tres pilares: la regulación del hábitat rural diseminado para potenciar su mantenimiento y reutilización, la preservación del espacio agrícola como bien social y económico y la implementación de medidas de conservación y mejora del paisaje.

Ref.	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

1.1.6

Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.

El PGOU.19 distingue en su *Memoria de Ordenación* la Protección del Patrimonio mediante dos documentos principales, del que no forma parte el patrimonio natural:

- el **Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico (PEPRI)** de Vélez-Málaga con 23 inmuebles de protección integral y 63 con protección arquitectónica.
- el **Catálogo de Bienes Protegidos** del municipio, que contiene los otros yacimientos arqueológicos, bienes etnológicos y bienes arquitectónicos del municipio no incluidos en el PEPRI.

No obstante, el PGOU.19 incluye en la clasificación de **Suelo No Urbanizable de Especial Protección** varios espacios naturales incluyendo:

- los ámbitos denominados *“Paisajes Agrarios Singulares”* recogidos en los planes supramunicipales: Vega del Río Vélez, Huertas de Valle Niza, Huertas de Río Seco.
- Los Montes del municipio incluidos en el catálogo regional *“Montes de Málaga y Axarquía”*.
- Áreas de alto valor paisajístico como el *Peñón de Almayate*, los *Acantilados de Torre-Jaral* y los terrenos incluidos en la *zona regable del Plan Guaro*.

Además, el PGOU.19 establece **protección de otros recursos naturales** en su normativa:

- las medidas de protección de la vegetación existente
- las medidas de protección de cauces públicos y terrenos inundables
- la protección del litoral
- y reconoce la gran importancia de las zonas verdes para la cohesión social del territorio, identificando las Plazas, Parques y espacios abiertos más significativos:
 - El Paseo de Andalucía, Parque Central María Zambrano, Parque Jurado Lorca, Parque Pablo Pita, Paseo Marítimo de Torre del Mar, Paseo de Larios, los Jardines de la Casa Larios, Jardines Casa de la Viña, y Paseo Marítimo de Benajárfes.
 -

Ref.	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

1.1.7 Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional.

Vélez-Málaga tiene una localización litoral central dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que no presenta límite interregional o fronterizo con otros países a nivel municipal.

El Plan subregional POTAX sí incluye directrices y programas con carácter integral territorial que afectan a varios municipios, y para los que se arbitran mecanismos de coordinación.

Ref.	POTAX-Plan de Ordenación del Territorio-Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE. (1.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

1.2.1

Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento

La normativa del **POTAX** determina que todas las actuaciones urbanísticas deben tener como objetivo su inserción ambiental y paisajística en el territorio. Y en concreto destaca:

- La directriz de minimizar el impacto de los nuevos trazados viarios en el paisaje y la plantación de arboleda en calles y espacios abiertos de aparcamiento
- La integración paisajística de los núcleos urbanos recomendando su delimitación clara y fases de crecimiento mediante viales y espacios libres arbolados periféricos.

Las normas del **PGOU19 de Vélez-Málaga** aplican las directrices del POTAX en la ordenación del municipio, y sus objetivos están muy inspirados en La **Estrategia del Paisaje de Andalucía (2012)**, entre ellos:

- Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural y cultural.
- Cualificar los espacios urbanos.
- Cualificar los paisajes asociados a las actividades productivas
- Cualificar las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones

El proyecto de la **Gran Senda de Málaga** impulsado por la Diputación Provincial es un recurso estratégico que consigue relacionar el patrimonio medioambiental y cultural en torno a la gran ruta GR249. Aunque la finalidad original es la dinamización turística, ha derivado en un proyecto integral que incorpora la restauración ambiental. En el municipio de Vélez-Málaga transcurren dos etapas de las 35 programadas:

- *Etapas 02: Rincón de la Victoria / Vélez-Málaga*
- *Etapas 03: Vélez-Málaga / Torrox*

Ref.	POTAX-Plan de Ordenación del Territorio-Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Proyecto Gran Senda de Málaga (2014)		X		

1.2.2

Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc. así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana

En el término municipal de Vélez-Málaga no hay ningún espacio natural incluido en la Red de Espacios Protegidos de Andalucía. Sin embargo, los valores paisajísticos fundamentales que identifican el territorio de Vélez-Málaga son la Vega del Río Vélez y la unidad ambiental de los Montes que la rodean.

El **PGOU.19** fundamenta su normativa ambiental en los criterios de varios instrumentos de planificación ambiental regional:

El **Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017** que establece, entre otros principios orientadores de la planificación territorial, la urgente necesidad de poner freno al cambio climático y el necesario tratamiento del paisaje de forma integral.

El **Plan Andaluz de Humedales (2002)** es un documento marco para su planificación, ordenación y gestión, donde se establecen los procedimientos necesarios para conseguir una coexistencia entre el mantenimiento de la integridad ecológica de los humedales y la utilización sostenible de los recursos. En el término municipal de Vélez-Málaga sólo está incluido en el Inventario del humedal marino costero de la desembocadura del Río Vélez.

El **Plan Forestal Andaluz (1989)** incide sobre las medidas de protección de suelos, de los regímenes hidráulicos y hábitats naturales, así como la importante función social y recreativa de los bosques.

La **Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático (2002)** y el **Programa de Adaptación al Cambio Climático (2010)** se destacan en Vélez-Málaga por su fomento de cultivos extensivos con métodos y sistemas respetuosos con el Medio Ambiente y el impulso de políticas de gestión sostenible y eficiente del uso del agua.

La **Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad (2011)** supone un nuevo enfoque de la política andaluza en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El PGOU.19 de Vélez-Málaga articula en el territorio municipal sus principales objetivo, especialmente frenar la pérdida de Biodiversidad en sus diferentes escalas e impulsar un modelo de desarrollo sostenible que consolide el valor de la biodiversidad y refuerce su función como recurso generador de bienes y servicios (capital natural).

Ref.	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.2.3 Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.

El PGOU.19 de Vélez-Málaga delimita los **Suelos No Urbanizables de especial protección por planificación territorial o urbanística**. Entre ellos establece una subcategoría denominada *Entorno de la ciudad compacta*:

- Incluye los suelos situados en la primera corona periférica de la ciudad, que por su situación colindante con suelos urbanos o urbanizables, deben preservarse de posibles actuaciones que podrían comprometer el crecimiento.

El Plan General Municipal establece otra categoría de **Suelo No Urbanizable de hábitat rural diseminado**, que también protege los entornos de las zonas rurales con pequeñas agrupaciones de edificación tradicional:

- La incorporación de un **Inventario** de Hábitats Diseminados que los delimita con precisión para su ordenación, supone una innovación en las normas urbanísticas municipales, y esa distinción fomenta la integración de las zonas edificadas en su paisaje y la conservación del entorno natural

Ref.	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.2.4 Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.

El territorio rural de Vélez-Málaga presenta una proporción de superficie agraria muy superior al de sus municipios colindantes, constituyendo una singularidad con potencialidad estratégica en el competitivo entorno turístico de la Costa del Sol -oriental de la provincia de Málaga.

El PGOU 19 protege este hecho diferencial potenciando el uso productivo tradicional en dos zonas:

- La Vega del Río Vélez con sus cultivos, infraestructuras de riego y edificaciones tradicionales.
- Las amplias zonas del suelo no urbanizable interior destinadas al cultivo de subtropicales (aguacates y mangos fundamentalmente).

Ref.	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

1.2.5

Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico

El proyecto de la **Gran Senda de Málaga** -GR249 impulsado por la Diputación de Málaga es un recurso activo de divulgación medioambiental y cultural ligado al turismo y el deporte, que además relaciona los activos de Vélez-Málaga con los de los municipios colindantes.

El POTAX identifica como *Zona de Dinamización Turística* de especial interés el **Delta del Río Vélez**.

El PGOU 19 desarrolla esta directriz singularizando este espacio como de gran oportunidad para un turismo que potencie sus valores naturales (incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía), agrícolas, culturales (incluye varias zonas arqueológicas de yacimientos fenicios clasificados como BIC) y paisajísticos (además de una antigua cantera, el Peñón de Almayate o del Toro es un reconocido hito) de este lugar.

Ref.	POTAX-Plan de Ordenación del Territorio-Costa del Sol Oriental Axarquía (2006)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Proyecto Gran Senda de Málaga (2014)			X	

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL. (1.3)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

1.3.1

Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son, por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano

El **POTAX** establece una Red de espacios libres supramunicipal de interés territorial. En Vélez-Málaga, se concretan en el corredor marítimo terrestre, las playas, los itinerarios paisajísticos como la “Ruta Puerta Verde de Vélez-Málaga”, la Vía Verde; que incluye la parte del trazado del antiguo trazado del ferrocarril Málaga-Ventas de Zafarraya, y los espacios libres vinculados al litoral; localizados en el entorno del Río Vélez

El **PGOU** recoge las directrices normativas y los ordena pormenorizadamente. Además, incluye dentro del Suelo No Urbanizable de especial protección los espacios libres vinculados al litoral, por constituir potenciales infraestructuras azules, como son los tramos finales de los ríos Íberos, Vélez, Seco, Lagos y Güi.

No obstante, el PGOU también identifica en su *Memoria Informativa* la inexistencia de verdaderos corredores urbanos y las carencias de conexión transversal en los que existen. Se propone como actuación fomentar una “Red Verde” estructural peatonal y ciclista a escala urbana mediante la remodelación de los viarios urbanos, aprovechamiento de los ámbitos de aproximación peatonal a las áreas centrales y el fomento de la utilización estancial de las calles, y a escala territorial mediante una Red de itinerarios ciclistas y paisajísticos.

El **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2025** identifica como uno de sus cinco ejes de desarrollo el *Ecosistema Dinámico y Verde del territorio*. Entre sus objetivo estratégicos se encuentra “*OE3-Impulsar un entorno medioambiental sostenible que garantice la salud y el bienestar de los ciudadanos, así como la calidad y continuidad de los recursos naturales*”. Dentro de la línea de actuación de Medio Ambiente se concretan dos propuestas de infraestructuras verdes:

- Ejecución del Plan Director de caminos verdes, Gran Senda y Sendero Litoral
- Adecuación del entorno de las lagunas de Prado del Rey como parque periurbano.

Ref.	POTAX-Plan de Ordenación del Territorio-Costa del Sol Oriental - Axarquía (2006)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025			X	

1.3.2

Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios ecosistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.

El proyecto de la **Gran Senda de Málaga** impulsado por la Diputación Provincial de Málaga constituye un elemento de dinamización turística y medioambiental de gran interés y potencialidad, que en Vélez-Málaga es además un elemento vertebrador de todo el frente litoral de su municipio, al estar incluidas en él las siguientes etapas:

- *Etapa 02: Rincón de la Victoria / Vélez-Málaga:* que une los núcleos de Benajafate y Almayate con el núcleo histórico de la Villa de Vélez.
- *Etapa 03: Vélez-Málaga / Torrox:* que discurre desde la villa de Vélez-Málaga, núcleo hasta los núcleos municipales de Mezquitilla y Lagos, a través del núcleo adyacente de Algarrobo-Costa.

El PGOU19 plantea varias intervenciones con actividad económica que pueden constituir además nuevas infraestructuras verdes y azules si se diseñan con valores medioambientales:

- *Corredor litoral de unión Torre del Mar -Caleta,* planteada con usos mixtos residenciales y dotacionales pero que también puede convertirse en un corredor verde-medioambiental y biológico.
- *Área de Oportunidad del Delta del Vélez,* de vocación turística singular, que contiene parte de un antiguo trazado de ferrocarril (que además forma parte de la Gran Senda de Málaga).

Ref.	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga Proyecto Gran Senda de Málaga (2014)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.3.3

Asignar los usos del suelo en coherencia con las características de la base territorial preexistente.

El **PGOU** -Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga, acoge en sus determinaciones las directrices regionales (POTA) y subregionales (POTAX) relativas a la ordenación del territorio, pero es el propio PGOU el documento encargado de la clasificación de suelo del término municipal. En este sentido, el documento del PGOU de Vélez-Málaga justifica su ordenación, teniendo en cuenta varios aspectos claves:

- El paisaje agrario de Vélez-Málaga está relacionado con la calidad ambiental del lugar, y forma parte de un contraste positivo entre asentamientos urbanos y entorno rural, que resulta singular en un municipio litoral.

- El equilibrio de usos de suelo se traduce en el sentido ecológico de conservación y transformación en base a su función económica-productiva. La ordenación del suelo no urbanizable y los usos permitidos en los suelos urbanizables intentan afrontar este difícil equilibrio actualmente sometido a múltiples tensiones

Ref.	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.3.4

Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.

El término municipal de Vélez-Málaga cuenta con un acto de clasificación de vías pecuarias (Orden Ministerial de 1964) en el que se identifican 10 Veredas y 2 Abrevaderos.

El **Plan de Recuperación y Ordenación de Vías Pecuarias de Andalucía (2001)** dota a las vías pecuarias de una amplia dimensión de utilidad pública, destacando sus funciones medioambientales, paisajísticas, de desarrollo rural y esparcimiento ciudadano.

- El Plan establece un programa de actuaciones para la recuperación y puesta en uso de la Red, que apenas ha sido aplicado en el término municipal de Vélez-Málaga.

El **POTAX** incluye en su Red comarcal de espacios libres varios elementos. Entre los itinerarios paisajísticos a potenciar recomienda la restauración de las vías pecuarias que integran las Rutas designadas como Puerta Verde a nivel provincial.

- Entre ellas se encuentra la **“Ruta Puerta Verde de Vélez-Málaga”**, que parte de las proximidades del Estadio Municipal de Deportes, discurriendo por el Camino de Algarrobo hasta el cauce del Río Seco.

El PGOU.19 recoge las veredas y abrevaderos identificados en el municipio para incorporar su protección, aunque su interés como corredores ecológicos apenas está siendo aprovechado.

Ref.	POTAX-Plan de Ordenación del Territorio-Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006) PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de **Vélez-Málaga** y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 1 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Rincón de la Victoria, Benalmádena, Fuengirola y Mijas.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 1	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
01	Variación de la población (%)	8,91	22,16	12,64	15,40	11,80
02A	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cobertura artificial (%)	10,74	38,85	57,00	73,27	24,78
02B	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cultivos (%)	52,19	24,48	0	1,41	9,17
02C	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de Zonas Forestales y Dehesas (%)	31,40	33,05	33,79	21,76	48,79
03A	Sup. explotaciones agrarias y forestales. Sup. municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,11	0	0	0,02	0,30
03B	Sup. explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	1,01	0	0	0,02	0,96
04	Superficie municipal de Suelo No Urbanizable (%)	85,18	56,19	38,59	1,42	65,99
05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes (ha cada 1000 hab.)	2,51	2,31	2,46	0,43	8,82

06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab/ha)	80,98	51,32	54,26	100,64	35,14
07	Suelo urbano discontinuo. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total. (%)	15,86	15,05	17,94	5,5	83,66
08	Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	46,45	26,79	33,26	57,76	20,91
09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m ² t/m ² s)	0,80	0,49	0,65	0,90	0,55
ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	70,43	20,44	21,31	24,10	88,95
ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	61,19	16,19	20,57	4,81	81,07
ST.04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano (%)	62,38	19,54	18,04	24,02	13,23
ST.05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano (%)	13,92	0,79	3,49	0,25	76,6
17.B	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al termino municipal (%)	2,03	3,27	2,43	5,61	1,71
32	Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	52,66	79,16	102,58	62,40	70,32

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed.: 1/9/21)

ID.01	Variación de la Población.
Descripción	Variación de la población en diez años (2010-2020). Este dato muestra la evolución del número de personas que viven habitualmente en el término municipal de acuerdo al Censo de Población y Padrón de habitantes. Facilita el análisis de los desequilibrios demográficos territoriales.
Análisis	El crecimiento de población de la última década en Vélez-Málaga (8,91%) es bastante superior a la evolución media de la población de España en dicho periodo (1,5%). Sin embargo, se encuentra por debajo del crecimiento de otros municipios litorales de su entorno competitivo. Además, el proceso de crecimiento es desigual en el término municipal; mientras que la zona litoral oeste crece seis veces la media municipal, existen procesos graves de despoblación en el centro histórico de la Villa de Vélez y el distrito antiguo de Torre del Mar.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2010-2020

ID.02A	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cobertura artificial.
Descripción	% de superficie de cobertura artificial (formada por el tejido urbano, redes viarias, zonas verdes recreativas, zonas industriales y comerciales, etc.) dividida por la superficie total del municipio
Análisis	La media nacional de este índice es un 9%. La media de las grandes conurbaciones lo sitúan en torno al 35%, mientras que en los pueblos muy pequeños no llega al 0,5%. Vélez-Málaga se sitúa en el 10,74%, índice muy inferior a los municipios de su entorno; lo que representa una característica favorable de sostenibilidad, en base a su elevada estructura urbana compacta y amplia extensión de suelo natural
Unidades	Porcentaje
Fuente	CORINE 2018 / SIU 2021
Fecha	2021

ID.02B	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de Cultivos.
Descripción	% de superficie de cultivos (suelo destinado a frutales, arroz, cultivos herbáceos, leñosos, viñedos, olivar...) dividida por la superficie total del municipio
Análisis	La media nacional de este índice es un 34,7%. Para los municipios rurales activos suele ser muy superior y para las grandes ciudades mucho menor. El de Vélez-Málaga es del 52,19%, muy por encima a los municipios de su entorno. Muestra la importancia relativa de la extensión agrícola en Vélez-Málaga, en la que destacan los cultivos subtropicales como los aguacates y mangos que han justificado el desarrollo de un Parque Tecnoalimentario.
Unidades	Porcentaje
Fuente	CORINE 2018 / SIU 2021
Fecha	2021

ID.02C	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de Zonas forestales y Dehesas.
Descripción	% de superficie de zonas forestales y dehesas (suelo destinado mayoritariamente a prados, pastizales, coníferas, caducifolias, matorral...) dividida por la superficie total del municipio
Análisis	El valor medio nacional para este índice es un 38,4%. La superficie relativa destinada a dehesas y zonas forestales en Vélez-Málaga es del 31,40%, ligeramente por debajo de los otros territorios litorales con los que se compara.
Unidades	Porcentaje
Fuente	CORINE 2018 / SIU 2021
Fecha	2021

ID.03A	Superficie de explotaciones agrarias y forestales. Superficie del municipio destinada a explotaciones agrarias y forestales
Descripción	% de superficie de explotaciones agrarias y forestales (suelo destinado mayoritariamente a prados, pastizales, coníferas, caducifolias, matorral...) dividida por la superficie total del municipio
Análisis	La superficie relativa destinada a explotaciones agrarias en Vélez-Málaga es del 0,11%, algo inferior a la media nacional (0,17%) pero muy superior a los municipios de su entorno competitivo litoral. Nos indica un relativamente alto carácter agrícola en un territorio de marcado carácter turístico.
Unidades	Porcentaje
Fuente	CORINE 2018 / SIU 2021
Fecha	2021

ID.03B	Superficie de explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad.
Descripción	% de superficie de explotaciones agrarias y forestales (suelo destinado mayoritariamente a prados, pastizales, coníferas, caducifolias, matorral...) respecto del suelo urbano, urbano no consolidado y urbanizable delimitado para desarrollo del municipio.
Análisis	La superficie relativa de explotaciones agrarias en Vélez-Málaga respecto de los suelos suelo urbano y a desarrollar es del 1,01%, muy por debajo de la media española (2,30%). Pero sin embargo está muy por encima de la mayoría de los municipios de su entorno, que tienen una gran vocación residencial turística.
Unidades	Porcentaje
Fuente	CORINE 2018 / SIU 2021
Fecha	2021

ID.04	Superficie municipal de Suelo No Urbanizable.
Descripción	Porcentaje que representa el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico como No Urbanizable (o también el Urbanizable no delimitado o no sectorizado) respecto a la totalidad del término municipal.
Análisis	En Vélez-Málaga el suelo No Urbanizable representa el 85,18% del término municipal, ligeramente por debajo de la media de los municipios españoles (88,9%) pero muy superior a los municipios de su entorno comparativo. El suelo no urbanizable y su protección influyen en gran medida en la calidad del paisaje y en el equilibrio de los usos del territorio.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE 2014 / SIU 2021
Fecha	2021

ID.05	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes
Descripción	Superficie de arbolado, parques y zonas verdes urbanas, tanto públicas como privadas dentro de la ciudad.
Análisis	El 50% de la población española reside en territorios con una proporción de suelo verde urbano menor o igual a 2,9 respecto de su población. A ese rango se aproxima Vélez-Málaga (2,51) con las ciudades similares de su entorno, excepto Mijas, que destaca positivamente por un índice casi tres veces superior (8,82). No obstante, Vélez-Málaga se encuentra por encima del índice medio para la ciudad española de población superior a 100.000 habitantes (1,90%) por lo que a nivel estadístico ofrece una buena proporción de verde urbano.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2010-2020

ID.06	Densidad de población en suelo urbano.
Descripción	Se refiere a la densidad de población en la ciudad consolidada; es decir, en suelo urbano. Este indicador nos ofrece una aproximación al nivel de la expansión urbana en el territorio y permite comparar de manera más efectiva las áreas urbanas.
Análisis	<p>La densidad de Vélez-Málaga (80,98 hab/ha) es muy superior al valor medio nacional (49,8) y a la mayoría de los municipios de su entorno, excepto Fuengirola</p> <p>En principio la densidad es un parámetro a favor de la sostenibilidad; al consumir menor espacio y reducir los desplazamientos. Sin embargo, resulta de interés relacionarlo también con la superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (indicador D.05) En este segundo indicador Vélez-Málaga también destaca por encima de la media española según su población, así que en términos generales ofrece una densidad con buena proporción de zonas verdes urbanas.</p>
Unidades	Habitantes/hectáreas (Hab/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2017

ID.07	Suelo urbano discontinuo. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total.
Descripción	<p>El suelo urbano mixto discontinuo comprende la zona urbana consolidada o en vía de consolidación cuya conexión con la trama urbana es a través de una vía de comunicación (como urbanizaciones, colonias, etc. situadas en extrarradios).</p> <p>Su proporción respecto al suelo urbano mixto total permite conocer el grado de dispersión del suelo urbano de la ciudad.</p>
Análisis	<p>El peso relativo del suelo urbano discontinuo sobre el total en Vélez-Málaga es del 15,86%, inferior a la media de los municipios españoles (25,9%).</p> <p>Es útil para conocer su aproximación al modelo de ciudad compacta, que a priori es un índice favorable para la sostenibilidad del territorio. Vélez-Málaga presenta un índice de continuidad compacta muy elevado respecto otras poblaciones como Mijas, y similar a Rincón de la Victoria y Benalmádena, aunque inferior a Fuengirola.</p>
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE 2014 / SIU 2021
Fecha	2021

ID.08	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)
Descripción	Se define como el número de viviendas por hectárea de superficie correspondiente a la ciudad consolidada.
Análisis	<p>Expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad.</p> <p>El valor medio nacional es de 25,6 viv/ha. Las grandes ciudades se caracterizan por una densidad muy superior. Las ciudades medias del litoral malagueño comparadas se sitúan la mayoría ligeramente por encima de la media española. El índice medio de Vélez-Málaga es todavía superior, ofreciendo una media-alta densidad residencial (46,45 viv/ha), aunque difiere según las zonas.</p> <p>En términos generales las poblaciones con baja densidad implican una mayor dependencia del vehículo privado, lo que las hace a priori menos sostenibles.</p>
Unidades	Vivienda/hectárea (viv/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2021

ID.09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo
Descripción	Relación entre el espacio utilizable de los edificios (m ² de techo) y el espacio ocupado por la superficie urbana consolidada (m ² de suelo)
Análisis	La media nacional de este índice es de 0,62 m ² t/m ² s., siendo de 0,9 de media para los municipios de mayor población y de 0,40 en los pueblos rurales. En Vélez-Málaga la proporción es de 0,80 m ² t/m ² s, por encima de los municipios de su entorno excepto Fuengirola (0,90). Expresa la existencia de una tipología de edificación que tiende a ser compacta, densa en su uso del suelo y en altura más elevada respecto al municipio medio de su rango de población.
Unidades	Metro cuadrado de techo partido por metro cuadrado de suelo (m ² t/m ² s)
Fuente	Catastro, SIU
Fecha	2021

ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano
Descripción	Relación entre el suelo sujeto a transformación según el planeamiento y la superficie de la ciudad consolidada.
Análisis	Vélez-Málaga ofrece un dato de 70,43% de suelo en desarrollo respecto al consolidado, por encima de la media española (35%) y del resto de los municipios de su entorno comparativo, excepto Mijas (88,95%) . Por lo tanto, dispone de una relativamente alta capacidad de crecimiento prevista en el planeamiento, aunque su compacidad actual es un valor a preservar de cara a la sostenibilidad del territorio.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2021

ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano
Descripción	Relación entre el suelo clasificado como urbanizable sectorizado respecto la superficie de la ciudad consolidada.
Análisis	Vélez-Málaga destaca frente a los municipios de su entorno por disponer de una proporción de suelo urbanizable elevada (61,19%) respecto del suelo consolidado. Se encuentra muy por encima de la media nacional (28,3. Expresa una gran previsión de crecimiento, pero sobre un suelo que deberá previamente desarrollar su planificación, tramitarse urbanísticamente y urbanizarse antes de poder ejecutar la edificación.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2021

ST.04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano
Descripción	Relación proporcional entre el suelo previsto para uso residencial respecto de la superficie de suelo urbano consolidado de todo el término municipal.
Análisis	En Vélez-Málaga el valor de este índice es del 62,38%, muy por encima respecto a los municipios de su entorno , y de la media de los municipios españoles (20%). Por lo tanto, dispone de gran cantidad de suelo residencial previsto para su desarrollo, tres veces más de los valores medios nacionales para un municipio de su población.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2021

ST.05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano
Descripción	Relación proporcional entre el suelo previsto para uso industrial y terciario respecto de la superficie de suelo urbano consolidado de todo el término municipal.
Análisis	En Vélez-Málaga la proporción de suelo previsto para el desarrollo de actividades económicas es del 13,92% respecto al suelo urbano existente, superior a la media española (9%) para los municipios mayores de 100.000 habitantes, y muy superior a la mayoría de las poblaciones de su entorno, excepto Mijas (76,6%), que destaca por sus infraestructuras de actividades de servicio al turismo previstas.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2021

ID 17B	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal.
Descripción	Proporción de la superficie de suelo destinado a infraestructuras de transporte (red viaria, ferroviaria, aeroportuario, portuario, viales, aparcamientos y zonas peatonales sin vegetación) respecto de la superficie total de municipio
Análisis	El territorio de Vélez-Málaga se caracteriza por un índice medio (2,03%) del suelo que ocupan sus infraestructuras de transporte respecto del total, por encima de la media nacional (1,4%) pero muy por debajo de la mayoría de los municipios litorales de su entorno competitivo.
Unidades	% Porcentaje
Fuente	SIOSE 2014 , SIU 2021
Fecha	2021

ID 32	Variación del número de hogares 2001-2011
Descripción	Este indicador permite analizar el crecimiento o decrecimiento del número de hogares en una década
Análisis	<p>El crecimiento de hogares de Vélez-Málaga en una década ha sido 52,66%. Este dato se encuentra bastante por encima de la media española (30,8%) en el mismo periodo. Sin embargo es considerablemente inferior al crecimiento de los municipios litorales de su entorno competitivo, que posiblemente están teniendo más éxito en retener a los jóvenes o atraer nuevos habitantes a sus territorios.</p> <p>Este dato influye decisivamente en las dinámicas locales de demanda de vivienda. Es relevante compararlo con la evolución de la población (D.01) y con el número de viviendas (D.33) en el mismo periodo.</p>
Unidades	% Porcentaje
Fuente	INE-Censo de población y viviendas
Fecha	2001-2011

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Junta de Andalucía
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 - Presidencia
 - Concejalía delegada de Urbanismo y Servicios Operativos
 - Concejalía delegada de Infraestructuras
 - Concejalía delegada de Playas
 - Concejalía delegada de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y recogida de residuos, Parques y jardines, Agricultura y Pesca.
- Diputación Provincial de Málaga.

Organismos Privados

- Grupo de Desarrollo Rural CEDER Axarquía
- GENA-Ecologistas en Acción (Plan Director de Caminos Verdes)

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Ordenación de Territorio de Andalucía POTA					
Entidad promotora	JUNTA DE ANDALUCÍA- Consejería de Obras Públicas y Transportes				
Descripción	<p>Es el instrumento de planificación y ordenación integral de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se establecen los elementos básicos para la organización y estructura del territorio andaluz.</p> <p>Aporta el marco estratégico territorial que a largo plazo orientará las planificaciones y políticas públicas, estableciendo el Modelo Territorial de Andalucía y un conjunto de Estrategias de Desarrollo a medio y largo plazo de sus sistemas urbanos.</p> <p>Estas estrategias son entendidas como directrices y determinaciones referidas a cada uno de los componentes del Modelo: Sistema de Ciudades y Unidades Territoriales; los Sistemas Regionales Básicos (hidrológico-hidráulico, Sistema Energético, y Sistema de Transportes y Comunicaciones); y las estrategias específicas de relaciones con los ámbitos exteriores (Europa, países del sur del Mediterráneo, y resto de la Península).</p> <p>En el término municipal, el núcleo principal de Vélez-Málaga y Torre del Mar quedan incluidas entre las Ciudades Medias de la Costa del Sol malagueña, la cual se reconoce como un “área singular “ de la CCAA por su papel estratégico en la economía andaluza y española.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>1.1– Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial</p> <p>1.2 –Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje</p> <p>1.3 –Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación de Territorio -Costa del Sol Oriental-Axarquía POTAX.

Entidad promotora	JUNTA DE ANDALUCÍA- Consejería de Obras Públicas y Transportes				
Descripción	<p>Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que desarrolla las directrices estratégicas andaluzas del POTA en la Costa del Sol -Oriental de la provincia de Málaga, denominada Comarca de la Axarquía, concretándolas en las particularidades de este territorio y avanzando en su detalle.</p> <p>Vélez-Málaga, por su posición central en esta costa oriental, y por su vasta extensión y población ha jugado tradicionalmente una función capital en la Axarquía, y ello se ve reflejado en las directrices del POTAX.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>1.1– Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial</p> <p>1.2 –Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje</p> <p>1.3 –Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación del Municipio de Vélez-Málaga PGOU 19

Entidad promotora	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA				
Descripción	<p>El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal.</p> <p>Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>1.1– Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial</p> <p>1.2 –Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje</p> <p>1.3 –Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>				
Fecha de publicación	2021 aprobación inicial	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Gran Senda de Málaga					
Entidad promotora	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VÉLEZ-MÁLAGA				
Descripción	<p>La Gran Senda de Málaga es un proyecto de ruta de senderismo, de finalidad turística y medioambiental, de 850 km y 35 etapas que cruza la provincia de Málaga.</p> <p>Conforma un sendero de gran recorrido (GR249) que forma parte de la Red nacional y europea y conecta entre otros con el Gran Recorrido Europeo (GR-92-E12) que atraviesa el arco mediterráneo. Incluye proyectos de regeneración ambiental y actividades dinamizadoras y publicaciones para su divulgación. En 2017 fue reconocida con el Premio al Producto Turístico de Andalucía.</p> <p>Las etapas que incluyen territorio de Vélez-Málaga son :</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Etapa 02: Rincón de la Victoria / Vélez-Málaga</i> • <i>Etapa 03: Vélez-Málaga / Torrox</i> 				
Interés objetivo AUE	<p>1.2 –Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje</p> <p>1.3 –Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>				
Fecha de publicación	2014	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estudio sobre el estado actual y propuestas de gestión de los vertederos incontrolados de escombros (RCD) de Vélez-Málaga					
Entidad promotora	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA				
Descripción	<p>Este informe sobre escombreras, identifica con precisión 12 existentes en Vélez-Málaga, fundamentalmente de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD) o inertes se enmarca en el desarrollo del Plan Director Provincial de Residuos Específicos en la comarca de la Axarquía.</p> <p>Parte de la solución se está afrontando por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga mediante una nueva ordenanza (2019).</p>				
Interés objetivo AUE	1.2 –Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Vélez Málaga 2015-2025				
Entidad promotora	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA Área de Empresa y Empleo.			
Descripción	<p>Marco estratégico integral del territorio municipal en el contexto de la Estrategia Europa 2020 con el objetivo de impulsar un crecimiento sostenible del territorio basado en tres dimensiones estratégicas: Economía y Competitividad, Física y Medioambiental, y Social.</p> <p>El Plan define 5 ejes estratégicos: Vélez-Málaga ES EMPRESA / ES CULTURA / ES CALIDAD DE VIDA / ES ECOSITEMA DINÁMICO VERDE / ES JUSTA, en cada uno de los cuales identifica unos objetivos estratégicos, unas líneas de actuación y un programa de acciones a implementar desarrollado mediante fichas.</p> <p>Para su elaboración se realizó un amplio proceso de participación ciudadana</p>			
Interés objetivo AUE	<p>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</p> <p>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables</p>			
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	
				OBSOLETO

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Vélez-Málaga presenta condiciones de partida muy favorables para garantizar el **modelo urbano territorial sostenible** sintetizado en el axioma “*más campo y más ciudad*”. Dispone de núcleos densos y compactos que concentran a más del 80% de la población del municipio, y un entorno natural con actividades productivas que garantizan su mantenimiento.

Además, el reciente PGOU, actualmente en proceso de aprobación, encamina al territorio convenientemente en esa dirección de sostenibilidad, ya que propone un **crecimiento mínimo** con límites racionales (eludiendo consumos de suelo expansivos anteriores de gran impacto ecológico) y apostando decididamente por la regeneración y rehabilitación urbana de la ciudad existente. Pero además pone en valor el **suelo rural** impulsando las oportunidades del territorio “vacío” entre las actividades productivas y su condición natural a proteger de los desarrollos urbanísticos, y la novedosa regulación del hábitat rural diseminado existente.

Sin embargo, también se enfrenta a **retos territoriales** que debe afrontar adecuadamente para afianzarlo y potenciarlo:

1. Reconducir la demanda tradicional existente de viviendas unifamiliares diseminadas hacia los núcleos existentes, redensificando y completando su trama urbana.
2. Solucionar el problema ambiental y paisajístico de los vertederos incontrolados de residuos dispersos en el territorio, mayoritariamente derivados de la actividad constructora.
3. Ir más allá de la mera protección del medio natural y de los vacíos existentes en el frente litoral, actuando en dichos ámbitos de manera adecuada, fomentando usos y actividades sostenibles.
4. Potenciar las infraestructuras verdes y azules como verdadero elemento vertebrador del territorio; garantizando su continuidad (caminando y en bicicleta), su accesibilidad mediante transporte público y su potencialidad de uso como recurso lúdico-de ocio que enlace los diversos núcleos. Se debe intensificar la transformación urbana en la que el protagonista sea el peatón.
5. Reforzar el atractivo de los centros urbanos dispersos mediante actuaciones de regeneración urbana. Mejorar su integración en el paisaje y su intercomunicación, impulsando la red municipal de transporte público urbano e interurbano.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D01	Existencia histórica de numerosos núcleos dispersos en el territorio municipal y demanda de un hábitat de baja densidad	A01	Dispersión incontrolada de viviendas en el territorio natural
D02	Núcleos dispersos deficitarios en zonas verdes urbanas de calidad.	A02	Pérdida de atractivo de los núcleos dispersos y degradación del paisaje.
D03	Deterioro ambiental y del paisaje por presencia de vertederos de residuos de construcción	A03	Pérdida de valores naturales y atractivo paisajístico del suelo no urbanizable
D04	Mejorar e impulsar una red de transporte que vertebré todos los territorios.	A04	Despoblación de los núcleos menos urbanos.
D05	Solventar el problema de falta de agua para el sector agroalimentario y el abastecimiento de zonas urbanas.		



F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F01	PGOU recién elaborado que apuesta por un modelo territorial urbano sostenible.	O01	Aumentar el atractivo de los núcleos dispersos para concentrar la demanda de hábitat de baja densidad.
F02	Elevada proporción de zonas verdes por habitante, superior a la media española.	O02	Potenciar las infraestructuras verdes y azules como vertebradoras del territorio y recurso de ocio-turístico.
F03	Elevada superficie de cultivos que contribuye al mantenimiento del paisaje y diversificación económica del territorio.		

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito OE 1: Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Vélez-Málaga en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de del modelo territorial de Vélez-Málaga:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
O.E.1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
	11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales		
O.E. 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua	38; 124; 125	Patrimonio Cultural
	11.4 Patrimonio cultural y natural		
	14.1 Contaminación marina		
	14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros		
	14.5 Conservación zonas costeras y marinas		
	15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas		
	15.2 Gestión sostenible bosques		
	15.3 Luchas contra la desertificación		
	15.4 Conservación ecosistemas montañosos		
	15.a Recursos financieros		
	15.b Recursos para gestión forestal		
O.E. 1.3. Mejorar las Infraestructuras verdes y azules vinculadas con el contexto natural	15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
	15.9 Planes sensibles a medio ambiente		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Evitar la dispersión urbana y revitalizar
la ciudad existente



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

1. Introducción

El modelo urbano sostenible que inspira los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española es “la ciudad **compacta** en su morfología, **compleja** en su organización, **eficiente** metabólicamente y **cohesionada** socialmente”.

Vélez-Málaga presenta actualmente una **morfología urbana** bastante compacta en términos generales; con índices de edificabilidad urbana y densidad superiores a la media nacional e incluso algo por encima de las ciudades litorales de su entorno competitivo, lo que constituye en principio una ventaja para su sostenibilidad.

No obstante, su histórica organización territorial y la fuerte demanda residencial en el suelo rural comprometen la eficacia de su modelo. La característica principal de la organización territorial de Vélez-Málaga es su estructura polinuclear formada por distintos asentamientos urbanos. Esta circunstancia le confiere una complementaria diversidad entre el dinamismo urbano de los núcleos principales (Vélez Málaga y Torre del Mar) y el ambiente rural de los pequeños núcleos (Chilches, Cajíz, Triana, Trapiche...). Pero sin embargo también supone una debilidad, ya que esta dispersión territorial da lugar a un desequilibrio en el acceso a los servicios públicos municipales y diferencias en el atractivo y calidad del espacio urbano que repercuten en su efectiva policentralidad funcional y habitabilidad.

La estrategia diseñada mediante la planificación municipal consiste fundamentalmente en reforzar el modelo sostenible de la denominada ciudad compacta (Vélez Málaga -Torre del Mar-Caleta) y reorientar la ordenación del espacio rural potenciando la regeneración y revitalización de los núcleos rurales existentes y la preservación del paisaje y los valores ecológicos y agrícolas.

En cuanto a la **complejidad funcional**, Vélez-Málaga dispone de un extenso patrimonio cultural y atractiva diversidad de actividades económicas basadas fundamentalmente en los servicios turísticos e industria agrícola, que la convierten en dinámica capital de la extensa comarca de la Axarquía.

De los datos estadísticos se deduce que el crecimiento poblacional de Vélez-Málaga es positivo, superior a la media nacional y similar al de la provincia de Málaga. Sin embargo, la evolución en los últimos años denota un menor crecimiento relativo en la denominada ciudad compacta y mayor en el litoral y en los núcleos dispersos del interior. De hecho, en los barrios más históricos de Vélez-Málaga y Torre del Mar existe una tendencia progresiva de despoblación.

El índice de **zonas verdes** por habitante en el término municipal es superior a la media nacional de las ciudades de su tamaño, y por encima de la mayoría de los territorios de su entorno. Sin embargo, existe una grave desigualdad entre diferentes núcleos y barrios del municipio. También se constata la discontinuidad y falta de conexión entre el sistema de espacios verdes urbanos y entre éstos y los espacios naturales catalogados de interés. En un territorio que aspira a ser atractivo para residir todo el año resulta estratégico apostar por la renaturalización urbana, continuidad de los corredores ecológicos y promoción de un hábitat saludable.

El **parque edificatorio** es más antiguo que el de la mayoría de los municipios de su entorno, y se estima estadísticamente una elevada necesidad de rehabilitación energética y de la mejora de la accesibilidad. Reorientar este importante sector económico a nivel territorial hacia un modelo de construcción sostenible resulta estratégico para la mejora de la habitabilidad y el empleo.

Vélez-Málaga afronta la consecución del modelo urbano sostenible con adecuados **instrumentos** de planificación. El reciente PGOU reorienta el modelo territorial asumiendo la sostenibilidad como su hoja de ruta; incidiendo sobre el control de los crecimientos urbanos desmesurados y dispersos, la regeneración de los tejidos urbanos degradados, la conservación y la reutilización de la herencia cultural. El Plan Estratégico 2025 identifica con enfoque integral las acciones concretas necesarias para construir acertadamente el futuro territorial, y algunas de las cuales se están implementando con la EDUSI BIC VÉLEZ. El Plan Municipal de Vivienda y Suelo PMVS 2030 incide especialmente en la regeneración de barrios mediante planes integrales de acción, como herramienta necesaria para la revitalización de los centros tradicionales y la cohesión social.

2	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Líneas de Actuación(núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
	Objetivos Específicos		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
2.1	Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	11	1	5	5	...
2.2	Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos	5	...	2	3	...
2.3	Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos	12	...	5	7	...
2.4	Mejora el medio ambiente urbano y reducir la contaminación	7	...	3	4	...
2.5	Impulsar la regeneración urbana	12	...	5	7	...
2.6	Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios	9	...	5	4	...
	Total	56	1	25	30	

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los seis Objetivos Específicos pertenecientes al **Objetivo Estratégico 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Vélez-Málaga, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. (2.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 2.1. "DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS" se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Vélez-Málaga, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

2.1.1	Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada			
<p>El Plan de Ordenación del Territorio Andalúz (POTA) establece unas directrices que limitan la extensión de los territorios y resultan de obligado cumplimiento para el Planeamiento Urbanístico General de los municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El art.45 limita el crecimiento superficial al 40% del suelo urbano existente y el de nueva población al 30% de la residente. <p>El reciente PGOU.19 de Vélez-Málaga reorienta el planeamiento urbanístico municipal anterior para potenciar la configuración de una ciudad compacta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitando principalmente los sectores de desarrollo que tratan de renovar o revitalizar zonas degradadas y de tejer una trama en continuidad con la existente. • Limitando el crecimiento, al mantener en el nuevo planeamiento únicamente los suelos urbanizables que habían realizado alguna tramitación de desarrollo urbanístico. 				
Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE		
		N/A	BAJO	ALTO
			X	

2.1.2

Evaluar el coste de la expansión urbana descontrolada, incluyendo todas sus consecuencias y externalidades negativas.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga afronta su ordenación asumiendo los principios del *modelo urbano sostenible* como hoja de ruta, precisamente por la constatación de los problemas de movilidad, desequilibrio de servicios y problemas ambientales en que estaba derivando el anterior modelo expansivo con mayor consumo de suelo.

La atención al contenido de algunas de sus *estrategias* descritas en la Memoria de Ordenación nos muestra también los problemas que se pretenden evitar:

- Reorientación del modelo urbano-territorial hacia la ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente
- La reorientación del modelo de ordenación del espacio rural; el paisaje agrícola como base de la identificación del municipio. Su preservación como bien social y económico.
- La regulación del hábitat rural diseminado para potenciar su mantenimiento y reutilización.
- La implementación de medidas para conservar y mejorar el paisaje. La conservación de y puesta en valor de los vacíos territoriales del litoral.

Por ello también en los últimos años se priorizan las actuaciones en la ciudad consolidada. El proyecto **EDUSI BIC VÉLEZ** que actualmente se está ejecutando apuesta por intervenir de manera integral en los centros históricos y entornos de elementos patrimoniales del territorio, para mejorar su atractivo y materializar oportunidades de desarrollo turístico.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.1.3

Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos excesivamente laxos, propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o el reajuste de dotaciones sobredimensionadas.

No se han identificado en los documentos de planificación ni estratégicos de Vélez-Málaga referencias explícitas al incremento de compacidad en las zonas de baja densidad, mediante incrementos de edificabilidad u otros métodos.

Sin embargo, el **PGOU.19** sí afronta las desigualdades en el acceso a equipamientos entre los distintos núcleos municipales y apuesta por una estrategia de delimitar entidades territoriales y favorecer la creación de centralidades periféricas que equilibren el territorio.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.1.4

Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.

El **POTAX**, Plan de Ordenación de carácter subregional para la Comarca de la Axarquía, establece en sus directrices que el municipio de Vélez-Málaga es preferente para ubicar equipamientos supramunicipales de carácter básico, intermedio y superior

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga describe en su Memoria de Ordenación los criterios de ordenación del Sistema General de Espacios Libres y del Sistema de Equipamientos, entre los que destacan:

- Integrar un sistema de espacios verdes que penetre en todos los niveles del conjunto urbano.
- Concebir los parques urbanos como piezas multifuncionales, polivalentes y versátiles.
- Cualificar el sistema dotacional proyectado según su escala, compatibilizando los equipamientos singulares que son un factor de atractivo para la economía turística de Vélez-Málaga, con los equipamientos de proximidad en los barrios.

Ref.	POTAX_Plan de Ordenación del Territorio-Costa del Sol Oriental Axarquía (2006) PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.1.5

Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga planifica las necesidades de equipamientos y servicios en las distintas unidades territoriales potenciando áreas de centralidad periurbanas para equilibrar el municipio, consciente de que el Sistema de Equipamientos es básica para la cohesión social.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo **PMVS2030** diseña el programa *B2- Regeneración de Barrios*, para potenciar esos centros urbanos de los barrios y núcleos dispersos del territorio mediante:

- Desarrollo de Planes Especiales de Regeneración Urbana con enfoque integral y actuaciones coordinadas en materia de vivienda, espacio público y equipamiento, con objeto de que sirvan para su revitalización y aumento de la calidad de vida social y atractivo residencial.
- Para ello se proponen 12 planes de regeneración de barrios a impulsar mediante las ayudas de los planes de vivienda del Estado y de la Comunidad Autónoma, así como de los fondos europeos.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) PMVS 2030_ Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.1.6

No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios. Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga establece en su Memoria de Ordenación la necesaria planificación del *Sistema de Equipamientos* en el territorio. Entre los criterios para su localización destacan:

- Generar una estructura con distribución homogénea en el conjunto urbano, afrontando las deficiencias crónicas en la periferia.
- Vincular la localización de dotaciones con los sistemas viarios y espacios libres, potenciando la calidad del espacio público donde se sitúa.
- Compatibilizar los necesarios equipamientos singulares que consolidan el atractivo turístico de Vélez-Málaga, junto a los grandes equipamientos de ciudad (deportivos, sanitarios, culturales...) y junto a los equipamientos de proximidad de barrio, que cubran las necesidades básicas de la población en las diferentes unidades urbanas en que ha quedado organizada la ciudad.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.1.7

Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.

El **Plan Estratégico** de Vélez-Málaga 2025 establece en su eje “Vélez-Málaga *ES Calidad de Vida*” varios objetivos estratégicos, entre los que se incluye:

- *O.E.1: Garantizar la prestación de servicios sociales que garanticen la calidad de vida e innovar en soluciones que promuevan el desarrollo integral de la persona en todas las etapas de su vida*

Y para su implementación diseñan diversas líneas de actuación en las que agrupa diversos proyectos concretos y programas a desarrollar.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga planifica el *Sistema de Equipamientos* en el territorio, con criterios de distribución equilibrada y accesibilidad.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.1.8

Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.

El **Plan Estratégico** de Vélez-Málaga 2025 establece en su eje “Vélez-Málaga ES Ecosistema Dinámico y Verde” varias líneas de actuación. En la denominada Actuaciones Urbanísticas se incluyen varios programas relacionados con este aspecto:

- 9-Creación de un auditorio en las antiguas canteras de Almayate.
- 14-Registro Municipal de Solares

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga regula los usos y condiciones urbanísticas para cada solar o terreno urbano, estableciendo también los usos compatibles que podrían acoger de modo provisional hasta su desarrollo.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ**, dentro de su línea de actuación *LA8: Recuperación patrimonial y Promoción de la antigua Arquitectura Religiosa en desuso*, propone la recuperación de inmuebles religiosos sin actividad mediante nuevos usos de carácter social y cultural.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	EDUSI BIC VÉLEZ (2016)			X	

2.1.9

Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).

Si bien existen en el **PGOU.19** referencias generales al interés de impulsar la generación de energía mediante energías renovables en el viario y el espacio público, no se han identificado actuaciones concretas en el territorio, aun cuando estos sistemas y su conexión con la red de alumbrado e infraestructura urbana constituyen un nuevo yacimiento de empleo.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.1.10 Evaluar, medir y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos y edificios.

El **PMVS 2030** _Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga incorpora dentro de sus programas de actuación los definidos en el Plan Estatal de Vivienda, y concretamente establece entre sus objetivos:

- *O6: Promover la cohesión social en sus aspectos relacionados con la vivienda, evitando la discriminación, exclusión, segregación o circunstancias desfavorecidas de los colectivos más vulnerables.*

Diseñando específicamente los siguientes programas de actuación relacionados:

- *A1.4. Programas de ayuda, acompañamiento y alternativas de resolución para personas en situación de desahucio de su vivienda habitual.*
- *A2.6 Programas de prevención, mediación y alternativas de resolución para situaciones de ocupación ilegal de viviendas.*

Ref.	PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.1.11 Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración interadministrativa para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consortios, Mancomunidades, etc.).

No resulta adecuada esta línea de actuación con la realidad territorial de Vélez-Málaga.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS (2.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 2.2 GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS.

2.2.1	Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.				
<p>El PGOU.19 de Vélez-Málaga establece en su Ordenación Estructural y Pormenorizada la clasificación de la totalidad del suelo, y el régimen de usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regula los usos y edificabilidades globales para las distintas zonas del suelo urbano y los sectores del suelo urbanizable ordenado y sectorizado. • Define los usos incompatibles para el suelo urbanizable no sectorizado • Define los ámbitos y normativa de protección, incluyendo los usos compatibles, en el suelo no urbanizable 					
Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.2.2

Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga favorece la creación de centros urbanos periféricos que equilibren el peso del área central de la ciudad. Para ello planifica la ordenación con criterios de proximidad y jerarquía:

- Se promueve la proximidad de las dotaciones y servicios a los ciudadanos de la periferia mitigando los desequilibrios territoriales existentes. Se persigue la dotación proporcionada en jerarquía, donde los servicios se presten en función de su proximidad y especialización.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo **PMVS2030** de Vélez-Málaga diseña entre sus estrategias la **L3: Atraer residentes-trabajadores todo el año** para programar actuaciones que fomenten la retención de talento joven y atraer teletrabajadores que contribuyan a detener la despoblación de algunos distritos y contribuir a una mezcla social y funcional en los barrios.

Entre las medidas programadas destacan:

- *A2.4: Servicio de intermediación público* para movilización y puesta en alquiler de viviendas vacías privadas mediante la cesión y gestión de las mismas por un tiempo a cambio de garantía de renta.
- *A2.5: Programas estratégicos* de pago de la renta en especie para jóvenes / teletrabajadores a cambio de servicios para la comunidad.
- *B2.4: Ejecución de proyectos motores con equipamientos estratégicos para la revitalización urbana, mejora de la inclusión social y activación de la economía local.*

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) PMVS 2030_ Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2.3

Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga describe en su Memoria de Ordenación los criterios de la planificación, entre los que merecen ser destacados para esta línea de actuación:

- Incidir en la diversificación funcional de los nuevos crecimientos, evitando monofuncionalismos (sean de carácter residencial, turístico o cualquier otro).
- Cualificar el Sistema de Equipamientos, planificando adecuadamente los espacios para los complejos de ocio y turísticos singulares de atracción del territorio, las grandes dotaciones de ciudad, y los equipamientos de proximidad a nivel de barrio.
- La atención a los centros históricos como ámbitos de actividad económica vinculados al patrimonio cultural.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2.4

Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ**, dentro de su línea de actuación *LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos* está ejecutando actuaciones de mejora en los cascos históricos con carácter integral; para aumentar el bienestar de la población residente y para estimular nuevas oportunidades de desarrollo.

El Plan **PMVS2030** de Vélez-Málaga diseña como programa de acción el *B2-Regeneración de Barrios*, destinado a elaborar e implementar planes de acción coordinados en materia de vivienda, espacio público y equipamiento para reforzar la centralidad de 12 áreas de los núcleos urbanos. La metodología para su elaboración disminuye los efectos de la gentrificación al proponer incorporar en las decisiones a los agentes sociales y ciudadanos residentes.

Ref.	EDUSI BIC VÉLEZ (2016) PMVS 2030_ Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2.5

Favorecer la mezcla de usos en los edificios, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga apuesta por la rehabilitación de los tejidos urbanos existentes y la rehabilitación urbana, con especial mención a las determinaciones del Plan Especial de Protección y Reforma Interior-PEPRI del Centro Histórico.

Pero también incluye de manera novedosa en el territorio la reorientación del modelo de ordenación del espacio rural, con flexibilidad de adaptación a nuevos usos, mediante varias estrategias:

- La regulación del hábitat rural diseminado, para potenciar su mantenimiento y reutilización.
- El impulso a la rehabilitación de las edificaciones tradicionales existentes, para acoger usos residenciales e iniciativas empresariales vinculadas al medio rural y al turismo.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ**, dentro de su línea de actuación *LA8: Recuperación patrimonial y Promoción de la antigua Arquitectura Religiosa en desuso*, propone la inserción de nuevos usos de carácter social en inmuebles de origen religioso actualmente sin actividad, que además de merecer la conservación patrimonial puedan resultar catalizadores de actividad en su entorno.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. (2.3)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 2.3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

2.3.1

Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga señala en su Memoria de Ordenación que el Sistema General de Espacios Libres constituye el verdadero y más importante *elemento de vertebración urbano-territorial*.

De hecho, considera una aportación sustancial de este documento de planificación la incorporación de una red de conectores ambientales entre la ciudad consolidada y la corona ambiental periurbana, a modo de correa de transmisión de la biodiversidad urbana.

Entre los postulados básicos para su ordenación destacan:

- Incorporar las preexistencias naturales a preservar en el sistema de espacios libres
- Construir un sistema equilibrado en el tejido urbano, de modo que incida en el bienestar de la población y facilite la identidad y convivencia.
- Construir un espacio colectivo dotado de continuidad, que intente servir de enlace ininterrumpido entre todos los espacios libres, desde el parque suburbano al área ajardinada de barrio.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.3.2

Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga señala en su Memoria de Ordenación que el Sistema General de Espacios Libres debe apostar por construir espacios de funcionalidad compleja:

- Concretamente concibe los diversos parques del municipio como piezas urbanas multifuncionales, polivalentes y versátiles.
- Cada Parque habrá de ser un foco de atracción donde, además de las funciones básicas de relación y reposo, puedan desarrollarse otras actividades dotacionales complementarias (deportivas, culturales, actividades al aire libre, dotación de aparcamientos de rotación, etc)

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ** es plan estratégico de intervención urbana que está actualmente ejecutando diversas actuaciones dentro de su línea de actuación *LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos*, que propone la rehabilitación de espacios públicos en el entorno del patrimonio cultural y turístico, fomentando su calidad y versatilidad:

- Maximizando las superficies peatonales, eliminando todo tipo de barreras arquitectónicas y haciéndolos atractivos para el esparcimiento ciudadano.
- Caracterizarlo como espacio de encuentro y participación ciudadana, donde tengan lugar eventos y acontecimientos (fiestas populares, espectáculos culturales al aire libre, mercadillos, paseo y reposo al sol y/o sombras, juegos, etc) y que pueda transformarse en función de las actividades que se desarrollen allí en cada estación del año.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.3.3

Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos, convirtiendo las calles en “plazas”, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga señala en su Memoria de Ordenación que entre los postulados básicos para la ordenación del Sistema General de Espacios Libres se debe tener en cuenta:

- Su integración con la estructura viaria y con el sistema dotacional, de modo que se construya un espacio colectivo continuo sobre la trama urbana que recupere el equilibrio ecológico de la ciudad.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ**, dentro de su línea de actuación *LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos*, propone la rehabilitación de los espacios pertenecientes a la vía pública que se encuentran especialmente degradados, con los siguientes objetivos:

- Promover la cohesión social mediante la mejora del medio ambiente urbano en sus dimensiones ambiental, paisajística y urbanística.
- Mejorar los parámetros ambientales a través del arbolado, permeabilidad del suelo, protección de la fauna urbana para añadir valor natural a los entornos de identidad cultural y turística.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.3.4

Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud de los ciudadanos.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga incluye entre sus documentos un **Estudio del Impacto en la Salud**, en el que, entre otros aspectos, indica que este documento de planificación ocasionará una mejora en el impacto sobre la salud del municipio. Para ello no sólo identifica y evalúa los impactos de las propuestas del Plan, sino que propone medidas preventivas entre las que destacan:

- *Medidas específicas relativas al consumo de recursos naturales y al modelo de movilidad/ accesibilidad funcional:* como intensificar la incorporación de energías renovables y no contaminantes, integración de las condiciones físico-climáticas en los futuros desarrollos urbanísticos, puesta en práctica de criterios bioclimáticos en edificación, e impulsar la infraestructura para la movilidad sostenible.
- *Medidas específicas relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático:* de impulso y gestión de los recursos naturales en relación con la Unidad Agrícola, los Montes de Vélez y la Franja Litoral.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ**, dentro de su línea de actuación **LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos**, propone intervenir en los entornos patrimoniales con el siguiente objetivo:

- Promover la cohesión social mediante la mejora del medio ambiente urbano en sus dimensiones ambiental, paisajística y urbanística, aumentando el bienestar de la población y la competitividad de su economía, mitigando los problemas del declive urbano y ambiental y estimulando nuevas dinámicas de desarrollo.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.3.5

Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga describe en su *Memoria de Ordenación* que el *diseño de la red de espacios verdes* que, más allá de cuestiones medioambientales, se convierte en una herramienta de cohesión social al plantearse como “trayectos” que recorren diferentes barrios y partes de la ciudad. Junto al sistema de equipamientos colectivos conforman el sistema básico para la convivencia social.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo **PMVS2030** incluye entre sus *programas de acción B2-La Regeneración de Barrios*, consciente de que las actuaciones coordinadas en materia de vivienda, espacio público y equipamiento son las que mejor pueden servir para la revitalización, aumento de la calidad de vida social y mejora de la identidad de las zonas degradadas o desfavorecidas.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ**, en su línea de actuación *LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos*, se encuentra desarrollando intervenciones en los entornos culturales patrimoniales y turísticos con el siguiente objetivo:

- Conseguir que el espacio público se caracterice por ser un lugar de encuentro y de participación ciudadana, haciéndolo más atractivo para el esparcimiento ciudadano y para que recupere la relevancia social que tuvo históricamente.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	PMVS 2030_ Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	EDUSI BIC VÉLEZ (2016)			X	

2.3.6

Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha aprobado recientemente una *Ordenanza Municipal de tenencia de animales de compañía y perros potencialmente peligrosos*, adaptada a la normativa europea, cuya base fundamental es garantizar el bienestar y protección de los animales y fomentar la tenencia responsable de animales.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.3.7

Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo **PMVS2030** incide no solamente en las ayudas para mejorar la accesibilidad en edificios y viviendas, sino también en los espacios públicos de su entorno. Por ello **incluye** entre sus *programas de acción B2- Regeneración de Barrios*, entre cuya tipología de actuaciones destaca:

- B2.3: Ejecución de Planes de Actuación en espacio público potenciando la revitalización del centro urbano de la localidad o del barrio; incluyendo actuaciones de infraestructura urbana, mejora de accesibilidad, infraestructuras para mejorar movilidad bici y peatonal, y ensanchamiento de espacio para viandantes.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ**, en su línea de actuación *LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos*, se encuentra desarrollando intervenciones de mejora de la accesibilidad en los entornos culturales patrimoniales y turísticos adaptándolos a las exigencias de la normativa actual.

Ref.	PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021) EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.3.8 Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga incluye entre sus documentos un **Estudio del Impacto en la Salud**, en el que, entre otros aspectos, indica que este documento de planificación ocasionará una mejora en el impacto sobre la salud del municipio. Para ello no sólo identifica y evalúa los impactos de las propuestas del Plan, sino que propone medidas preventivas entre las que destaca:

- *Medidas específicas relativas al consumo de recursos naturales y al modelo de movilidad/ accesibilidad funcional:* como intensificar la incorporación de energías renovables y no contaminantes, integración de las condiciones físico-climáticas en los futuros desarrollos urbanísticos, poniendo en práctica criterios bioclimáticos en la edificación y espacio público, y fomentar la movilidad sostenible.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ** está implementando actuaciones para afrontar la puesta en valor de los centros urbanos históricos y degradados de Vélez-Málaga y Torre del Mar. Entre sus líneas de actuación destaca la **LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos**, que propone la creación de espacios confortables:

- Mejorar los parámetros ambientales de la ciudad incluyendo fragmentos de naturaleza mediante la incorporación de arbolado y vegetación, por su capacidad para regular las condiciones bioclimáticas, aumentando la permeabilidad del suelo y reduciendo la contaminación atmosférica y acústica.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.3.9

Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.

A nivel normativo el **PGOU.19** de Vélez-Málaga asume como la sostenibilidad como hoja de ruta del modelo urbano en base a las directrices estratégicas europeas, nacionales y autonómicas. Una de las aplicaciones es la planificación en base a un modelo la movilidad sostenible, con el impulso a una red peatonal y ciclista sin discontinuidades en detrimento del transporte privado motorizado en la ciudad existente y en los nuevos desarrollos.

A nivel de ejecución práctica destaca el proyecto **EDUSI BIC VÉLEZ**, que está implementando actuaciones para afrontar la puesta en valor de los centros urbanos históricos y degradados del municipio mediante la línea de actuación **LA4: Aplicación de medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible**. Entre sus medidas destacan:

- Habilitar bolsas de aparcamiento que permita la peatonalización de espacios emblemáticos, apostando por el tráfico peatonal de residentes y visitantes.

Esta mejora en las condiciones de habitabilidad y accesibilidad se estima beneficiosa para potenciar el tejido turístico y el comercio local.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.3.10

Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una densidad adecuada del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ** está implementando actuaciones para afrontar la puesta en valor de los centros urbanos históricos y degradados de Vélez-Málaga y Torre del Mar. Entre sus líneas de actuación destaca la *LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos*. Entre la justificación para el diseño de estas actuaciones se mencionan:

- Existen numerosos enclaves de la vía pública que antaño fueron puntos de máxima actividad ciudadana, pero que en la actualidad han perdido relevancia y han sido colonizados por los vehículos.
- Es necesario afrontar la degradación de los centros urbanos de gran potencialidad de atracción turística y económica mediante la mejora integral del espacio público

Ref.	EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.3.11

Avanzar en la “geopreención”, es decir, en prevenir el crimen a través del diseño ambiental, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública. Las distintas vulnerabilidades procedentes de situaciones socioculturales, económicas o políticas pueden minimizarse con herramientas aún por desarrollar como el control natural de los accesos, la vigilancia natural, el refuerzo del territorio, el mantenimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo **PMVS2030** incide también en la revitalización de los centros urbanos de los barrios. Por ello incluye entre sus programas de acción la tipología *B2-Regeneración de Barrios*, que plantean el desarrollo de planes integrales *que sirvan para su aumento de calidad de vida y atractivo residencial*. Para acertar en las medidas de prevención y seguridad de los espacios comunes se confía en la metodología participativa:

- Entre los criterios para el desarrollo de los planes se establece que, para su elaboración, determinación de necesidades y establecimiento de prioridades se cuente con los agentes vecinales, técnicos y sociales del territorio.

Ref.	PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.3.12

Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos.

Además de las obras públicas municipales ordinarias para la mejora de la seguridad y la adaptación progresiva de los espacios públicos a las medidas de accesibilidad de la normativa vigente, el **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ** se encuentra ejecutando actuaciones dentro de las líneas de actuación *LA4: Aplicación de medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible* y *LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos* con criterios de innovación y visión integral, que constituirán una valiosa experiencia para las actuaciones futuras del territorio.

Ref.	EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN (2.4)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 2.4 MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.

2.4.1

Garantizar un hábitat saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.

El **Plan Estratégico** de Vélez-Málaga 2025 establece en su eje “Vélez-Málaga ES Ecosistema Dinámico y Verde” varios objetivos estratégicos, entre los que destaca:

- *O.E.3: Impulsar un entorno medioambiental sostenible que garantice la salud y el bienestar de los ciudadanos, así como la calidad y continuidad de los recursos naturales*

Y para su implementación diseña diversas líneas de actuación en las que agrupa diversos proyectos concretos y programas a desarrollar.

El reciente **PGOU.19** de Vélez-Málaga apuesta por la sostenibilidad como hoja de ruta, aplicando las estrategias europeas, nacionales y regionales en materia de planeamiento urbano al término municipal. Y entre ellas la consecución de un hábitat saludable.

Además, incluye un documento denominado “Estudio de Impacto sobre la Salud” cuya finalidad es identificar los posibles impactos de los proyectos, planes y programas sobre la salud de la población, y aportar medidas preventivas para la protección y recomendaciones.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ** está implementando actuaciones para solucionar la degradación existente en los centros urbanos históricos de Vélez-Málaga y Torre del Mar diseñando varias líneas de actuación dentro de su Objetivo Temático OT6, entre las que destaca:

- *LA9 Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos: donde quiere promover la cohesión social mediante la mejora del medio ambiente urbano en sus dimensiones ambiental, paisajística y urbanística, aumentando el bienestar de la población y la competitividad de su economía.*

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.4.2

Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.

El **Plan Estratégico** de Vélez-Málaga 2025 establece en su eje “Vélez-Málaga ES Ecosistema Dinámico y Verde” varios objetivos estratégicos, entre los que destaca:

- *O.E.3: Impulsar un entorno medioambiental sostenible que garantice la salud y el bienestar de los ciudadanos, así como la calidad y continuidad de los recursos naturales*

Y para su implementación diseña diversas líneas de actuación en las que agrupa diversos proyectos concretos y programas a desarrollar, entre los que cabe destacar para esta línea de actuación:

- *L.A.Actuaciones Urbanísticas: 15-Plan Municipal de arbolado y embellecimiento*
- *L.A.Actuaciones Urbanísticas: 16-Ecobarrios*
- *L.A.Medio Ambiente: 4-Ejecución del Plan Director de caminos verdes, Gran Senda y Sendero Litoral*
- *L.A.Medio Ambiente: 10-Parque Periurbano de Prado del Rey*

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga incluye en su ordenación estructural y pormenorizada la regulación del Sistema de Espacios Libres. Entre las bases de su ordenación, se encuentran:

- La finalidad de construir un espacio colectivo dotado de continuidad, que sirva de enlace ininterrumpido entre todos los espacios libres, desde el parque suburbano hasta el área ajardinada de barrio.
- Desarrollar la relación entre la ciudad y los elementos geográficos y áreas naturales relevantes que la caracterizan.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ** está implementando actuaciones para afrontar la puesta en valor de los centros urbanos históricos y degradados de Vélez-Málaga y Torre del Mar. Entre sus líneas de actuación destaca la **LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos**, que propone:

- Mejorar los parámetros ambientales incluyendo fragmentos de naturaleza a través incorporar arbolado y vegetación, favoreciendo la permeabilidad del suelo, protegiendo la fauna urbana y el enriquecimiento de los valores naturales de los entornos urbanos vinculados al patrimonio cultural y turístico.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	EDUSI BIC VÉLEZ (2016)			X	

2.4.3

Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.

El **PGOU.19** de Vélez-Málaga incluye en su ordenación estructural y pormenorizada la regulación del Sistema de Espacios Libres. Si bien en cuanto a la ratio de superficie de zona verde por habitante la realidad de Vélez-Málaga duplica el estándar mínimo urbanístico establecido por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se observa también la problemática de su progresiva ocupación por el aparcamiento de vehículos. Por ello el PGOU incide especialmente en incrementar la calidad de las zonas verdes existentes.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ** afronta la puesta en valor de los centros urbanos históricos de Vélez-Málaga y Torre del Mar degradados a través de su Objetivo Temático OT6. Entre las líneas de actuación destaca la **LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos**, que actúa en espacios de mayor proximidad como el viario urbano:

- Propone la rehabilitación de los espacios pertenecientes a la vía pública que están especialmente degradados, permitiendo su mejor disfrute por la ciudadanía, mediante la incorporación de arbolado, permeabilidad del suelo y protegiendo la fauna urbana y enriquecimiento de los paisajes sonoros locales.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019) EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.4.4

Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.

El reciente **PGOU.19** de Vélez-Málaga incluye en su “Estudio de Impacto sobre la Salud” algunas medidas preventivas:

- *Intensificación de los programas de ahorro energético y de incorporación de energías renovables y no contaminantes.*
- *Articulación de un modelo de movilidad coherente y potenciando el uso del transporte público, y la continuidad de la red urbana peatonal y ciclista.*

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ** programa actuaciones ante los retos ambientales y climáticos del municipio fundamentalmente a través de sus Objetivo Temático OT4 y OT6. Entre las líneas de actuación destacan:

- *LA6: Eficiencia Energética en Alumbrado Público*, que además de actuar para conseguir un ahorro energético significativo, interviene en la reducción de la contaminación lumínica mejorando la calidad reflectante y direccional de las luminarias, según los diagnósticos realizados sobre el alumbrado del conjunto monumental.
- *LA9: Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos*, que entre otros objetivos incluye la mejora de los parámetros ambientales de la ciudad, reduciendo la contaminación atmosférica y acústica mediante la intervención de renaturalización del viario público y su entorno.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.4.5

Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ** afronta la degradación de los centros urbanos históricos de Vélez-Málaga y Torre del Mar diseñando varias líneas de actuación dentro de su Objetivo Temático OT6:

- *LA9 Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos:* centrada especialmente en la actuación en el arbolado del viario público, enriqueciendo el biotopo urbano y su biocenosis, tanto en variedad y número de especies vegetales autóctonas como en poblaciones animales.
- *LA10 Mejora del metabolismo urbano asociado a la rehabilitación de espacios de interés turístico:* que incide en inversiones necesarias en materia de residuos y agua para la puesta en uso de espacios públicos.

Ref.	EDUSI BIC VÉLEZ (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.4.6

Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.

No se han identificado en los documentos de planificación urbana ni estratégicos de Vélez-Málaga referencias explícitas a la descontaminación de suelos industriales en desuso.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.4.7

Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, distancias suficientes entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.

El PGOU.19 -Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga contempla las distancias legales que impone el planeamiento sectorial respecto de las vías rodadas e industrias contaminantes.

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA (2.5)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 2.5 IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

2.5.1

Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.

El **Plan Estratégico de Vélez -Málaga** se elabora con enfoque integrado. Sus ejes estratégicos son: “Vélez-Málaga *ES empresa / cultura / Calidad de Vida / Ecosistema Dinámico y Verde / Justa*”. Cada eje contiene objetivos, líneas de actuación y la identificación de programas-acciones concretas.

En el eje estratégico “Vélez-Málaga *ES ecosistema dinámico y verde*” se diseña una línea de actuación de infraestructuras, entre cuyas acciones se incluye el fomento de *Ecobarrios*:

- Se trata de fomentar la rehabilitación integral de barrios desfavorecidos con criterios de sostenibilidad energética y participación ciudadana basados en la responsabilidad ecológica y que tengan como fin la creación de entornos atractivos para la residencia y el trabajo.

La **EDUSI BIC VÉLEZ** implementa actuaciones ya identificadas en la planificación estratégica en el ámbito de los entornos patrimoniales más deteriorados del municipio, justificando la necesidad de su actuación coordinada para afrontar los principales retos económicos, ambientales-climáticos y sociales-demográficos. En su propia estructura garantiza el enfoque integrado, ya que las actuaciones concretas que están ejecutando se alinean con los cuatro objetivos temáticos del Programa Operativo Europeo de Crecimiento Sostenible 2014-2020:

- *OT2: desarrollar el uso y la calidad de las TICs y mejorar el acceso a las mismas*
- *OT4: favorecer la transición a una economía baja en carbono*
- *OT6: conservar el medio ambiente e impulsar la eficiencia de los recursos*
- *OT9: fomentar la inclusión social y la lucha contra la pobreza.*

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 EDUSI BIC VÉLEZ (2016-2023)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.2

Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo PMVS2030** de Vélez-Málaga analiza la gran necesidad potencial de rehabilitación del parque edificatorio residencial, cuantificando:

- 5.500 viviendas con antigüedad superior a 50 años y 17.500 de más de 30 años.
- 1.000 viviendas aproximadas en edificios de cuatro plantas o más sin ascensor.
- 6.600 viviendas vacías.

No obstante, el PMVS incide en el mayor impacto de actuar mediante planes de regeneración de barrios que integren la mejora de la edificación y del espacio público, y que resultan de especial interés para la revitalización de los centros históricos tradicionales de los distintos núcleos urbanos del municipio. Para acometer intervenciones incluye diversos programas de acción, entre los que destacan:

- *B1.1: Programa de rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para solucionar problemas de accesibilidad y mejorar su ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.*
- *B2.1: Delimitación de áreas de rehabilitación preferente de viviendas y áreas de rehabilitación y regeneración urbanas (ARRU)*
- *B2.2: Programas de rehabilitación-conservación del exterior de edificios residenciales y proyectos de rehabilitación y para mejora de accesibilidad.*

Entre los criterios de actuación que se sugieren para desarrollar los programas de ayudas y su gestión se incluyen:

- *Impulso de cooperativas de rehabilitación para actuaciones de transformación a escala de barrio.*

Ref.	PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.3

Promover la regeneración y la renovación urbanas a gran escala y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación

El **Plan Estratégico de Vélez -Málaga** diseña en su eje “*Vélez-Málaga ES ecosistema dinámico y verde*” una línea de actuación de infraestructuras, entre cuyas acciones se encuentran:

- La creación de una Oficina Municipal de Rehabilitación.
- El fomento de Eco barrios mediante la rehabilitación integral de barrios desfavorecidos con criterios de sostenibilidad.

El **PMVS2030** de Vélez-Málaga incide en el interés de la Regeneración de Barrios mediante:

- *Desarrollo de Planes Especiales de Regeneración Urbana* en zonas y barrios desfavorecidos con enfoque integral y actuaciones coordinadas en materia de vivienda, espacio público y equipamiento, con objeto de que sirvan para su revitalización y aumento de la calidad de vida social y atractivo residencial.

E incluye en su programa de actuación el diseño y ejecución de un plan por cada uno de los 10 barrios tradicionales del municipio con vocación de policentralidad y dos Áreas de Regeneración y Rehabilitación Urbanas-ARRU en los distritos histórico-culturales de Vélez-Málaga y Torre del Mar.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.4

Identificar posibles incrementos de valor en la edificación que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas, como privadas. Entre ellos el aumento de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, así como definir herramientas que puedan condicionar estas técnicas a la creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible.

No se han identificado en los documentos de planificación urbana ni estratégicos referencias concretas al incremento de edificabilidad y viviendas, o procesos de densificación en el territorio de Vélez-Málaga.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.5.5	Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones.				
<p>El Plan Estratégico de Vélez-Málaga incluye en su redacción un modelo de seguimiento y control de carácter operativo y estratégico, con informes periódicos y equipo de gestión, que apenas se ha puesto en marcha según lo previsto.</p> <p>La EDUSI BIC VÉLEZ aplica la planificación estratégica en la parte patrimonial del territorio mediante un plan de acción integrado, y tiene el objetivo de evaluar cada una de las actuaciones que se están ejecutando mediante unos indicadores de resultado y productividad establecidos por el P.O. Crecimiento Sostenible.</p>					
Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 EDUSI BIC VÉLEZ (2016-2023)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.5.6	Poner en marcha mecanismos para identificar sinergias entre diferentes tipos de intervención en la ciudad consolidada desde un enfoque integral y a largo plazo.				
<p>El Plan Estratégico de Vélez-Málaga se elabora con una visión integral y diseña cinco ejes estratégicos. Este es el documento fundamental que identifica las sinergias entre intervenciones para un desarrollo acertado del territorio</p> <p>La EDUSI BIC VÉLEZ hereda ese enfoque integral y da un paso más seleccionando algunas de las actuaciones identificadas en el Plan Estratégico para proceder a su implementación. Se trata de una gestión de acción coordinada y con fuerte inversión en los ámbitos deteriorados de lugares patrimoniales del municipio para impulsar su desarrollo sostenible.</p> <p>El PMVS 2030 desarrolla la planificación estratégica en el sector de la vivienda, diseñando programas de acción que materialicen las ayudas estatales, regionales y locales en apoyar el acceso a viviendas dignas y asequibles para los colectivos vulnerables, la rehabilitación del parque residencial y la regeneración de los entornos urbanos, previendo la intervención en los centros de los núcleos dispersos del territorio mediante planes integrales.</p>					
Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 EDUSI BIC VÉLEZ (2016-2023) PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.7

Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado.

El **PMVS 2030**-Plan Municipal de Vivienda y Suelo señala entre sus objetivos:

- *Objetivo 7: Impulsar medidas suficientes para la rehabilitación, ahorro energético, mejora de la accesibilidad, adaptación funcional y conservación de viviendas y edificios.*
- *Objetivo 13: Identificar proyectos estratégicos de regeneración urbana que integran actuaciones en vivienda, equipamiento y espacio público, que actúen como catalizadores de la revitalización urbana y la inclusión social.*

Y para implementarlo incluye en su tipología de actuaciones diversos programas basados en las ayudas públicas previstas en los Planes de viviendas estatal y autonómico:

- *B1.1: Programa de rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para solucionar problemas de accesibilidad y mejorar su ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.*
- *B1.2: Programa de obras en edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para abordar obras de adaptación funcional y conservación.*
- *B2.1: Delimitación de áreas de rehabilitación preferente de viviendas y áreas de rehabilitación y regeneración urbanas (ARRU)*
- *B2.2: Programas de rehabilitación-conservación del exterior de edificios residenciales y proyectos de rehabilitación y para mejora de accesibilidad.*
- *B2.3: Ejecución de Planes de Actuación en espacio público potenciando la revitalización del centro urbano de la localidad o del barrio;*
- *B2.4: Ejecución de proyectos motores con equipamientos estratégicos para la revitalización urbana, mejora de la inclusión social y activación de la economía local.*

Aunque se prevé una gran inversión con financiación pública, entre los criterios para el desarrollo de los programas se incluye la intervención de comunidades de vecinos, cooperativas de rehabilitación y otros sectores privados en su gestión.

La **EDUSI BIC VÉLEZ** está constituyendo una valiosa experiencia de acción integral con una inversión pública de 15 millones de euros (80% FEDER) liderada por el Ayuntamiento.

Ref.	PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga (2021) EDUSI BIC VÉLEZ (2016-2023)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.8 Adoptar medidas para evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de gentrificación, que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.

A nivel de planificación, la elaboración de el Plan Estratégico 2025, la EDUSI BIC VÉLEZ y el Plan Municipal de Vivienda y Suelo PMVS2030 están realizados con metodología participativa de los ciudadanos y agentes sociales del territorio, lo que dificulta los planteamientos de gentrificación.

En las actuaciones para la renovación urbana, el **PMVS2030** prevé el impulso a la elaboración de *planes de barrio integrales*, que incluyan anteproyectos de actuaciones y programas y presupuestos económicos desglosados. Para adecuarse a las necesidades reales de la población residente se establecen unos criterios de desarrollo:

- Metodología participativa con agentes vecinales, técnicos y sociales del territorio que concreten necesidades y establezcan prioridades.
- Elaboración de métodos de gestión y ejecución que impliquen la participación activa de los vecinos.

Ref.	PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.9

Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma.

La **EDUSI BIC VÉLEZ** es una estrategia integrada con un plan de implementación que se está ejecutando sobre numerosos Bienes de Interés Cultural -BIC del municipio, identificados como motores de la diversificación de la economía local. Diseña varias líneas de actuación dentro de su Objetivo Temático OT6 para materializar la potencialidad dinamizadora de la regeneración de un entorno protagonizada por sus elementos patrimoniales:

- *LA7_ Rehabilitación y Promoción del Patrimonio Histórico de Arquitectura Defensiva.*
- *LA8_ Recuperación Patrimonial y Promoción de la Arquitectura Religiosa en desuso.*
- *LA9_ Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos.*
- *LA10_ Mejora del metabolismo urbano asociado a la rehabilitación de espacios de interés turístico.*

La complicada gestión de este tipo de actuaciones que se están ejecutando en la EDUSI constituye una experiencia de gran valor para planteamientos futuros de regeneración urbana.

Ref.	EDUSI BIC VÉLEZ (2016-2023)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.5.10

Fomentar la autopromoción en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.

El **PGOU.19** de Vélez -Málaga reorienta la ordenación del espacio rural, incluyendo la regulación del hábitat rural diseminado para fijar la población, potenciar su mantenimiento y su reutilización.

El **PMVS 2030**-Plan Municipal de Vivienda y Suelo diseña entre sus líneas estratégicas la *L1-Mejorar el Acceso a la Vivienda* y la *L2-Mejorar la Calidad de Vida*, programando tipologías de actuaciones tanto para la promoción de vivienda protegida como para la rehabilitación de viviendas. Los criterios para el desarrollo y gestión de dichos programas incluyen el fomento de la autopromoción:

- *Atender a nuevas formas de promoción y gestión innovadora de viviendas (cooperativas, cohousing (...))*
- *Diseño de modelos de autoconstrucción tutelada como recurso de formación y/o contribución en especie.*

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga PMVS 2030_ Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.5.11

Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.

No se han identificado en los documentos de planificación urbana ni estratégicos de Vélez-Málaga referencias explícitas referentes a la división y segregación de viviendas, pero sí existen medidas para el fomento del alquiler.

El **PMVS 2030** -Plan de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga señala entre sus objetivos estratégicos:

- *Objetivo O4: Promover mecanismos para facilitar que las viviendas vacías se incluyan en el mercado de alquiler*

Y para ello incluye en su plan de actuación la tipología de acciones A2-Plan de Fomento del Alquiler, entre cuyos programas a implementar destaca para esta línea de actuación:

- *A.2.4: Servicio de intermediación público para movilización y puesta en alquiler de viviendas vacías privadas mediante la cesión y gestión de las mismas por un tiempo a cambio de garantía de renta.*

Ref.	PMVS 2030_ Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.5.12 Utilizar metodologías de participación como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.

El Plan **Estratégico 2025** se elaboró mediante una metodología participativa involucrando a ciudadanos, técnicos, colectivos y agentes sociales en la identificación de las actuaciones a implementar. Para ello se organizaron diversas mesas de trabajo. Y se define un modelo de seguimiento y control para el seguimiento del plan.

La **EDUSI BIC VÉLEZ** incluyó en su elaboración un amplio proceso de participación ciudadana a través de encuestas y talleres con agentes sociales en las tres fases del mismo (diagnóstico, formulación de propuestas e implementación)

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 EDUSI BIC VÉLEZ (2016-2023)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS (2.6)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 2.6 MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.

2.6.1 Propiciar una visión integral del entorno construido y no sólo de la edificación.

El **Plan Estratégico de Vélez -Málaga** diseña en su eje “Vélez-Málaga ES ecosistema dinámico y verde” una línea de actuación de infraestructuras, entre cuyas acciones se encuentran el fomento de *Ecobarrios*:

- Se trata de fomentar la rehabilitación integral de barrios desfavorecidos con criterios de sostenibilidad energética y participación ciudadana basados en la responsabilidad ecológica y que tengan como fin la creación de entornos atractivos para la residencia y el trabajo.

El **PMVS 2030**, Plan de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga, señala entre sus objetivos estratégicos:

- *Objetivo O9: Promover la cohesión territorial del municipio, reduciendo las desigualdades entre núcleos y barrios en los aspectos relacionados con la vivienda y su entorno urbano que influyen de manera notable en la calidad de vida.*

Y para ello incluye en su plan de actuación la tipología de acciones B2-Regeneración de Barrios, entre cuyos programas a implementar destaca para esta línea de actuación:

- *B.2.3: Ejecución de Planes de Actuación en espacio público potenciando la revitalización del centro urbano de la localidad o del barrio; incluyendo actuaciones de infraestructura urbana, eficiencia energética, mejora de accesibilidad, rehabilitación de parques, incorporación de nuevo arbolado, paseos y verde urbano, sistemas de renaturalización, drenaje sostenible y mejora de biodiversidad, infraestructuras para mejorar movilidad bici y peatonal, y ensanchamiento de espacio para viandantes. Ejecución de aparcamientos para liberar coches sobre la vía pública. Infraestructura para impulso a movilidad eléctrica. Infraestructuras para recogida y gestión de residuos*

La **EDUSI BIC VÉLEZ** se encuentra implementando actuaciones en los espacios públicos de los edificios patrimoniales, fortaleciendo su calidad paisajística, valor medioambiental y función de encuentro social, para potenciar el atractivo y desarrollo económico del municipio.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga EDUSI BIC VÉLEZ (2016-2023)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.6.2 Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo **PMVS 2030**, señala entre sus objetivos estratégicos:

- *Objetivo O7: Impulsar medidas suficientes para la rehabilitación, ahorro energético, mejora de la accesibilidad, adaptación funcional y conservación de viviendas y edificios.*

Y para ello incluye en su plan de actuación la tipología de acciones B1-Actuaciones de Rehabilitación de Viviendas, entre cuyos programas a desarrollar se incluyen:

- *B.1.1 Programa de rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para solucionar problemas de accesibilidad y mejorar su ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.*
- *B.1.2 Programa de obras en edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para abordar obras de adaptación funcional y conservación.*
- *B1.3: Programa de erradicación de la infravivienda. Transformación integral para conseguir viviendas dignas y adecuadas, complementándolas con acciones de acompañamiento e inclusión social*

Ref.	PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.6.3 Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo **PMVS 2030**, señala entre sus objetivos:

- *Objetivo O7: Impulsar medidas suficientes para la rehabilitación, ahorro energético, mejora de la accesibilidad, adaptación funcional y conservación de viviendas y edificios.*

Y para ello incluye en su plan de actuación la tipología de acciones B1-Actuaciones de Rehabilitación de Viviendas, entre cuyos programas a desarrollar se incluye en referencia a esta línea estratégica:

- *B.1.1 Programa de rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para solucionar problemas de accesibilidad y mejorar su ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.*

Ref.	PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.6.4

Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.

La **Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana (2011)** es reconocida como la gran inspiradora de los criterios de ordenación del **PGOU.19**_Plan General del municipio Vélez-Málaga. Entre ellos se mencionan:

- Integrar el concepto de eficiencia energética en la organización de las ciudades, en la ordenación urbanística, en la edificación, en los sistemas de movilidad y accesibilidad y en la gestión urbana
- Fomentar la construcción bioclimática basada en la eficiencia energética de los edificios.

El **proyecto EDUSI BIC VÉLEZ** se encuentra actualmente implementando actuaciones incluidas en su línea de actuación **LA5 Eficiencia Energética en Edificios Públicos**:

- Se trata de una fuerte inversión ejemplar en edificios municipales. El indicador de productividad previsto de reducción de consumo de energía primaria es de 200.000 kWh/año con estas actuaciones.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo **PMVS 2030** incluye en su plan de actuación la tipología de acciones B1-Actuaciones de Rehabilitación de Viviendas, entre cuyos programas a desarrollar se incluye en referencia a esta línea estratégica:

- *B.1.1 Programa de rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para solucionar problemas de accesibilidad y mejorar su ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.*

Ref.	PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga EDUSI BIC VÉLEZ (2016-2023) PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.6.5

Promover las Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.

El **Plan Estratégico de Vélez -Málaga** diseña en su eje “*Vélez-Málaga ES ecosistema dinámico y verde*” una línea de actuación de Actuaciones Urbanísticas, entre cuyas acciones destaca:

- *12-Implantación de una ordenanza de inspección técnica de edificios (ITE)*

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo **PMVS 2030** incluye en su plan de actuación la tipología de acciones B1-Actuaciones de Rehabilitación de Viviendas, entre cuyos programas a desarrollar se incluye en referencia a esta línea estratégica:

- *B.1.1 Ayudas para la elaboración e implantación del informe de evaluación del edificio y del libro del edificio existente.*

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.6.6

Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.

En el ámbito de la Administración local de Vélez-Málaga existe una sección de proyectos estratégicos que permite establecer sinergias entre los planes y las actuaciones que se emprendan sobre el territorio.

En el Plan Municipal de Suelo y Vivienda **PMVS 2030** se fomenta ese enfoque integral para la aplicación de las ayudas económicas que surjan de los Planes de Rehabilitación y Regeneración Urbana, ya sea a escala de edificio como de barrio.

En la **EDUSI BIC VÉLEZ** se está actuando con ese enfoque integral en el entorno de los cascos históricos y elementos patrimoniales de la arquitectura defensiva:

Ref.	EDUSI BIC VÉLEZ (2016-2023) PMVS 2030_Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.6.7 Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la reutilización. Se trataría de “construir para durar”.

No se han identificado en los documentos de planificación urbana ni estratégicos de Vélez-Málaga referencias explícitas al uso de sistemas o técnicas eficientes, más allá de las preceptivas por el Código Técnico de la Edificación y resto de normativa aplicable a la construcción. Sin embargo, a nivel de planificación si existen claras referencias a la construcción sostenible:

El **Plan Estratégico de Vélez -Málaga** diseña en su eje “*Vélez-Málaga ES ecosistema dinámico y verde*” una línea de actuación de infraestructuras, entre cuyas acciones se encuentran el fomento de *Ecobarrios*:

- Se trata de fomentar la rehabilitación integral de barrios desfavorecidos con criterios de sostenibilidad energética y participación ciudadana basados en la responsabilidad ecológica y que tengan como fin la creación de entornos atractivos para la residencia y el trabajo.

La **Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana (2011)** es reconocida como la gran inspiradora de los criterios de ordenación del **PGOU.19**_Plan General del municipio Vélez-Málaga. Entre ellos destacan:

- Integrar el concepto de eficiencia energética en la organización de las ciudades, en la ordenación urbanística, en la edificación, en los sistemas de movilidad y accesibilidad y en la gestión urbana
- Fomentar la construcción bioclimática basada en la eficiencia energética de los edificios.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 PGOU.19_ Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.6.8 Impulsar el uso y la actualización del Libro del Edificio durante la vida útil del mismo. Fomentar el Libro del Edificio “existente” en el que consten las reparaciones y rehabilitaciones realizadas a lo largo de su vida útil

No se han identificado en los documentos de planificación urbana ni estratégicos de Vélez-Málaga referencias explícitas al impulso del Libro del Edificio en la rehabilitación, más allá de su cumplimiento como requisito obligatorio en las nuevas edificaciones.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.6.9	<p>Impulsar medidas que promuevan la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redundará en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas</p>			
<p>No se han identificado en los documentos de planificación urbana ni estratégicos de Vélez-Málaga referencias explícitas al impulso de determinadas medidas de promoción de técnicos y empresas, más allá de las obligaciones legales de realizar los Informes de Evaluación de Edificios e Inspecciones técnicas, así como la elaboración de proyectos y direcciones de obra por profesionales competentes.</p>				
Ref.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Vélez-Málaga y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 2 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Rincón de la Victoria, Benalmádena, Fuengirola y Mijas, todos ellos en la provincia de Málaga.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 02	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
01	Variación de la población (%)	8,91	22,16	12,64	15,40	11,80
05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes (ha cada 1000 hab.)	2,51	2,31	2,46	0,43	8,82
06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab/ha)	80,98	51,32	54,26	100,64	35,14
07	Suelo urbano discontinuo. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total. (%)	15,86	15,05	17,94	5,5	83,66
08	Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	46,45	26,79	33,26	57,76	20,91
09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m ² t/m ² s)	0,80	0,49	0,65	0,90	0,55
10	Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m ² T/m ² S)	0,56	0,37	0,44	0,64	0,34
ST 01	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano en desarrollo (viv/ha)	30,70	29,55	11,41	39,83	33,93

ID	Indicadores AUE Ámbito 02	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	70,43	20,44	21,31	24,10	88,95
ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	61,19	16,19	20,57	4,81	81,07
ST.04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano (%)	62,38	19,54	18,04	24,02	13,23
ST.05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano (%)	13,92	0,79	3,49	0,25	76,6
14	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	57,33	48,53	49,14	63,53	43,18
22	Índice de envejecimiento de la población (%)	16,01	12,94	14,97	21,80	14,08
23	Población extranjera (%)	9,56	7,41	24,31	37,45	32,38
24	Índice de dependencia total (%)	48,43	45,59	44,96	53,22	46,32
29	Nº de viviendas por cada 1000 habitantes (viv/1000 hab)	573,54	521,90	612,95	573,90	594,96
32	Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	52,66	79,16	102,58	62,40	70,32
33	Crecimiento del parque de viviendas (%)	30,71	46,89	31,38	25,40	55,02
ST.06	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	41,23	21,55	6,19	16,56	21,47
ST.07	Nº de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1000 hab. (viv/1000 hab)	236,51	112,49	37,93	95,05	127,73

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. Julio 2021)

D.01	Variación de la Población.
Descripción	<p>Variación de la población en diez años (2010-2020).</p> <p>Este dato muestra la evolución del número de personas que viven habitualmente en el término municipal de acuerdo al Censo de Población y Padrón de habitantes. Facilita el análisis de los desequilibrios demográficos territoriales.</p>
Análisis	<p>El crecimiento de población de la última década en Vélez-Málaga (8,91%) es bastante superior a la evolución media de la población de España en dicho periodo (1,5%). Sin embargo, se encuentra por debajo del crecimiento de otros municipios litorales de su entorno competitivo.</p> <p>Además, el proceso de crecimiento es desigual en el término municipal; mientras que la zona litoral oeste crece seis veces la media municipal, existen procesos graves de despoblación en el centro histórico de la Villa de Vélez y el distrito antiguo de Torredelmar.</p>
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2010-2020

D.05	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes
Descripción	Superficie de arbolado, parques y zonas verdes urbanas, tanto públicas como privadas dentro de la ciudad.
Análisis	El 50% de la población española reside en territorios con una proporción de suelo verde urbano menor o igual a 2,9 respecto de su población. En ese rango se encuentran Vélez-Málaga (2,51) y las ciudades similares de su entorno, excepto Mijas, que destaca por un índice casi tres veces superior (8,82) representando a nivel estadístico una mayor calidad medioambiental del entorno urbano.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2010-2020

D.06	Habitantes por hectárea de suelo urbano (Hab/ha)
Descripción	Se refiere a la densidad de población en la ciudad consolidada; es decir, en suelo urbano. Este indicador nos ofrece una aproximación al nivel de la expansión urbana en el territorio y permite comparar de manera más efectiva las áreas urbanas.
Análisis	La densidad de Vélez-Málaga (80,98 hab/ha) es superior a la mayoría de las poblaciones de su entorno competitivo, que se encuentran más cercanas al valor medio nacional (49,8), excepto respecto a Fuengirola (100,64) En principio esta densidad es un parámetro a favor de la sostenibilidad; al consumir menor espacio y reducir los desplazamientos. Sin embargo, resulta de interés relacionarlo también con la superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (indicador D.05) , en el que el índice municipal es ligeramente inferior a lo deseable.
Unidades	Habitantes/hectáreas (Hab/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2017

D.07	Suelo urbano discontinuo. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total.
Descripción	<p>El suelo urbano mixto discontinuo comprende la zona urbana consolidada o en vía de consolidación cuya conexión con la trama urbana es a través de una vía de comunicación (como urbanizaciones, colonias, etc. situadas en extrarradios).</p> <p>Su proporción respecto al suelo urbano mixto total permite conocer el grado de dispersión del suelo urbano de la ciudad.</p>
Análisis	<p>El peso relativo del suelo urbano discontinuo sobre el total en Vélez-Málaga es del 15,86%, inferior a la media de los municipios españoles (25,9%).</p> <p>Es útil para conocer su aproximación al modelo de ciudad compacta, que <i>a priori</i> es un índice favorable para la sostenibilidad del territorio. Vélez-Málaga presenta un índice de compacidad muy elevado respecto otras poblaciones como Mijas, similar a Rincón de la Victoria y Benalmádena, pero inferior a Fuengirola.</p>
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE 2014 / SIU 2021
Fecha	2021

D.08	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)
Descripción	Se define como el número de viviendas por hectárea de superficie correspondiente a la ciudad consolidada.
Análisis	<p>Expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad.</p> <p>El valor medio nacional es de 25,6 viv/ha. Las grandes ciudades se caracterizan por una densidad muy superior. Las ciudades medias del litoral malagueño comparadas se sitúan la mayoría ligeramente por encima de la media española. El índice de Vélez-Málaga es todavía superior, ofreciendo una media-alta densidad residencial (46,45 viv/ha)</p> <p>En términos generales las poblaciones con baja densidad implican una mayor dependencia del vehículo privado, lo que las hace <i>a priori</i> menos sostenibles.</p>
Unidades	Vivienda/hectárea (viv/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2021

D.09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo
Descripción	Relación entre el espacio utilizable de los edificios (m ² de techo) y el espacio ocupado por la superficie urbana consolidada (m ² de suelo)
Análisis	La media nacional de este índice es de 0,62 m ² t/m ² s., siendo de 0,9 de media para los municipios de mayor población y de 0,40 en los pueblos rurales. En Vélez-Málaga la proporción es de 0,80 m ² t/m ² s, por encima de los municipios de su entorno excepto Fuengirola. Expresa la existencia de una tipología de edificación que tiende a ser compacta, densa en su uso del suelo y en altura más elevada respecto al municipio medio de su rango de población.
Unidades	Metro cuadrado de techo partido por metro cuadrado de suelo (m ² t/m ² s)
Fuente	Catastro, SIU
Fecha	2021

D.10	Compacidad residencial
Descripción	Relación entre la suma de la superficie construida de las parcelas residenciales, partido por la superficie total del suelo urbano consolidado
Análisis	La edificabilidad media residencial de Vélez-Málaga es de 0,56 m ² t/m ² s, bastante superior a la media de los municipios españoles (0,38). Nos indica que el casco urbano es bastante compacto, ligeramente menor que el de Fuengirola, pero más denso que el resto de municipios con los que se comparara. Los centros urbanos de la Villa y Torre del Mar están configurados con un elevado porcentaje de edificios residenciales antiguos y sin ascensor de más de 3 plantas, por lo que la accesibilidad resulta un reto.
Unidades	Metro cuadrado de techo por metro cuadrado de suelo (m ² t/m ² s)
Fuente	Catastro, SIU
Fecha	2021

ST.01	Densidad de vivienda prevista en las áreas de suelo en desarrollo (viv/ha)
Descripción	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo (urbanizable o en transformación) de uso predominante residencial delimitadas en el planeamiento de la ciudad dividido entre la superficie en hectáreas de dichos ámbitos.
Análisis	En Vélez-Málaga la densidad de viviendas en el suelo en desarrollo es de 30,7 viv/ha, muy superior a la medida nacional (18,3), pero en la línea de la mayoría de las poblaciones de su entorno competitivo. Conviene tener en cuenta que la regeneración urbana es más sostenible que el modelo de la expansión con crecimiento de suelo urbano, al limitar desplazamientos y ocupación del territorio.
Unidades	Viviendas/hectárea (n.º viviendas previstas/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2021

ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano
Descripción	Relación entre el suelo sujeto a transformación según el planeamiento y la superficie de la ciudad consolidada.
Análisis	Vélez-Málaga ofrece un dato de 70,43% de suelo en desarrollo respecto al consolidado, por encima de la media española (35%) y del resto de los municipios de su entorno comparativo, excepto Mijas (88,95%). Por lo tanto, dispone de una relativamente alta capacidad de crecimiento prevista en el planeamiento, aunque su compacidad actual es un valor a preservar de cara a la sostenibilidad del territorio.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2021

ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano
Descripción	Relación entre el suelo clasificado como urbanizable sectorizado respecto a la superficie de la ciudad consolidada.
Análisis	Al igual que el indicador D.ST.02, Vélez-Málaga destaca frente a los municipios de su entorno por disponer de una proporción de suelo urbanizable elevada (61,19%) respecto al suelo consolidado. Sigue estando muy por encima de la media nacional (28,3%), y expresa una gran previsión de crecimiento, pero sobre un suelo que deberá previamente desarrollar su planificación, tramitarse urbanísticamente y urbanizarse antes de poder edificarse.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2021

ST.04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano
Descripción	Relación proporcional entre el suelo previsto para uso residencial respecto de la superficie de suelo urbano consolidado de todo el término municipal.
Análisis	En Vélez-Málaga el valor de este índice es de 62,38%, muy por encima respecto a los municipios de su entorno, que se encuentran más cercanos a la media de los municipios españoles (20%). Por lo tanto dispone de gran cantidad de suelo residencial previsto para su expansión, tres veces más de los valores medios para un municipio de sus características.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2021

ST.05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano
Descripción	Relación proporcional entre el suelo previsto para uso industrial y terciario respecto de la superficie de suelo urbano consolidado de todo el término municipal.
Análisis	En Vélez-Málaga la proporción de suelo previsto para el desarrollo de actividades económicas es del 13,92% respecto al suelo urbano existente, ligeramente inferior a la media española (14,3%) pero superior a la mayoría de las poblaciones de su entorno. Expresa la decidida vocación residencial del territorio respecto del suelo programado para actividades ligadas al turismo de otras poblaciones como Mijas (76,6%)
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2021

D.14	% del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000
Descripción	Proporción de edificios con una antigüedad anterior al año 2000 sobre el total de edificios.
Análisis	La media española es del 69,8%. La mayoría de las ciudades de la costa malagueña se encuentran bastante por debajo, excepto Vélez-Málaga (57,33%) por su gran núcleo histórico y expansión turística en los años 70. Este dato resulta relevante al relacionarlo con el número de edificios totales de uso residencial, con objeto de aproximarse a cuantificar el parque edificatorio con estándares de calidad constructiva y aislamiento térmico inferiores a los actuales, ya que el Código Técnico de la Edificación (CTE) entró en vigor en 2006
Unidades	%
Fuente	D.G. Catastro Ministerio de Fomento_ Atlas Digital de las Áreas Urbanas
Fecha	2017

D.22	Índice de envejecimiento de la población (%)
Descripción	Número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato también se extrae el índice de senectud (D.22b), que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.
Análisis	La media nacional de proporción de envejecimiento se encuentra en torno al 17,1%. En Vélez-Málaga es inferior (16,01 %) pero resulta ligeramente superior a los municipios del litoral malagueño con los que se compara, excepto Fuengirola (21,8%). Resulta de interés porque el aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de natalidad auguran un incremento de proporción de población mayor sobre la total en los próximos años, con los consiguientes cambios sociales y económicos que ello implica y su repercusión en las políticas locales. En el ámbito de la vivienda repercuten en cuestiones como las necesidades de accesibilidad y adaptación de la vivienda y de sus entornos próximos
Unidades	% porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2020

D.23	Población extranjera
Descripción	Porcentaje de población extranjera respecto del total de habitantes. Se entiende por población extranjera los residentes en España de nacionalidad no española.
Análisis	La proporción de extranjeros en Vélez-Málaga es del 9,56% de la población total, ligeramente por encima de la media de los municipios españoles (8%). Aunque bastante por debajo de su entorno territorial competitivo, con índices tres y cuatro veces superiores. Refleja que no se trata de un municipio con una especial singularidad por la intensidad de inmigración extranjera, ni siquiera turística, como ocurre en los municipios litorales de su entorno, elegidos por numerosa población denominada como “inmigrantes climáticos”.
Unidades	% porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2020

D.24	Índice de dependencia total (%)
Descripción	Es la suma de los índices de dependencia infantil y de mayores. Así que se define como la relación en porcentaje de la suma de niños (0-14 años) y de mayores (65 años y más) por cada 100 habitantes en edad de trabajar (15-64 años).
Análisis	<p>Este índice es relevante para analizar las necesidades de las familias con personas mayores o menores a su cargo, y que repercute en las dotaciones y servicios públicos necesarios, así como en las políticas de vivienda y de empleo de apoyo.</p> <p>En Vélez-Málaga la relación de dependencia total es del 48,43%, similar a la media española (48,4%) y muy superior al resto de los municipios de su entorno.</p>
Unidades	% porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2020

D 29	Nº Viviendas por cada 1.000 habitantes
Descripción	Este índice representa la densidad del parque de viviendas familiares existentes con referencia al número total de habitantes entre 1.000.
Análisis	<p>Vélez-Málaga ostenta un elevado índice de densidad de viviendas respecto habitantes (573,54) en la línea similar de las poblaciones turísticas de su entorno, y bastante por encima de la media nacional (494,6).</p> <p>Este dato proporciona una primera aproximación cuantitativa de la vivienda en la ciudad, que debe completarse al menos con su tipología y distribución en el territorio para un mejor conocimiento de cara a la satisfacción de la demanda, a la planificación y corrección de desequilibrios.</p>
Unidades	N.º de Viviendas/1.000 habitantes
Fuente	INE_Censo de población y viviendas
Fecha	2011

D 32	Variación del número de hogares 2001-2011
Descripción	Este indicador permite analizar el crecimiento o decrecimiento del número de hogares en una década
Análisis	<p>En crecimiento de hogares de Vélez-Málaga en una década ha sido 52,66%. Este dato se encuentra bastante por encima de la media española (30,8%) en el mismo periodo. Sin embargo es considerablemente inferior al crecimiento de los municipios litorales de su entorno competitivo, que posiblemente están teniendo más éxito en retener a los jóvenes o atraer nuevos habitantes a sus territorios.</p> <p>Este dato influye decisivamente en las dinámicas locales de demanda de vivienda. Es relevante compararlo con la evolución de la población (D.01) y con el número de viviendas (D.33) en el mismo periodo.</p>
Unidades	% Porcentaje
Fuente	INE_Censo de población y viviendas
Fecha	2001-2011

D 33	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011
Descripción	Evolución en porcentaje del parque de viviendas entre 2001 y 2011 (fechas del censo de viviendas más recientes).
Análisis	<p>En esta década en España el crecimiento medio del parque residencial fue del 22,9%. En Vélez-Málaga ha sido bastante superior (30,71%), aunque ligeramente por debajo de los municipios litorales de su entorno.</p> <p>La evolución del número de viviendas adquiere especial interés en relación al dato de crecimiento de hogares (D.32) en ese mismo periodo. En el caso de Vélez-Málaga casi el 60% de la necesidad real de vivienda se ha cubierto con vivienda nueva, frente al 75% de la media nacional.</p>
Unidades	% Porcentaje
Fuente	INE_ Censos de población y vivienda
Fecha	2001-2011

D ST.06	% de viviendas previstas en las áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda
Descripción	Relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación respecto al número total de viviendas construidas en el municipio.
Análisis	La media de España es del 25,9%. En Vélez-Málaga la proporción es considerablemente superior (41,23%), y muy por encima de las ciudades de su entorno. Significa <i>a priori</i> que existe suficiente suelo residencial disponible para el desarrollo de nuevas viviendas. No obstante, conviene mencionar que las directrices y el esfuerzo inversor de los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda se dirigen especialmente a la rehabilitación y mejora del parque residencial existente.
Unidades	% Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2021

ST.07	Nº de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1000 habitantes
Descripción	Relación entre el número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo previstas en el planeamiento, respecto al número de habitantes del municipio.
Análisis	La relación media en España del crecimiento planificado del número de viviendas por cada 1.000 habitantes es de 136. En Vélez-Málaga es casi el doble (236). Es una característica singular también respecto de su entorno, ya que duplica o triplica la relación de los municipios litorales con los que se compara. Por lo tanto, Vélez-Málaga dispone de abundante suelo residencial planificado.
Unidades	Viviendas por cada 1000 habitantes
Fuente	SIU 2021 / INE 2020
Fecha	2021

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Junta de Andalucía
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 - Concejalía de Urbanismo y Servicios Operativos
 - Concejalía delegada de Infraestructuras
 - Concejalía de Medio Ambiente, Limpieza viaria y recogida de residuos, Parques Y Jardines, Agricultura y Pesca
 - Concejalía delegada de Empresas Públicas
 - EMVIPSA_Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga S.A.

Organismos Privados

- Asociación de comerciantes y empresarios de Vélez-Málaga
- Asociación de comerciantes y empresarios de Torre del Mar
- Asociaciones de vecinos de los diversos núcleos urbanos de Vélez-Málaga
- Gabinete de Estudios de la Naturaleza de la Axarquía (GENA) y Ecologistas en Acción Vélez-Málaga.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA					
PGOU 19					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que desarrolla las directrices estratégicas andaluzas del POTA en la Costa del Sol -Oriental de la provincia de Málaga, denominada Comarca de la Axarquía, concretándolas en las particularidades de este territorio y avanzando en su detalle.</p> <p>Vélez-Málaga, por su posición central en esta costa oriental, y por su vasta extensión y población ha jugado tradicionalmente una función capital en la Axarquía, y ello se ve reflejado en las directrices del POTAX.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>2.1 – Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos</p> <p>2.2 – Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos</p> <p>2.3 – Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos</p> <p>2.4 – Mejora el medio ambiente urbano y reducir la contaminación</p> <p>2.5 – Impulsar la regeneración urbana</p> <p>2.6 – Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios</p>				
Fecha de publicación	2021 aprobación inicial	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

PMVS 2030_ REVISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE VÉLEZ-MÁLAGA	
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Descripción	<p>El objeto del Plan es identificar y cuantificar las necesidades de vivienda del municipio y las actuaciones necesarias para atenderlas. El documento se estructura desde una triple perspectiva: analítica, estratégica y programática, con el horizonte temporal hasta 2030.</p> <p>El PMVS incluye un diagnóstico del territorio gráfico y analítico comparado con los municipios de su entorno competitivo y media nacional. Diseña tres estrategias: 1-Mejorar el acceso a la vivienda. / 2-Mejorar la calidad de vida / 3-Atraer residentes todo el año. Establece varias tipologías de actuaciones</p>

	que incorporan las que están recogidas en los planes estatal y autonómico en materia de vivienda desarrollando su aplicación en el territorio.				
Interés objetivo AUE	2.5 – Impulsar la regeneración urbana 2.6 – Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				
Fecha de publicación	2021 aprobación inicial	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

PLAN ESTRATÉGICO IMPULSANDO VÉLEZ-MÁLAGA 2015-2025					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga Área de Empresa y Empleo.				
Descripción	<p>Marco estratégico integral del territorio municipal en el contexto de la Estrategia Europa 2020 con el objetivo de impulsar un crecimiento sostenible del territorio basado en tres dimensiones estratégicas: Economía y Competitividad, Física y Medioambiental, y Social.</p> <p>El Plan define 5 ejes estratégicos: Vélez-Málaga ES EMPRESA / ES CULTURA / ES CALIDAD DE VIDA / ES ECOSITEMA DINÁMICO VERDE / ES JUSTA, en cada uno de los cuales identifica unos objetivos estratégicos, 17 líneas de actuación y un programa de 190 acciones o proyectos a implementar, definidos mediante fichas.</p> <p>Para su elaboración se realizó un amplio proceso de participación ciudadana</p>				
Interés objetivo AUE	2.1 – Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 2.2 – Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos 2.3 – Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos 2.4 – Mejora el medio ambiente urbano y reducir la contaminación 2.5 – Impulsar la regeneración urbana 2.6 – Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

EDUSI -BIC VÉLEZ				
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga			
Descripción	<p>Documento elaborado para las convocatorias de ayudas del Programa Operativo FEDER-Crecimiento Sostenible 2014-2020.</p> <p>Las EDUSI son fruto de un proceso participativo y comprenden básicamente un análisis integrado del territorio, una delimitación del ámbito concreto de actuación, desarrollo de la visión estratégica, y un plan de implementación que concreta las acciones a corto y medio plazo que se acometerán con la cofinanciación FEDER.</p> <p>La EDUSI BIC VÉLEZ es sobretodo un plan de acción cuya base conceptual es el Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025; realizando un extracto de las actuaciones adecuadas que pueden ser implementadas en los ámbitos de interés cultural del territorio y en base a los criterios del programa operativo.</p> <p>Actúa con enfoque integrado en materia de innovación digital y tecnológica, movilidad sostenible, mejora medioambiental, de espacios públicos patrimoniales y de interés turístico e impulso a la cohesión social a través de equipamientos y programas.</p>			
Interés objetivo AUE	<p>2.1 – Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos</p> <p>2.2 – Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos</p> <p>2.3 – Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos</p> <p>2.4 – Mejora el medio ambiente urbano y reducir la contaminación</p> <p>2.5 – Impulsar la regeneración urbana</p> <p>2.6 – Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios</p>			
Fecha de publicación	2016-2023 (en ejecución)	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	
				OBSOLETO

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

En cuanto al modelo urbano, el reto fundamental del municipio de Vélez-Málaga es fortalecer su **compacidad** y evitar la dispersión en el suelo rústico.

Los densos y compactos núcleos de la villa de Vélez, Torre del Mar y Caleta conforman la ciudad más compacta a completar funcionalmente, y los núcleos tradicionales periféricos deben aún impulsar su centralidad para reconducir la tendencia a la dispersión residencial. El reciente PGOU.2019 asume este principio sostenible como hoja de ruta para la ordenación del municipio.

Para ello resulta necesario afrontar los desequilibrios entre núcleos a nivel de equipamientos y espacios verdes. Y se considera urgente aumentar el atractivo de algunos núcleos rurales que ofrecen actualmente un paisaje urbano deteriorado, sin equipamientos básicos ni espacios confortables de convivencia con suficiente calidad ambiental que consiga competir con la tendencia residencial dispersa en el espacio natural.

La **complejidad** en la diversidad es patente en un territorio con elevado patrimonio cultural, atractivo sector turístico y significativa economía agrícola, sin embargo, debe luchar contra la grave debilidad socioeconómica de la estacionalidad turística. También el deterioro del centro histórico y su progresiva despoblación constituyen un reto de importancia, que debe ser afrontado de manera integral, y extrayendo lecciones útiles de los proyectos europeos implementados en estas zonas, como el actual EDUSI BIC VÉLEZ.

La apuesta actual por el impulso a la mejora de la calidad de las **zonas verdes** y potencial conexión con las Senda Litoral y Gran Senda Provincial son una oportunidad para vertebrar el territorio con itinerarios verdes de gran interés, no sólo medioambiental o turístico, sino también para potenciar un **hábitat saludable** que resulta estratégico para el futuro de acuerdo al Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2025.

Las elevadas necesidades de **rehabilitación del parque edificatorio** constituyen un objetivo prioritario para mejorar la eficiencia energética y garantizar la accesibilidad universal, pero en Vélez-Málaga resulta primordial además atender a su entorno urbano.

La **regeneración de barrios** es una herramienta potencial para conseguir una mejora integral de la habitabilidad, la cohesión social y para reducir desigualdades territoriales. El Plan Municipal de Vivienda y Suelo PMVS 2030 anima a elaborar planes integrales de acción que coordinen ayudas en vivienda, promoción de equipamientos catalizadores y espacios públicos de convivencia para revitalizar los núcleos urbanos existentes.

Por lo tanto, desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas establecidas por la Agenda Urbana Española en el ámbito del modelo urbano, Vélez-Málaga afronta principalmente los siguientes RETOS:

1. Recondicionar la tensión residencial en el espacio rural disperso hacia los centros urbanos existentes, potenciando su revitalización.
2. Reducir las desigualdades entre zonas de la ciudad mediante la Regeneración de Barrios con enfoque integrado, esto es; estableciendo sinergias entre la reactivación comercial, la mejora del medioambiente urbano y la calidad de las zonas verdes y el incremento de la movilidad sostenible, la mejora del hábitat saludable y accesible en espacios públicos y edificios para mejorar la cohesión social.
3. Conectar las zonas verdes existentes para mejorar capacidad vertebradora y potencialidad funcional como elementos protagonistas del espacio urbano.
4. Atraer nuevos habitantes durante todo el año, y recondicionar la oferta residencial hacia la rehabilitación del parque de viviendas existente, potenciando su atractivo con la regeneración simultánea de su entorno urbano como espacio de encuentro y convivencia social.
5. Fomentar el modelo de construcción sostenible, especialmente en rehabilitación de edificios existentes, como recurso estratégico de mejora de la habitabilidad, formación y empleo.
6. Crear y potenciar las unidades de distrito como modelo contemplado para los municipios de gran población entre los que está Vélez-Málaga, con el objeto de dotarse de mejores elementos para la gestión de los servicios al ciudadano, así como para aumentar la participación.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D01	Desequilibrio de servicios y calidad del espacio urbano entre núcleos urbanos y barrios del territorio.	A01	Crecimiento disperso de viviendas en el suelo rural (suelo no urbanizable).
D02	Déficit en el retorno de los jóvenes e impacto de la estacionalidad turística a nivel económico.	A02	Grave brecha socioeconómica debido a la estacionalidad turística
D03	Desigualdad entre núcleos urbanos en la cantidad y calidad de zonas verdes.	A03	Progresivo deterioro del paisaje y abandono de barrios por su falta de atractivo y equipamientos
D04	Elevados índices de despoblación, de viviendas y locales vacíos en los distritos históricos del municipio.	A04	Aumento de vulnerabilidad social y déficits en habitabilidad debido al aumento de la pobreza energética.
D05	Desequilibrio económico en cuanto a las inversiones entre los diferentes núcleos.		
D06	Mejorar la conexión de la red pública de transporte entre los diferentes núcleos.		

F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F01	Altos índices de compacidad urbana y densidad de vivienda en el suelo urbano del territorio	O01	Reforzar la centralidad de los núcleos rurales existentes y mejorar su atractivo para atraer la demanda residencial dispersa.
F02	Municipio con valores históricos y culturales, con diversificación turística y agrícola, cercano a una gran capital provincial.	O02	Territorio con potencialidad para atraer residentes a vivir y trabajar todo el año.
F03	Elevada superficie de zonas verdes por habitante, superior a la media española en las ciudades de su tamaño.	O03	Vertebrar el territorio mediante la conexión entre zonas verdes y sendas periurbanas
F04	Suficiente disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas en las áreas de desarrollo.	O04	Mejorar la huella ecológica del territorio impulsando un modelo de construcción sostenible.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito **OE2- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Vélez-Málaga en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Vélez-Málaga:



Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Parternariados)
O.E.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros		
	4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas, inclusivas y seguras	51; 69; 78; 93; 121	
O.E. 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad		95	
O.E. 2.3. Garantizar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras
O.E. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119	
O.E. 2.5. Impulsar la regeneración urbana		77;97	Pobreza y Regeneración urbana
O.E. 2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.		44	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Prevenir y reducir los impactos del
cambio climático y mejorar la resiliencia



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

1. Introducción

En la lucha contra el Cambio Climático y los efectos que éste genera sobre la Tierra juegan un papel principal las ciudades, es fundamental que estas se centren en la mitigación de los gases de efecto invernadero o en la adaptación y mejora de la eficiencia energética de sus equipamientos, viviendas y demás infraestructuras. Riesgos como los descritos son los que han hecho que Vélez-Málaga, al igual que el resto de las ciudades, empiece a desarrollar medidas que apunten directamente contra esta problemática.

Hablar de Vélez-Málaga sin hacer referencia a su estatus de capital de la comarca de la Axarquía es ignorar su gran riqueza histórica, cultural y ecológica. Dicha riqueza ambiental reside en su privilegiada ubicación, ya que el conjunto del término municipal abarca una superficie de 158 km², los cuales se extienden desde la vega del Río Vélez y las montañas circundantes, hasta abrirse paso hacia el Mediterráneo por el Sur. De esta manera, se encuentra en una zona óptima para el cultivo de especies de regadío como el aguacate, el mango o la chirimoya, constituyéndose como el principal productor del primero en términos nacionales. Por otro lado, cabe destacar el papel del Puerto de Caleta de Vélez, el cual obtiene la flota pesquera más grande de toda la provincia de Málaga.

Su prosperidad agrícola y pesquera la ha convertido en un referente nacional, de tal modo que se han instalado diferentes infraestructuras como el Parque Tecnoalimentario Costa del Sol Axarquía.

A su vez, también cuenta con el importante impulso del turismo, siendo este su sector más próspero, debido también a su cercanía al mar, el agradable clima y los paisajes locales.

Este sistema productivo basado en la agricultura, la pesca y el turismo entraña diferentes riesgos asociados, como la desertificación del suelo, la mala ordenación de los suelos por la construcción de infraestructuras asociadas al turismo o la explotación excesiva de los recursos pesqueros.

La gran importancia del entorno en el que se encuentra Vélez-Málaga reside en que sustenta el conjunto del sistema productivo local y comarcal, por lo que resulta indispensable proteger el medio ambiente de estos riesgos asociados, potenciar modos sostenibles de energía, reducir las emisiones de CO₂ o incluso fomentar la investigación y la arquitectura capaz de sostener los futuros efectos del Cambio Climático o fenómenos meteorológicos extremos.

Por ello, Vélez-Málaga apuesta por **una estrategia integradora y sostenible** a largo plazo para el municipio, la cual comenzó desarrollándose en la primera década de los 2.000 con planes como la **Agenda 21**. En la actualidad se ha desarrollado recientemente la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** financiada por la Unión Europea y el **Plan Estratégico 2015 – 2025**. Todos estos planes tienen en común que establecen unas líneas de actuación básicas para lograr conseguir un municipio sostenible, eficiente, compacto y adaptado a los retos que propone la Agenda Urbana Española en la lucha Contra el Cambio Climático y sus efectos.

Aunque todavía queda mucho recorrido por delante y distintos retos que afrontar, Vélez-Málaga está dando pasos en la dirección correcta a la hora de afrontar los siguientes Objetivos Específicos

enmarcados en el **Objetivo Estratégico 3. Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia:**

3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN

Para el desarrollo de este objetivo, Vélez-Málaga cuenta con distintos planes de emergencia ante riesgos derivados del Cambio Climático, campañas de concienciación y proyectos de bioclimatización de estructuras.

3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En relación con este objetivo, Vélez-Málaga pretende impulsar un modelo urbano bajo en carbono y reducir la dependencia hacia el vehículo privado.

3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto a este objetivo, Vélez-Málaga se dotará de diferentes proyectos para constituirse como un municipio resiliente ante las amenazas del Cambio Climático.

En resumen, el municipio cuenta con un gran número de instrumentos para afrontar los desafíos y riesgos que supone el Cambio Climático, aunque aún queda camino por recorrer si pretende implementar todas las líneas de actuación de manera decidida para cumplir con los objetivos contraídos.

3	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	Líneas de Actuación (Nº)	Grado de Alineamiento con la AUE (Nº)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
3.1	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención	12	0	1	5	5
3.2	Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero	6	0	2	2	2
3.3	Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático	8	0	2	5	2
	Total	26	0	5	12	9

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos **3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención**; **3.2. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero** y **3.3. Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático**, pertenecientes al **Objetivo Estratégico 3 Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Vélez Málaga, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN (3.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico **3.1. "Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención"** se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Vélez Málaga, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la AUE: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

3.1.1

Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.

El municipio de Vélez-Málaga destaca como la capital de la Axarquía, extendiendo su término municipal desde la vega del Río Vélez y las montañas circundantes, hasta el mar Mediterráneo por el Sur. El mar, la orografía y la situación geográfica de la cuenca del río Vélez determinan sus múltiples características, como lo es su microclima, caracterizado por repentinas lluvias torrenciales que causan graves inundaciones. En la zona de la Axarquía, los suelos convierten en escorrentías las lluvias superiores a los 47 l/m² por la enorme desertificación que caracteriza a la comarca.

Establecer un planeamiento racional que responda a las particulares características de cada municipio resulta vital para proteger el medio físico, garantizar la funcionalidad y alargar la vida útil de infraestructuras y edificaciones.

Para ello, Vélez Málaga se ha dotado de multitud de herramientas específicas como su **Plan Estratégico 2015 -2025**, el cual establece como uno de sus objetivos específicos "*Planificar el desarrollo urbanístico del municipio siguiendo criterios de sostenibilidad y eficiencia*". Este objetivo establece una serie de líneas de actuación basadas en actuaciones urbanísticas o la mejora de las infraestructuras. De dichas líneas han derivado diversos programas y acciones para mejorar las relaciones existentes entre el territorio y sus usos, como por ejemplo:

- Elaboración y aprobación del nuevo PGOU, el cual pretende conseguir un municipio compacto y se encuentra en trámites para su elaboración.
- Mejora de la red pluvial en zonas inundables del Casco Urbano.
- Encauzamiento de arroyos en ámbitos urbanos con el objetivo de un aprovechamiento y control del agua de estos. De esta manera se evitarán posibles riesgos a la salud de las personas y sus bienes, al igual que garantizará la preservación de los valores ambientales de las riberas.
- Plan de estabilización de playas.

Por otro lado, el **Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía (POTA)** analiza los riesgos naturales de manera eficaz y se marca los siguientes objetivos:

- Salvaguardar del proceso urbanizador los espacios naturales de mayor interés ambiental y/o paisajístico de La Axarquía.
- Contribuir al mantenimiento de las principales señas de identidad territorial del ámbito.
- Propiciar el uso sostenible y la gestión integral de los recursos hídricos.
- Recuperar y proteger el frente litoral y favorecer el uso recreativo y naturalístico.
- Limitar las situaciones de riesgos naturales y tecnológicos y sus efectos.

Para ello, propone que los instrumentos de planeamiento general zonifiquen el término municipal en función del tipo y peligrosidad del riesgo, y establezcan los procedimientos de prevención a adoptar por las actuaciones urbanísticas según las características del medio físico sobre el que se implanten.

Otras herramientas de planificación o instrumentos establecidos por el **POTA** son:

- **Art. 78.** En el caso de las zonas con mayor vulnerabilidad por las lluvias torrenciales, que suponen el mayor riesgo al que se enfrenta el municipio (*Ver mapa de peligrosidad de inundaciones*), se plantea que los proyectos urbanísticos definan las medidas de prevención de riesgos a adoptar durante las fases de ejecución de obras para asegurar la evacuación ordenada de las lluvias generadas y la retención de los materiales sueltos erosionados en las zonas de obra sin suficiente consolidación.
- **Art. 78.** El establecimiento de infraestructuras y canalizaciones para el drenaje superficial de las aguas deberá evitar el depósito de sedimentos en su interior y no introducir perturbaciones significativas de las condiciones de desagüe del cauce al que correspondan.
- **Art. 80.** En relación con los riesgos hídricos, el **POTA** establece que los instrumentos de planeamiento general considerarán las cuencas vertientes y sus principales cauces de forma integral de tal manera que sean capaces de analizar las repercusiones del modelo urbano previsto y las transformaciones de usos propuestos sobre la red de drenaje. De este modo se estimarán los riesgos potenciales y se propondrán

infraestructuras y medidas de prevención y corrección adecuadas para la minimización de los estos.

- **Art. 81.** Respecto a las zonas inundables, estas serán clasificadas como no urbanizables, con usos agrícolas no intensivos, forestales o paisajísticos.
- **Art. 82.** Del mismo modo, se prohibirá el establecimiento de instalaciones de tratamiento de residuos sólidos urbanos, industriales o agrícolas contaminantes en las zonas sujetas a posibles riesgos de avenidas e inundaciones.

En relación con la erosión, este riesgo natural se presenta también como uno de gran importancia en el territorio en el cual se inserta Vélez-Málaga. Según el **POTA**, este riesgo se constituye como un problema asociado a las prácticas agrícolas que ocasionan la pérdida de fertilidad y su productividad biológica, destruyendo paulatinamente los suelos. Frente a este riesgo, el **POTA** propone:

- **Art. 54.** Instrucciones de laboreo y de conservación de suelos.
- **Art. 74.** Las obras destinadas a defender los bienes situados en la costa y a limitar el alcance de la erosión se ubicarán preferentemente fuera de la Zona Marítimo – Terrestre.
- **Art. 78.** Cubiertas herbáceas y arbustivas que garanticen el control de las escorrentías y la erosión en los suelos inclinados.
- **Art. 97.** Establecer vegetación autóctona en los taludes con sus correspondientes controles de drenaje y erosión.

Respecto a los terremotos, el **POTA** establece que simplemente se deben de cumplir las normas de construcción sismorresistentes debido a la marginal importancia que tienen en la zona.

Por último, el **Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces** establece entre sus objetivos dentro de la Planificación Hidráulica el “mejorar las condiciones de seguridad de las poblaciones y bienes económicos frente a los riesgos de avenidas e inundaciones”. Para ello, establece los siguientes criterios:

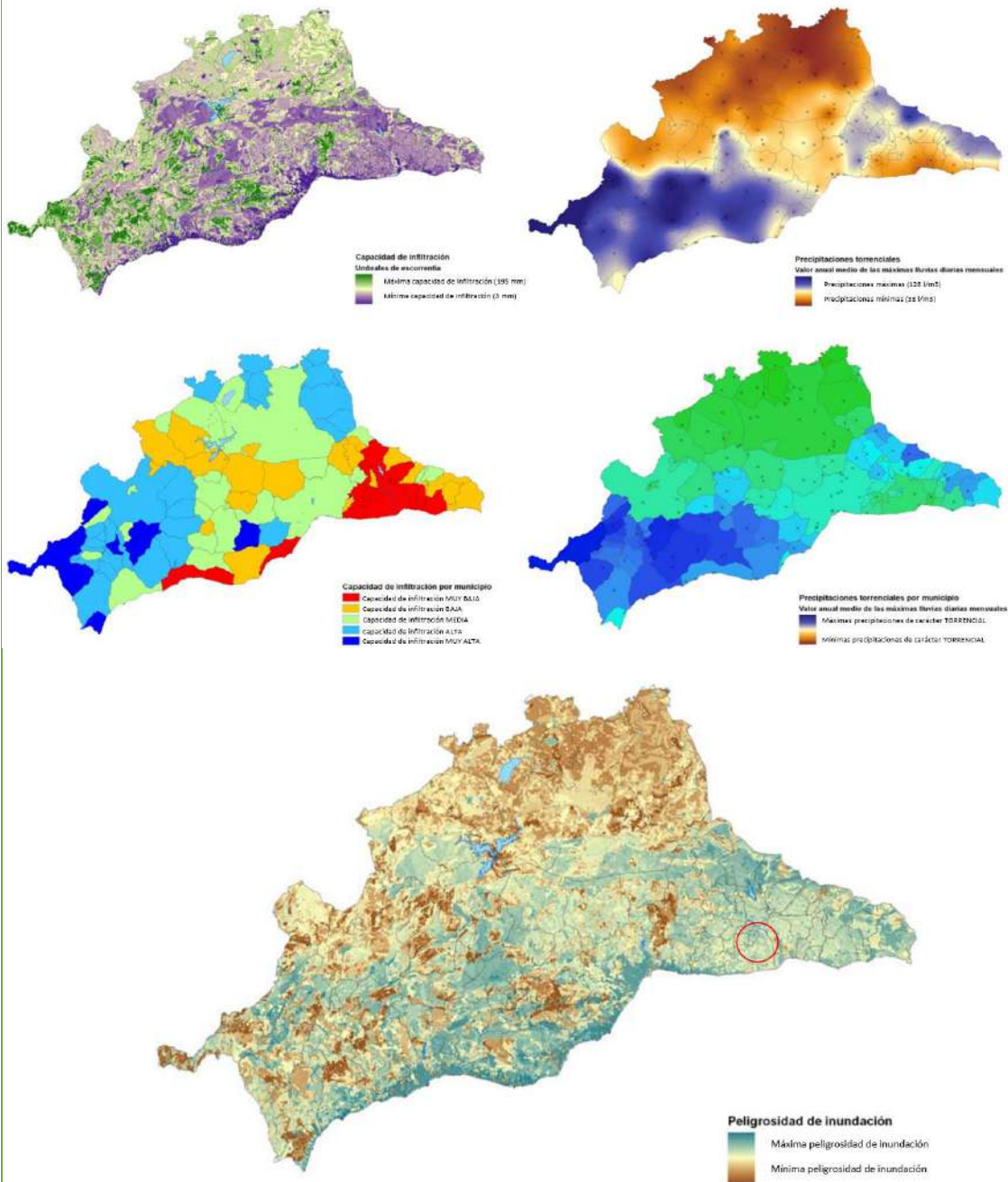
- Realizar las obras de defensa y encauzamiento de ríos, necesarias para proteger poblaciones y bienes.
- Llevar a cabo las restauraciones hidrológico-forestales dando prioridad a las zonas de riesgos de erosión y de inundación.
- Planificar y proyectar las obras de forma que se limite su impacto ambiental en los tramos rurales y se consiga su integración urbanística en las ciudades.

Ref.	Plan Estratégico Vélez-Málaga: Impulsando Vélez-Málaga 2015–2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía (2006)				
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces (2002)				X

3.1.2

Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.

En 2010 se realizó un mapa de peligrosidad de inundaciones de la provincia de Málaga. Este mapa estaba basado en la capacidad de infiltración de los suelos de la provincia y en la intensidad regional de sus precipitaciones tormentosas, de tal modo que saca a la luz la importancia de esta problemática en los municipios de la Axarquía y de la Costa Occidental. El mapa de peligrosidad de inundación resultante procede de la unión de ambas variables:

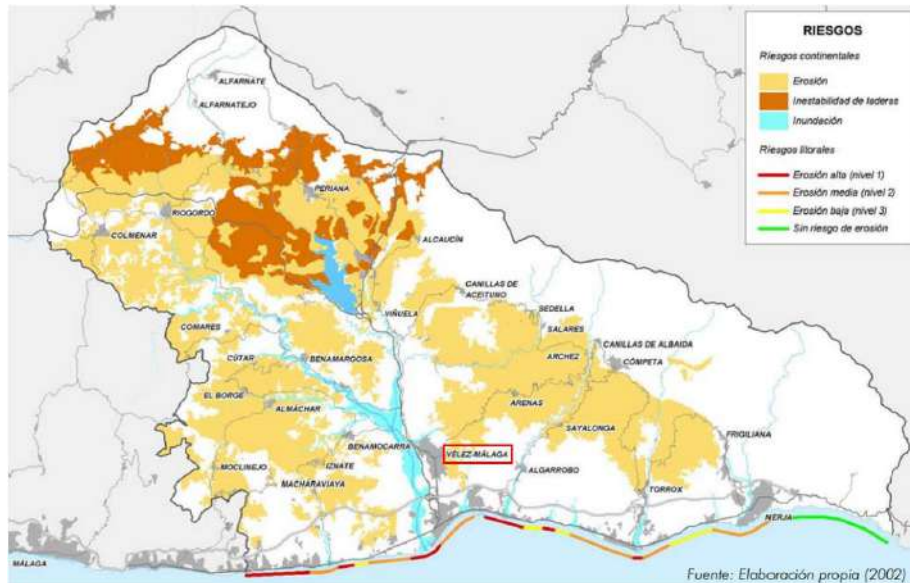


Mapa de peligrosidad de inundaciones de la provincia de Málaga

Esta cartografía puede ser de gran utilidad para actuar preventivamente en la gestión y ordenación del territorio, ya sea en los planes generales de ordenación urbana o en los planes de ordenación territorial subregionales

Estos mapas determinan que la provincia de Málaga y en concreto la Axarquía, se caracteriza por reunir algunos de los principales factores determinantes del riesgo extremo de inundación. Entre estos, destacan la vulnerabilidad (la ocupación de cuencas y valles), la torrencialidad de las precipitaciones, el umbral de escorrentía y el tamaño y forma de la cuenca.

Por su parte, el **POTA** proporciona un mapa de riesgos de la Axarquía:



Mapa de riesgos de la Axarquía

Ref.	Mapa de peligrosidad de inundaciones de la provincia de Málaga (2010) Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía (2006)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

3.1.3 Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía.

El Cambio Climático es, hoy en día, un tema obligado en las preocupaciones de la agenda política de cualquier gobierno.

En los últimos años desde Vélez Málaga se han adoptado una serie de medidas de actuación y de concienciación ciudadana para luchar contra los efectos que este proceso genera:

- El **Plan Estratégico 2015 - 2025** establece entre sus objetivos de sostenibilidad “Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos”, programando para ello una serie de actuaciones basadas en el fomento de una economía baja en carbono a través de la consecución de los siguientes retos:

- Poner en valor el sistema productivo en relación con la huella de carbono, el efecto sumidero de CO₂ y las energías renovables.
- Aumentar las técnicas respetuosas con el medio ambiente.
- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía** advierte sobre la incertidumbre existente en torno al Ciclo del Agua debido a que los factores que regulan este proceso en las cuencas de la Axarquía son múltiples y diversos. Debido a esto, los Organismos Oficiales que se encargan del seguimiento de los factores ambientales del Cambio Climático no saben establecer con precisión la disponibilidad futura de agua, por lo que se pide prudencia y racionalidad en su uso.
- La **Agenda 21** establece el uso de un modelo de gestión sostenible de los residuos urbanos y la limpieza pública. Gracias a esta medida, entre otras muchas ventajas, se contribuye a la disminución de la generación de emisiones de gases de efecto invernadero o a la reducción del tráfico y de los niveles de ruido asociados, contribuyendo de este modo en la lucha contra el Cambio Climático.

Ref.	Plan Estratégico 2015 -2025: Impulsando Vélez-Málaga (2015) Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía (2006) Agenda 21 Vélez Málaga (2007)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.1.4

Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.

El municipio de Vélez Málaga cuenta con múltiples herramientas y estrategias que le han permitido establecer un diagnóstico eficaz respecto a su situación con relación al Cambio Climático y una batería de medidas para mejorar aspectos relacionados con la eficiencia energética:

- El **Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC)** constituye un instrumento general de planificación de la Junta de Andalucía para la lucha contra el Cambio Climático establecido por la Ley 8/2018 de Cambio Climático de Andalucía. Este documento explica la necesidad de adoptar políticas para mitigar cambio al Cambio Climático en consonancia de los instrumentos de la Unión Europea, la cual es la institución a nivel internacional que se ha convertido en líder indiscutible en la lucha contra los efectos del Cambio Climático.

El **PAAC** se marca una serie de objetivos con sus respectivas líneas estratégicas para abordarlos, seguido de un sistema de seguimiento y evolución para analizar su establecimiento real. Entre sus objetivos encontramos los siguientes: la reducción de emisiones, la transición energética, la adaptación al Cambio Climático en el conjunto de la Comunidad y, por último, los objetivos en comunicación, participación e I+D+i.

De manera específica, se persiguen estos objetivos:

- La reducción de al menos el 18% de las emisiones difusas por habitante en Andalucía, en el año 2030, con respecto a 2005. O lo que es lo mismo, la reducción de las emisiones se traduce en un valor límite en 2030 de 3,45 toneladas de dióxido de carbono equivalente por habitante.
- En relación con la eficiencia energética, establece el impulso de las políticas de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 30%, excluyendo los usos no energéticos.
- En relación con las energías renovables, establece la promoción de las energías renovables y de un modelo energético en el que el consumo de combustibles fósiles tienda a ser nulo, para que en 2030 se pueda aportar con energías renovables, como mínimo, el 35% del consumo final bruto de energía.
- Reducir los riesgos económicos, ambientales y sociales derivados del Cambio Climático mediante la incorporación de medidas de adaptación en los instrumentos de planificación autonómica y local, sentando las líneas para el establecimiento de medidas que permitan una transformación ordenada de nuestra economía hacia otra más resiliente al clima, situando la adaptación de los sectores productivos a los efectos adversos del cambio climático, en la planificación del territorio, el desarrollo de los distintos sectores y actividades de nuestra economía o en la gestión de las infraestructuras y edificaciones.
- Alinear las políticas andaluzas con los objetivos perseguidos internacionalmente y por la Unión Europea en materia de I+D+i en cambio climático y transición energética.
- Coordinar las políticas de I+D+i en cambio climático y transición energética de las Administraciones Públicas, con el resto de las políticas sectoriales andaluzas.
- Fomentar la colaboración público-privada y la investigación e innovación en el tejido empresarial andaluz.

Respecto las líneas estratégicas, se incluyen de manera específica líneas para la investigación, desarrollo e innovación en materia de mitigación y transparencia energética y adaptación, de tal manera que estas se desarrollen acorde a las necesidades detectadas y a planes o estrategias europeas y nacionales.

La **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030** ha desarrollado un diagnóstico acerca de los futuros posibles escenarios de cara a la evolución del Cambio Climático y una serie de objetivos basados en la búsqueda de la eficiencia energética y las energías renovables, la aplicación de herramientas TIC para mitigar los impactos, fomentar las iniciativas públicas y privadas de transición hacia una economía hipocarbónica en ámbitos locales y urbanos, aprovechar el potencial de la región andaluza como sumidero de carbono, la incorporación de medidas de adaptación a escala local o ampliar y divulgar el conocimiento. Del mismo modo, ha realizado un DAFO sobre la situación regional.

La **Estrategia y Servicio de Implementación de Sello de Calidad Ambiental Municipal de Vélez-Málaga** se trata de un certificado que tiene como objetivo identificar los aspectos medioambientales y la evaluación de los efectos asociados a una actividad empresarial o industrial para analizar los impactos producidos y establecer una meta que los disminuya hasta unos valores oficiales marcados. De esta manera, se certificará a aquellas empresas que cumplan los parámetros fijados en materia de eficiencia energética o reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), permitiendo que el tejido empresarial que forma parte de dicha estrategia cuente con una mejor gestión de los impactos que produce y asegure el cumplimiento de los requisitos legislativos y ambientales. Estos requisitos se mantendrán a lo largo del tiempo a la vez que se promueve su mejora continua, obteniendo de esta manera dicho certificado de *Empresa Sostenible* y contribuyendo en la lucha contra el Cambio Climático.

El **Plan Estratégico 2015 – 2025** marca varios objetivos en relación con la lucha contra el Cambio Climático ya mencionados con anterioridad. Sin embargo, cabe resaltar varias líneas programáticas de actuación:

- Mejora de la eficiencia energética y energía renovable en infraestructuras municipales.
- Mejora de la eficiencia del consumo de agua en edificios municipales.
- Recogida de residuos marinos.
- Completar la depuración de la EDAR de Taramillas.
- Desarrollo de ecobarrios.

En la **Agenda 21** también se plasman las siguientes líneas estratégicas que contienen actuaciones en consonancia con la línea de actuación:

- Actualización y cumplimiento de las acciones del Plan de Optimización Energética del municipio de Vélez-Málaga”:
 - Renovación del sistema de alumbrado público municipal
 - Mejora del alumbrado público
 - Ahorro energético en dependencias municipales.
- Mejora de las infraestructuras energéticas, el cual marca las siguientes metas:
 - Soterramiento del tendido eléctrico aéreo mediante el desarrollo de un plan y priorizando el Centro Histórico.
 - Mejora de la red TIC – Fibra óptica.
 - Promoción de medidas sostenibles en la construcción y rehabilitación de edificios.
- Eficiencia Energética y energías renovables a través del fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables de sectores públicos y

privados, así como adopción de medidas de ahorro energético. Las metas para conseguir son las siguientes:

- Desarrollo de un Plan de fomento de energías renovables y ahorro energético.
- Concienciación en el ahorro energético a través de la educación ambiental.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga** establece también una serie de retos de cariz climático y medioambiental en relación con esta problemática:

- Reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera.
- Reducción del gasto de energía de las economías familiares mediante la implantación de medidas de ahorro energético destinadas a los habitantes.
- Reducción del consumo energético en servicios e instalaciones municipales, con el objetivo de hacer sostenibles económicamente los servicios públicos.
- Implantación de medidas de eficiencia energética en servicios públicos municipales.
- Incremento de la eficiencia energética de las empresas, en particular la PYME'S, en el sector industrial y en los denominados sectores difusos de servicios y transporte.
- Minoración del consumo energético.

El **Plan de Optimización Energética del municipio de Vélez-Málaga (POE)** es un diagnóstico energético pormenorizado de todas las instalaciones energéticas dependientes del Ayuntamiento, del que se extraen un conjunto de propuestas de ahorro que repercuten directamente en el consumo y coste energético en el alumbrado, edificios y el resto de las instalaciones municipales.

En consonancia con el POE de la provincia de Málaga, presenta los siguientes objetivos:

- Mejora y modernización de las instalaciones.
- Reducción del gasto energético municipal.
- Aprovechamiento de los recursos energéticos propios.
- Formación de técnicos municipales en materia energética.

Por su parte, el **POE municipal** ha realizado un diagnóstico energético del alumbrado público municipal para establecer medidas que incrementen su eficacia y un diagnóstico energético de los edificios municipales para establecer metas de ahorro en los mismos a corto y largo plazo.

Ref.	Plan Andaluz de Acción por el Clima, PAAC (2020) Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (2018) Estrategia y Servicio de Implementación de Sello de Calidad Ambiental Municipal de Vélez-Málaga (2021) Plan Estratégico 2015 -2025: Impulsando Vélez-Málaga (2015) Agenda 21 de Vélez-Málaga (XXXX) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga (2016) Plan de Optimización Energética del municipio de Vélez-Málaga (2011)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

3.1.5

Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.

El **Plan de Ordenación del Territorio de La Axarquía (POTA)** desarrolla una serie de actuaciones frente a todo tipo de riesgos naturales que pueden darse en los suelos urbanizables de Vélez-Málaga :

- Respecto a los riesgos hídricos, establece que los instrumentos de planeamiento general incorporarán el deslinde del dominio público hidráulico y su zona de servidumbre y policía, las cuales podrán ser clasificadas como suelos no urbanizables o como espacios libres de uso y disfrute público.
- Los cauces que drenen suelos urbanizables deberán garantizar la evacuación de cauces correspondientes a avenidas de 500 años de retorno.
- Las administraciones públicas competentes verificarán la capacidad de desagüe de arroyos e infraestructuras de drenaje que atraviesen suelos urbanos y zonas pobladas expuestas a riesgos, así como los vinculados a los suelos urbanizables previstos.

Por su parte, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga presentó en marzo del 2021 su **Proyecto de Actuación en el Real Bajo**, el cual evitará inundaciones en la zona. La actuación prevé una serie de intervenciones puntuales en diversos puntos de la zona sur del casco urbano encaminadas a mejorar la capacidad de captación del agua de escorrentía.

Cabe resaltar una de las Líneas de Actuación de la Estrategia de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga** denominada “Mejora del medio ambiente urbano asociado a la rehabilitación de espacios de interés turístico” (LA10), la cual pretendía la revisión de las redes de abastecimiento de agua para aprovechar los recursos hídricos pluviales y de esta manera evitar inundaciones ocasionales producidas en el ámbito de actuación por la existencia de una orografía abrupta.

Ref.	Proyecto de Actuación en el Real Bajo (2021) Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía (2006) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.1.6

Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios.

Las infraestructuras verdes son sistemas naturales o seminaturales que proporcionan servicios útiles para la gestión de los ecosistemas de manera sostenible y ecológica, contribuyendo de este modo a luchar contra los efectos del Cambio Climático.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga** incorporó en su Plan de Implementación una Línea de Actuación (LA09) denominada “*Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en Centros Históricos*”, la cual desarrolló una serie de actuaciones orientadas a rehabilitar los 70.000 m² de zonas verdes repartidas por el municipio. Esta línea pretendía la rehabilitación de los espacios públicos degradados y pertenecientes a la vía pública para posibilitar su disfrute y revertir la situación de degradación analizada en el diagnóstico de la EDUSI. Constituyen espacios que luchan contra los efectos del Cambio Climático mediante su mejora en los parámetros ambientales asociados, ya que tienen la capacidad de regular condiciones bioclimáticas, fomentar la vegetación con especies autóctonas, favorecer la permeabilidad del suelo y reducir los valores de contaminación atmosférica y sonora.

Recientemente, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha presentado el **Plan de embellecimiento y arbolado del barrio de La Villa**, cuyo objetivo es mejorar el paisaje urbano y establecer zonas de sombras para luchar contra efectos adversos del Cambio Climático ocasionados por el aumento de las temperaturas. Se plantarán especies autóctonas como palmeras datileras, cipreses, chopos, majuelos y mirtos.

Este plan emana del **Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga**, el cual contempla el desarrollo de un Plan Municipal de Arbolado y Embellecimiento que desarrolle distintas zonas verdes, tanto en espacios públicos como en el interior de manzanas y solares.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga (2016) Plan de embellecimiento y arbolado del barrio de La Villa (2021) Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.1.7

Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano

En esta Línea de Actuación influye parte de lo expuesto en el apartado anterior, tanto lo referente a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga, como el Plan de embellecimiento del arbolado del barrio La Villa y como el Plan Estratégico 2015 - 2025 de Vélez-Málaga.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga (2016) Plan de embellecimiento y arbolado del barrio de La Villa (2021) Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.1.8

Aprobar y poner en marcha planes y programas de reconversión industrial de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales “maduros” y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno

La actividad industrial tiene gran importancia en Vélez-Málaga, existiendo industrias alimentarias o pesqueras por la influencia del mar, ya que cuenta con el puerto más importante de la provincia.

Es por ello, que desde la **Agenda 21** se impulsó el desarrollo de la economía local a través de tres acciones:

- Desarrollo del Parque Tecnoalimentario Costa del Sol Axarquía.
- Elaboración del Plan Director de la Industria Artesanal Local.
- Elaboración de un Plan Director de desarrollo para el sector pesquero local que garantice aspectos clave como la calidad y la innovación.

Ref.	Agenda 21 Vélez Málaga (2007)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.1.9

Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga es miembro de la **Red Española de Ciudades por el Clima** promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). La Red Española de Ciudades por el Clima se creó en 2005 para conseguir mejores resultados en la lucha contra el cambio climático, compartiendo experiencias y desarrollando conjuntamente nuevas actuaciones. Desde esta red se desarrollan múltiples campañas de sensibilización, proyectos técnicos y diferentes eventos.

De igual modo forma parte de la **Red Andaluza de Ciudades EDUSI**, de la **Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía**, así como de la **Red de Municipios contra la Estacionalidad Turística**, todas ellas promovida por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Recientemente, Vélez-Málaga ha solicitado formar parte de la **Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible**. Con la firma de este convenio se pretende promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2015-2030, aprobada por la ONU en septiembre de 2015, los cuales son 17 y entre ellos encontramos el Cambio Climático, los océanos, los bosques y la energía.

Ref.	Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

3.1.10

Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.

Al formar parte de una multitud de redes, tanto nacionales como regionales, de ciudades sostenibles, Vélez-Málaga participa y promueve multitud de campañas de sensibilización sobre la mitigación del Cambio Climático (Ver Línea de Actuación 3.1.9).

- A nivel local, desde el **Plan Estratégico 2015 – 2025 de Vélez-Málaga**, se pretende llevar a cabo campañas educativas que propugnen una mayor concienciación a la hora de gestionar los RSU para mejorar la calidad medioambiental del entorno.
- Por su parte, la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Vélez-Málaga** incluye entre sus actuaciones la promoción de estas, entre las que se encuentran aquellas que pretenden mejorar el medio ambiente urbano, reducir las emisiones o maximizar la eficiencia energética.

- Por otro lado, cabe destacar que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha desarrollado **Memorias de Planes Anuales de Educación Ambiental** con el objetivo de promover en la comunidad educativa la prevención, cuidado y defensa del medio ambiente y la formación de hábitos, actitudes y valores con respecto a la salud personal, familiar y comunal. Para ello se realizarán acciones de concienciación y difusión sobre el cuidado del Medio Ambiente; reciclaje y gestión de residuos; análisis del impacto del Cambio Climático, eficiencia energética; programas de voluntariado; e inclusión de colegios del municipio en acciones internacionales como el Proyecto Green Apple.

Ref.	Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga (2016)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Memoria de Planes Anuales de Educación Ambiental			X	

3.1.11

Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.

La participación ciudadana es una pieza clave para el desarrollo de políticas públicas que incidan positivamente sobre el medio ambiente y otros ámbitos de interés. Desde el consistorio consideran que habilitando mecanismos de participación ciudadana (y utilizándolos activamente), se pueden conseguir objetivos de gran calado personal y social:

- Afianzar la confianza y el desarrollo personal, además de impulsar solidaridad social o colectiva.
- Adquirir conciencia y afianzar la sociedad democrática en la que vivimos.
- Establecer nuevos mecanismos de control a los poderes gobernantes.
- Propiciar diferentes formas de organización ciudadana.

En los últimos años, Vélez-Málaga ha utilizado la participación ciudadana para la elaboración de distintos planes y documentos: Agenda 21, Plan Estratégico 2015 -2025, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, etc. Además, existen en el Ayuntamiento un Área de Participación Ciudadana.

Inclusive, desde el **Plan Estratégico 2015 -2025** se pretende:

- Fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana.
- Crear un Portal de Participación Ciudadana mediante el uso de TICS.

Ref.	Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

3.1.12	Poner en marcha una gobernanza para la gestión del riesgo verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.			
Esta Línea de Actuación no se ha desarrollado.				
Ref.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	X			

REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (3.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico

3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

3.2.1	Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.).			
--------------	--	--	--	--

En los últimos años, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha venido realizando un conjunto de esfuerzos en políticas medioambientales que desarrollen un modelo de ciudad más sostenible, de manera acorde con los requerimientos europeos. Estos esfuerzos se han materializado en una serie de estrategias o planes que fomentan modelos urbanos bajos en carbono.

Por su parte, la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga** ha desarrollado una serie de líneas de actuación ubicadas en el Objetivo Temático 4: Apoyo de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono, las cuales son:

- Aplicación de las medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Eficiencia energética de los edificios públicos.
- Eficiencia energética en el alumbrado público.

Por otro lado, el nuevo **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga** se encuentra en fase de redacción y entre sus objetivos estará desarrollar un modelo de ciudad baja en carbono a través del fomento de infraestructuras para el transporte público o medios de transporte no motorizados.

El **Plan Director de Vía Ciclables de Vélez-Málaga** ha sido desarrollado con la intención de dotar al municipio de carriles bici y fomentar el uso de medios de transporte no motorizados. Su finalidad esencial es establecer a medio plazo una red de corredores que deberán tenerse en cuenta en los futuros desarrollos, con objeto de reservar los suelos necesarios. En este plan, la intermodalidad se presenta como recurso para potenciar el transporte en bicicleta,

ya que se trata de un concepto que apuesta por la intercomunicación de distintos modelos de transporte, es decir, crear sinergias entre medios de transporte de modo que se pueda producir un intercambio entre ellos, produciendo los siguientes beneficios:

- Minimización del impacto para el medio ambiente.
- Mayores rendimientos económicos.
- Optimizar recursos energéticos.
- Minimizar el tiempo empleado para trasladar una mercancía o realizar un desplazamiento.
- Liberar espacio público de elementos móviles de transporte y mayor aprovechamiento de infraestructuras

La importancia de la intermodalidad deriva en que permite obtener una mayor eficacia y eficiencia en la participación de cada sistema en el cómputo de los desplazamientos.

Por último, el **Plan Estratégico 2015 – 2025** establece distintas medidas para descongestionar el tráfico motorizado como, por ejemplo:

- Peatonalización de la calle Real de Caleta de Vélez.
- Ampliación del carril bici.
- Recuperar el tranvía como eje vertebrador del transporte municipal.
- Fomento de la compra de vehículos eléctricos
- Actuaciones diversas para la regulación del tráfico: regulación de aparcamientos, sistemas TICs de ayuda o liberación del tráfico en el Centro Histórico.
- Adecuación del parque móvil municipal a vehículos ecológicos.
- Creación de un sistema de transporte sostenible medioambientalmente; alquiler de bicicletas con gestión de estacionamiento; desarrollo de programas educativos y programas de concienciación relacionados; etc.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga (2016) Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga (2021) Plan Director de Vía Ciclabiles de Vélez-Málaga (2008) Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

3.2.2	Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad.				
<p>El Plan Estratégico 2015 – 2025 de Vélez-Málaga propone como actuación necesaria la creación de “Ecobarrios” en el entorno de los barrios más desfavorecidos, en los cuales se fomentará la rehabilitación integral con criterios de sostenibilidad energética y participación ciudadana. Estos ecobarrios deberán de estar basados en la responsabilidad ecológica y tendrán como fin la creación de entornos atractivos para la residencia y el trabajo.</p>					
Ref.	Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.2.3	Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos				
<p>Como ya se ha comentado en la <i>Línea de Actuación 3.2.1.</i>, se han desarrollado una serie de medidas para reducir las emisiones en el entorno urbano y llegar al valor posible más próximo a 0.</p> <p>Según la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, al aplicar las medidas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga, se reducirán notoriamente las emisiones de gases que contribuyan al efecto invernadero.</p>					
Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga (2016) Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga (2021) Plan Director de Vía Ciclabiles de Vélez-Málaga (2008) Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.2.4

Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.

El Índice de Motorización de Vélez-Málaga es de 521,23 vehículos por cada 1.000 habitantes, lo cual es un índice bastante elevado si se tienen en cuenta las características del municipio, tanto sociales como geográficas.

En las anteriores líneas de actuación se han descrito diferentes medidas con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero en el entorno de la localidad malagueña, aunque de forma concreta, el consistorio ha desarrollado dos planes de interés para reducir la dependencia del vehículo privado:

- **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga.** Este plan aún no se ha ejecutado completamente, sino que se encuentra en fase de redacción. Sin embargo, apuesta por los medios de movilidad no motorizados para descongestionar el centro urbano.
- **Plan Director de Vías Ciclables de Vélez-Málaga.** Fue desarrollado con el objetivo de que la demanda de usuarios de la bicicleta creciera conforme se iba desarrollando el plan, algo que ha ocurrido sin lugar a duda.

Por otro lado, el **Plan Estratégico 2015 – 2025** con relación a la movilidad sostenible ha propuesto un modelo de “*Municipio Compacto*” a través del fomento de la conexión entre los distintos núcleos de población mediante el transporte público.

Por último, el **Dictamen de Accesibilidad y Movilidad en la provincia de Málaga** (MADECA) analiza las infraestructuras de transporte de la provincia a partir de un estudio cuantitativo de varios aspectos sociales, económicos y administrativos para así evaluar la demanda y las infraestructuras necesarias. Por ello, propuso actuaciones como la creación del Parque Logístico de Vélez, la ampliación de la infraestructura ferroviaria hacia el Este, aprovechando el actual corredor de la N – 340, la recuperación y puesta en servicio de las vías verdes (Red Cicloturista), el Desarrollo de Terminales de Transporte Multimodal junto a grandes infraestructuras o la implantación del servicio de Transporte Público a Demanda asociado a la creación de Consorcios Comarcales de Transporte.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga (2021) Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015) Dictamen de Accesibilidad y Movilidad en la provincia de Málaga (2010) Plan Director de Vía Ciclables de Vélez-Málaga (2008)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

3.2.5

Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero

El **Plan de Optimización Energética del municipio de Vélez-Málaga** establece que en aquellos edificios municipales en los que se ocasione un gasto energético importante, se realizará un estudio pormenorizado de cada uno de ellos en los que analizará la posibilidad de implementar energías limpias como la térmica, la fotovoltaica o la biomasa.

Por otro lado, como ya se comentó en la Línea de Actuación 3.2.2., se desarrollarán los denominados *ecobarrios*, utilizando energías renovables y materiales o productos sostenibles, de acuerdo con lo establecido en el **Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga**.

Por último, el **Plan Estratégico 2015 -2025** también propone analizar la viabilidad de crear un Centro Medioambiental dirigido a promover la innovación en el sector empresarial con el objetivo de fomentar el conocimiento en nuevas tecnologías y energías renovables para la producción agropecuaria.

Ref.	Plan de Optimización Energética del municipio de Vélez-Málaga (2011) Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.2.6 Promover la renovación del parque de vehículos.

La Línea de Actuación 4 de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado** propone la adquisición de vehículos municipales ecológicos para renovar la flota de manera sostenible.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (3.3.)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico

3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO:

3.3.1

Elaborar planes de resiliencia frente al Cambio Climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida

El municipio de Vélez-Málaga tiene muy en cuenta los efectos del Cambio Climático a la hora de ejercer políticas municipales. Tal es así, que desde la propia página web del Ayuntamiento disponen de una herramienta en la que enumeran todos y cada uno de los planes en materia de medio ambiente de los que disponen.

Como ya se ha mencionado antes, existe el **Plan Anual de Educación Ambiental** en el que se enumeran las actividades realizadas con el objetivo de promover en la comunidad educativa la prevención, cuidado y defensa del medio ambiente y la formación de hábitos, actitudes y valores con respecto a la salud personal y familiar. Para dar continuidad a este plan, se aumentará el número de actividades que forman parte de él a través del incremento del personal destinado a prepararlas, el incremento del número de campañas para adultos, la expansión de todas las campañas a todos los puntos del municipio y su mayor duración en el tiempo.

A nivel regional, el Gobierno de Andalucía comenzó a desarrollar planes y herramientas para lidiar contra el Cambio Climático en 2002 a partir del establecimiento de una **Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático** como aportación al reto de la reducción de emisiones fijado por los acuerdos internacionales. Esta estrategia engloba un conjunto de medidas a ejecutar por los distintos departamentos del Gobierno Andaluz y fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno el 3 de septiembre de 2002.

Cinco años después se elabora y presenta el **Plan de Acción por el Clima 2007-2012**, en el cual se incluye el **Programa de Mitigación** aprobado por Acuerdo de 5 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno. Este programa es una respuesta de la Comunidad Autónoma ante el Cambio Climático ante a la necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI), al tiempo que se amplía la capacidad de sumidero de estos gases.

El programa reúne un conjunto amplio de medidas concretas que se desarrollan de forma coordinada y complementaria entre las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía. Se agrupan en áreas de actuación y atañen a actuaciones sobre las fuentes difusas de emisiones y sobre la producción y consumo de energía, así como en relación con el papel que pueden desempeñar los ecosistemas como sumideros de CO₂.

La elaboración del Programa ha sido el resultado de un trabajo de análisis de información estadística y prospectiva, de consulta con las diversas Consejerías y Administraciones competentes y de aportaciones por científicos convocados al efecto. Todas las acciones son revisadas permanentemente a la luz de los avances científicos con el consenso y el respaldo de investigadores y expertos que constituyen el Panel de seguimiento del Programa.

El plan define una serie de objetivos estratégicos entre los que se encuentran:

- Objetivo de reducción de emisiones: reducir las emisiones de GEI difusas en Andalucía un 39% en el año 2030 con respecto al año 2005.
- Objetivos en materia energética: reducir el consumo de energía primaria como mínimo el 39,5% (excluyendo los usos no energéticos), y aportar al menos el 42% del consumo de energía final bruta a partir de fuentes de energía renovable, en el año 2030.

Por otro lado, se encuentra la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Dicha ley tiene por objetivos reducir los riesgos, definir el marco normativo de la lucha contra el Cambio Climático, impulsar la transición energética justa hacia un futuro modelo social, económico y ambiental en el que el consumo de combustibles fósiles tienda a ser nulo, reducir la vulnerabilidad de la sociedad andaluza ante los impactos, adaptar los sectores productivos, fomentar la educación, investigación, el desarrollo y la innovación en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, promover la participación ciudadana para la elaboración de contenidos, fijar objetivos de emisiones difusas o favorecer la divulgación científica.

A nivel provincial, Málaga se encuentra en proceso de realizar un **Plan de Adaptación al Cambio Climático** a través de un proceso participativo y una Asistencia Externa que incluye la celebración de grupos de debate comarcales para cualificar con un alcance más local los resultados del “Estudio de Escenarios Climáticos de la Provincia de Málaga” y del “Estudio de Riesgos y Vulnerabilidades ante el Cambio Climático de la provincia de Málaga”.

Ref.	Plan de Acción por el Clima 2007-2012 Programa de Mitigación (2007) Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía Plan Anual de Educación Ambiental (Anual) Plan de Adaptación al Cambio Climático (Redacción)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

3.3.2 **Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de “restauración ecológica” y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.**

El **Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía** contempla:

- Medidas de restauración paisajística.
- Medidas de restauración hidrológico forestal.
- Restauración y acondicionamiento de márgenes y riberas en el litoral.
- Restauración ecológica y forestal en la cuenca del Río Vélez.
- Restauración de las zonas y sistemas naturales afectados por las actuaciones urbanísticas.

En definitiva, contempla la restauración ecológica como medio de prevención ante los riesgos naturales, de tal modo que permita una gestión eficiente de los recursos de manera sostenible y natural.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía (2006)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.3.3

Prepararse para ser resilientes, es decir, para hacer frente a las posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) antes de que lleguen. Ello requiere evaluar los distintos escenarios estudiando qué elementos del sistema urbano están más implicados, hacer test de estrés, optimizar las inversiones para reducir los riesgos y evitar los posibles fallos en cadena. Un diagnóstico adecuado, la colaboración de todos los actores necesarios, incluyendo a la sociedad civil y la evaluación de la resiliencia en anteriores crisis pueden ser muy útiles. Para ello se propone la aprobación de protocolos de actuación.

Existe un trabajo elaborado por la Universidad de Málaga **“Aproximación metodológica a la vulnerabilidad y resiliencia del territorio SIPAM. El caso de la Axarquía”** en el que se analizan los futuros riesgos en relación con el Cambio Climático y del cual se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Los escenarios climáticos futuros publicados por el IPCC (2017) encuadran al área mediterránea andaluza como una de las de mayor incertidumbre de la Península Ibérica, donde se plantea un incremento en la temperatura media ligeramente superior al resto del planeta, además de un descenso de la precipitación media anual.
- Esto puede traducirse en más olas de calor, más sequías, más rachas secas, mayor irregularidad pluviométrica, más torrencialidad, más noches tropicales y ecuatoriales, etc.

Por lo tanto, se prevé:

- Aumento de la temperatura máxima anual en todo el SIPAM
- Mientras en la zona oriental se mantiene la duración en días de las olas de calor, en la zona occidental aumenta
- Aumento generalizado del porcentaje de noches tropicales y ecuatoriales
- Reducción de las precipitaciones anuales
- Aumento del número máximo de días consecutivos sin lluvia
- Aumento de la duración en días del verano fenológico
- Aumento de la erosividad de la lluvia y desplazamiento de la lluvia agresiva hacia el otoño

		Agrícolas	Paisajísticas	Demográficas	
		<p>Cultivo de más de 5 siglos de tradición y que ha sobrevivido a condiciones climáticas muy diferenciadas entre sí</p> <p>La capacidad adaptativa de la vid convierte a este cultivo como uno de los más resistentes a las alteraciones motivadas por el Cambio Global</p> <p>La limitación del factor hídrico para los cultivos subtropicales beneficia directamente a la supervivencia de la vid</p>	<p>Agüaeras</p> <p>Plantaciones al tresbolillo</p> <p>Muretes</p>	<p>Las políticas demográficas deberían ser el principal soporte para conseguir disminuir el ritmo de despoblamiento y obtener una diversificación de servicios que favorezcan la disminución y estabilización del éxodo rural</p>	
Escenarios que se contemplan					
Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía (2006) Aproximación metodológica a la vulnerabilidad y resiliencia del territorio SIPAM. El caso de la Axarquía (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.3.4	<p>Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada “isla de calor urbana”. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.</p>				
<p>Se hace referencia en este apartado a lo expuesto en la Línea 3.1.6, referente a la Creación, gestión y promoción de la Infraestructura y Espacios Verdes, enmarcada en la Línea de Actuación 9 de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Vélez-Málaga y denominada “<i>Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en Centros Históricos</i>”, así como al proyecto del Plan Estratégico 2015 – 2025 en la Línea de Actuación 3.2.2., la cual hace referencia a la creación de ecobarrios y el Plan de embellecimiento y arbolado de La Villa.</p>					
Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Vélez-Málaga (2016) Plan de embellecimiento y arbolado del barrio de La Villa (2021) Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.3.5

Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de la isla de calor urbana. Para ello será preciso estudiar la influencia de clima regional y local y elaborar un mapa de clima urbano, en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

A tenor de lo expuesto en la Línea de Actuación 3.2.2 referente a la ordenación de los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad, se suscribe lo expuesto desde el **Plan Estratégico 2015 – 2025 de Vélez-Málaga** propone como actuación necesaria la creación de “Ecobarrios” en los cuales se fomentará la rehabilitación integral con criterios de sostenibilidad energética y participación ciudadana.

Ref.	Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.3.6

Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.

Desde la página web de consistorio se facilita información acerca de:

- Especies de flora y fauna de la Cuenca del Río Vélez
- Inventario del georrecurso que supone el Delta del Río Vélez
- Valoración fitobiológica de la vegetación natural
- Odonatos del Río Vélez
- Palomo buchón veleño
- Anfibios presentes que están protegidos por la Directiva 92/43/CEE o incluidos (y protegidos) por el Listado y Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Reptiles presentes que están protegidos por la Directiva 92/43/CEE o incluidos (y protegidos) por el Listado y Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Aves avisadas
- Aves avisadas protegidas por el Anexo I de la Directiva 2009/147/CEE o que están por el Listado y Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Todos estos estudios proporcionan información sobre el medio natural y fomentan su conservación.

El **Plan Municipal de Arbolado** pretende buscar la continua mejora y la supervisión de la calidad que ofrece, diversificar gradualmente el porcentaje de cada especie presente en la ciudad e introducir progresivamente nuevas especies que puedan adaptarse mejor a las condiciones del medio urbano en el que se localizan. Entre sus actuaciones, realizará un estudio del arbolado que permita su cartografiado y priorizará el arbolado de hoja perenne.

Teniendo en cuenta que los árboles cumplen varias funciones primordiales como la purificación del aire, la reducción de la contaminación, la regulación de la temperatura, la reducción de la polución sonora, la proporción de sombra y la actuación como soporte de vida de distintas especies de fauna, estas actuaciones contribuirán con lo expuesto en la presente línea de actuación.

Ref.	Página web Ayuntamiento de Vélez-Málaga Plan Municipal de Arbolado (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

3.3.7

Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.

Como ya se expuso en la Línea de Actuación 3.1.5., el Ayuntamiento de Vélez-Málaga presentó en marzo del 2021 su **Proyecto de Actuación en el Real Bajo**, el cual evitará inundaciones en la zona. La actuación prevé una serie de intervenciones puntuales en diversos puntos de la zona sur del casco urbano encaminadas a mejorar la capacidad de captación del agua de escorrentía.

El **Plan Estratégico 2015 – 2025** plantea la mejora de la red pluvial en las zonas inundables del casco urbano.

Por otro lado, como ya se ha expuesto en anteriores Líneas de Actuación (3.1.1; 3.1.2; 3.1.5) existen dos instrumentos que regulan los daños por inundaciones y su prevención:

- Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.
- Mapa de peligrosidad de inundaciones de la provincia de Málaga.

Ref.	Proyecto de Actuación en el Real Bajo (2021) Plan Estratégico 2015 -2025 de Vélez-Málaga (2015) Mapa de peligrosidad de inundaciones de la provincia de Málaga (2010) Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces (2002)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	



3.3.8 Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.

Como ya se ha expuesto en la Líneas de Actuación 3.3.6., desde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se promociona información para conocer los ecosistemas municipales y se establecen planes como el **Plan Municipal de Arbolado**, el cual lucha contra la deforestación.

Ref.	Página web Ayuntamiento de Vélez-Málaga Plan Municipal de Arbolado (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Vélez-Málaga y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 3 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Rincón de la Victoria, Benalmádena, Fuengirola y Mijas.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 3	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
D.01	Variación de la población 2006-2016 (%)	14,76	26,39	31,87	14,53	20,01
D.02.a	Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	7,62	31,31	49,99	72,40	21,13
D.02.b	Superficie de cultivo por municipio (%)	53,24	24,95	0	1,06	10,01
D.02.c	Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	30,53	32,46	33,66	23,95	63,68
D.03.a	Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,11	0	0	0,02	0,30
D.03.b	Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	1,32	0	0	0,02	0,98
D.05	Superficie verde (ha/1.000 hab)	2,50	2,47	2,46	0,40	8,48
D.14	Antigüedad del parque edificatorio (%)	61,2	51,6	51,2	65,2	46,5
D.18.a	Vehículos domiciliados en el municipio (N/1.000 hab)	521,23	516,42	519,16	537,32	634,03
D.18.b	Porcentaje de turismos (%)	67,32	71,45	74,62	69,90	69,60
D.18.c	Porcentaje de motocicletas (%)	12,73	16,83	13,52	16,68	14,90

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/9/21)

D.02a	Superficie de cobertura artificial por municipio (%)
Descripción	La superficie de cobertura artificial se define en el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento, como la suma de las superficies de suelo definidas en Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional (IGN) como edificación, zona verde artificial y arbolado urbano, lámina de agua artificial, vial, aparcamiento o zona peatonal sin vegetación, otras construcciones, suelo no edificado y zonas de extracción y vertido. El indicador es porcentual haciendo el cálculo de la citada superficie respecto al total de superficie del municipio.
Análisis	Este indicador presenta valores muy bajos para Vélez-Málaga (7,62%), inferiores a la media del resto de los municipios estudiados.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento.
Fecha	2017

D.02b	Superficie de cultivo por municipio (%)
Descripción	La superficie de cultivo se define en el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento, como la suma de las superficies de suelo definidas en Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional (IGN) como herbáceos, cultivos leñosos, prados y olivar viñedos. El indicador es porcentual haciendo el cálculo de la citada superficie respecto al total de superficie del municipio.
Análisis	Este indicador presenta valores muy altos para Vélez-Málaga (53,24%) en comparación con el resto de los municipios, lo cual se debe a la gran importancia de la agricultura en dicha localidad de la Axarquía debido al cultivo de diversas variedades como el aguacate. El sector agrícola tiene un gran peso en el sistema productivo local.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento.
Fecha	2017

D.05	Superficie verde (ha/1.000 habitantes)
Descripción	La superficie de suelo de zonas verdes urbanas se define como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como la Zona verde artificial y arbolado urbano. Se trata de un indicador de gran relevancia, ya que es extremadamente necesario contar con zonas verdes para disfrutar del aire libre y realizar diferentes actividades.
Análisis	Este indicador presenta valores medios para Vélez-Málaga (2,5) en comparación con la media nacional para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes (2,5). Sin embargo, es necesario potenciar esta superficie ante la subida de las temperaturas para establecer áreas que actúen como bioclimatizadores que refrigeren las ciudades de manera sostenible.
Unidades	Hectáreas/1.000 habitantes
Fuente	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE 2014) del Instituto Geográfico Nacional (IGN); Sistema de Información Urbana (SIU-Julio 2021) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).
Fecha	2017

D.18.a	Vehículos domiciliados en el municipio (N/1.000 habitantes)
Descripción	El índice de motorización determina la relación entre el número de vehículos y la población para cada municipio.
Análisis	Este indicador presenta para Vélez-Málaga un valor de 521,23, lo cual se encuentra por debajo de la media de las ciudades de entre 50.000 y 100.000 habitantes (538,9), siendo un dato bastante positivo para Vélez, ya que no tiene tanta dependencia hacia el vehículo privado como otras ciudades de su tamaño y características.
Unidades	Número de vehículos por cada 1.000 habitantes.
Fuente	Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior
Fecha	2019

D.18.c	Porcentaje de motocicletas
Descripción	El índice de motorización determina la relación entre el número de motocicletas y la población para cada municipio a través de un porcentaje.
Análisis	Este indicador presenta para Vélez-Málaga un valor de 12,73%, superando a la media de ciudades españolas de entre 50.000 y 100.000 habitantes (10,00%), aunque es menor que la de los municipios de referencia.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior
Fecha	2019

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Toneladas de residuos anuales				
Descripción	Este indicador muestra las toneladas de residuos generadas anualmente por cada municipio.				
Municipio	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
Valor	45.510	25.679	47.782	55.656	58.752
Análisis	El indicador revela grandes cantidades de residuos generadas al año teniendo en cuenta la población del municipio.				
Unidades	Toneladas				
Fuente	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Informe de Medio Ambiente				
Fecha	2018				

IC 02	Consumo de energía eléctrica (MWh)				
Descripción	Este indicador muestra el consumo de energía eléctrica realizado por cada municipio al año.				
Municipio	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
Valor	250.209	115.614	252.768	224.605	306.222
Análisis	Vélez-Málaga se encuentra dentro de la media del consumo energético en relación con los municipios estudiados.				
Unidades	Megavatios hora				
Fuente	ENDESA				
Fecha	2020				

IC 03	Consumo de energía eléctrica residencial (MWh)				
Descripción	Este indicador muestra el consumo de energía eléctrica realizado por todos los hogares del municipio al año.				
Municipio	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
Valor	133.673	78.493	160.096	130.694	194.603
Análisis	Vélez-Málaga se encuentra dentro de la media del consumo energético en relación con los municipios estudiados.				
Unidades	Megavatios hora				
Fuente	ENDESA				
Fecha	2020				

IC 04	Capacidad de actuación de sumidero de carbono				
Descripción	Este indicador muestra la capacidad de actuación de los ecosistemas municipales como sumideros, es decir, la cantidad de CO ₂ que pueden captar				
Municipio	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
Valor	105	56	517	9	2.933
Análisis	Se pueden apreciar grandes diferencias entre los distintos municipios, esto es un indicativo de la superficie vegetal y arbolado con el que cuentan, ya que precisamente es ese arbolado y suelos los que actúan como sumidero de carbono.				
Unidades	Toneladas equivalentes de CO ₂ al año				
Fuente	Sistema de cálculo de las huellas de carbono de los municipios andaluces. Junta de Andalucía				
Fecha	2016				

IC 05	Emisiones de CO ₂ anuales				
Descripción	Este indicador muestra las cantidades de CO ₂ que emiten los municipios de manera anual.				
Municipio	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
Valor	233.467	86.612	164.784	174.789	206.773
Análisis	De entre los municipios estudiados, Vélez-Málaga presenta los valores más elevados.				
Unidades	Toneladas de CO ₂ al año				
Fuente	Sistema de cálculo de las huellas de carbono de los municipios andaluces. Junta de Andalucía				
Fecha	2016				

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Gobierno de España
 - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Ministerio del Interior
 - Subsecretaría del Interior
 - Dirección General de Tráfico (DGT)
 - Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
 - Secretaría de Estado de Medio Ambiente
 - Dirección General de Costas y el Mar
 - Secretaría de Estado de Energía
 - Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Junta de Andalucía
 - Conserjería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
 - Conserjería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio.
 - Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)
 - Conserjería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
 - Agencia Andaluza de la Energía
 - Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua
- Diputación de Málaga
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 - Área de Urbanismo
 - Área de Servicios Generales, Medio Ambiente, Agricultura y Pesca
 - Área de Participación Ciudadana
 - Área de Deportes, Turismo y Playas

- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas
- Universidad de Málaga (UMA)

Organismos Privados

- Red Eléctrica Española
- Laboratorio Urbano de Bicicleta
- Ecologistas en Acción
- SEO Birdlife
- ALSA City
- Demás entidades privadas

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan Andaluz de Acción por el Clima					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) es el instrumento general de planificación de la Junta de Andalucía para la lucha contra el cambio climático. Establecido por la Ley 8/2018 de Cambio Climático de Andalucía.				
Interés objetivo AUE	3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención. 3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero 3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Programa de Mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Programa de Mitigación fue aprobado por Acuerdo de 5 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno dentro del Plan Andaluz de Acción por el clima 2007-2012 como primera respuesta de la comunidad autónoma ante el cambio climático ante la necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero. Se trata de un conjunto amplio de medidas concretas que se desarrollan de forma coordinada y complementaria entre las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, así como un programa de seguimiento de 2007 a 2012.				
Interés objetivo AUE	3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención. 3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero 3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático				
Fecha de publicación	2007	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	<p>Plan Estratégico que establece directrices y recomendaciones para las administraciones públicas en 13 áreas prioritarias para la sostenibilidad, entre las que se encuentran la educación, la salud, los recursos naturales, la energía o la innovación, entre otras.</p> <p>Las directrices se concretan en 37 líneas de actuación que se desglosan en 226 medidas.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención.</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p>				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030					
Entidad promotora	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)				
Descripción	El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 constituye el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático en España.				
Interés objetivo AUE	<p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p>				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006).

Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental -Axarquía es un instrumento de ordenación territorial que establece los elementos básicos para la organización y estructura de la comarca de la Axarquía (España), siendo el marco de referencia territorial para los PGOU municipales y para las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio.				
Interés objetivo AUE	3.1 – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces

Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	Ejecutado por el DECRETO 189/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, el cual establece una serie de medidas a adoptar en el caso de que ocurran estos fenómenos meteorológicos.				
Interés objetivo AUE	3.1 – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención 3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático				
Fecha de publicación	2002	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Dictamen de Accesibilidad y Movilidad en la provincia de Málaga					
Entidad promotora	Diputación de Málaga				
Descripción	Se trata de un documento que analiza las infraestructuras de transporte en la provincia de Málaga, de tal forma que establece acciones para suplir los déficits analizados y sirve de soporte al Plan Estratégico provincial impulsado por la Diputación Provincial de Málaga				
Interés objetivo AUE	3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero				
Fecha de publicación	2010	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Mapa de peligrosidad de inundaciones de la provincia de Málaga					
Entidad promotora	Diputación de Málaga				
Descripción	Se trata de un mapa basado en la capacidad de infiltración de los suelos de la provincia y en la intensidad regional de sus precipitaciones. Resulta de unir los mapas de la capacidad de infiltración de los suelos y los mapas de máximas lluvias diarias o lluvias de carácter torrencial.				
Interés objetivo AUE	3.1 – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención 3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático				
Fecha de publicación	2010	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico Vélez-Málaga: Impulsando Vélez-Málaga 2015 – 2025

Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	El Plan Estratégico Impulsando Vélez Málaga 2015-2025 es el resultado de una tarea de planificación que ha contado para su elaboración con la participación de diferentes organizaciones, asociaciones, empresas, organismos públicos, políticos, técnicos municipales y externos, expertos y ciudadanos, que han aportado sus criterios al objeto de consensuar todo el trabajo realizado, mediante estudios, análisis, informes, reuniones conjuntas y mesas de trabajo, propiciando que el documento final refleje la pluralidad de opiniones vertidas por los distintos agentes a lo largo del proceso. Posteriormente y a partir de estos análisis, se han establecido unas metas y actuaciones para alcanzarlas.				
Interés objetivo AUE	3.1 – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención 3.2. – Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y 3.3. Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático. 3.3 – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático.				
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Agenda 21 Local Vélez Málaga

Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	La Agenda 21 es un plan de acción creado por la ONU cuyo objetivo principal es el de conseguir un desarrollo sostenible en los municipios en este siglo XXI. Esta conferencia materializó la necesidad de todos los gobiernos locales de establecer sus propios procesos de Agenda 21 Local por el que se consigue el desarrollo sostenible en los municipios. Por todo ello, Vélez-Málaga impulsó esta Agenda en la analizó el estado del medio ambiente y marcó objetivos para cumplir.				
Interés objetivo AUE	3.1 – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención 3.2. – Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y 3.3. Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático. 3.3 – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático.				
Fecha de publicación	2007	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Vélez-Málaga sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en distintas líneas de actuación que cumplen una serie de objetivos temáticos y específicos en relación con las nuevas tecnologías, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural y la cohesión social y regeneración urbana.				
Interés objetivo AUE	3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención 3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero 3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de embellecimiento y arbolado del barrio de La Villa					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	Se trata de un plan municipal cuyo objetivo es mejorar el paisaje urbano y establecer zonas de sombras para luchar contra efectos adversos del Cambio Climático ocasionados por el aumento de las temperaturas.				
Interés objetivo AUE	3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención 3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia y Servicio de Implementación de Sello de Calidad Ambiental Municipal de Vélez-Málaga

Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	Los sellos de calidad y las certificaciones ecológicas son calificaciones que reconocen características determinadas y beneficios ambientales de los productos. En el caso de Vélez-Málaga, se otorga a empresas que cumplen una serie de requisitos que minimizan los impactos ambientales y la degradación del medio ambiente.				
Interés objetivo AUE	3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Optimización Energética del municipio de Vélez-Málaga

Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	Un POE es un diagnóstico energético pormenorizado de todas las instalaciones energéticas dependientes del Ayuntamiento. A partir de este documento se extraen un conjunto de propuestas de ahorro que repercuten directamente en el consumo y coste energético municipal.				
Interés objetivo AUE	3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención 3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	Los planes de movilidad son instrumentos para impulsar los cambios necesarios en la movilidad urbana con criterios de sostenibilidad. Ante un modelo de transporte concebido para dar fluidez y capacidad de estacionamiento a los vehículos motorizados, los PMUS apuestan por situar en el centro de la planificación a las personas. Su objetivo es garantizar un ambiente sano donde se pueda caminar y pedalear por itinerarios accesibles, seguros y atractivos; y donde los desplazamientos más largos a los destinos laborales, educativos, sanitarios y de ocio se resuelvan mediante el transporte público.				
Interés objetivo AUE	3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Director de Vías Ciclables de Vélez-Málaga					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	Se trata de un plan impulsado desde el consistorio de Vélez-Málaga cuya finalidad es fomentar el transporte en medios no motorizados, como las bicicletas, a través de la conexión de distintos corredores entre ellos y con puntos de interés en el municipio. De esta manera, también se fomentará el transporte intermodal para largas distancias.				
Interés objetivo AUE	3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero				
Fecha de publicación	2008	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Memoria de Planes Anuales de Educación Ambiental					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	Se trata de un plan realizado de manera periódica cada año desde el Área de Servicios Generales, Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Ayuntamiento en el que se enumeran las actividades realizadas con el objetivo de promover en la comunidad educativa la prevención, cuidado y defensa del medio ambiente y la formación de hábitos, actitudes y valores con respecto a la salud personal, familiar y comuna.				
Interés objetivo AUE	3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención. 3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático				
Fecha de publicación	Anuales	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Aproximación metodológica a la vulnerabilidad y resiliencia del territorio SIPAM. El caso de la Axarquía					
Entidad promotora	Universidad de Málaga				
Descripción	Se trata de un estudio sobre los efectos del Cambio Climático en la Axarquía y sus actividades.				
Interés objetivo AUE	3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Desde Vélez-Málaga se llevan impulsando en los últimos años multitud de proyectos para la protección y conservación de su medio ambiente, entre los que destacan su **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible 2016** o su **Agenda 21** desarrollada a principios de los 2.000, que posibilitó generar una conciencia medioambiental que se ha materializado en grandes progresos en este ámbito a nivel municipal.

Sin embargo, la complejidad del Cambio Climático es tal, que se deben de seguir aunando fuerzas desde el consistorio para enfrentarse a una serie de retos de vital importancia para el progreso y la evolución de Vélez-Málaga como un referente no solo en la Axarquía, sino en el resto de la provincia.

Por tanto, existen una serie de retos en el municipio que deben de superarse en los próximos años en el marco de la Agenda Urbana Española:

1. **Fenómenos meteorológicos extremos.** Se trata de una zona ubicada en la vertiente mediterránea de la Península Ibérica, por lo que de manera periódica se ve afectada por fenómenos DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que ocasionan inundaciones y graves pérdidas humanas y materiales. Por lo tanto, se debe de seguir trabajando en una ordenación de suelos eficaz que garantice la integridad personal y material.
2. **Maximizar la eficiencia energética.** Aunque se han realizado numerosas actuaciones para mejorar la eficiencia energética en edificios municipales y diversas infraestructuras, resulta imprescindible desarrollar planes más actualizados para avanzar hacia un municipio eficaz y sostenible en términos energéticos.
3. **Desarrollo del Plan General de Ordenación Urbanística.** Se debe de trabajar en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) activamente, ya que de él dependerán futuras actuaciones y reservas de usos de suelo que puedan establecer medidas englobadas dentro de la lucha contra el Cambio Climático.
4. **Desarrollo de un Plan Funcional de Adaptación al Cambio Climático:** se deben de aunar recursos y esfuerzos para materializar todos los documentos e información de la que se dispone para elaborar un Plan Municipal de Cambio Climático en el que se haga un análisis exhaustivo de los riesgos asociados y un paquete de medidas para contrarrestarlos.
5. **Sostenibilidad agrícola.** Dada la importancia del sistema agrícola en el municipio, se debe de trabajar por fomentar el estudio y la investigación en nuevas técnicas del cultivo más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
6. **Turismo sostenible.** Dada la cantidad de recursos naturales que se encuentran en el entorno del Vélez-Málaga, se debe de trabajar en una imagen turística que promueva los recursos naturales a través de valores de sostenibilidad y conservación.

7. **Implementación de estructuras verdes.** Se debe de extrapolar el Plan de embellecimiento y arbolado del barrio de La Villa a los distintos distritos de Vélez-Málaga, tal y como expone el Plan Estratégico 2015 – 2020, ya que es una solución sostenible ante el previsible aumento de las temperaturas.
8. **Reducción de emisiones de CO₂.** Se debe lograr una reducción de las emisiones derivadas del uso del vehículo privado con medidas fiscales de fomento y promoción del vehículo de tracción eléctrica. o mediante la renovación progresiva del parque móvil municipal.
9. **Necesidad de impulsar un comercio sostenible basado en la proximidad.** Se debe reconfigurar la ciudad, de forma que ésta cuente con calles apetecibles para el tránsito y zonas comerciales sostenibles. El protagonista en todas ellas debe ser el peatón.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: **3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático; 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.**

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D01	Situación geográfica compleja que le hace estar expuesta a extremos fenómenos meteorológicos hídricos	A01	Riesgos derivados de los efectos producidos por el Cambio Climático: subida del nivel del mar e inundaciones extremas
D02	Necesidad de abordar un plan de acción de movilidad sostenible, que favorezca que los vehículos queden fuera de los espacios históricos urbanos para favorecer zonas de cero emisiones y que el peatón sea la prioridad.	A02	Desertificación de algunos suelos por la agricultura
D03	Falta de planes de eficiencia energética actualizados	A03	Riesgos derivados de una ordenación de suelo ineficiente por la falta prolongada de un PGOU actualizado
D04	Importantes emisiones de CO ₂	A04	Incidencia de la industria agrícola del aguacate en los procesos de desertificación del suelo
D05	Necesidad de abordar la agricultura desde un punto de vista más sostenible		

F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F01	Existencia de diversos planes en relación con el medio ambiente	O01	Programas municipales orientados hacia la sostenibilidad empresarial
F02	Existencia de una página web municipal con multitud de datos sobre la biodiversidad local	O02	Desarrollo de un turismo sostenible de referencia
F03	Gran riqueza ambiental y diversidad de hábitats	O03	Potenciación de la investigación en el Parque Tecnológico Costa del Sol Axarquía
F04	Impulso institucional local en materia medioambiental y presencia de Vélez-Málaga en distintas redes de ciudades.	O04	Centro medioambiental dirigido a promover la innovación en el sector empresarial (Plan Estratégico)
F05	Existencia de una gran superficie que actúa como sumidero de carbono.	O05	Creación del Parque Logístico de Vélez-Málaga
		O06	Ampliación de la estructura ferroviaria hacia el Este potenciando modelos de transporte sostenibles
		O07	Consolidación de proyectos bioclimáticos a través de la creación de ecobarrios
		O08	Aprobación inicial de un nuevo PGOU que vertebre al municipio desde una perspectiva medioambientalmente sostenible.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito **3 – Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia** tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Vélez-Málaga en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito **3 – Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia**:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
OE. 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	13.2. Políticas estratégicas y planes nacionales	65; 68; 78;79; 101	
	13.3. Educación y sensibilización		
	11.b. Reducción de riesgos de desastres en las ciudades		
OE. 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	3.9. Salud medioambiental	55; 79	Transición energética Calidad del aire Cambio climático
	11.6. Desechos y contaminación en ciudades		
OE. 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	1.5. Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales	67; 77; 78; 80; 101; 144	
	11.5. Desastres y reducción de la vulnerabilidad		
	13.1. Resiliencia y adaptación		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Vélez-Málaga analiza el punto de partida del municipio respecto al cuarto objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular”. Si bien Vélez-Málaga tiene elementos de fortaleza en este ámbito como son su planificación extensa en el ámbito, su experiencia en el desarrollo de planes relacionados con la materia, el compromiso adquirido del municipio en la recogida de residuos o la gran cantidad de campañas de concienciación medioambiental efectuadas, existen una serie de retos por afrontar que consigan hacer que el municipio sea más sostenible, precisando de menos recursos para realizar su actividad normal, así como gestionando de manera eficiente los ya usados para darles un ciclo de vida útil.

El análisis se ha realizado tomando como base los siguientes documentos: Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007 y 2017), Plan de Optimización Energética de Vélez-Málaga, EDUSI “Bic Vélez”, Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PGOU (2019) POT de Axarquía, acuíferos costeros de Málaga (IGME) e inventario de humedales de Andalucía.

El objetivo estratégico se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
- Optimizar y reducir el consumo de agua
- Fomentar el ciclo de los materiales
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

Respecto a la eficiencia energética, Vélez-Málaga empezó a trabajar en ella desde hace más de una década, lo cual le ha aportado gran experiencia y le ha hecho contar desde entonces con una diversa planificación en la que se incluyen medidas que buscan avanzar en la reducción del gasto energético y el empleo de energías renovables, tanto a nivel de administración pública como de particulares. Por ello, es un municipio bien posicionado en la materia, aunque los tiempos avanzan, se suman nuevos retos y Vélez-Málaga debe de tener una herramienta que les haga frente, como puede ser el caso de la Agenda Urbana Española. El principal reto es seguir avanzando en la implantación de energías limpias y crear una red energética resiliente que haga frente a cualquier perturbación de la red eléctrica corriente.

Los recursos hídricos escasean cada vez más para una parte demasiado amplia de la población. La disponibilidad del recurso más valioso del planeta depende en gran medida de la gestión que se le dé. Por ello, la optimización y reducción del consumo de agua que plantea la AUE como objetivo específico es una vía para que no se vea mermada la disponibilidad del recurso agua. Si bien es cierto que Vélez-Málaga no tiene problemas especialmente graves de sequía, sí que está ubicado en una zona de precipitaciones escasas e irregulares, por lo que igualmente debe de blindarse en este sentido. Efectivamente, el municipio a través de su planificación propone medidas relacionadas con la mejora en la gestión del recurso agua, con innovaciones en la red de abastecimiento y saneamiento, incorporación de nuevas formas de captación de aguas y el

mantenimiento de la calidad de ésta para dedicarla al mayor número de usos posible. En este sentido, uno de los mayores retos en la materia es la protección de los acuíferos costeros del municipio.

La AUE plantea ocho líneas de actuación con el objetivo de fomentar el ciclo de los materiales. El impulso del ciclo de los materiales supone la disminución del uso de los recursos naturales y de los residuos generados e implica una tendencia hacia el uso sostenible de los bienes materiales, creando valor añadido a la transformación de los residuos producidos. Vélez Málaga posee también diversas medidas en su planificación encaminadas a este objetivo. Destacan sobre todo acciones de clasificación y gestión de residuos, así como las numerosas campañas de concienciación a favor del reciclaje y el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, se deben hacer esfuerzos también en fomentar el consumo responsable, el empleo de materias primas secundarias, la producción bajo parámetros de ecodiseño y las iniciativas de reparación, reutilización y refabricación, ya que la mentalidad arraigada aún es la de un excesivo consumo de materiales.

Por último, para evitar los problemas medioambientales y de salud que podrían originarse por la incorrecta gestión y el aumento de la cantidad de residuos generados, se necesita una política y gestión específicas enfocadas en la reducción, la reutilización y el reciclaje. La AUE plantea seis líneas de actuación con el objetivo de reducir los residuos y favorecer su reciclaje. Como se ha dicho, Vélez-Málaga hace especial hincapié en la gestión pública de los residuos generados y eso es altamente positivo. Sin embargo, se necesita seguir ahondando en medidas que fomenten la separación en origen de los residuos tanto a nivel de hogares como comercios, especialmente de residuos textiles de la fracción orgánica, ya que pueden contener materiales valorizables.

4	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
4.1	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	11	0	3	0	8
4.2	Optimizar y reducir el consumo de agua	11	0	2	1	8
4.3	Fomentar el ciclo de los materiales	8	0	4	2	2
4.4	Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	6	0	3	1	2
	Total	36	0	12	4	20

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Vélez-Málaga, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

SER MAS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA (4.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 4.1. “*SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA*” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Vélez-Málaga, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la AUE: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

4.1.1

Apojar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.

Vélez-Málaga cuenta con diversa planificación que está en consonancia con esta línea de actuación. Ya desde el año 2007, el municipio presentó su primera **Agenda 21**, la cual en su línea 6 de “Gestión del agua, residuos y energía” proponía una acción consistente en la gestión de la energía, estableciendo medidas obligatorias para la instalación de energías renovables en dependencias municipales, así como el desarrollo de un Plan de fomento de energías renovables y ahorro energético. (Ordenanza).

Diez años más tarde, en 2017, el municipio presentó su segunda **Agenda 21**, que dentro del área de trabajo 1.9 “Ahorro de Energía” incluyó 2 líneas estratégicas en línea con esta tarea:

- Actualización y cumplimiento de las acciones del Plan de Optimización Energética del municipio de Vélez-Málaga: Renovación del sistema de alumbrado público municipal, Mejora el alumbrado público, ahorro energético en dependencias municipales.
- Eficiencia energética y energías renovables: Plan de fomento de energías renovables y ahorro energético. (Ordenanza), Educación ambiental, ahorro energético.

Por otro lado, el **Plan de Optimización Energética de Vélez-Málaga** se realizó con los siguientes objetivos:

- Reducción del gasto energético municipal.
- Mejora y modernización de las instalaciones.
- Aprovechamiento de los recursos energéticos propios.

- Formación de técnicos municipales en materia energética.

En cuanto a la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, dentro de su línea 5 de “Eficiencia energética en edificios públicos” se encuentran medidas sobre rehabilitación energética integral en edificios públicos, incluyendo la posibilidad de utilizar y producir energías renovables para autoconsumo, principalmente solar, fotovoltaica y biomasa.

Y, por último, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** también se plasman acciones en consonancia con esta línea de actuación:

- **Ecobarrios:** Fomento de la rehabilitación integral de barrios desfavorecidos con criterios de sostenibilidad energética y participación ciudadana basados en la responsabilidad ecológica y que tengan como fin la creación de entornos atractivos para la residencia y el trabajo.
- **Plan de acción por la energía sostenible (PAES):** Realización de actuaciones de eficiencia energética (incluye utilización de energía solar), en edificios (públicos y privados), plan municipal de ahorro energético, participación en programas europeos, apoyo a las actuaciones en edificios privados.
- **Eficiencia energética y fomento de energías renovables:** Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables de sectores públicos y privados, así como adopción de medidas de ahorro energético.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007) Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017) Plan de Optimización Energética de Vélez-Málaga (2010) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.1.2

Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.

Vélez-Málaga cuenta con diversos planes, estrategias y medidas que se adaptan a las condiciones bioclimáticas de la ciudad para contener y reducir el gasto de energía. Estas medidas se realizan a través de criterios de arquitectura bioclimática pasiva, así como reduciendo el consumo derivado de servicios de calefacción, refrigeración o iluminación. Entre las principales medidas que podemos encontrar en la planificación de la ciudad están las siguientes:

- En la **Agenda 21 de 2017** existía una medida relacionada con la Mejora de las infraestructuras energéticas, que incluye una acción de promoción de medidas sostenibles en la construcción y rehabilitación de edificios.

- En la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”** dentro de su línea 5 de Eficiencia energética en edificios públicos se encuentran medidas sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria o la iluminación necesarias para alcanzar la rehabilitación energética integral en edificios públicos, incluyendo la posibilidad de utilizar y producir energías renovables para autoconsumo, principalmente solar, fotovoltaica y biomasa.
- En el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** existe la acción referida la creación de Eco barrios: Fomento de la rehabilitación integral de barrios desfavorecidos con criterios de sostenibilidad energética y participación ciudadana basados en la responsabilidad ecológica y que tengan como fin la creación de entornos atractivos para la residencia y el trabajo.

Estas medidas son las más destacadas, pero existen otras medidas que encajan en el cumplimiento de esta línea de actuación, y que pueden ser consultadas más en detalle en la línea de actuación anterior (4.1.1)

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	EDUSI “Bic Vélez” (2016)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025				X

4.1.3 Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)

No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.1.4 Incluir objetivos de descarbonización.

Todas las acciones desarrolladas en las anteriores líneas de actuación van encaminadas al objetivo de la descarbonización. Documentos como la **Agenda 21** (2007 y 2017), el **Plan de Optimización Energética de Vélez-Málaga**, la **EDUSI “Bic Vélez”** o el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** son sendos documentos que aportan una gran variedad de medidas que claramente buscan la reducción de emisiones de carbono a la atmósfera. El objetivo es lograr eliminar el consumo de combustible fósil a través de la transición energética.

Aparte de estos Planes, Vélez-Málaga ha realizado acciones destacables como la creación del Sello de Calidad Ambiental de Vélez-Málaga, que acredita a las empresas como “Establecimientos Sostenibles”, con el reconocimiento y diferenciación al incluir criterios ambientales en el desarrollo de su actividad económica.

Por último, Vélez-Málaga cuenta con un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** que pretende fomentar el uso del transporte público, el transporte no motorizado y el transporte a pie, acciones que reducirían notablemente las emisiones de carbono.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007) Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017) Plan de Optimización Energética de Vélez-Málaga (2010) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.1.5

Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.

Existen en el municipio diversas medidas relacionadas con el fomento del uso de energías renovables en general y específicamente en las térmicas. Un ejemplo de ellas es la incluida en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”** dentro de su línea 5 de Eficiencia energética en edificios públicos:

- Medidas sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria o la iluminación necesarias para alcanzar la rehabilitación energética integral en edificios públicos, incluyendo la posibilidad de utilizar y producir energías renovables para autoconsumo, principalmente solar, fotovoltaica y biomasa.

De igual forma, Vélez-Málaga dispone de más acciones (comentadas anteriormente) relacionadas con el fomento de energías renovables, la educación ambiental, la mejora de las infraestructuras, el ahorro energético, la creación de Ecobarrios, etc., contenidas en los diferentes planes.

Ref.	EDUSI “Bic Vélez” (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.1.6

Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.

No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X	X		

4.1.7

Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.

Las diferentes medidas contenidas en los planes del municipio pretenden fomentar un uso responsable de la energía eléctrica, procurando que ésta sea lo menos contaminante posible. Para ello, se plasman acciones relacionadas con la educación ambiental, para mostrar a la ciudadanía la importancia de un buen uso de la energía eléctrica. Es un ejemplo de ello la contenida en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, que trata sobre un Plan anual de educación ambiental. Éste incluye la realización de acciones de concienciación y difusión sobre el cuidado del Medio Ambiente, reciclaje y gestión de residuos, impacto del cambio climático, eficiencia energética, programas de voluntariado y la inclusión de colegios del municipio en acciones internacionales como el Proyecto Green Apple.

Otro ejemplo de ello es el que se encuentra en el documento de la **Agenda 21 de 2017**, que consiste en el desarrollo de un Plan de fomento de energías renovables y ahorro energético.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.1.8

Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la ubicación inteligente de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios.

En el nuevo **Plan General de Ordenación Urbana de 2019**, actualmente en fase de exposición pública, se encuentran los siguientes objetivos en concordancia con esta línea de actuación:

- Conseguir la mejor utilización del suelo, con una diversificación y localización de usos y una dotación de suelo residencial que permita atender la demanda actual y futura de la población.

- Conseguir el uso racional del territorio, previendo un desarrollo y unas normas de aplicación que permitan impulsar la adecuada explotación de todos los recursos naturales, garantizando la conservación del medio ambiente, potenciando sus valores agrícolas, naturales, medioambientales y paisajísticos, en una utilización racional y equilibrada de todos los recursos naturales, haciendo compatible la actividad económica tradicional con los nuevos usos del territorio como el turismo rural y la industria agrícola alimentaria.
- Impulsar las actividades productivas y explotación de los recursos naturales, humanos y de capitales, con el fin de elevar los niveles de renta y empleo. Prever una reserva de suelo industrial y terciario suficiente, que permita trasladar del casco urbano las industrias incompatibles con él, y posibilitar la implantación de nuevas actividades productivas, atendiendo las necesidades de la población y de la comarca, con el objetivo de convertir esta actividad en uno de los pilares de la economía local.

Asimismo, en el **Plan de Ordenación del Territorio de Axarquía** de 2006 existe un objetivo denominado Objetivo 4. *Dotar a la franja litoral de un modelo de ordenación que resuelva las tensiones entre los distintos usos.* Este objetivo busca dar coherencia urbanística y paliar la competencia entre los usos residenciales y comerciales, entre otros.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (2019) Plan de Ordenación del Territorio de Axarquía (2006)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.1.9 **Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La generación distribuida de origen renovable, o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.**

A pesar de la apuesta en Vélez-Málaga por el uso de energías renovables, actualmente la ciudad no contaría con un sistema lo bastante potente como para generar energía suficiente para desarrollar la actividad normal del municipio en caso de haber alguna perturbación en el suministro.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.1.10

Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)

Esta línea de actuación ya se encuentra recogida parcialmente dentro de la **Agenda 21 de Vélez-Málaga del año 2007**, a través de la acción denominada “Gestión de la energía” consistente en el establecimiento de medidas obligatorias para la instalación de energías renovables en dependencias municipales, el desarrollo de un Plan de fomento de energías renovables y ahorro energético; y la regulación de las características del alumbrado público bajo la incorporación de criterios de eficiencia energética y baja contaminación lumínica. Esta acción también se incluye en la **Agenda 21 de Vélez-Málaga del año 2017**.

Por otro lado, es destacable también en este sentido la acción contenida en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, la cual se trata de medidas sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria o la iluminación necesarias para alcanzar la rehabilitación energética integral en edificios públicos, incluyendo la posibilidad de utilizar y producir energías renovables para autoconsumo, principalmente solar, fotovoltaica y biomasa.

Por último, hay que incluir en esta línea de actuación las acciones del **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** de:

- Plan de acción por la energía sostenible (PAES): Realización de actuaciones de eficiencia energética (incluye utilización de energía solar), en edificios (públicos y privados), plan municipal de ahorro energético, participación en programas europeos, apoyo a las actuaciones en edificios privados.
- Eficiencia energética y fomento de energías renovables: Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables de sectores públicos y privados, así como adopción de medidas de ahorro energético.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007) Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.1.11 Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.

Como se explica en la línea de actuación anterior, Vélez-Málaga cuenta con una extensa planificación en cuanto a la instalación de energías renovables en edificios públicos, por consiguiente, apuesta y fomenta la contratación de servicios energéticos, sobre todo los dedicados a las energías limpias.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA. (4.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

4.2.1 Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.

Vélez-Málaga cuenta con medidas enfocadas en la disminución del consumo de agua, así como del gasto energético y las emisiones que éste genera. Estas medidas se encuentran incluidas en distintos planes como son:

La **Agenda 21 de 2007**, que incluía dentro de su línea 6 “Gestión del agua, residuos y energía” la acción de “Proteger la calidad integral del agua y racionalizar su consumo” con medidas como:

- Elaboración de un Estudio hidrológico en profundidad. Plan municipal de Ahorro de Agua (Ordenanza municipal de ahorro de agua). Plan de Minimización del Agua no registrada.
- Mejora y redimensionamiento de la gestión e instalaciones de depuración existentes en el municipio. (El Ayuntamiento en estrecha colaboración con Axaragua y Aqualia).
- Impulsar la actuación de una entidad coordinadora en materia de aguas (mancomunidad de municipios).
- Aumentar la sensibilización ciudadana en la importancia de ahorrar agua y mantener su calidad.

La **Agenda 21 de 2017**, dentro del área de trabajo 1.6. “Agua” que incluía las siguientes líneas estratégicas:

- Gestión integral del ciclo del agua: Mejora de la red de abastecimiento, Mejora de la red de saneamiento, Completar la depuración de la EDAR de Taramillas, Mejora de la red pluvial en zonas inundables del casco urbano y limpieza periódica de imbornales, Plan de reutilización de aguas residuales.
- Implantación de medidas de gestión eficiente del agua en edificios municipales: Instalar sistemas de consumo eficiente de agua en edificios municipales, Buenos hábitos de consumo responsable del agua en el trabajo y las instalaciones municipales.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, que dentro de su línea 10 de “Mejora del metabolismo urbano asociado a la rehabilitación de espacios de interés turístico” albergaba las siguientes actuaciones:

- Incorporar la captación del agua de lluvia y de pozo en el abastecimiento de agua para los servicios públicos con el objeto de mejorar eficiencia en la utilización de los recursos hídricos.
- Minimizar las pérdidas de caudal que se producen a través de las fugas y averías de la red municipal, equipándola con elementos de sectorización y control que permitan detectar en qué zonas de la misma se están produciendo pérdidas y programar su subsanación.

Por último, el **Plan Estratégico 2015-2025** que incluye actuaciones en este sentido, como son:

- Estudio de viabilidad de un Centro Tecnológico en Ciencias Ambientales: Análisis de viabilidad para la creación de un centro de contenido medioambiental dirigido a promover la innovación en este sector, incluyendo el conocimiento de las nuevas tecnologías en energías renovables, producción agropecuaria sostenible, protección de la biodiversidad, consumo responsable, cuidado del agua y los recursos naturales, vinculados a los recursos endógenos de la zona.
- Reutilización de aguas residuales: Nuevo programa de inversiones. Reutilización de aguas residuales para el riego de zonas verdes y limpieza urbana. Ampliación de la EDAR de Vélez - Málaga siguiendo normativa europea y sin afección al sector agrícola.
- Mejora de la eficiencia del consumo de agua en edificios municipales: Instalaciones de difusiones y de un sistema domótica en los baños de los edificios municipales, mejorar el abastecimiento de agua y apostar por un riego inteligente de las zonas verdes a través de la instalación de riego por goteo, control remoto del mismo y mediciones de humedad.
- Completar la depuración de la EDAR de Taramillas: Mejorar la estación de depuración de aguas residuales existente en el municipio hasta obtener la calidad del agua necesaria para permitir el riego de frutales sin afección a los mismos.

- Mejora de la red de saneamiento: Desarrollo de la infraestructura necesaria para completar la recogida y el tratamiento de las aguas residuales en todos los núcleos poblacionales que actualmente carecen de colectores de aguas residuales (Triana, Trapiche, Los Puertas...)
- Mejora de la red de pluviales en zonas inundables del casco urbano.
- Mejora de la red de abastecimiento: Mejora de la red de abastecimiento municipal, que comprende todos los núcleos de población.
- Encauzamiento de arroyos en ámbitos urbanos: Encauzamiento de arroyos en ámbitos urbanos con el objetivo de un mejor aprovechamiento y control del agua de los mismos, evitando posibles riesgos a la salud de las personas, daños a sus bienes por crecidas de caudal y preservación en lo posible los valores ambientales de las riberas.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	EDUSI "Bic Vélez" (2016)				
	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025				X

4.2.2

Tratar y recuperar los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.

Vélez-Málaga cuenta con experiencia en cuanto a esta línea de actuación, ya que en su **Agenda 21 de 2007**, dentro de la línea 6 "Gestión del agua, residuos y energía" ya se proponía la acción en este sentido de desarrollar un Programa de vigilancia de la calidad de las aguas de ríos y arroyos.

Por su lado, la **Agenda 21 de 2017** también incluía, en el área de trabajo 1.6 "Agua" la medida de control de la red hídrica municipal, desarrollando un Programa de vigilancia de la calidad de las aguas de ríos y arroyos, asegurando la limpieza de cauces y arroyos y encauzando arroyos en ámbitos urbanos.

Además de en las Agendas 21, dentro de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "Bic Vélez"** dentro de su línea 10 de Mejora del metabolismo urbano asociado a la rehabilitación de espacios de interés turístico se encuentra la acción de incorporar la captación del agua de lluvia y de pozo en el abastecimiento de agua para los servicios públicos con el objeto de mejorar eficiencia en la utilización de los recursos hídricos.

Por último, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se contempla una medida relacionada con el encauzamiento de arroyos en ámbitos urbanos, con el objetivo de un mejor aprovechamiento y control del agua de los mismos, evitando posibles riesgos a la salud de las personas, daños a sus bienes por crecidas de caudal y preservación en lo posible los valores ambientales de las riberas.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	EDUSI "Bic Vélez" (2016)				X
	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025				X

4.2.3	Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.
-------	--

No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.2.4	Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas.
-------	---

Vélez-Málaga posee una zona húmeda catalogada así en el Inventario de Humedales de Andalucía. En concreto, se trata de la desembocadura del río Vélez. Su cuidado es competencia del gobierno autonómica y así efectivamente se realiza por la Junta de Andalucía, catalogando en este mismo Inventario su estado como "conservado".

Ref.	Inventario de Humedales de Andalucía.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.2.5	Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar contaminación difusa con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.
-------	---

Vélez-Málaga realiza acciones en este sentido desde la planificación analizada, empezando desde la **Agenda 21 de 2007** con medidas como las que se muestran a continuación:

- Elaboración de un Estudio hidrológico en profundidad. Plan municipal de Ahorro de Agua (Ordenanza municipal de ahorro de agua). Plan de Minimización del Agua no registrada.
- Programa de vigilancia de la calidad de las aguas de ríos y arroyos.

De igual forma, en la **Agenda 21 de 2017**, se presenta la acción de controlar la red hídrica municipal a través de un Programa de vigilancia de la calidad de las aguas de ríos y arroyos, la limpieza de cauces y arroyos y el encauzamiento de arroyos en ámbitos urbanos.

A esto se suma el control de calidad de agua rutinario al que se somete la depuración de la EDAR de Vélez-Málaga y Taramillas, habiéndose reforzado esta tarea gracias a la actuación contenida en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** consistente en completar la depuración de esta EDAR, mejorando la estación de depuración de aguas residuales existente en el municipio hasta obtener la calidad del agua necesaria para permitir el riego de frutales sin afección a los mismos.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007) Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.2.6

Independizar, siempre que sea posible, los recursos superficiales para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.

Los acuíferos costeros de Vélez-Málaga sufren la falta de una adecuada planificación de extracciones y el efecto no controlado de las actividades antrópicas. Por ello, en los meses de estiaje los niveles piezométricos del acuífero más superficial descienden considerablemente, siendo el retorno por excedentes de regadío la única fuente de alimentación.

El principal problema de este descenso es que con él se desciende la superficie piezométrica por debajo del nivel del mar, lo cual ocasiona fenómenos de intrusión marina y salinización del agua.

Por otro lado, los focos potenciales de contaminación de estas aguas subterráneas son principalmente los siguientes:

- En lo que se refiere a actividades urbanas, los residuos sólidos y líquidos generados por la población que se asienta sobre la superficie.
- En la actividad agrícola, el uso de fertilizantes que aportan una importante carga de nitrógeno.
- En la actividad ganadera, los aportes de nitrógeno.
- En la actividad industrial, hay que tener en cuenta las instalaciones industriales con posibilidad de contaminar que, en el sector de Vélez-Málaga superan las 200 unidades según datos del Instituto Tecnológico GeoMinero de España.

Ref.	Acuíferos costeros de Málaga (IGME).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.2.7

Adequar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises.

El municipio de Vélez-Málaga, en este sentido, presenta las siguientes acciones que se encuentran en concordancia con esta línea de actuación:

- En la **Agenda 21 de 2007**, dentro de su línea 6 de “Gestión del agua, residuos y energía”: Mejora y redimensionamiento de la gestión e instalaciones de depuración existentes en el municipio. (El Ayuntamiento en estrecha colaboración con Axaragua y Aqualia).
- En la **Agenda 21 de 2017**, dentro de su área de trabajo 1.6. “Agua”: Gestión integral del ciclo del agua: Mejora de la red de abastecimiento, Mejora de la red de saneamiento, Completar la depuración de la EDAR de Taramillas, Mejora de la red pluvial en zonas inundables del casco urbano y limpieza periódica de imbornales, Plan de reutilización de aguas residuales

Del mismo modo, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”** dentro de su línea 10 de “Mejora del metabolismo urbano asociado a la rehabilitación de espacios de interés turístico” se contempla incorporar la captación del agua de lluvia y de pozo en el abastecimiento de agua para los servicios públicos con el objeto de mejorar eficiencia en la utilización de los recursos hídricos.

Por último, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se recogen los siguientes aspectos de interés para esta línea de actuación:

- Reutilización de aguas residuales: Nuevo programa de inversiones. Reutilización de aguas residuales para el riego de zonas verdes y limpieza urbana. Ampliación de la EDAR de Vélez - Málaga siguiendo normativa europea y sin afección al sector agrícola.
- Completar la depuración de la EDAR de Taramillas: Mejorar la estación de depuración de aguas residuales existente en el municipio hasta obtener la calidad del agua necesaria para permitir el riego de frutales sin afección a los mismos.
- Mejora de la red de saneamiento: Desarrollo de la infraestructura necesaria para completar la recogida y el tratamiento de las aguas residuales en todos los núcleos poblacionales que actualmente carecen de colectores de aguas residuales (Triana, Trapiche, Los Puertas...)
- Mejora de la red de abastecimiento: Mejora de la red de abastecimiento municipal, que comprende todos los núcleos de población.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007) Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.2.8

Fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.

Como se observa en la línea de actuación anterior, la depuración y el saneamiento de aguas son ámbitos de especial importancia en la planificación de Vélez-Málaga, por ello se está mejorando y redimensionando el sistema, así como buscando nuevos usos para favorecer esta actividad.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.2.9

Construir sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.

Tal y como puede verse en la línea de actuación 4.2.7. donde se recogen todas las acciones que existen en el municipio relacionadas con la depuración y el saneamiento de aguas, Vélez-Málaga está realizando grandes esfuerzos por mejorar sus sistemas de depuración para garantizar la calidad del agua en todos sus usos, así como para cuidar del recurso y del medio ambiente en general.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.2.10

Fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.

Existen en el municipio algunas medidas en este sentido, como pueden ser:

En la **Agenda 21 de 2017**, dentro de su área de trabajo 1.6 “Agua”, la implantación de medidas de gestión eficiente del agua en edificios municipales. A través de ésta, se pretende instalar sistemas de consumo eficiente de agua en edificios municipales y fomentar buenos hábitos de consumo responsable del agua en el trabajo y las instalaciones municipales.

En la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”** dentro de su línea 10 de “Mejora del metabolismo urbano asociado a la rehabilitación de espacios de interés turístico” la acción consistente en incorporar la captación del agua de lluvia y de pozo en el abastecimiento de agua para los servicios públicos con el objeto de mejorar eficiencia en la utilización de los recursos hídricos.

Por último, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, se encuentra en consonancia con esta línea de actuación la **mejora** prevista de la eficiencia del consumo de agua en edificios municipales, que incluye la instalación de difusores y de un sistema domótico en los baños de los edificios municipales, la mejora del abastecimiento de agua y la apuesta por un riesgo inteligente de las zonas verdes a través de la instalación de riego por goteo, control remoto del mismo y mediciones de humedad.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

4.2.11

Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.

Vélez-Málaga posee planificación que incluye medidas que encajan con la consecución de esta línea de actuación, como puede ser :

En relación con la **Agenda 21 de 2017**, dentro del área de trabajo 1.6. “Aguas”, la acción de que trata de la gestión integral del ciclo del agua. Ésta abarca la mejora de la red de abastecimiento, saneamiento y pluvial en zonas inundables del casco urbano, completar la depuración de la EDAR de Taramillas, la limpieza periódica de imbornales y el desarrollo de un Plan de reutilización de aguas residuales.

En cuanto a la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, dentro de su línea 10 de “Mejora del metabolismo urbano asociado a la rehabilitación de espacios de interés turístico” se contempla la incorporación de la captación del agua de lluvia y de pozo en el abastecimiento de agua para los servicios públicos con el objeto de mejorar eficiencia en la utilización de los recursos hídricos.

Y, por último, respecto al **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, éste aporta las siguientes acciones:

- Reutilización de aguas residuales: Nuevo programa de inversiones. Reutilización de aguas residuales para el riego de zonas verdes y limpieza urbana. Ampliación de la EDAR de Vélez - Málaga siguiendo normativa europea y sin afección al sector agrícola.
- Mejora de la eficiencia del consumo de agua en edificios municipales: Instalaciones de difusiones y de un sistema domótica en los baños de los edificios municipales, mejorar el abastecimiento de agua y apostar por un riesgo inteligente de las zonas verdes a través de la instalación de riego por goteo, control remoto del mismo y mediciones de humedad.
- Mejora de la red de pluviales en zonas inundables del casco urbano: Mejora de la red de pluviales en zonas inundables del casco urbano.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES (4.3)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.

4.3.1	<p>Conseguir un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo de las ciudades, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.</p>
<p>Vélez-Málaga, si bien tiene tareas pendientes respecto al fomento del consumo responsable y la reparación o reutilización de materiales, sí que posee una buena planificación respecto al fomento del reciclaje, que incluye actuaciones como las siguientes:</p> <p>En la Agenda 21 de 2007 dentro de la línea 6 “Gestión del agua, residuos y energía”, en la acción “Promover la minimización y recuperación de recursos”:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Plan de mejora de la recogida selectiva en Vélez-Málaga. Consensuado entre Ayuntamiento y Consorcio Provincial de Residuos. ■ Potenciar e impulsar la creación en el término municipal de instalaciones de reciclaje y valoración de residuos de construcción, restos de poda y demolición, así como vertederos controlados para depositar los materiales no aprovechables de los mismos. ■ Mejorar el funcionamiento del punto limpio e incrementar el control sobre los residuos depositados. ■ Campañas de concienciación y Convenios de colaboración con comercios para la recogida de residuos. ■ En la Agenda 21 de 2017, dentro del área de trabajo 1.3. “Limpieza pública y gestión municipal de residuos urbanos” se propone lo siguiente: ■ Civismo y educación: Gestión de residuos del sector servicios, Gestión de restos de poda, Fomento del uso del Punto Limpio, Fomento del uso del Servicio de Recogida de Muebles. Mejora de su funcionamiento, Sensibilización y concienciación para el buen uso de los contenedores de RSU y recogida selectiva, Elevar la vigilancia respecto a la gestión de los excrementos de las mascotas. <p>Respecto a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”, dentro de su línea 10 de “Mejora del metabolismo urbano asociado a la rehabilitación de espacios de interés turístico” se encuentra la acción de implantar una recogida selectiva de residuos en el</p>	

ámbito de actuación acorde con el entorno que se pretende potenciar desde el punto de vista cultural y turístico, y sin perder de vista la participación y sensibilización de la población en la mejora de la clasificación de los residuos.

Por último, en relación con el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se plasman las medidas de:

- Plan anual de educación ambiental: Realización de acciones de concienciación y difusión sobre el cuidado del Medio Ambiente, reciclaje y gestión de residuos, Impacto del cambio climático, eficiencia energética, programas de voluntariado, inclusión de colegios del municipio en acciones internacionales como el Proyecto Green Apple.
- Sensibilización y concienciación para el buen uso de los contenedores de RSU y recogida selectiva: Llevar a cabo campañas educativas que propugnen una mayor concienciación a la hora de gestionar los RSU para mejorar la calidad medioambiental de nuestro entorno.
- Recogida de residuos marinos: Gestión de los residuos recogidos en el mar durante la actividad pesquera.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007) Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017) EDUSI "Bic Vélez" (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.3.2	Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.				
No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.					
Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.3.3	Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.				
No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.					
Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.3.4	Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.				
No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.					
Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.3.5	Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.				
No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.					
Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.3.6 Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales.

No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.3.7 Proponer planes de actuación sobre las propias actividades a realizar en los servicios públicos.

No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.3.8 Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano. En especial, habría que fomentar la utilización de los criterios sobre el ciclo de vida de los materiales en la contratación pública.

No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X	X		

REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE (4.4)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.

4.4.1	Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	-		X		

No se detectan en Vélez-Málaga acciones enfocadas en potenciar sistemas de depósito, devolución y retorno, en los cuales los consumidores que compran un producto paguen una pequeña cantidad de dinero que se reembolsaría cuando, una vez que hayan terminado de usarlo, llevaran el residuo generado a un punto de recolección.

4.4.2	Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y bioresiduos.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	-			X	

La gestión de los R.S.U. orgánicos y asimilados está encomendada a una empresa privada. Ésta se encarga de la recogida y transporte hasta la Planta de Transferencia de Vélez-Málaga, ubicada en el Diseminado Huertas Bajas, donde se hace cargo el Consorcio Provincial de Residuos y se envían al Complejo Medioambiental de Valsequillo (Antequera), donde se efectúa compostaje.

Los R.S.U. de recogida selectiva se gestionan, mediante sistemas integrales de gestión, por ECOEMBES (envases y papel) y ECOVIDRIO (vidrio), siendo el Consorcio Provincial de Residuos el encargado de la recogida y transporte.

Por otro lado, el Punto Limpio del municipio se ubica en el polígono de La Pañoleta, considerada una zona adecuada. Una asignatura pendiente es el número de contenedores, que no cumplen con los ratios establecidos por el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía

4.4.3

Disociar la generación de los residuos del desarrollo económico mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.

No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X	X	X	X

4.4.4

Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).

Vélez-Málaga cuenta con un número importante de planes que incluyen actuaciones enfocadas en el cumplimiento de esta línea de actuación. Son las siguientes:

En primer lugar, en la **Agenda 21 de 2007** se incluyen medidas como las mencionadas a continuación:

- Plan de mejora de la recogida selectiva en Vélez-Málaga. Consensuado entre Ayuntamiento y Consorcio Provincial de Residuos.
- Identificar y recuperar los puntos de vertido incontrolado.
- Potenciar e impulsar la creación en el término municipal de instalaciones de reciclaje y valoración de residuos de construcción, restos de poda y demolición, así como vertederos controlados para depositar los materiales no aprovechables de los mismos.
- Mejorar el funcionamiento del punto limpio e incrementar el control sobre los residuos depositados.

En cuanto a la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, en ésta se plasma la implantación de la recogida selectiva de residuos en el ámbito de actuación acorde con el entorno que se pretende potenciar desde el punto de vista cultural y turístico, y sin perder de vista la participación y sensibilización de la población en la mejora de la clasificación de los residuos.

Por último, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se presentan las siguientes dos actuaciones en consonancia con esta línea de actuación:

- Recogida de residuos marinos: Gestión de los residuos recogidos en el mar durante la actividad pesquera.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007 y 2017) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.4.5

Fomentar la separación en origen de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.

No existen medidas concretas que fomenten el reciclaje en origen de residuos textiles de la fracción orgánica. Sin embargo, como se explica en la línea de actuación 4.4.6, han tenido un papel importante en la planificación del municipio las campañas de concienciación dirigidas a favorecer el reciclaje. Además, una de ellas, la incluida en la **Agenda 21 de 2007** incluía la colaboración con comercios para la recogida de residuos.

Además, el Ayuntamiento ha planeado el desarrollo de medidas de mejora de la contenerización y de la recogida selectiva para facilitar que la población clasifique cada tipo de residuo y favorezca el reciclaje en documentos como la **Agenda 21 de 2017**, entre otros.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007) Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.4.6

Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.

Vélez-Málaga cuenta con planificación que cuenta con numerosas medidas enfocadas en la realización de campañas de conciencia ambiental y sensibilización ante la generación de residuos. Están contempladas en los siguientes planes:

En la **Agenda 21 de 2007** se recogen campañas de concienciación y convenios de colaboración con comercios para la recogida de residuos.

Por otro lado, la **Agenda 21 de 2017** aporta una acción de sensibilización y concienciación para el buen uso de los contenedores de RSU y recogida selectiva.

Por último, cabe comentar las siguientes acciones contenidas en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**:

- Plan anual de educación ambiental: Realización de acciones de concienciación y difusión sobre el cuidado del Medio Ambiente, reciclaje y gestión de residuos, impacto del cambio climático, eficiencia energética, programas de voluntariado, inclusión de colegios del municipio en acciones internacionales como el Proyecto Green Apple.
- Sensibilización y concienciación para el buen uso de los contenedores de RSU y recogida selectiva: Llevar a cabo campañas educativas que propugnen una mayor concienciación a la hora de gestionar los RSU para mejorar la calidad medioambiental de nuestro entorno.

Ref.	Agenda 21 de Vélez-Málaga (2007) Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Vélez-Málaga y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 4 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria, Benalmádena, Fuengirola y Mijas.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 4	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
D.01	Variación de la población 2006-2016 (%)	14,76	26,39	31,87	14,53	20,01
D.06	Densidad de población en suelo urbano (hab/ha)	79,25	48,23	54,46	91,59	32,78
D.08	Densidad de vivienda (viv/ha)	46,87	27,20	33,52	58,11	21,59
D.14	Porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	61,16	51,59	51,20	65,20	46,47
D.33	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	30,37	46,89	31,38	25,40	55,02
D.ST. 06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda (%)	42,39	24,10	6,24	16,48	26,30
D.ST. 07	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo (viv/1.000 hab)	250,68	135,89	38,38	104,55	173,21

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/9/21)

A continuación, se realiza el análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que son relevantes para el ámbito 7 en el término municipal de Vélez-Málaga (D06, D14 y D33).

ID 06	Densidad de población en suelo urbano.
Descripción	La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: esta superficie se corresponde según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU, con la superficie de Suelo Urbano Consolidado y la superficie de las Áreas de desarrollo consolidadas del municipio.
Análisis	Vélez-Málaga cuenta con una densidad de población en suelo urbano de 79,25 hab/ha, siendo el segundo municipio de los comparados con mayor valor en este indicador solo por detrás de Fuengirola (91,59 hab/ha). Respecto al resto de municipios españoles que rondan los 75.000-85.000 habitantes, Vélez-Málaga supera el promedio que es de 74,75 hab/ha. Con estos datos se puede concluir en que la densidad de población en suelo urbano del municipio se encuentra en línea con su población respecto a municipios similares.
Unidades	(Habitantes/hectárea).
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU-Julio 2021)
Fecha	2020.

ID 14	Porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000.
Descripción	La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios, como el Código Técnico de la Edificación.
Análisis	Vélez-Málaga cuenta con un porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 de un 61,16%, siendo el segundo municipio de los comparados con mayor valor en este indicador solo por detrás de Fuengirola (65,20%). Respecto al resto de municipios españoles que rondan los 75.000-85.000 habitantes, Vélez-Málaga se encuentra por debajo del promedio que es de un 65%. Con estos datos se puede concluir en que la antigüedad del parque edificatorio municipal es algo menor que la de las localidades similares.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Dirección General del Catastro.
Fecha	2020.

ID 33	Crecimiento del parque de vivienda.
Descripción	Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en los municipios españoles.
Análisis	Vélez-Málaga cuenta con un porcentaje de crecimiento del parque de vivienda de un 30,37%, siendo el segundo municipio de los comparados con menor valor en este indicador solo por delante de Fuengirola (25,40%). Respecto al resto de municipios españoles que rondan los 75.000-85.000 habitantes, Vélez-Málaga supera el promedio que es de un 26,84%. Con estos datos se puede concluir en que el crecimiento del parque de vivienda municipal está siendo algo superior que el de las localidades similares.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Censos de población y vivienda 2001 y 2011, Instituto Nacional de Estadística
Fecha	2001 y 2011.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Consumo de energía eléctrica
Descripción	<p>El indicador mide el consumo de energía eléctrica (sin sector industrial) del municipio.</p> <p>Un excesivo consumo de energía tiene un efecto negativo desde un punto de vista global, colapsando los recursos naturales y contribuyendo al cambio climático. Es necesaria una gestión de la energía urbana más sostenible, incluyendo la reducción en el consumo y la promoción de fuentes de energía renovables, como una de las líneas de actuación en las políticas de mitigación de los efectos del cambio climático.</p>
Análisis	Vélez-Málaga tuvo un consumo de energía eléctrica en 2020 de 250.209 MW/h. La tendencia deseable es a la reducción del consumo.
Unidades	MWh.
Fuente	Endesa.
Fecha	2020.

IC 02	Consumo de energía eléctrica residencial
Descripción	<p>El indicador mide el consumo de energía eléctrica en el parque residencial del municipio.</p> <p>Este indicador puede aportar información respecto a si se hace un consumo excesivo de energía en los hogares, lo cual indicaría la necesidad de realizar acciones de fomento del ahorro energético, así como reformas estructurales en edificios para hacerlos más sostenibles.</p>
Análisis	Vélez-Málaga tuvo un consumo de energía eléctrica en el parque residencial en 2020 de 133.673 MW/h. Aunque comparado con su entorno no es de los que más consumo experimenta en relación con su consumo total, la tendencia deseable una vez más es a la reducción del consumo.
Unidades	MWh.
Fuente	Endesa.
Fecha	2020.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
 - Secretaría de Estado de Energía.
 - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.
 - Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
 - Oficina Española del Cambio Climático.
 - Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
 - Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Junta de Andalucía.
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
 - Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático.
 - Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Diputación Provincial de Málaga
 - Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.
 - Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.
 - Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la Provincia de Málaga.
 - Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga.
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 - Concejalía de Infraestructuras y Aguas.
 - Concejalía de Medio Ambiente.

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Universidad de Málaga.

Organismos Privados

- Axaragua
- Organizaciones ecologistas.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Optimización Energética de Vélez-Málaga				
Entidad promotora	Diputación de Málaga – Junta de Andalucía.			
Descripción	Diagnóstico energético pormenorizado de todas las instalaciones energéticas dependientes del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en el que se entra en un conjunto de propuestas de ahorro que repercuten directamente en el consumo y coste energético en el alumbrado, edificios y el resto de instalaciones municipales.			
Interés objetivo AUE	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.			
Fecha de publicación	2010	Estado	VIGENTE	BORRADOR
				OBSOLETO
				X

Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía				
Entidad promotora	Junta de Andalucía			
Descripción	El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental -Axarquía es un instrumento de ordenación territorial que establece los elementos básicos para la organización y estructura de la comarca de la Axarquía (España), siendo el marco de referencia territorial para los PGOU municipales y para las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio.			
Interés objetivo AUE	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.			
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	

Plan Estratégico Vélez – Málaga: Impulsando Vélez - Málaga 2015 – 2025

Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga				
Descripción	El Plan Estratégico Impulsando Vélez Málaga 2015-2025 es el resultado de una tarea de planificación que ha contado para su elaboración con la participación de diferentes organizaciones, asociaciones, empresas, organismos públicos, políticos, técnicos municipales y externos, expertos y ciudadanos, que han aportado sus criterios al objeto de consensuar todo el trabajo realizado, mediante estudios, análisis, informes, reuniones conjuntas y mesas de trabajo, propiciando que el documento final refleje la pluralidad de opiniones vertidas por los distintos agentes a lo largo del proceso. Posteriormente y a partir de estos análisis, se han establecido unas metas y actuaciones para alcanzarlas.				
Interés objetivo AUE	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Agenda 21 Local Vélez Málaga

Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga				
Descripción	La Agenda 21 es un plan de acción creado por la ONU cuyo objetivo principal es el de conseguir un desarrollo sostenible en los municipios en este siglo XXI. Esta conferencia materializó la necesidad de todos los gobiernos locales de establecer sus propios procesos de Agenda 21 Local por el que se consigue el desarrollo sostenible en los municipios. Por todo ello, Vélez – Málaga impulsó esta Agenda en la analizó el estado del medio ambiente y marcó objetivos para cumplir.				
Interés objetivo AUE	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	2007 y 2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez				
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga			
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Vélez - Málaga sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en distintas líneas de actuación que cumplen una serie de objetivos temáticos y específicos en relación con las nuevas tecnologías, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural y la cohesión social y regeneración urbana.			
Interés objetivo AUE	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.			
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	
				OBSOLETO

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez – Málaga				
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga			
Descripción	Instrumento que ofrece una visión de la realidad del municipio mediante el análisis calle a calle de cuál es la situación en la movilidad. También sirve como herramienta de gestión de la que se dota el Ayuntamiento para estructurar sus políticas de movilidad en función de unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la competitividad, la seguridad y la universalidad.			
Interés objetivo AUE	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.			
Fecha de publicación	2010	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	
				OBSOLETO

Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)				
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga			
Descripción	<p>El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal.</p> <p>Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p>			
Interés objetivo AUE	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p> <p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p>			
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR
				X
				OBSOLETO

Inventario de Humedales de Andalucía				
Entidad promotora	Junta de Andalucía			
Descripción	<p>Documento básico en cualquier programa de conservación de la biodiversidad con la intención de alcanzar un grado de conocimiento adecuado de la situación de los humedales andaluces y de su estado de conservación, siendo la única manera posible de detectar posibles cambios en el mismo.</p>			
Interés objetivo AUE	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.			
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	
				OBSOLETO



Acuíferos costeros de Málaga					
Entidad promotora	Instituto Geológico y Minero de España				
Descripción	Documento que recoge la síntesis geográfica, contexto geológico e hidrogeológico, explotación, hidroquímica, calidad, contaminación, problemática, optimización y gestión de los acuíferos existentes en la provincia de Málaga, aportando además planos explicativos.				
Interés objetivo AUE	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	-	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia, el municipio de Vélez-Málaga afronta los siguientes retos:

1. Crear redes eléctricas resilientes, que permitan el suministro alternativo en caso de perturbaciones en el suministro corriente, reduciendo al máximo los riesgos eléctricos.
2. Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos, para reducir al máximo el consumo de recursos.
3. Proteger los acuíferos costeros de Vélez-Málaga, por ejemplo, controlando su explotación o estableciendo controles de buen uso de fertilizantes en zonas agrícolas que les afecten, al ser sus tierras la fuente principal de recarga de éstos y al encontrarse con una importante carga de nitrógeno.
4. Seguir ahondando en la educación ambiental, fomentando y dando facilidades al consumo responsable, al empleo de materias primas secundarias, a la producción bajo parámetros de ecodiseño y a las iniciativas de reparación, reutilización y refabricación.
5. Proponer un plan de actuación que contribuya a la gestión de los residuos dentro de las propias actividades y servicios públicos, por ejemplo, con criterios de compra circular.
6. Seguir avanzando en medidas que fomenten la separación en origen de los residuos tanto a nivel de hogares como comercios, especialmente de residuos textiles de la fracción orgánica, ya que pueden contener materiales valorizables.
7. Necesidad de contar con una desaladora que dé una respuesta definitiva a la insuficiencia de recursos hídricos para la agricultura (especialmente para el sector de subtropicales) y el abastecimiento de la población con un alcance municipal y comarcal.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D01	Capacidad de decisión diluida en organismos supramunicipales o grandes concesionarias	A01	Existencia de puntos incontrolados de vertidos de residuos
D02	Acuíferos costeros muy vulnerables por su excesiva explotación en el estiaje y sus debilidades.	A02	El novedoso concepto de economía circular aún no está asumido ni por el ciudadano ni por la administración local
D03	Poca educación ambiental, que provoca un excesivo consumo de recursos.	A03	La posible pérdida de calidad del agua de los acuíferos costeros.
D04	Siguen existiendo pocos incentivos a la separación en origen de los residuos y a la práctica del reciclaje.	A04	Ausencia de red eléctrica resiliente que pueda hacer frente a perturbaciones en la red de energía y suministre un suministro alternativo.
D05	Insuficiencia de recursos hídricos para agricultura y para el abastecimiento de la población.		

F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F01	Planificación extensa en línea con el Objetivo Estratégico.	O01	Acciones encaminadas a la mejora de las EDAR del municipio
F02	Experiencia en la materia, constando el ejemplo de la primera Agenda 21 datada de 2007.	O02	Proceso avanzado en la implantación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana que posee criterios medioambientales.
F03	Municipio activo en la fase de recogida de residuos.	O03	Población relativamente joven, más susceptible de cambiar sus hábitos de consumo y de gestión de residuos.
F04	Gran cantidad de campañas de concienciación medioambiental efectuadas.	O04	Desarrollo del Proyecto Integral y Sostenible para solucionar el Abastecimiento de Agua Potable y para el Regadío en la Comarca de La Axarquía.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 4 – Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Vélez-Málaga en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 4 – Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partenariados)
OE 4.1 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82	
OE. 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua	6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	55; 79	Economía circular Transición energética Cambio Climático
OE 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales	12.2 Uso eficiente de recursos naturales	71	
OE 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos	122; 123	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Favorecer la proximidad y la movilidad
sostenible



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

1. Introducción

La movilidad urbana constituye en la actualidad uno de los elementos clave en las políticas de planificación de los municipios. Sabiendo de la importancia de la movilidad para lograr ciudades más sostenibles que combatan la congestión y la contaminación, la planificación urbana debe centrarse en el peatón y en el fomento del transporte público, reduciendo de este modo las distancias y las necesidades de transporte.

Sobre estos dos aspectos fundamentales, movilidad eficiente y reducción de distancias, se basa el Objetivo Estratégico 5 de la Agenda Urbana Española: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. De este Objetivo Estratégico parten a su vez dos Objetivos Específicos: 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad y 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible, en base a los cuales se ha desarrollado este diagnóstico.

Esta aproximación a la planificación de la movilidad del municipio de Vélez-Málaga desde la perspectiva de la Agenda Urbana Española se ha efectuado principalmente a través de los siguientes documentos: las Agendas 21 (de 2007 y 2017), el Plan de Movilidad, el Plan Director de Vías Ciclables, el Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez” o el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de 2019, entre otros.

Vélez-Málaga cuenta con una amplia experiencia en el ámbito de la movilidad. Un ejemplo de ello son las medidas contempladas ya en el año 2007, dentro de su Agenda 21 que hacían referencia a ello. Además, en el año 2006 puso en marcha el primer tranvía moderno de Andalucía que estuvo en funcionamiento hasta 2012. En la actualidad, el municipio se encuentra en proceso de recuperación de este a través de los Fondos Next Generation.

Aunque la administración municipal está haciendo un gran esfuerzo en la implementación de planes y políticas de movilidad sostenible, siempre hay elementos susceptibles de mejora. Existen destacados objetivos y propuestas claras dentro de los instrumentos mencionados que van en consonancia con las líneas de actuación marcadas por la Agenda Urbana Española en materia de movilidad.

FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD (5.1)

En relación con este Objetivo Específico que propone la Agenda Urbana Española, en el municipio de Vélez-Málaga se han detectado distintos retos a los que la ciudad debe ir haciendo frente en los años venideros con el objetivo de conseguir una ciudad más accesible y cercana, en la que se favorezcan los desplazamientos a pie o en modos sostenibles y se fomente la ciudad de proximidad.

La extensión geográfica del municipio sumada al reducido porcentaje de superficie de infraestructuras dedicada al transporte, hacen que las distancias a recorrer en los desplazamientos habituales, principalmente entre la vivienda y el trabajo, se realicen mayoritariamente en vehículo privado. Por ello, se hacen necesarias iniciativas que aumenten la oferta de transporte público y así como la racionalización de los desplazamientos a centros de

trabajo y el teletrabajo. En este sentido, hay que considerar en la dispersión geográfica del municipio y facilitar la conexión entre Torre del Mar y Vélez Málaga pueblo.

El Ayuntamiento está aunando esfuerzos para favorecer un nuevo modelo de movilidad más sostenible. Para ello, se están promoviendo distintas iniciativas destinadas a mejorar la accesibilidad urbana, la convivencia entre peatones y vehículos de movilidad personal o la ampliación y creación de nuevos itinerarios peatonales.

POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES. (5.2)

En relación con la movilidad no motorizada, se está trabajando en la peatonalización y la creación de nuevos espacios destinados al peatón y a la movilidad ciclista que favorezcan los modos de transporte sostenibles. Además, se reitera la necesidad de crear nuevos carriles bici que favorezcan la movilidad, tanto en los nuevos desarrollos como en zonas ya consolidadas.

En la actualidad, en su planificación cuenta con medidas encaminada a potenciar los modos de transporte sostenibles tal y como se propone en este Objetivo Estratégico, la ampliación de carriles bici, la recuperación del tranvía, la instalación de aparcamientos disuasorios, la localización de intercambiadores que faciliten la intermodalidad entre los distintos modos, el impulso al sistema de préstamo de bicicletas o el fomento del vehículo eléctrico a través de incentivos.

Sin embargo, aún quedan esfuerzos por hacer, como redactar un nuevo Plan de Movilidad en línea con la Agenda Urbana, promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano, aumentar la accesibilidad en todos los sistemas de transporte, etc.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por Vélez-Málaga para dar respuesta a los objetivos específicos:

5	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
5.1	Favorecer la ciudad de proximidad	10	0	2	2	6
5.2	Potenciar los modos de transporte sostenible	12	0	5	1	6
	Total	22	0	7	3	12

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 5.1 y 5.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico Objetivo Estratégico 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Vélez-Málaga, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD (5.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 5.1 “*Favorecer la Ciudad de Proximidad*”, se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Vélez-Málaga, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la AUE: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

5.1.1.

Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias en los viajes dentro de la ciudad.

El **Plan General de Ordenación Urbanística de 2019**, actualmente en fase de exposición pública, apuesta tal y como establece esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española por las siguientes medidas:

- Conseguir la mejor utilización del suelo, con una diversificación y localización de usos y una dotación de suelo residencial que permita atender la demanda actual y futura de la población.
- Impulsar las actividades productivas y explotación de los recursos naturales, humanos y de capitales, con el fin de elevar los niveles de renta y empleo. Prever una reserva de suelo industrial y terciario suficiente, que permita trasladar del casco urbano las industrias incompatibles con él, y posibilitar la implantación de nuevas actividades productivas, atendiendo las necesidades de la población y de la comarca, con el objetivo de convertir esta actividad en uno de los pilares de la economía local.
- La vinculación de los usos del suelo a la utilización racional y sostenible de los recursos naturales, incorporando objetivos de sostenibilidad vinculados a la movilidad y eficiencia energética y garantizando el disfrute de un medio ambiente urbano y natural adecuado.

En la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, dentro del Objetivo Específico 4.5.1. dedicado a la aplicación de medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (L.A. 4) se propone planificar una política de accesibilidad a pequeña escala, basada

en el refuerzo de las relaciones de proximidad, la peatonalización de espacios emblemáticos, la apuesta por el transporte público colectivo y los modos de transporte no motorizados.

Asimismo, en el **Plan de Ordenación del Territorio de Axarquía** de 2006 existe un objetivo denominado Objetivo 4. *Dotar a la franja litoral de un modelo de ordenación que resuelva las tensiones entre los distintos usos.* Donde se busca dar coherencia urbanística y paliar la competencia entre los usos residenciales y comerciales, entre otros.

También en el artículo 39 del Título II se mencionó que es un objetivo del Plan “*Promover una adecuada localización de usos industriales, logísticos y comerciales de interés comarcal.*”

Ref.	Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan de Ordenación del Territorio de Axarquía (2006)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.1.2.

Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.

La accesibilidad universal es uno de los principales aspectos a tener en cuenta para favorecer la movilidad sostenible en las ciudades, así como la necesidad de fomentar medidas que favorezcan la conectividad urbana y aumenten los patrones de movilidad entre la residencia y el trabajo.

Al respecto, Vélez-Málaga cuenta entre su planificación estratégica con instrumentos suficientes que dan respuesta a esta línea de actuación de la Agenda Urbana.

Ya desde la redacción de la **Agenda 21 de 2007** se encuentran medidas acordes, dentro de la línea estratégica 4 dedicada al “Medio Ambiente Urbano”, en el Programa 4.3 denominado “Movilidad, accesibilidad y transporte” donde se mencionan dos proyectos:

- Proyecto 4.3.1. Plan de mejora de la movilidad municipal. Realizar un estudio amplio sobre la movilidad de los ciudadanos veleños y los visitantes, que aporte soluciones a los problemas planteados por los usuarios y sirva como punto de partida de un análisis posterior de la movilidad.
- Proyecto 4.3.2. Plan de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Este plan pretende garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida tanto en zonas exteriores como interiores en los nuevos desarrollos urbanísticos así como continuar con la eliminación de barreras arquitectónicas existentes en la actualidad.

Diez años más tarde, en la **Agenda 21 de 2017**, dentro del área de trabajo 1.8 de “Movilidad Sostenible”, también se incluyeron las siguientes líneas estratégicas que a su vez proponían distintas medidas relacionadas con la mejora de la accesibilidad:

- Mejoras en la movilidad.
 - Mejora de la interconexión entre los diferentes núcleos de población del municipio y con el resto del territorio. Municipio compacto.
- Plan de Movilidad Sostenible y Accesibilidad Urbana.

Cumplir con los objetivos del Plan Sostenible y Accesibilidad de Vélez-Málaga

■ Mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Plan de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas

Por otro lado, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”** también se encuadran medidas en este sentido, concretamente en el OE 4.5.1. de Aplicación de medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (L.A. 4):

■ Planificar una política de accesibilidad a pequeña escala, basada en el refuerzo de las relaciones de proximidad, la peatonalización de espacios emblemáticos, la apuesta por el transporte público colectivo y los modos de transporte no motorizados.

■ Diseñar un programa de acceso peatonal a los equipamientos básicos, esencialmente a los centros educativos, sanitarios y de atención a los mayores, basado en medidas de continuidad física entre los itinerarios peatonales dentro del área central de la población.

También en el planeamiento urbanístico se ha hecho hincapié en la mejora de la conectividad urbana. En el **PGOU de 2019** se tiene estipulado que los carriles para bicicleta conformarán un recorrido coherente y efectivo, asegurando la accesibilidad a los equipamientos y demás centros de servicios, al tiempo que procurarán enlazar con la red general establecida.

Por último, son destacables dos acciones incluidas en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**:

■ Estudio y desarrollo del plan de movilidad sostenible y accesibilidad urbana de Vélez-Málaga: Estudio y Desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de movilidad sostenible y accesibilidad urbana de Vélez-Málaga.

■ Municipio Compacto: Conexión entre distintos núcleos de población a través del transporte.

Ref.	Agenda 21 (2007 y 2017) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.3.

Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga 2019** propone medidas destinadas a establecer un reparto entre movilidad motorizada y no motorizada en el espacio urbano. Por ejemplo, en él se describe la vinculación de los usos del suelo a la utilización racional y sostenible de los recursos naturales, incorporando objetivos de sostenibilidad vinculados a la movilidad y eficiencia energética y garantizando el disfrute de un medio ambiente urbano y natural adecuado.

También se indica que el viario se diseñará con las dimensiones que se deriven de las intensidades de circulación rodada y peatonal estimadas, del medio atravesado, de la reserva para el estacionamiento y de la implantación, en su caso, de servicio de transporte colectivo, asegurando su conexión con el resto de la red viaria.

Se explica que en los Planes Parciales para la ordenación de los sectores del Suelo Urbanizable Sectorizado se dispondrán carriles-bicicleta con plataforma reservada en un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de la longitud total de los viales a implantar. Los carriles para bicicleta según la normativa deberán conformar un recorrido coherente y efectivo, asegurando la accesibilidad a los equipamientos y demás centros de servicios, al tiempo que procuran enlazar con la red general establecida.

Por último, se indica el deber de integrar carriles bici que recorran la zona verde y en conexión con los del resto de la ciudad, no siendo excusa la inexistencia de éstos para tal integración.

Ref.	Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.4.

Priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.

La movilidad peatonal debe ser el pilar primordial de la movilidad sostenible, ya que el peatón debe constituir el eje fundamental de la movilidad urbana, por lo que priorizar en la medida de lo posible los itinerarios continuos y seguros es necesario para estar en línea con los propósitos de la Agenda Urbana Española.

Vélez-Málaga cuenta con una gran cantidad de planificación y con experiencia al respecto, como se muestra a continuación en las siguientes medidas:

Desde el año 2007 se están planificando acciones en línea con la consecución de este objetivo, en la **Agenda 21**, dentro de la línea estratégica 4 dedicada al “Medio Ambiente Urbano”:

■ Programa 4.2: Mejora de la estética del municipio y de las zonas verdes

Objetivo 4.2.3. Implantación en el casco urbano de contenedores soterrados en aquellas zonas donde causen un mayor impacto paisajístico. La ventaja principal de la eliminación de los contenedores es hacer del viario un lugar más práctico y cómodo, influyendo positivamente en la movilidad urbana.

■ Programa 4.3.: Movilidad, accesibilidad y transporte.

Objetivo 4.3.3. Estudio de peatonalización del centro histórico, consensuado con vecinos y comerciantes. La estructura urbana municipal debe favorecer los desplazamientos a pie de los ciudadanos. Es necesario aumentar los espacios peatonales de Calidad, libres de presión automovilística.

En la **Agenda 21** del año 2017, en relación con el área de trabajo 1.8 “Movilidad Sostenible”, también se incluía en sus líneas estratégicas una mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, así como la peatonalización de algunas calles.

En el planeamiento urbanístico también se tienen contempladas acciones que propicien un entorno atractivo para el peatón. Dentro del **PGOU** de 2019 se recoge que, al diseñar la nueva red viaria, será necesario el establecimiento de arbolado en alineación en aceras, cuando las circunstancias técnicas lo permitan, considerándose aquél como elemento del viario público. Además, en aquellos lugares donde se hayan dispuesto los paseos arbolados se localizarán zonas ajardinadas y de árboles en consonancia con la sección definida para dicho paseo. Se garantizará dicho arbolado al efecto de configurar una red peatonal con espacios de sombra y que además sirva de colchón ambiental entre el viario motorizado y el que no lo es.

En la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, dentro del OE 4.5.1. consistente en la aplicación de medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (L.A. 4) se detalla la medida de diseñar un programa de acceso peatonal a los equipamientos básicos, esencialmente a los centros educativos, sanitarios y de atención a los mayores, basado en medidas de continuidad física entre los itinerarios peatonales dentro del área central de la población.

Por su parte, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se detalla, en consonancia con esta línea de actuación, la reurbanización y acondicionamiento de la C/ Real de Caleta de Vélez como paseo peatonal, la construcción de un paso elevado en Chilches para facilitar el cruce del nudo de la autovía a los vecinos que viven en la zona más occidental del municipio y que, actualmente, carecen de un paso peatonal seguro; y el estudio y proyecto para la remodelación de la plaza de la Axarquía y peatonalización del tramo norte de la calle del mar en Torre del Mar.

Ref.	Agenda 21 (2007 y 2017)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	EDUSI “Bic Vélez” (2016)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025				X

5.1.5. Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.

La planificación del municipio en este sentido es muy extensa. Se puede visualizar a lo largo de todas las distintas líneas de actuación.

Para resumir, se puede afirmar que existen medidas en concordancia con esta línea de actuación en la totalidad de los documentos analizados para el estudio de este Objetivo Estratégico de la Agenda Urbana Española, que son:

- Agenda 21 (de 2007 y 2017).
- Plan Director de Vías Ciclables.
- Plan General de Ordenación Urbana de 2019.
- Plan General de Ordenación Urbana de 1996, adaptación LOUA 2014.
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”.
- Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025.
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga.
- Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.6. Implementar modelos de desarrollo urbanístico que incorporen planes de transporte público.

El planeamiento urbanístico (**PGOU**) de Vélez-Málaga vigente desde el año 1996 (con su adaptación a la LOUA en 2014) ya contempla entre sus objetivos la potenciación de medios de transportes colectivos, ya que es básica en orden de aumentar la calidad de vida de las ciudades. Dentro de los mismos adquiere importancia la recuperación del tranvía por sus implicaciones medioambientales, seguridad y rentabilidad.

También en el nuevo **PGOU** de 2019 se continúa con estos esfuerzos en integrar el transporte público dentro del urbanismo del municipio estableciendo que, a partir de éste, el viario se diseñará con las dimensiones que se deriven de las intensidades de circulación rodada y peatonal estimadas, del medio atravesado, de la reserva para el estacionamiento y de la

implantación, en su caso, de servicio de transporte colectivo, asegurando su conexión con el resto de la red viaria.

Por otro lado, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, dentro del OE 4.5.1 de Aplicación de medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (L.A. 4) se propone lo siguiente:

- Planificar una política de accesibilidad a pequeña escala, basada en el refuerzo de las relaciones de proximidad, la peatonalización de espacios emblemáticos, la apuesta por el transporte público colectivo y los modos de transporte no motorizados.
- Recuperar sistemas de transporte público colectivo sostenibles y aplicar las nuevas tecnologías de la información a la mejora del tráfico y el aparcamiento.

Dentro del **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** también se definen dos acciones en consonancia con el cumplimiento de esta línea de actuación, como son la recuperación del tranvía y de la antigua estación de tren de Vélez-Málaga, y la conexión de la ciudad a través de este tranvía y de tren con ciudades limítrofes: Se facilitará la comunicación entre ciudades que forman la red de ciudades medias: 1. Vélez-Málaga 2. Torre del Mar 3. Torrox 4. Nerja. Así como la conexión mediante una línea de cercanías con Málaga. Estos objetivos también se encuentran plasmados en la **Agenda 21 de 2017**, dentro del del área de trabajo 1.8 de “Movilidad Sostenible”.

Ref.	Agenda 21 (2017) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019) Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (1996) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.7. Fomentar cadenas metropolitanas o supramunicipales de transporte público y promover su intermodalidad.

Vélez-Málaga está rodeada de ciudades con gran potencial para la creación de sinergias positivas que favorezcan el desarrollo de éstas desde una perspectiva metropolitana. Por ello, es una tarea prioritaria el potenciar redes de transporte público metropolitanas que además favorezcan la intermodalidad.

En este sentido, el Ayuntamiento actualmente se encuentra solicitando la inclusión de Vélez-Málaga al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, hecho que mejorará las conexiones de carácter metropolitano del municipio.

Por otro lado, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se encuentra plasmada la acción de conectar el tranvía/tren con ciudades limítrofes: Se facilitará la comunicación entre ciudades que forman la red de ciudades medias: Vélez-Málaga, Torre del Mar, Torrox y Nerja; y la conexión mediante una línea de cercanías con Málaga.

Además, en el **Plan Director de Vías Ciclables** de 2010 se estableció entre otros objetivos el favorecer que los carriles bici beneficien la intermodalidad con el objetivo de fomentar el uso del transporte público y no motorizado en desplazamientos entre las ciudades cercanas.

Por último, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, se propone la planificación de infraestructuras periféricas destinadas al intercambio modal de transporte y al estacionamiento de vehículos para facilitar a los visitantes y residentes un aparcamiento fácil desde el exterior.

Es por tanto de interés para el municipio seguir ahondando en medidas que se consideren en consonancia con esta línea de actuación.

Ref.	EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 Plan Director de Vías Ciclables (2010)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.1.8.

Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.

Vélez-Málaga cuenta con una extensa planificación en torno al desarrollo de redes peatonales y ciclistas, la convivencia entre éstas y el cuidado del entorno en el que se encuentran. La experiencia en esta materia parte del año 2007, con la redacción de su primera **Agenda 21**.

En ella, dentro de su línea estratégica 4 dedicada al “Medio Ambiente Urbano” ya se incluyó un estudio de peatonalización del centro histórico, consensuado con vecinos y comerciantes. Para su desarrollo, se parte de la base de que la estructura urbana municipal debe favorecer los desplazamientos a pie de los ciudadanos y que es necesario aumentar los espacios peatonales de calidad, libres de presión automovilística.

En la **Agenda 21**, de 2017, dentro del área de trabajo 1.8 de “Movilidad Sostenible”, se incluían acciones como la ampliación de la red del carril bici y la peatonalización de algunas calles.

En 2010 se publicó el **Plan Director de Vías Ciclables**, cuyos objetivos son fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte interior de la ciudad, conectar los carriles bici existentes, favorecer que éstos ayuden a la intermodalidad o instalar aparcabicicletas seguros, entre otros.

Por otro lado, en el **PGOU** de 2019 se determina que deberían integrarse carriles bici que recorran la zona verde y en conexión con los del resto de la ciudad, no siendo excusa la inexistencia de éstos para tal integración.

En la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**: dentro del OE 4.5.1. de Aplicación de medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (L.A. 4),

también se demuestra el interés en medidas relacionadas con esta línea de actuación como las siguientes:

- Planificar una política de accesibilidad a pequeña escala, basada en el refuerzo de las relaciones de proximidad, la peatonalización de espacios emblemáticos, la apuesta por el transporte público colectivo y los modos de transporte no motorizados.
- Apostar por el tránsito peatonal de residentes y visitantes, instaurando una política clara de fomento y consideración del peatón como principal medio de transporte urbano.
- Diseñar un programa de acceso peatonal a los equipamientos básicos, esencialmente a los centros educativos, sanitarios y de atención a los mayores, basado en medidas de continuidad física entre los itinerarios peatonales dentro del área central de la población.

En el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, se propone, en consonancia con esta línea de actuación, la ampliación de la red de carriles bici, que en la actualidad mide 12,9 km. Se incluye aquí la creación de aparcamientos de bicicletas en el centro y otras zonas de interés; la reurbanización y acondicionamiento de la C/ Real de Caleta de Vélez como paseo peatonal; la construcción del paso elevado en Chilches para facilitar el cruce del nudo de la autovía a los vecinos que viven en la zona; y el estudio y proyecto para remodelación de la plaza de la Axarquía y peatonalización del tramo norte de la calle del mar en Torre del Mar.

Respecto a la convivencia de peatones y ciclistas referente a esta línea de actuación, es preciso señalar que Vélez-Málaga cuenta con la normativa indicada para ello gracias a la aprobación definitiva en enero de 2012 de la **Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, en la que se estipulan medidas como las siguientes:

- Las bicicletas podrán circular por las aceras, andenes y paseos si no tienen un carril especialmente reservado a esta finalidad, pero los peatones gozarán de preferencia de paso.
- Si no circulan por los carriles reservados a bicicletas, lo harán por la calzada, tan cerca de la acera como sea posible, excepto donde haya carriles reservados a otros vehículos. En este caso, circularán por el carril contiguo al reservado.
- En los parques públicos e islas de peatones, lo harán por los caminos señalizados.

Ref.	Agenda 21 (2007 y 2017) EDUSI "Bic Vélez" (2016) Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 Plan Director de Vías Ciclables (2010) Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2012)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.9. Adoptar medidas para fomentar la elaboración de planes de transporte al trabajo en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de teletrabajo.

No existe ninguna medida o plan de transporte al trabajo o estrategias de teletrabajo. En cualquier caso, existen algunas medidas que ayudan a la consecución de esta línea de actuación, como pueden ser las contenidas en las **Agenda 21** de 2017 o en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**.

Ref.	Agenda 21 (2017) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

5.1.10. Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio y gestionar la distribución de mercancías en las zonas urbanas, maximizando los centros de consolidación/ruptura de cargas y evitando la distribución con bajo nivel de carga de furgonetas y camiones.

No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

POTENCIAR LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE (5.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 5.2. Potenciar los modos de transporte sostenible.

5.2.1. Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.

Vélez-Málaga cuenta con un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** que data del año 2010. Actualmente, el municipio se encuentra con la necesidad de actualizarse en este sentido ante el progreso de nuevas formas de movilidad, los cambios en la concepción de ciudad sostenible y la adaptación de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

Sin embargo, en la planificación existente está basada en el desarrollo de medidas y actuaciones contenidas en el plan anterior:

- En la **Agenda 21 de 2017**, se contempla en el área de trabajo 1.8 de “Movilidad Sostenible” una línea estratégica de cumplimiento del Plan de Movilidad Sostenible y Accesibilidad Urbana.
- De igual forma, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** también se incluye la acción de Estudio y Desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de movilidad sostenible y accesibilidad urbana de Vélez-Málaga.
- A su vez, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”** se dedica la totalidad de un Objetivo Estratégico, el 4.5.1, a la aplicación de medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (L.A. 4)

Ref.	EDUSI “Bic Vélez” (2016) Agenda 21 (2017) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

5.2.2.

Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.

Vélez-Málaga es un municipio pionero en este sentido, al haber acogido en 2006 a la construcción del primer tranvía moderno de Andalucía, que estuvo en funcionamiento hasta 2012. Este tranvía pretende ser recuperado por el Ayuntamiento, ya que se considera de suma importancia para satisfacer la demanda de transporte público y construir una red integrada e intermodal. Este deseo, entre otras medidas de fomento del transporte público, se ven plasmados en la diferente planificación con la que cuenta el municipio.

En la **Agenda 21 de 2017**, dentro del área de trabajo 1.8 de “Movilidad Sostenible”, existen las acciones de reactivar el tranvía como eje vertebrador del transporte municipal y la conexión tranvía/ferroviario con ciudades limítrofes.

En la adaptación a la LOUA de 2014, el **PGOU de Vélez Málaga** establece como una prioridad la potenciación de medios de transportes colectivos, en orden de aumentar la calidad de vida de la ciudad. Dentro de los mismos adquiere una nueva importancia la recuperación del tranvía por sus implicaciones medioambientales, seguridad y rentabilidad; además de su indudable atractivo por recuperar un medio que pertenece a la memoria histórica de gran parte de la población.

En la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”** se hace hincapié en la apuesta por el transporte público colectivo y los modos de transporte no motorizados. Además, se pretende planificar infraestructuras periféricas a las áreas centrales destinadas al intercambio modal de transporte y al estacionamiento de vehículos para facilitar a los visitantes y residentes un aparcamiento fácil desde el exterior.

Por último, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** también se insiste en la recuperación del tranvía como eje vertebrador del transporte municipal. Esta actuación también incluye la recuperación de la antigua estación de tren de Vélez Málaga. Por otro lado, se propone el aumento de la oferta en transporte público del municipio a través de la conexión tranvía/ferroviario con ciudades limítrofes: Se pretende facilitar la comunicación entre ciudades que forman la red de ciudades medias: Vélez-Málaga, Torre del Mar, Torrox y Nerja, así como una conexión mediante una línea de cercanías con Málaga.

Ref.	Agenda 21 (2017)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	EDUSI "Bic Vélez" (2016)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (1996) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025				X

5.2.3. Diseñar intercambiadores de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.

En este sentido, como se ha comentado en la línea de actuación anterior, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se contempla crear una conexión tranvía/ferroviario con ciudades limítrofes: Se facilitará la comunicación entre ciudades que forman la red de ciudades medias: Vélez-Málaga, Torre del Mar, Torrox y Nerja, así como una conexión mediante una línea de cercanías con Málaga.

Por otro lado, uno de los objetivos del **Plan Director de Vías Ciclables** de 2010 es favorecer que los carriles bici del municipio favorezcan el intercambio entre los distintos modos de transporte (intermodalidad).

Por último, en el OE 4.5.1 "Aplicación de medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (L.A. 4)" de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "Bic Vélez"** se estipula la acción de planificar infraestructuras periféricas a las áreas centrales destinadas al intercambio modal de transporte y al estacionamiento de vehículos para facilitar a los visitantes y residentes un aparcamiento fácil desde el exterior.

Ref.	EDUSI "Bic Vélez" (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Director de Vías Ciclables (2010)				X

5.2.4. Dotarse de una estrategia integral que incluya políticas de disuasión de la utilización de vehículos contaminantes, dentro de un plan o programa más amplio que incluya otras alternativas. En tal sentido, el paso de los actuales Planes de movilidad a planes estratégicos que potencien los objetivos estratégicos de la Agenda sería muy recomendable.

En este sentido, Vélez-Málaga dispone de un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** del año 2010. Este Plan necesita ser actualizado para estar en consonancia con las propuestas de la Agenda Urbana Española en materia de movilidad, así como definir de forma más concreta su Plan de Acción.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

5.2.5. Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.

En este sentido, existen una buena variedad de medidas que están en consonancia con la línea de actuación. Por ejemplo, uno de los objetivos del **Plan Director de Vías Ciclables** de 2010 es la disminución de plazas de aparcamiento en el centro urbano e implantar aparcamientos disuasorios.

A través de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, en el OE 4.5.1. dedicado a la aplicación de medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (L.A. 4) se pretende planificar infraestructuras periféricas a las áreas centrales destinadas al intercambio modal de transporte y al estacionamiento de vehículos para facilitar a los visitantes y residentes un aparcamiento fácil desde el exterior. También se busca suprimir la función de algunas plazas como espacios de aparcamiento en el interior del ámbito de actuación, liberando espacios urbanos de gran valor ambiental, social y representativo de la singularidad de Vélez- Málaga.

En el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** también está presente el cumplimiento de esta tarea, a través de la construcción de aparcamientos de rotación disuasorios en la periferia de los núcleos de población, que facilite el acceso y visitas a dichos enclaves y eviten el tránsito rodado dentro de los mismos, dinamizando el sector productivo de la zona.

Por último es acertado comentar que a nivel comunitario, en el **Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA septiembre 2008)** ya se presentó la propuesta de introducir aparcamientos disuasorios.

Ref.	EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 Plan Director de Vías Ciclables (2010) PISTA (2008)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.6. Ubicar las actividades periféricas, que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.

No se detectan acciones relacionadas con esta línea de actuación.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

5.2.7. Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.

En relación a esta tarea, solo se encuentra la acción proyectada desde el Ayuntamiento a través del **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** de fomentar la compra de vehículos eléctricos. Estas actuaciones de impulso a la compra de vehículos eléctricos pasan por la reducción impositiva, medidas de apoyo al aparcamiento, instalación de puntos de recarga, etc.

Convendría seguir aunando esfuerzos en el cambio del parque circulante hacia vehículos menos contaminantes, tanto a través de la renovación de la flota municipal como a través del fomento de la compra privada de éstos por parte de la ciudadanía y las empresas.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.2.8. Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de vehículo compartido, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.

Vélez-Málaga no cuenta con servicios MaaS o sistemas de vehículos compartidos, por lo que no cuenta con Planes o Estrategias que estén en consonancia con esta línea de actuación.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

5.2.9.

Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.

El impulso de la movilidad ciclista se ha convertido en uno de los principales retos a conseguir en las grandes ciudades para mejorar la movilidad sostenible. Tras la pandemia provocada por el Covid-19 y el rechazo de gran parte de los usuarios a utilizar el transporte público, la bicicleta se ha convertido en una importante alternativa a tener en cuenta en las ciudades. Para su correcto arraigo e implantación en estas es necesario que se den las condiciones necesarias de seguridad y continuidad en el trazado de las redes ciclistas de la ciudad.

Vélez-Málaga, ha tenido muy presente el objetivo de fomentar la movilidad ciclista en el municipio, contando con numerosas medidas al respecto incluidas en las diferentes estrategias y planes de la ciudad.

En la **Agenda 21 de 2017**, dentro del área de trabajo 1.8 de “Movilidad Sostenible” se propone la ampliación de la red del carril bici.

En este sentido, el **Plan Director de Vías Ciclables** de 2010, tiene como sus principales objetivos fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte interior de la ciudad, conectar los carriles bici existentes, concienciar a la población en el uso de la bicicleta, favorecer que estos carriles bici favorezcan el intercambio de modos de transporte (intermodalidad), instalar aparcabicicletas seguros, la disminución de plazas de aparcamiento en centros urbanos e implantar aparcamientos disuasorios.

Todos estos objetivos pretenden ser trasladados también al plano urbanístico, redactando unas normas urbanísticas que sean compatibles y ayuden al progreso en la movilidad ciclista. Por ello, en el **PGOU de 2019** se incluyen los siguientes puntos en consonancia con esta línea de actuación:

- En los Planes Parciales para la ordenación de los sectores del Suelo Urbanizable Sectorizado se dispondrán carriles-bicicleta con plataforma reservada en un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de la longitud total de los viales a implantar, debiendo garantizarse en todo caso la introducción de los carriles-bicis identificados en los planos sectoriales. Los carriles para bicicleta conformarán un recorrido coherente y efectivo, asegurando la accesibilidad a los equipamientos y demás centros de servicios, al tiempo que procurarán enlazar con la red general establecida.
- En las parcelas destinadas a Equipamiento y Servicios Públicos, se deberá reservar un aparcamiento adicional de carácter público de vehículos no motorizados y bicicletas, conectado con el viario de acceso, y destinado a proveer a la zona donde se ubica de un número de plazas adicionales de aparcamientos de este tipo de vehículos.
- En los Parques Metropolitanos se establecerán en la zona de menor valor ambiental y en conexión con el acceso principal, una dotación de aparcamiento público para

vehículos de automóviles de suficientes plazas y de aparcamiento de bicicletas para posibilitar el uso pretendido.

- En los Parques Urbanos se establecerán, en conexión con el acceso viario, la dotación de aparcamientos públicos suficientes para vehículos no motorizados y bicicletas.
- Deberán integrarse carriles bici que recorran la zona verde y en conexión con los del resto de la ciudad, no siendo excusa la inexistencia de éstos para tal integración.
- En todos los aparcamientos privados, es obligatoria la dotación de aparcamientos para bicicletas en una proporción de uno (1) por cada diez (10) de vehículos a motor.

También en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se propone una ampliación de la red de carriles bici, que en la actualidad mide 12,9 km. Al respecto, existe un Plan Director de Carriles Bici en revisión, por lo que el seguimiento de esta iniciativa se espera vincular a la ejecución de las propuestas y mecanismos de seguimiento recogidos en dicho Plan. También se incluye en esta acción la creación de aparcamientos de bicicletas en el centro y zonas de interés.

Por último, cabe comentar la inclusión en el **Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA septiembre 2008)** de la propuesta consistente en la transformación de la A-7 en un amplio espacio viario en el que coexistan diversos modos de transporte que conllevaría un nuevo reparto modal y creación de viales para uso exclusivo de vehículos eléctricos, bicicletas y transporte público.

En el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía se incluye la propuesta de recuperar y poner en servicio las Vías Verdes. Favoreciendo así la creación de una Red cicloturista.

Ref.	Agenda 21 (2017) Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 Plan Director de Vías Ciclables (2010) PISTA (2008)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.10.

Integrar la bicicleta con el transporte público e impulsar las iniciativas de oferta de bicicleta compartida.

En cuanto a la integración de la bicicleta con el transporte público, uno de los objetivos del **Plan de Vías Ciclables** fue favorecer que los carriles bici del municipio favorezcan el intercambio de modo de transporte (intermodalidad).

Por otro lado, respecto a las iniciativas de oferta de bicicleta compartida, existe la siguiente planificación:

En la **Agenda 21 de 2017**, dentro del área de trabajo 1.8 de “Movilidad Sostenible” existe la línea estratégica “Plan de Movilidad Sostenible y Accesibilidad Urbana” que incluye una medida de reactivación del sistema de préstamo de bicicletas.

Por otro lado, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se encuentra la actuación relacionada con la Movilidad saludable que consiste en crear un sistema de transporte sostenible medioambientalmente., propiciando el alquiler de bicicletas con gestión de estacionamiento.

Ref.	Agenda 21 (2017)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Director de Vías Ciclables (2010) PISTA (2008)				X

5.2.11. Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.

Respecto a esta línea de actuación, en el **Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga (2019)**, se incluye la integración de los carriles bici que recorran la zona verde y en conexión con los del resto de la ciudad.

- Al diseñar la nueva red viaria, será necesario el establecimiento de arbolado en alineación en aceras, cuando las circunstancias técnicas lo permitan, considerándose aquél como elemento del viario público. Además en aquellos lugares donde se hayan dispuesto los paseos arbolados se establecerá la zona ajardinada y de árboles en consonancia con la sección definida para dicho paseo. Se garantizará dicho arbolado al efecto de configurar una red peatonal con espacios de sombra y que además sirve de colchón ambiental entre el viario motorizado y el que no lo es.

En el **Plan General de Ordenación Urbanística de 1996** se incluyó un Plan Director de Caminos Verdes que pretendía la ejecución de un corredor verde de 30 kilómetros de longitud inspirado en tres principios: máxima accesibilidad a todo tipo de usuarios, facilidad en el recorrido y tranquilidad y disfrute sosegado del entorno medioambiental y cultural.

También en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se contempla la ejecución del Plan Director de caminos verdes, en el que se incluye la realización y participación en proyectos como el de la Gran Senda y el Sendero, además de otros similares.

Por último, la **Agenda 21 de 2017**, dentro del área de trabajo 1.8 de “Movilidad Sostenible”, propone la creación de un Plan de senderos en línea con esta línea de actuación de la AUE.

Ref.	Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Plan General de Ordenación Urbanística (1996)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 Agenda 21 (2017)				X

5.2.12 Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte.

La accesibilidad universal es una de las principales condiciones que se deben cumplir en los municipios para garantizar un buen acceso a los distintos sistemas de transporte:

En la **Agenda 21 de 2007**, dentro de la línea estratégica 4, en el Programa 4.3: Movilidad, accesibilidad y transporte recoge la necesidad de un Plan de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Este garantizará la accesibilidad a personas con movilidad reducida tanto en zonas exteriores como interiores en los nuevos desarrollos urbanísticos, así como continuar con la eliminación de barreras arquitectónicas existentes en la actualidad.

Por su parte, en la **Agenda 21 de 2017**, en el área de trabajo 1.8 de “Movilidad Sostenible” se incluía la tarea de cumplir con los objetivos del Plan Sostenible y Accesibilidad de Vélez-Málaga. También se proponía de nuevo la creación de un Plan de accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas.

Es importante señalar que aún hay margen de mejora en la accesibilidad a los sistemas de transporte como es conseguir que todos los autobuses que se emplean en el sistema de transporte urbano del municipio sean accesibles a personas con movilidad reducidas, así como para personas con cualquier tipo de discapacidad auditiva o sensoria. En este mismo sentido es importante intentar que todas las marquesinas y paradas de las líneas de transporte urbano sean accesibles y se encuentren adaptadas a las diferentes necesidades de la población.

Ref.	Agenda 21 (2007 y 2017) Plan General de Ordenación Urbanística (1996)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Vélez-Málaga y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 5 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Rincón de la Victoria, Benalmádena, Fuengirola y Mijas.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 5	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
D.01	Variación de población (%)	14,76	26,39	31,87	14,53	20,01
D.06	Densidad de población en suelo urbano.	79,25	48,23	54,46	91,59	32,78
D.07	Suelo urbano discontinuo.	15,61	13,52	18,01	2,60	79,88
D.08	Densidad de vivienda.	46,87	27,20	33,52	58,11	21,59
D.09	Compacidad urbana.	0,81	0,50	0,66	0,91	0,57
D.10 a	Compacidad residencial. Superficie construida uso residencial (m2t/m2s)	0,57	0,37	0,45	0,64	0,35
D.10 b	Compacidad residencial. Superficie construida uso residencial (%)	70,00	74,08	67,77	71,09	61,17
DST. 01	Densidad de vivienda.	31,05	28,75	11,38	38,82	30,74
D.17 a	Superficie de infraestructuras de transporte. (ha)	319,54	110,43	70,17	58,45	204,33
D.17 b	Superficie de infraestructuras de transporte. (%)	2,04	3,94	2,60	5,63	1,37
D.18 a	Índice de motorización. (Nºveh/100hab)	521,23	516,42	519,16	537,32	634,03
D.18 b	Porcentaje de turistas (%)	67,32	71,45	74,62	69,90	69,59
D.18 c	Porcentaje de motocicletas (%)	12,73	16,83	13,52	16,68	14,88

D.22 a	Envejecimiento de la población. (%)	15,68	12,36	16,06	21,49	13,06
D.22 b	Índice de senectud (%)	11,39	9,57	8,46	11,38	7,64

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/9/21)

A continuación, se realiza el análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que son relevantes para el ámbito 5 en el término municipal de Vélez-Málaga (D17y D18).

D.17a	Superficie de infraestructuras de transporte. (ha)
Descripción	Se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, así como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.
Análisis	Vélez-Málaga, es la ciudad de las comparadas que cuenta con mayor superficie dedicada a la infraestructura de transporte (319,54 ha). Hay que mencionar que se encuentra por encima de la media española en los municipios de su tamaño en lo que a superficie destinada al transporte se refiere.
Unidades	Hectáreas
Fuente	Datos descriptivos proporcionados por la AUE. SIOSE/IGN/SIU
Fecha	2021.

D.17b	Superficie de infraestructuras de transporte. (%)
Descripción	Peso de las infraestructuras de transporte dentro del término municipal de Vélez-Málaga.
Análisis	El 2% de la superficie de Vélez-Málaga está dedicada a infraestructuras de transporte. Entre los municipios analizados, es el segundo menor porcentaje, solo por delante de Mijas (1,37%) que también tiene una extensión geográfica similar. En relación con el resto de municipio de su población en España, Vélez-Málaga se encuentra ligeramente por debajo de la media.
Unidades	%
Fuente	Datos descriptivos proporcionados por la AUE. SIOSE/IGN/SIU
Fecha	2021

D.18a	Índice de motorización.
Descripción	El índice de motorización determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población para cada municipio. Este dato está directamente relacionado con el consumo de combustible y emisiones asociadas, así como el uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado
Análisis	El índice de motorización de una ciudad es uno de los principales indicadores para conocer el estado de la movilidad en el municipio. En este caso, para la Vélez - Málaga es de 521,23 veh por cada 1000 habitantes. Este dato se encuentra en la media respecto a los municipios comparados, lo que en este caso es un dato positivo ya que significa que no existe una elevada dependencia del vehículo privado en la ciudad.
Unidades	(Nºveh/100hab)
Fuente	Dirección General de Tráfico (DGT).
Fecha	2021

D.18b	Porcentaje de turismos (%)
Descripción	Porcentaje de turismos del total de vehículos.
Análisis	Al igual que con el índice de motorización, el porcentaje de turismos en Vélez-Málaga se encuentra por debajo de la media de los municipios comparados con un 67,32%. Este dato se encuentra también por debajo de la media nacional para municipios de su tamaño, 73,6%.
Unidades	%
Fuente	Dirección General de Tráfico (DGT).
Fecha	2021

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Antigüedad del parque de vehículos														
Descripción	Antigüedad media de ciclomotores, motocicletas, turismos, furgonetas y camiones matriculados en el municipio que se encuentran por debajo de los 25 años.														
Análisis	<p>La antigüedad media del parque de vehículos en Vélez-Málaga en el año 2014 era de 10,5 años. La mayor antigüedad radica en los ciclomotores, con 11,8 años de media. En contraposición, se observa que las motocicletas son el tipo de vehículo más nuevo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Medio de transporte</th> <th>Antigüedad media</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciclomotores</td> <td>11,8</td> </tr> <tr> <td>Motocicletas</td> <td>8,6</td> </tr> <tr> <td>Turismos</td> <td>10,2</td> </tr> <tr> <td>Furgonetas</td> <td>11,9</td> </tr> <tr> <td>Camiones</td> <td>11,5</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>10,5</td> </tr> </tbody> </table>	Medio de transporte	Antigüedad media	Ciclomotores	11,8	Motocicletas	8,6	Turismos	10,2	Furgonetas	11,9	Camiones	11,5	Total	10,5
Medio de transporte	Antigüedad media														
Ciclomotores	11,8														
Motocicletas	8,6														
Turismos	10,2														
Furgonetas	11,9														
Camiones	11,5														
Total	10,5														
Unidades	Años.														
Fuente	Censo de conductores de la Dirección General de Tráfico.														
Fecha	2014.														

IC 02	Tipo de autorizaciones de transporte								
Descripción	Autorizaciones de transporte expedidas en el municipio según el tipo del que se trate, diferenciando entre autorizaciones de taxis, de mercancías o de viajeros.								
Análisis	<p>En el año 2017, existían en Vélez-Málaga 790 autorizaciones de transporte en total. La mayoría se trata de autorizaciones de transporte de mercancías (634 de ellas), en segundo lugar, de autorizaciones de transporte de viajeros (117), y en último lugar, se encuentran las licencias de taxi (39 en total).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Autorizaciones de transporte</th> <th>Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Taxis</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Mercancías</td> <td>634</td> </tr> <tr> <td>Viajeros</td> <td>117</td> </tr> </tbody> </table>	Autorizaciones de transporte	Número	Taxis	39	Mercancías	634	Viajeros	117
Autorizaciones de transporte	Número								
Taxis	39								
Mercancías	634								
Viajeros	117								
Unidades	Número.								
Fuente	SIMA.								
Fecha	2017.								

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Gobierno de España
 - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- Junta de Andalucía
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Diputación de Málaga
 - Delegación de Fomento e Infraestructuras
 - Parque móvil
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 - Delegación de Seguridad, Protección Civil y Movilidad Vial y Transportes, e Industria y Comercio.
 - Delegación de Vivienda, Aparcamientos, Servicios y EMVIPSA
 - Parque móvil
- Policía Local de Vélez-Málaga.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Organismos Privados

- Sindicatos
- Asociaciones ecologistas (Greenpeace, Ecologistas en acción)
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
- Asociaciones ciclistas (Conbici, Federación Ciclistas Europeos)
- Empresa ETAXI
- Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC)
- Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas (ANESDOR)
- Universidades y Centros de Investigación.
- Colegios profesionales.
- Fundación ONCE.
- Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos “SOLIDARIDAD” Málaga

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.				
Descripción	Instrumento que ofrece una visión de la realidad del municipio mediante el análisis calle a calle de cuál es la situación en la movilidad. También sirve como herramienta de gestión de la que se dota el Ayuntamiento para estructurar sus políticas de movilidad en función de unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la competitividad, la seguridad y la universalidad.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad. 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible.				
Fecha de publicación	2010	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Director de Vías Ciclables.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.				
Descripción	Documento cuya finalidad es el desarrollo a medio plazo de una red de corredores que deberían tenerse en cuenta en los futuros desarrollos, con objeto de reservar los suelos necesarios.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad. 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible.				
Fecha de publicación	2008	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).				
Entidad promotora	Junta de Andalucía			
Descripción	Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras del transporte del territorio andaluz.			
Interés objetivo AUE	5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible.			
Fecha de publicación	2008	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	

Agenda 21 de Vélez-Málaga				
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.			
Descripción	La Agenda 21 es un plan de acción creado por la ONU cuyo objetivo principal es el de conseguir un desarrollo sostenible en los municipios en este siglo XXI. Esta conferencia materializó la necesidad de todos los gobiernos locales de establecer sus propios procesos de Agenda 21 Local por el que se consigue el desarrollo sostenible en los municipios. Por todo ello, Vélez – Málaga impulsó esta Agenda en la analizó el estado del medio ambiente y marcó objetivos para cumplir.			
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad. 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible.			
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	

Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025.				
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.			
Descripción	El Plan Estratégico Impulsando Vélez Málaga 2015-2025 es el resultado de una tarea de planificación que ha contado para su elaboración con la participación de diferentes organizaciones, asociaciones, empresas, organismos públicos, políticos, técnicos municipales y externos, expertos y ciudadanos, que han aportado sus criterios al objeto de consensuar todo el trabajo realizado, mediante estudios, análisis, informes, reuniones conjuntas y mesas de trabajo, propiciando que el documento final refleje la pluralidad de opiniones vertidas por los distintos agentes a lo largo del proceso. Posteriormente y a partir de estos análisis, se han establecido unas metas y actuaciones para alcanzarlas.			
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad. 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible.			
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	

Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (1996)				
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga			
Descripción	El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal. Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.			
Interés objetivo AUE	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.			
Fecha de publicación	1996	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	

Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal.</p> <p>Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p> <p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p>				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "Bic Vélez".					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.				
Descripción	<p>La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Vélez - Málaga sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en distintas líneas de actuación que cumplen una serie de objetivos temáticos y específicos en relación con las nuevas tecnologías, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural y la cohesión social y regeneración urbana.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.</p> <p>5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible.</p>				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Tras la lectura de los diferentes planes y estrategias que tiene el municipio de cara a favorecer la proximidad y la movilidad sostenible, se pueden distinguir ciertos aspectos en los que tiene aún margen de mejora para estar en consonancia con las líneas de actuación que propone la Agenda Urbana Española.

Se podría por tanto concluir que los principales retos que aún quedan por solucionar en el municipio relacionados con las líneas de actuación de la Agenda Urbana serían los siguientes:

1. Actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, enfocándolo como un plan estratégico que potencie los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y trate el ámbito de la movilidad desde una perspectiva plenamente integral.
2. La aprobación de su nuevo Plan General de Ordenación Urbana de 2019. Este sería una herramienta muy potente y acorde con las políticas de desarrollo sostenible, y en este caso concreto, con la movilidad sostenible.
3. Potenciar la movilidad entre los núcleos urbanos del municipio, principalmente Torre del Mar y Vélez, para crear redes de transporte eficientes de transporte público.
4. Gestionar la distribución de mercancías en las zonas urbanas, procurando reducir al máximo posible las externalidades que se producen de estos servicios, por ejemplo, congestión, falta de aparcamientos o aumento de la contaminación en entornos urbanos.
5. Mejora del espacio público y de convivencia ciudadana para fomentar la movilidad peatonal y ciclista en el municipio.
6. Establecer una zona de Bajas emisiones en el casco urbano del municipio. Dado el tamaño de Vélez Málaga, el municipio deberá contar con una zona de bajas emisiones antes de enero de 2023. En estas zonas el acceso a determinados vehículos estará restringido debido a sus emisiones, y conseguirá una mejora en la calidad del aire.
7. Aumentar el número de carriles bici del municipio y la cohesión entre ellos. Principalmente en la zona costera.
8. Poner en marcha iniciativas innovadoras que den facilidades en el uso de la bicicleta, sin tener que pasar por excesivas gestiones y con un precio asequible. Un ejemplo de ello puede ser el sistema de bicicletas compartidas.
9. Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte y de las infraestructuras.
10. Incidir en el Eje de “Smart Mobility”, para mejorar la movilidad, el transporte y la accesibilidad en la ciudad. Con una apuesta en la digitalización del control de tráfico y el aparcamiento en la ciudad. El objetivo es que la gestión del tráfico de la ciudad quede recogida en el proyecto Smart City

11. Recuperar el tranvía urbano que une Vélez-Málaga con Torre del Mar, para configurar una nueva red de transporte municipal urbano que vertebre todo el territorio haciéndolo más accesible y conectado.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 5.1 y 5.2.

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D01	Normativa urbanística desactualizada que retrasa el desarrollo de medidas innovadoras en materia de movilidad sostenible.	A01	Reticencia de la ciudadanía a usar el transporte público a raíz de la pandemia del Covid-19.
D02	Facilitar la conexión entre Torre del Mar y Vélez Málaga pueblo mediante transporte público.	A02	Percepción de la bicicleta como un transporte marginal, que debe ser cambiada a raíz de la educación ciudadana.
D03	Ausencia de planes de transporte al trabajo, así como de estrategias de fomento del teletrabajo.		
D04	Ausencia de plataformas logísticas de distribución de mercancías que ahorren desplazamientos.		
D05	Falta de continuidad en los carriles bici para conectar la movilidad personal en la ciudad.		

F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F01	Amplia planificación en movilidad a lo largo de los años, que aportan experiencia en la materia.	001	Puesta en vigor del nuevo PGOU, más compatible con un desarrollo urbano que facilite la movilidad sostenible.
F02	Actuaciones de movilidad que contemplan la importancia de la intermodalidad de los medios de transporte.	002	Posibilidad de reforzar las comunicaciones con localidades cercanas y aprovechar las ventajas que ello conlleva.
F03	Actuaciones contempladas de fomento y facilidades del uso de vehículos de energías alternativas e híbridos.	003	Futuros fondos Next Generation asociados a la Movilidad Sostenible y Conectada.
F04	Implicación del Ayuntamiento en el fomento movilidad sostenible.	004	Participación en la convocatoria de ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO, (Fondos DUSI)
F05	Se cuenta con la infraestructura necesaria para la implantación del tranvía, a falta de su reacondicionamiento.	005	Nuevas iniciativas innovadoras en el mercado del transporte limpio, como el sistema de bicicletas o motos eléctricas compartidas.
F06	Creación de nuevas zonas azules para favorecer la rotación y el comercio urbano.	006	Posibilidad de incluir el municipio en el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Málaga.
F07	Impulso de acciones que favorecen la movilidad no motorizada (patinetes de uso compartido).	007	Avances en los trabajos relacionados con la actualización de la Movilidad Urbana Sostenible del municipio.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 5 – Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Vélez-Málaga en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 5 – Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partenariados)
OE. 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad	3.6. Accidentes de tráfico	70	Movilidad urbana Calidad del aire
OE. 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles	9.1. Infraestructura sostenible	66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141	
	11.2 Transporte público		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Fomentar la cohesión social y buscar la
equidad



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

1. Introducción

El análisis del Ámbito 6 “Fomentar la Cohesión Social y buscar la Equidad” de la Agenda Urbana de Vélez-Málaga, que se realiza en este documento tiene como finalidad evaluar la situación actual del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE.

En relación con el objetivo específico *6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos*, Vélez-Málaga presenta un municipio con barrios bien equipados y dotados de los principales servicios municipales de sanidad, enseñanza y juventud. Actualmente, se está revisando el nuevo **Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga** para seguir avanzando en la línea de lograr un modelo de ciudad más compacta, accesible, habitable y sostenible, que favorezca el turismo y el desarrollo de las zonas más rurales y ofrezca seguridad jurídica a los inversores. De este modo, se pretende crear vínculos positivos y alianzas territoriales, con un sentido de identidad y orgullo; protegiendo el comercio local, favoreciendo la llegada de nuevas empresas y partiendo de la puesta en valor de los recursos ambientales.

En cuanto a los barrios o entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental se hallan claramente identificados en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) Bic Vélez** y en el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, coincidiendo en buena medida con la delimitación física de Zona con Necesidades de Transformación Social (ZNTS). Entre las actuaciones estratégicas contempladas, destaca el desarrollo del área de oportunidad 'Delta del río Vélez', y que albergará la construcción de 1.221 viviendas, de las cuales un porcentaje se destinará a vivienda pública. En el momento presente, también se está revisando el **Plan municipal de vivienda y suelo de Vélez-Málaga 2020-2025** que tiene como objeto principal la identificación y cuantificación de las necesidades de vivienda en el municipio, así como la definición de las estrategias y programas para atenderlas.

El **Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025** subraya la importancia del compromiso con el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres e informa que el Ayuntamiento cuenta desde 2007 con la Concejalía de la Mujer, dentro de la cual se encuentra el Centro de Información a la Mujer que ofrece el Programa de información y asesoramiento, Programa de dinamización social, Programa de prevención y sensibilización contra la violencia de género y el Programa “UNEM” (Unidad de Empleo para las Mujeres). En ese mismo **Plan Estratégico** se expone que, desde el centro de Servicios Sociales Comunitarios, se presta una atención integral al colectivo de extranjeros y nuevos vecinos del municipio.

Por otro lado, en la *Memoria del ejercicio 2020-2021* del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, se identifican cuatro ejes que engloban las actuaciones necesarias llevadas a cabo:

- Eje 1: Desarrollo económico y comunitario sostenible
- Eje 2: Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social: se concretan actuaciones dirigidas especialmente a los colectivos más vulnerables para fomentar

la seguridad pública, prevenir la delincuencia, luchar contra el abandono escolar, paliar los efectos de los desalojos y ofrecer vivienda social, etc.

- Eje 3: Mejora del hábitat y la convivencia con realización de actividades lúdicas de ocio y tiempo libre en espacios públicos y promoción de las señas de identidad y el sentido de permanencia
- Eje 4: Trabajo en red e innovación en la intervención comunitaria

En el marco del **Plan europeo de recuperación, transformación y resiliencia**, Vélez-Málaga se propone actuar en transición verde y sostenible, en mejora de la eficiencia energética y también en transición digital y competitividad. Siguiendo esta línea de mejorar y dinamizar la economía local y el tejido empresarial destacan:

- El ‘Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación’ (Fondos Sociales Europeos)
- Proyectos relacionados con el medio ambiente, la economía, el desarrollo social y demográfico, recuperando el patrimonio y mejorando las infraestructuras (Fondos FEDER, dentro de la **EDUSI** Bic Vélez)
- Además, en el periodo de pandemia mundial provocada por el COVID 19 se han promovido medidas para paliar los efectos negativos a nivel sanitario, social, laboral y económico

El eje 4 de la citada *Memoria del ejercicio 2020-2021* del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga** detalla cómo se implementa en el municipio el objetivo específico 6.2 *Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad* a través de numerosas iniciativas y actividades que garantizan la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Recientemente, se ha debatido en Vélez-Málaga la **Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)**, una nueva ley que supone la revisión del marco normativo vigente en la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo, con especial calado en la comarca de la Axarquía por la destacada presencia de zonas rurales y de explotaciones agrícolas y ganaderas. Se trata de una actualización muy necesaria para poder agilizar los trámites administrativos y propiciar un mayor desarrollo urbanístico de los municipios, dando prioridad a la seguridad jurídica a los inversores, lo que repercute también en la generación de nuevos empleos.

Se apuesta también por facilitar un acceso de calidad a los vecinos y las vecinas con alguna discapacidad o en situación de dependencia. De hecho, en los itinerarios pavimentados está resultando crucial el **Programa de fomento del empleo agrario (PFEA)** y, recientemente, se han llevado a cabo trabajos de renovación de luminaria en diferentes calles del núcleo veleño. Además, se persigue recuperar zonas importantes de esparcimiento con parques y jardines que tengan equipamiento infantil y biosaludable para las personas mayores. En referencia a esto

último, hay que señalar que las playas de Vélez-Málaga destacan por sus certificaciones de calidad turística y medioambiental.

6	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
6.1.	Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	15	0	0	0	15
6.2.	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.	15	1	0	0	14
	Total	30	1	0	0	29

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 6.1 y 6.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 6. Fomentar la cohesión social y buscar equidad**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Vélez-Málaga, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS (6.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 6.1 “REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Vélez-Málaga, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la AUE: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

6.1.1

Promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.

El **Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025** presenta un municipio con barrios bien equipados y dotados de los principales servicios municipales necesarios:

- En sanidad: se cuenta con 24 farmacias, 3 centros de salud y 8 consultorios. El Hospital Público, comarcal, cubre una población de casi 110.000 personas, cuenta con 30 consultas, 7 quirófanos y 200 camas instaladas.
- En enseñanza, existen 34 Centros Públicos Educación Infantil, 19 de Primaria, 7 de Educación Especial, 10 E.S.O., 3 de Garantía Social, 5 de Bachillerato, 5 de Grado Medio, 3 de Grado Superior, 1 de Adultos y 2 de Régimen Especial. Además, cuenta con 14 Centros Privados concertados de Infantil, 2 de Primaria, 1 de Enseñanza Secundaria Obligatoria y otro Centro privado concertado de Ciclos Formativos de Grado Medio. Es la 7ª ciudad andaluza por número de bibliotecas con más de 132.000 visitas.
- Para juventud: se ofrecen cursos de formación, programas anuales con actividades culturales, educativas, deportivas y/o de ocio, etc., destacando especialmente el Carné Joven. Otras de las prestaciones disponibles en la Oficina Municipal de la Juventud son: Servicio de Transporte Universitario, Servicio de autobús Búho, Conciertos, Cursos de formación, Concursos jóvenes, etc.

Por su parte, el actual **Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga (PGOU)** data del año 1996 y desde entonces se ha producido un evidente crecimiento demográfico y

empresarial, por lo que se ha hecho necesario un nuevo Plan General que atienda las exigencias territoriales y urbanísticas actuales.

Se trata de un documento clave y esencial para el crecimiento y desarrollo del municipio que obedece a un modelo de ciudad más compacta, accesible, habitable y sostenible, que favorece el turismo y el desarrollo de las zonas más rurales y ofrece seguridad jurídica a los inversores.

El actual **PGOU de Vélez-Málaga** (en revisión) está inspirado en el objetivo de dotar al municipio de un instrumento de planeamiento más adecuado a la dinámica social, económica y urbanística actual. Define un modelo de ordenación del territorio basado en tres realidades fundamentales:

- La capitalidad de la comarca de la Axarquía
- La centralidad y situación geográfica estratégica en la Costa del Sol
- El desarrollo económico a través del sector agrario y turístico

Esos tres pilares trabajan, a su vez, sobre cuatro escenarios principales:

- Favorecer un modelo urbano basado en el concepto de 'Ciudad Compacta',
- Acercar los núcleos urbanos litorales de Torre del Mar y Caleta de Vélez a Vélez-Málaga
- Potenciar la identidad propia de los territorios del litoral, tanto de la costa este como la oeste del municipio
- Establecer una dinámica de desarrollo interior, centrada en las áreas más rurales

El **PGOU de Vélez-Málaga** (en revisión) pretende, además, crear vínculos positivos y alianzas territoriales, con un sentido de identidad y orgullo; protegiendo el comercio local y favoreciendo la llegada de nuevas empresas, partiendo de la puesta en valor de los recursos ambientales y de los beneficios derivados de las transformaciones sociales proyectadas en el municipio.

Más en detalle, destacan como principales fines:

- Conseguir una óptima utilización del suelo, con una diversificación y localización de usos y una dotación de suelo residencial que permita atender la demanda actual y futura de la población.
- Adoptar medidas que permitan el acceso a la vivienda de toda la población y especialmente, a la de menor poder adquisitivo, disponiendo los paquetes de suelo necesarios para atender a la demanda actual y futura.
- Conseguir el uso racional del territorio, previendo un desarrollo y unas normas de aplicación que permitan impulsar la adecuada explotación de todos los recursos naturales, garantizando la conservación del medio ambiente, potenciando sus valores agrícolas, naturales, medioambientales y paisajísticos, en una utilización racional y

equilibrada de todos los recursos naturales, haciendo compatible la actividad económica tradicional con los nuevos usos del territorio como el turismo rural y la industria agrícola alimentaria. Garantizar la conservación y mejora del Medio Ambiente para que se asegure un disfrute colectivo del paisaje y el entorno, protegiendo aquellos espacios que se consideran de interés ambiental.

- Impulsar las actividades productivas y explotación de los recursos naturales, humanos y de capitales, con el fin de elevar los niveles de renta y empleo. Prever una reserva de suelo industrial y terciario suficiente, que permita trasladar del casco urbano las industrias incompatibles con él, y posibilitar la implantación de nuevas actividades productivas, atendiendo las necesidades de la población y de la comarca, con el objetivo de convertir esta actividad en uno de los pilares de la economía local.
- Mejorar las dotaciones, sistemas generales de espacios libres e infraestructuras, en todos los núcleos de población del municipio, acorde con la población existente y la prevista.
- Regenerar zonas en el interior del núcleo urbano, dotándolas de las infraestructuras adecuadas.

Ref.	Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga (en revisión)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga aprueba inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad (LUN, 22/NOV/21)				X

6.1.2

Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

Vélez-Málaga en su **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado Bic Vélez (EDUSI Bic Vélez)**, apartado 4.4, *OT9 Inclusión Social*, explica que la delimitación de la zona de actuación corresponde en buena medida con la delimitación física de Zona con Necesidades de Transformación Social (ZNTS), espacios urbanos residenciales en los que se aprecia una situación de pobreza grave y marginación social que pueden conllevar a la exclusión social o estigmatización de esa zona y de su población:

- Deterioro urbanístico: déficit de infraestructuras y viviendas, degradación del espacio y equipamiento urbano.
- Desintegración social: familias desestructuradas, adicciones.
- Absentismo y fracaso escolar elevado.
- Alta tasa de desempleo y falta de formación profesional.
- Alto porcentaje de beneficiarios de ayudas sociales.

■ Deficiencias higiénico-sanitarias.

Además, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población residente en zonas desfavorecidas, de manera integral, fomentando su participación en el uso de recursos públicos en las áreas de educación, empleo, salud, vivienda y servicios sociales.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado Bic Vélez (2016). Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2018).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.3

Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.

El nuevo **PGOU** (en revisión) da protagonismo a los barrios, la peatonalización, a potenciar el turismo, a los espacios libres, el patrimonio cultural y el sector agroalimentario para hacer de Vélez-Málaga una ciudad más habitable, saludable, rica y sostenible, acorde a la transformación urbana en la que trabaja el gobierno municipal.

Entre las actuaciones estratégicas contempladas destaca el desarrollo del área de oportunidad 'Delta del río Vélez', prevista en el **Plan de Ordenación del Territorio de La Axarquía (POTAX)**; con una superficie de actuación de 2,1 millones de metros, lo que supone el mayor proyecto de regeneración urbana en el municipio. Albergará la construcción de 1.221 viviendas, de las cuales un porcentaje se destinará a vivienda pública, y habitaciones hoteleras, contemplando también numerosos sistemas generales asociados.

También avanzan a buen ritmo las obras del muro de defensa del margen izquierdo del Río Vélez que resolverá los problemas de inundaciones en esa zona. Por tanto, se favorecerá la concesión de licencias de obra, la generación de empleo y un importante desarrollo económico y turístico en la ciudad.

Por otro lado, el nuevo **PGOU** (en revisión) permitirá y facilitará las actividades económicas relacionadas con la explotación de la agricultura y ganadería en Suelo No Urbanizable. Estas actividades suponen un motor económico para Vélez-Málaga. Se procederá en todo momento valorando la adecuación ambiental de los usos propuestos y su incidencia paisajística en el entorno. Además, el nuevo modelo de ciudad considera el turismo como eje estructural del municipio y en el que basar la propuesta de las herramientas necesarias para hacerlo más competitivo.

Otro de los proyectos clave para el municipio pasa por impulsar el Plan Estratégico Aeroportuario del Trapiche, que prevé la ampliación de las pistas del aeródromo con el fin de que lo puedan usar aviones de hasta 50 pasajeros y aeronaves de carga que servirían para el transporte de las frutas subtropicales de la zona, lo que contribuirá a potenciar una zona aeroportuaria que cree empleo y dinamice toda la parte norte de la ciudad.

En el momento presente, también se está elaborando la revisión del **Plan municipal de vivienda y suelo de Vélez-Málaga 2020-2025**. (en revisión). El **PMVS** tiene como objeto principal la identificación y cuantificación de las necesidades de vivienda en el municipio, así como la definición de las estrategias y programas para atenderlas. Además de ser un instrumento para el desarrollo de la política de vivienda del municipio, resultará de utilidad como base estratégica de los planes de acción que se elaboren para las convocatorias de subvenciones en materia de vivienda y regeneración urbana que promuevan otras administraciones.

Ref.	Plan de Ordenación del territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía POTAX (2006) Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga (en revisión) Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga aprueba inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad (LUN, 22/NOV/21) Plan municipal de vivienda y suelo de Vélez-Málaga (PMVS) 2020-2025 (en revisión)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.4 **Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.**

El **Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025** subraya el compromiso con el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y se informa que el Ayuntamiento cuenta desde 2007 con la Concejalía de la Mujer, dentro de la cual se encuentra el Centro de Información a la Mujer, que lleva funcionando desde 1993 impulsando los siguientes programas:

- Programa de Información y Asesoramiento.
- Programa de Dinamización Social.
- Programa de Prevención y Sensibilización contra la Violencia de Género.
- Programa “UNEM” (Unidad de Empleo para las Mujeres).

Ref.	Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.5

Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

El **Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025** tiene como objetivo implantar una estrategia integral de desarrollo urbano sostenible, lanzando fórmulas de potenciación en las áreas deprimidas que generen nuevas fuentes de renta en base al uso sostenible de los recursos endógenos. Este **Plan Estratégico de Vélez-Málaga** se enmarca en las estrategias de desarrollo territorial expuestas en el **POTA** y en el **POTAX**, para determinar los planes de desarrollo de escala regional y subregional, y, de este modo evitar:

- Los procesos de expansión indiscriminada y de consumo innecesario de recursos naturales y de suelo.
- Una especialización funcional excesiva de usos para reducir desplazamientos obligados.
- La segregación social del espacio urbano.

Dichos planes apuestan por mejorar la competitividad de la región y sus determinaciones van encaminadas a movilizar el gran potencial que poseen los centros urbanos para impulsar y soportar en sus ámbitos territoriales de influencia procesos de desarrollo económico regional, rural y local.

Además, en el **Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025** se expone que, desde el centro de Servicios Sociales Comunitarios de Vélez Málaga, se presta una atención integral al colectivo de extranjeros y nuevos vecinos del municipio, dentro de los siguientes servicios:

- Servicio de atención jurídica en extranjería, para superar un momento de crisis y emergencia social.
- Empadronamiento y autorización de residencia de larga duración, nacionalidad y reagrupamiento familiar.
- Permiso de trabajo.

Por otro lado, en la Memoria del ejercicio 2020-2021 del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, se identifican cuatro ejes que engloban las actuaciones necesarias llevadas a cabo en este sentido:

- Eje 1: Desarrollo económico y comunitario sostenible.
- Eje 2: Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.
- Eje 3: Mejora del hábitat y la convivencia.
- Eje 4: Trabajo en red e innovación en la intervención comunitaria.

Ref.	Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025 (2015) Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, POTA (2006) Plan de Ordenación del territorio Costa del Sol Oriental- Axarquía, POTAX (2006) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2018); Memoria del ejercicio 2020-2021	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.6 Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.

En el *Eje 2: Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, de la Memoria del ejercicio 2020-2021 del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, se concretan actuaciones llevadas a cabo dirigidas especialmente a los colectivos más vulnerables:

- Contratación del equipo técnico para su incorporación en los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- Información, orientación y derivación a servicios de planificación familiar.
- Taller prevención tecno-adicciones para familias.
- Taller de prevención de consumo. Especial Navidad.

Ref.	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2018); Memoria del ejercicio 2020-2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.7 Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.

Vélez-Málaga en el marco del Plan europeo de recuperación, transformación y resiliencia para la modernización de la economía, se propone convertirse en un destino turístico sostenible y de calidad, innovador y accesible, actuando en cuatro bloques fundamentales:

- Transición Verde y Sostenible.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Transición Digital.
- Competitividad.

Desde el área de Empresa y Empleo del Ayuntamiento, se desarrollan iniciativas con el objetivo de mejorar y dinamizar la economía local y el tejido empresarial. En esta línea, destacan tres programas;

- El ‘Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación’, cuyo objetivo es facilitar la inserción socio laboral de personas en riesgo de exclusión social a través de

itinerarios con intercambios de experiencias y buenas prácticas (Fondos Sociales Europeos).

- Proyectos relacionados con el medio ambiente, la economía, el desarrollo social y demográfico, recuperando el patrimonio y mejorando las infraestructuras (Fondos FEDER, dentro de la **EDUSI** Bic Vélez).

Con un foco dirigido a revitalizar los barrios más desfavorecidos se han llevado iniciativas como las que se recogen en el *Eje 2: Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, de la Memoria del ejercicio 2020-2021 del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**,

- Acciones de mediación para el pago fraccionado.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de los itinerarios de inserción sociolaboral de las personas residentes en zonas desfavorecidas (2020/2021).
- Elaboración de planes de inclusión socio laboral de forma participada por los servicios sociales comunitarios y la unidad familiar beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.
- Taller “Las cuentas claras” Economía doméstica y organización del hogar.

Además, se han promovido medidas que contribuyan a paliar los efectos de la actual pandemia provocada por el Covid19. Por ejemplo:

- Se ha ampliado el plazo y la ayuda al IBI del comercio en 2021 y 2022.
- la Cámara de Comercio de la provincia (con la colaboración del Ayuntamiento de Vélez-Málaga) ha organizado la FERIA PICE en la que más de 200 jóvenes del municipio, de entre 16 y 29 años, han podido conocer herramientas útiles de búsqueda de trabajo y creación de un negocio propio. También se han intercambiado intereses con empresas demandantes de empleo.

	Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga recibirá casi 3 millones de euros del plan europeo de recuperación, transformación y resiliencia para la modernización de la economía (LUN, 03/ENE/22)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga anuncia una ampliación del plazo para la ayuda al IBI del comercio (LUN, 27/DIC/21)				
	Noticia velezmalaga.es: Cerca de 500 entrevistas de trabajo han realizado los más de 200 jóvenes participantes en la Feria de empleo juvenil de Vélez-Málaga (JUE, 25/NOV/21)				X
	Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga celebra el encuentro ‘Desayuno con Innovación y Emprendimiento Social’ del Centro de Innovación Social La Noria (VIE, 29/OCT/21)				
	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2018), Memoria del ejercicio 2020-2021				

6.1.8

Reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.

Desde el centro de Servicios Sociales Comunitarios de Vélez-Málaga se presta una atención integral al colectivo de extranjeros y nuevos vecinos del municipio poniendo a su disposición:

- Servicio de atención jurídica en extranjería.
- Piso puente para superar un momento de crisis y emergencia social.
- Servicio de empadronamiento y autorización de residencia.
- Departamento de estadística.
- Permiso de trabajo.
- Autorización de residencia de larga duración, nacionalidad y reagrupamiento familiar.

El **Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025** informa que estos Servicios Sociales se organizan de manera integrada y complementaria entre los Servicios Sociales Comunitarios (Centros de Servicios Sociales Comunitarios de Vélez Málaga y de Torre del Mar) y los Servicios Sociales Especializados (Centro Comarcal de Drogodependencias-Adicciones y Centro de Atención Temprana-Desarrollo Infantil).

Ref.	Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.9 Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.

En la *Memoria del ejercicio 2020-2021* del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, se concretan actuaciones llevadas a cabo dirigidas especialmente a los colectivos más vulnerables, en el Eje 3 MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA:

- Realización de actividades lúdicas de ocio y tiempo libre en espacios públicos (espacios deportivos). “El pádel como herramienta de inclusión social”.
- Contacto con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cuesta del Visillo para la puesta en marcha de las comunidades de vecinos.
- Mediación con las empresas de suministros para el pago fraccionado de deudas de las familias residentes en zonas desfavorecidas con dificultades económicas.
- Sesión “Consumo responsable” enmarcada en el Taller “las cuentas claras” economía doméstica y organización del hogar.
- Uso de espacios multifuncionales situados en la zona desfavorecidas La Gloria (Centro del exilio y Edificio iniciativa Urbana).

Ref.	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2018), Memoria del ejercicio 2020-2021	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.10 Promover iniciativas comunitarias sin fines de lucro que posibiliten el uso del espacio público.

Existe un amplio directorio de entidades sin ánimo de lucro en Vélez-Málaga con las cuales el Ayuntamiento colabora en la promoción de iniciativas comunitarias sin fines de lucro que posibilitan y mejoran el uso del espacio público.

Por su contribución al medio ambiente, destaca su colaboración con Ecovidrio, la entidad sin ánimo de lucro encargada de la gestión del reciclado de los residuos de envases de vidrio depositados en los contenedores. A través de la difusión de acciones medioambientales en la ciudadanía se pretende potenciar y dar visibilidad al reciclaje de vidrio, tomando como único fin el de construir un camino hacia la sostenibilidad y la economía circular.

Ref.	Directorio de entidades sin ánimo de lucro en Vélez-Málaga en la web de paginasmarillas.com (enero 2022) Noticia diarioAxarquía.com: Vélez-Málaga formará parte de ‘la invasión de los Ecólatras’, una campaña para fomentar el reciclaje (10/11/21)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.11

Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.

El área de Cultura del Ayuntamiento de Vélez-Málaga promueve las señas de identidad y el sentido de permanencia con diferentes actividades. Por ejemplo, cerca de 900 escolares celebraron el Día Internacional del Flamenco convirtiendo la Plaza de Las Carmelitas en un escenario flamenco gigante. La idea de fondo era trabajar la inclusión, acercar el flamenco a los más jóvenes y dar herramientas a los menores para que conozcan y practiquen esa parte tan importante de su identidad y cultura.

Ref.	Noticia velezmalaga.es: Cerca de 900 escolares de Vélez-Málaga participan en las actividades por el Día Internacional del Flamenco (MAR, 16/NOV/21)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.12

Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.

Como medida para hacer frente a la violencia de género, el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) ofrece un servicio gratuito, cercano e inmediato al que cualquier mujer que lo necesite puede acudir. También para solicitar información, asesoramiento y acompañamiento en múltiples aspectos como empleo y formación.

Con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga hizo entrega de los premios del 'III concurso de lemas contra la violencia de género' y del I Concurso de Carteles. Además, alumnos del IES Almenara realizaron una performance y se guardó un minuto de silencio junto al lazo blanco gigante situado en la fachada del Ayuntamiento con el número de las víctimas asesinadas este año. También ese día se iluminó de forma simbólica en color morado la Ermita los Remedios y la fuente de la Virgen del Carmen de Torre del Mar.

Otro aspecto relacionado con la prevención de la delincuencia y de la violencia es el de dependencia del alcohol. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha informado de los siguientes datos desde principios de 2021, según el Centro Comarcal de Drogodependencia:

- 44 nuevas admisiones por alcohol: 35 hombres y 9 mujeres.
- 596 usuarios activos por alcohol: de ellos 479 hombres y 122 mujeres. Valor que se ha incrementado respecto a 2020.

Desde el Ayuntamiento se trabaja la prevención mediante:

- Campañas durante todo el año.
- Charlas en los colegios e institutos con el objetivo de que los jóvenes tomen conciencia de los efectos que tiene esta adicción.
- Cada 15 de noviembre se conmemora el Día Mundial Sin Alcohol instalando una mesa informativa en la Plaza de las Carmelitas con el objetivo de ayudar a concienciar a la sociedad.

Además, Vélez-Málaga ya cuenta con el **I Plan Municipal sobre Drogodependencias y Adicciones 2021-2025**, realizado desde el la Concejalía de Derechos Sociales e Igualdad, a través del Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones, compuesto por un programa específico que incluye proyectos y actuaciones en materia de drogodependencia con el objetivo principal de mejorar el nivel de salud de los ciudadanos y servir de guía para abordar las distintas fases de la intervención: la prevención, la asistencia, la rehabilitación y la inclusión, además de facilitar la incorporación socio laboral de las personas en proceso de rehabilitación a través de programas de formación e inserción laboral.

Ref.	Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga rinde homenaje a las víctimas y condena firmemente la violencia machista (JUE, 25/NOV/21) Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga conmemora el Día Mundial Sin Alcohol (LUN, 15/NOV/21)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.13 Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.

En el Eje 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL de la *Memoria del ejercicio 2020-2021* del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, se concretan actuaciones llevadas a cabo dirigidas especialmente a los colectivos más vulnerables:

- Escuela de padres y madres. Parentalidad positiva.
- Derivación a escuelas de verano a través del programa de refuerzo alimentario infantil de la Junta de Andalucía.
- Conmemoración de días internacionales en centros educativos adscritos a Zonas Desfavorecidas.
- Refuerzo educativo para menores con edades comprendidas 3-12 años.
- Seguimiento a los menores empadronados en zonas desfavorecidas, para el tránsito de primaria a secundaria.
- Información, orientación y acompañamiento en matriculación de Centros de Adultos, Formación Profesional Básica y pruebas de acceso libre para la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria.
- Comisión municipal de absentismo escolar.
- Reuniones técnicas de coordinación y seguimiento con los centros educativos adscritos a las zonas desfavorecidas del municipio de Vélez-Málaga, como eje de intervención con las familias.
- Prevención, control seguimiento e intervención social individual y familiar con los menores que ya son absentistas residentes en zonas desfavorecidas y/o se aprecia riesgo de serlo.

- Información, orientación y acompañamiento a Centro Guadalinfo La Gloria para solicitud y obtención de documentación requerida para la valoración y tramitación de diferentes prestaciones.
- Información de talleres para la mejora de las competencias digitales impartidos por técnico en el Centro Guadalinfo.

Ref.	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2018), Memoria del ejercicio 2020-2021	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.14 Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga desde febrero del 2013 se adhirió al Convenio para la creación del Fondo Social de viviendas de la FEMP con el objetivo de paliar los efectos de los desalojos.

En este momento, dentro del Eje 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL de la *Memoria del ejercicio 2020-2021* del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, se concretan actuaciones llevadas a cabo dirigidas especialmente a los colectivos más vulnerables en este sentido:

- Coordinación entre técnicos designados en la Estrategia ERACIS junto con trabajadora social de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, encargada de la zona desfavorecida Cuesta del Visillo.
- Actuaciones de coordinación con el objetivo de desinfección de viviendas por plaga de insectos. Casas de la Vía.
- Identificación de las infraviviendas de la zona de Casas de la Vía.

Ref.	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2018), Memoria del ejercicio 2020-2021	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.15 Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.

Las medidas adoptadas para el apoyo a la formación y acceso al empleo se recogen en el Eje 1 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE de la *Memoria del ejercicio 2020-2021* del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**:

- Orientación e intermediación laborales.
- Formación ocupacional “monitor/a de comedor escolar y aula matinal”.
- Formación ocupacional “Curso Carretillero”.
- Formación en habilidades sociales hacia el empleo.
- Proyecto “+ FORMA” Habilidades Sociales y Formación.
- Sesión informativa programas de empleo Cruz Roja.
- Activación, orientación y acompañamiento a la inserción para jóvenes de Garantía Juvenil.
- Asesoramiento en normalización de situación administrativa en venta ambulante para su mantenimiento.
- Favorecer la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral de las personas en dificultad social incrementando su autonomía, cualificación y oportunidades laborales de manera que aumenten sus posibilidades de acceder a un empleo.
- Intermediación laboral. Coordinación Equipo de Inclusión en Zonas Desfavorecidas y Técnica de inserción laboral.

Ref.	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2018), Memoria del ejercicio 2020-2021	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD (6.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 6.2. *BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.*

6.2.1

Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En la *Memoria del ejercicio 2020-2021* del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**, se mencionan las siguientes medidas:

Eje 1 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE

- Favorecer la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral de las personas en dificultad social incrementando su autonomía, cualificación y oportunidades laborales de manera que aumenten sus posibilidades de acceder a un empleo.
- Intermediación laboral. Coordinación Equipo de Inclusión en Zonas Desfavorecidas y Técnica de inserción laboral.

Eje 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA

- Realización de formación continua por parte de los profesionales designados en la Estrategia ERACIS.
- Trabajo en red entre administraciones públicas y privadas o sin ánimo de lucro en intervenciones directas familiares o individuales.
- Creación de mesa de salud para el trabajo en red con familias y actuaciones de prevención.
- Se establecen dos días de trabajo por las tardes por parte de los técnicos ERACIS.
- Elaboración de instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.
- Creación, participación y dinamización de mesas sectoriales.
- Publicación y difusión a través de periódicos y redes sociales de las actividades realizadas en las zonas catalogadas como desfavorecidas.
- Contacto con medios de comunicación local y que se tenga en cuenta la eliminación de estereotipos en las publicaciones referentes a las zonas desfavorecidas.
- Creación de mesas sectoriales.
- Dinamización de las mesas creadas.

El Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) trabaja durante todo el año para reivindicar los derechos de igualdad entre hombres y mujeres

Con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en Vélez-Málaga se leyó un manifiesto que hacía referencia al **Pacto de Estado en materia de Violencia de Género** y sus propuestas para mejorar la lucha contra la Violencia de Género, así como la protección y atención de las víctimas. El documento recoge, además, el compromiso de los Ayuntamientos de Andalucía para reforzar e implementar políticas públicas de empleo destinadas a mujeres víctimas del medio rural, promover las asociaciones de mujeres rurales como escudo y espacio seguro contra la violencia de género, fomentar la formación especializada de profesionales en este ámbito rural para disminuir los índices de victimización secundaria, así como favorecer el compromiso de partidas presupuestarias específicas para la lucha contra esta violencia en los municipios de hasta 20.000 habitantes y seguir trabajando en el empoderamiento de las mujeres del ámbito rural, favoreciendo el desarrollo de los recursos y servicios esenciales de proximidad destinados a la atención a las víctimas de la violencia de género, entre otros compromisos.

Ref.	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2018), Memoria del ejercicio 2020-2021 Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga rinde homenaje a las víctimas y condena firmemente la violencia machista (JUE, 25/NOV/21)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.2

Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.

El Ayuntamiento de Vélez Málaga cuenta desde 2007 con la Concejalía de la Mujer, dentro de la cual se encuentra el Centro de Información a la Mujer, que lleva funcionando desde 1993.

El Centro de Información a la Mujer lleva a cabo varios programas:

- Programa de Información y Asesoramiento.
- Programa de Dinamización Social.
- Programa de Prevención y Sensibilización contra la Violencia de Género.
- Programa “UNEM” (Unidad de Empleo para las Mujeres).

También dedica especial atención a los jóvenes y a las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones, como queda reflejado en la estructura web de su unidad organizativa de Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía. Se trata de un espacio abierto y directo con accesos directos a:

- Oficina de Atención al Ciudadano.
- Quejas y Sugerencias.

- Presupuestos participativos.
- Redes Sociales.
- Voluntariado.

Ref.	Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025 (2015) Web velezmalaga.es: Unidades organizativas - Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.3

Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.

Recientemente se ha debatido en Vélez-Málaga la **Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)**. Una nueva ley que supone la revisión del marco normativo vigente en la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo, con especial calado en la comarca de la Axarquía por la destacada presencia de zonas rurales y de explotaciones agrícolas y ganaderas. Se trata de una actualización muy necesaria para poder agilizar los trámites administrativos y propiciar un mayor desarrollo urbanístico de los municipios, dando prioridad a la seguridad jurídica a los inversores, lo que repercute también en la generación de nuevos empleos.

Ref.	Noticia en andaluciainformacion.es: La Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía supone la revisión del marco normativo vigente en materia de urbanismo (16/12/2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.4

Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

Vélez-Málaga apuesta por los asuntos sociales y por facilitar un acceso de calidad a los vecinos y las vecinas con discapacidad o en situación de dependencia.

Recientemente el Centro de Atención Temprana (CAIT) ha llevado a cabo la actividad 'Vélez-Málaga con el lenguaje universal', incluida dentro de la programación de la II Semana de la Diversidad, y coincidiendo con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Esta iniciativa ha tenido como objetivo hacer más accesible la identificación de los edificios y dependencias municipales a personas con necesidades especiales. Para ello, personal del CAIT junto a menores usuarios del centro y compañeros de clase instalaron identificación en los edificios de cartelería con información escrita, pictogramas y braille.

Otra iniciativa muy innovadora ha sido la propuesta en las pasadas actividades navideñas de en el recinto de atracciones 'Parque de la Navidad', situado en la Plaza Juan Aguilar de Torre del Mar: dos tardes sin música y con niveles de ruido bajo para facilitar que las personas afectadas por alteraciones del espectro autista y que padecen problemas sensoriales también pudieran disfrutar de las atracciones.

Ref.	<p>Noticia velezmalaga.es: El Centro de Atención Temprana de Vélez-Málaga desarrolla una iniciativa inclusiva para la identificación de edificios municipales (VIE, 03/DIC/21)</p> <p>Noticia velezmalaga.es: Torre del Mar anuncia dos tardes sin música en sus atracciones navideñas para favorecer la participación de personas con autismo (MAR, 30/NOV/21)</p>	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.5 **Aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)**

Se han llevado a cabo trabajos de renovación de luminaria en diferentes calles del núcleo veleño. Se trata de mejoras en materia de iluminación para mejorar no sólo en la seguridad de vecinos y vecinas, sino en ahorro energético y sostenibilidad.

Además, en este sentido, se ha llevado a cabo la licitación para la renovación del alumbrado en gran parte del municipio con un importe de unos 360.000 euros a cargo del EDUSI. Con este proyecto se podrá llevar esta tecnología a zonas como la avenida Vivar Téllez, Juan Carlos I, Lagos, Mezquitilla, Torre del Mar, Benajárfate o Almayate, entre otros.

Ref.	<p>Noticia velezmalaga.es: Infraestructuras renovará el alumbrado en las calles Loja, Jaima, Peseta y camino de Algarrobo de Vélez-Málaga (MIÉ, 24/NOV/21)</p>	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.6 **Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.**

Desde la concejalía de Medio Ambiente, además, se persigue un modelo de ciudad que recupere para las personas zonas importantes de esparcimiento con actuaciones como las siguientes:

- Las obras en el parque de calle La Maroma, una zona muy concurrida de Vélez-Málaga y que ha sido transformada en un entorno más amable y accesible para todos.
- Los jardines situados en calle Valdepeñas de Torre del Mar, junto al residencial Torres de la Viña, donde se han llevado a cabo unos trabajos de remodelación integral adaptando las zonas de tránsito, tanto para las personas con movilidad reducida como para los demás vecinos y vecinas.

El municipio cuenta con parques y jardines con equipamiento:

- PARQUE LA MATA, zona infantil.
- LA MAROMA, parque biosaludable para mayores.
- AV VILLA DE MADRID, zona infantil y biosaludable para mayores.

Por otro lado, las playas de Vélez-Málaga destacan por sus certificaciones de calidad turística y medioambiental: Q DE CALIDAD TURÍSTICA, ECOPLAYAS, SICTED, CERTIFICACIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (UNE 170001), MEDIOAMBIENTALES (ISO 14001), DE CALIDAD (ISO 9001), DE SEGURIDAD (SAFE TOURISM CERTIFIED Y ANDALUCÍA SEGURA), BANDERAS AZULES.

Ref.	Web velezmalaga.es: Parques y Jardines de Vélez-Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Noticia velezmalaga.es: Finalizan las obras de reacondicionamiento de los jardines de calle Maroma de Vélez-Málaga (MAR, 07/DIC/21)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Noticia velezmalaga.es: Finalizan los trabajos de remodelación integral de los jardines de 'Torres de la Viña', en Torre del Mar (MAR, 07/DIC/21)				X
	Web banderaazulplayas.com: Vélez Málaga a la cabeza de servicios en las playas (2021)				

6.2.7 Definir itinerarios pavimentados que facilitan la accesibilidad universal, que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.

En la mejora de los itinerarios pavimentados está resultando crucial el **Programa de fomento del empleo agrario (PFEA)**, que cuenta con la inversión de varias administraciones como el Estado, Junta de Andalucía, Diputación y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Se trata de un trabajo conjunto para garantizar la calidad de las infraestructuras y los servicios municipales y en beneficio de la seguridad y el bienestar en todos los territorios del municipio.

A la vez que se mejora el entorno, también se crea empleo. Por ejemplo, en las nuevas mejoras de la calle Azahar se ha calculado un total de sesenta personas contratadas: doce oficiales y cuarenta y ocho peones. Las obras consisten en la renovación de más de 445 metros cuadrados de solería que permitirán ensanchar el acerado existente y eliminar así las diferentes barreras arquitectónicas como postes antiguos de luz y teléfono que dificultan movilidad de los peatones. De este modo se mejora la seguridad y transpirabilidad de los vecinos y vecinas.

Ref.	Programa de fomento de empleo agrario para Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas (www.mites.gob.es)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Noticia velezmalaga.es: Infraestructuras inicia los trabajos de remodelación del acerado de calle Azahar de Vélez-Málaga (16/NOV/21)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.8 Apoyar la “movilidad del cuidado” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.

En relación con la “movilidad del cuidado”, se observa que los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento ofrecen ayuda a domicilio y teleasistencia, además de ayudas Individuales para personas mayores y personas con discapacidad.

Ref.	Web velezmalaga.es: Servicios Sociales Comunitarios (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.9 Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.

Un ejemplo de cómo Vélez-Málaga fomenta el conocimiento en la perspectiva discapacidad y el urbanismo es la programación la 'II Semana de la diversidad funcional' que cuenta con un amplio programa de actividades, bajo el lema ‘El valor de ser auténticos’, elaborado con la colaboración de un total de diecinueve asociaciones del municipio y la comarca. Esta iniciativa se organiza con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Se trata de sensibilizar y concienciar a la población de las dificultades que tienen muchas personas en diferentes ámbitos para afrontar su realidad cotidiana, así como potenciar también el trabajo en red entre todos los colectivos y entidades implicadas en garantizar el bienestar de estas personas, además de luchar por su inclusión en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural; y seguir trabajando para construir una sociedad más inclusiva.

Algunos ejemplos de las diferentes actividades son:

- Taller ‘El TDAH y la discapacidad social’ impartido por TDAH Axarquía.
- Exposición de material adaptado y de divulgación de voluntariado de la ONCE.
- ‘Paseo solidario por la inclusión’, organizado por Anne Axarquía.
- Sesiones de Yoga Terapéutico en la sede social de Asparax.
- Obra de teatro por usuarios de Adusmax.
- Yoga para personas con discapacidad funcional en la sede social de Actea-Axarquía.
- Jornada de Puertas Abiertas en el Centro Neuronax para dar a conocer sus servicios e instalaciones.
- Presentación realizada por la Asociación Caminos sobre Herramientas Digitales de Trabajo en los Servicios Sociales Comunitarios.
- Recetario ‘Cocina para todos’ realizado por la Asociación contra la Pobreza y la Exclusión Social.
- Taller de formación para profesionales que trabajen con personas dependientes, impartido por Neuronax.

	<ul style="list-style-type: none"> ■ ‘Muestra de Entidades Sociales de Voluntariado’ en el mercadillo ambulante de Vélez-Málaga con la participación de asociaciones involucradas (Asax, Caritas Parroquial San Juan, Inclúyeme Málaga-Axarquía y Afax). ■ Paseo inclusivo en sillas de ruedas, organizado por Amivel. ■ Juego de calle inclusivo a cargo de Cruz Roja. ■ Charla informativa ‘Stop rumores’ impartida por Axarquía Acoge. 	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
Ref.	Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga pone en valor el tejido asociativo local con la celebración de la 'II Semana de la Diversidad Funcional' (MIÉ, 24/NOV/21)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.10	Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Tras un parón provocado por la Pandemia Covid19 se han podido retomar las actividades del plan de envejecimiento activo que fomenta el Ayuntamiento de Vélez-Málaga con talleres en los centros de día de mayores. Para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención se aplica un protocolo de actuación que permite que la estancia de los mayores en estos centros sea segura. También se ha vuelto a abrir el comedor en el centro de día de Torre del Mar, salvaguardando el metro y medio de distancia entre mesas.	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	Noticia velezmalaga.es: Los centros de día de mayores de Vélez-Málaga retomarán sus talleres y actividades (MAR, 23/NOV/21)				X

6.2.11	Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	No se ha detectado la necesidad específica de impulsar iniciativas en este sentido en el municipio, por lo que no se ha encontrado información relacionada con esta línea de actuación.	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.		X			

6.2.12

Educación para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.

En el municipio existen diferentes iniciativas sobre educar para la igualdad de trato. Un ejemplo lo constituye la actividad ‘Vélez-Málaga con el lenguaje universal’ llevada a cabo por el Centro de Atención Temprana (CAIT) coincidiendo con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Esta iniciativa tiene como objetivo hacer más accesible la identificación de los edificios y dependencias municipales a personas con necesidades especiales. Para ello, personal del CAIT junto a menores usuarios del centro y compañeros de clase instalaron identificación en los edificios municipales de cartelería con información escrita, pictogramas y braille.

Ref.	Noticia velezmalaga.es: El Centro de Atención Temprana de Vélez-Málaga desarrolla una iniciativa inclusiva para la identificación de edificios municipales (VIE, 03/DIC/21)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.13

Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.

A través del **Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía**, desde el área de Servicios Sociales se desarrollan estrategias encaminadas a la promoción integral de este colectivo, mediante acciones que favorezcan de la convivencia y la eliminación de estereotipos y promuevan en la sociedad valores positivos de respeto, solidaridad y tolerancia.

También, por ejemplo, Vélez-Málaga se ha sumado a la conmemoración del ‘Día de los Gitanos Andaluces’, comenzando el proyecto ‘Yo aprendo Caló’, que se está desarrollando en diferentes centros educativos para dar a conocer diferentes rasgos culturales del Pueblo gitano entre los menores: su identidad común, su historia, origen, valores y costumbres, así como su Idioma el ‘Romanó’ y el dialecto en España “El Caló”. En este proyecto, los menores utilizan diferentes recursos didácticos y audiovisuales, además del cuadernillo ‘Yo aprendo caló’.

Otra iniciativa que muestra el afán Vélez-Málaga por fomentar la inclusión social y la lucha contra la discriminación es el ‘Programa de Intervención Social, Cultural y Formativo a través de la percusión flamenca’ (incluido en la **EDUSI Bic Vélez**), que persigue favorecer la integración social, además de dotar a los participantes de habilidades y conocimientos relacionadas con un instrumento. Se trata de un programa formativo de intervención social a través del flamenco (declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad).



Ref.	Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020 Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga se suma a la conmemoración del 'Día de los Gitanos Andaluces' (MAR, 23/NOV/21) Noticia velezmalaga.es: Vélez-Málaga pone en marcha un programa formativo de inclusión social sobre flamenco a través de la EDUSI (VIE, 22/OCT/21)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.14 Fomentar el asociacionismo de barrio.

En los puntos analizados con anterioridad, se observa la relevancia del papel que tienen las asociaciones en Vélez-Málaga en su colaboración con el Ayuntamiento para impulsar las iniciativas de reducir el riesgo y la exclusión social y alcanzar la igualdad de oportunidades. Existe un gran empeño en fomentar el asociacionismo de barrio, como se refleja en los siguientes aspectos:

- Desde 2020 Vélez-Málaga cuenta con la Casa Municipal de Asociaciones "Manuel Berenguer"
- En la web del Ayuntamiento se encuentra un Directorio de Asociaciones del Municipio.

Además, a través del Registro Municipal de Asociaciones se puede valorar la evolución de dicho tejido asociativo en la ciudad. La inscripción en este registro facilita a los colectivos y asociaciones su difusión y acceso a los servicios y actividades municipales, en la línea de crear una auténtica red del tejido asociativo.

Ref.	Web velezmalga.es: Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.15

Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.

El principio de principio de igualdad de trato para todas las personas rige en toda la normativa analizada y que se encuentra publicada en el apartado de *Normativa municipal* de la página web del Ayuntamiento. Además, se trata de un principio que inspira las múltiples iniciativas y actividades promovidas en el municipio y que han sido analizadas en las anteriores líneas de actuación de este documento.

Ref.	Web velezmalga.es: Ayuntamiento - Normativa municipal	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Vélez Málaga y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 6 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Rincón de la Victoria, Benalmádena, Fuengirola y Mijas

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 6	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
D.01	Variación de la población (%)	14,76	26,39	31,87	14,53	20,01
D.06.	Densidad de población en suelo urbano (hab./ha.)	79,25	48,23	54,46	91,59	32,78
D.08.	Densidad de vivienda (viv./ha.)	46,87	27,20	33,52	58,11	21,59
D.ST.05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas	14,04	0,80	3,52	0,25	87,62
D.09.	Compacidad urbana	0,81	0,50	0,66	0,91	0,81
D.10 a	Compacidad residencial. Superficie construida de uso residencia por superficie de suelo	0,57	0,37	0,45	0,64	0,57
D.10 b	Compacidad residencial. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida	70,00	74,08	67,77	71,09	70,00
D22	Envejecimiento de la población					
D.22 a	Índice de envejecimiento (%)	15,68	12,36	16,06	21,49	13,06
D.22 b	Índice de senectud (%)	11,39	9,57	8,46	11,38	7,64
D.23	Población extranjera (%)	8,86	6,36	26,20	31,69	29,25
D24	Índice de dependencia					

D.24a	Dependencia total (%)	48,70	46,59	46,59	53,17	46,44
D24b	Dependencia infantil (%)	25,39	28,47	23,05	20,26	27,31
D24c	Dependencia de mayores (%)	23,68	18,44	23,88	33,35	19,44
D28	Tasa de paro					
D.28a	Tasa de paro total (%)	14,96	12,98	13,53	13,48	14,03
D28b	Entre 25 y 44 años (%)	47,56	44,44	45,28	41,37	46,19
D28c	Femenino (%)	53,27	58,47	59,90	58,29	58,08
Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/9/21)						

A continuación, se realiza el oportuno análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que son más relevantes para Vélez-Málaga en el ámbito 6.

D.01	Variación de la población
Descripción	<p>Este dato muestra el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo a los datos existentes en el Censo de Población y el Padrón municipal de habitantes.</p> <p>La evolución de la población determina las características sociales del territorio. El dato oficial del INE considera la población que reside de forma habitual en la ciudad, es decir, no considera la población visitante o turística a efectos de población residente.</p>
Análisis	La población del municipio de Vélez-Málaga ha aumentado un 14,76 %, por lo que se establece (junto a Fuengirola con un 14,53%) en valores que son casi la mitad del crecimiento poblacional que ha tenido lugar en el resto de los municipios considerados en el estudio.
Unidades	Número de habitantes
Fuente	Instituto Nacional de Estadística INE. Censo de población y Padrón Municipal de habitantes
Fecha	2020

D.06	Densidad urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano
Descripción	<p>La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: la superficie de suelo definido en el SIU como suelo urbano consolidado y la superficie de las áreas de desarrollo consolidadas.</p> <p>El dato de densidad urbana ofrece una primera aproximación a la configuración de la ciudad y su organización territorial. Su análisis indica una idea inicial del nivel de expansión urbana en el territorio y ayuda en la definición de una planificación urbana más organizada.</p>
Análisis	La densidad urbana de Vélez-Málaga (79,25%) es de las más altas registradas en la comparativa, siendo inferior únicamente a la de Fuengirola (91,59%).
Unidades	Habitantes /hectárea
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2020

D.08	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano
Descripción	<p>La densidad de vivienda se define como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada.</p> <p>Se trata de un dato descriptivo que expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad. En términos generales, las ciudades con una densidad de vivienda baja, se caracterizan, entre otras cosas, por una alta dependencia del vehículo privado, mientras que las que tienen una densidad media-alta tienen un menor consumo ya, por tanto, son ciudades más sostenibles</p>
Análisis	La densidad de vivienda por superficie de suelo urbano de Vélez-Málaga (46,87%) también se muestra de las más altas registradas en la comparativa, siendo inferior únicamente a la de Fuengirola (58,11%).
Unidades	Viviendas / hectárea.
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2020

D.22a y 22b	Envejecimiento de la población
Descripción	<p>El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes, dato del que extrae el índice de senectud, porcentaje resultante de la población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.</p> <p>En el aumento de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad reside la causa del aumento progresivo de la población de 65 años y más en el conjunto de la población. Este incremento, en un corto y largo plazo, va a incidir en cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales</p>
Análisis	<p>Los Indicadores Descriptivos de Vélez-Málaga, arrojan como dato unos índices de población media (15,68%), por debajo de Fuengirola y Benalmádena, pero por encima de Mijas y Rincón de la Victoria.</p>
Unidades	<p>Número de habitantes mayores de (65 años o de 85 y más años) / Número total de habitantes</p>
Fuente	<p>Atlas Digital de las Áreas Urbanas Instituto Nacional de Estadística (INE)</p>
Fecha	<p>2020</p>

D.23	Población extranjera
Descripción	<p>A efectos del INE, se considera población extranjera el número de personas que, residiendo en España, no tienen la nacionalidad española.</p> <p>La importancia de este dato es relevante para el diseño de políticas locales de migración y servicios sociales.</p>
Análisis	<p>El porcentaje de población extranjera en el municipio de Vélez-Málaga (8,86%), junto con el de Rincón de la Victoria (6,36%), resulta muy inferior al valor medio del resto de los municipios comparados (29%).</p>
Unidades	<p>Número de habitantes extranjeros/Número de habitantes total x 100</p>
Fuente	<p>Atlas Digital de las Áreas Urbanas Instituto Nacional de Estadística (INE)</p>
Fecha	<p>2020</p>

D.24 ^a	Índice de dependencia total
Descripción	<p>El índice de dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores. Se define índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años) y el índice de dependencia de mayores, como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).</p> <p>Estos índices son relevantes para el análisis de las necesidades asistenciales de las familias con personas mayores o menores a su cargo, de cara a poder ofrecer los servicios públicos necesarios para cada área, así como establecer políticas de vivienda o de empleo que favorezcan la emancipación, la fecundidad, la incorporación de la mujer a la actividad económica, etc.</p>
Análisis	Vélez-Málaga presenta un índice de dependencia (48,70%) muy en consonancia con el del resto de las poblaciones con las que se realiza el estudio comparativo.
Unidades	Número de personas mayores (65 y + años) o menores (Entre 0 y 14 años) a cargo/ número de habitantes entre 15 y 64 años x 100
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas Instituto Nacional de Estadística (INE)
Fecha	2020

D.28	Tasa de paro
Descripción	<p>Se define la tasa de paro según el INE como el porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más.</p> <p>Para considerar que una persona está en situación de paro, se tienen que dar simultáneamente tres premisas: Sin trabajo, sin empleo sea por cuenta propia o ajena, está en búsqueda de empleo por cuenta ajena o realizando las gestiones para establecerse por cuenta propia y que se encuentre disponible para trabajar sea por cuenta ajena o propia.</p> <p>Este dato ofrece información sobre el status del mercado de trabajo, indicando el nivel de desarrollo económico y calidad de vida de la ciudadanía. Es importante desagregar los datos por rango de edad y sexo para detectar colectivos potencialmente vulnerables.</p>
Análisis	<p>Vélez-Málaga tiene una tasa de paro total (14,96%) un poco mayor que la de los municipios comparados, pero dentro de valores muy similares. Se trata de un porcentaje que es del 47,56% para las personas entre 25 y 44 años y menor que en el resto de los municipios en cuanto al paro femenino se refiere (53,27%)</p>
Unidades	Número de habitantes en paro/ Número de habitantes entre los 16 y 64 años
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE)
Fecha	2020

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Parques del municipio con certificado “Q”
Descripción	<p>El Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) otorga el distintivo Q de calidad turística a aquellos establecimientos que cumplen unos mínimos requisitos específicos exigidos en el Sistema de Calidad Turístico Español (SCTE) en cuanto a prestación de servicio.</p> <p>Pueden optar a contar con esta distinción de calidad todos los establecimientos que están dentro del sector turístico en cualquiera de sus variantes. Desde hoteles, restaurantes, campings, palacios de congresos hasta playas o locales de ocio</p>
Análisis	<p>Vélez-Málaga es el primer municipio de España en certificar con la ‘Q’ de Calidad un total de nueve parques infantiles. Para ello, se han incorporado parques nuevos, algunos se han renovado al completo, en otros se han realizado arreglos en sus instalaciones y se han sustituido los suelos por caucho continuo.</p> <p>Los parques que han obtenido estas certificaciones son el María Zambrano, Alcazaba del Bulevar Verde y Ecce Homo, en Vélez-Málaga; los parques del Conjunto Europa, Faro e Islas del Sol, en Torre del Mar; el parque de calle Central de Caleta de Vélez; el de la Tenencia de Alcaldía de Mezquitilla y Lagos; y el del Chorrillo, en Almayate”.</p>
Unidades	Parques
Fuente	Web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Fecha	11-01-2022

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Junta de Andalucía
 - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
 - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
 - Consejería de Salud y Familias
 - Conserjería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Diputación Provincial de Málaga
 - Área de Gobierno de Desarrollo Económico y Social
 - Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.
 - Delegación de Empleo y Formación
 - Delegación de Educación, Juventud, Deportes
 -
 - Área de Gestión Económica Administrativa.
 - Delegación de Centros Asistenciales
 - Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias
 - Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional
 - Delegación de Cultura
 - Dirección General de Desarrollo Económico y Productivo
 - Delegación de Fomento e Infraestructuras
 - Delegación de Atención al Municipio y Contratación
 - Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.
 - Cámara de Comercio Industria Servicios y Navegación de Málaga

- Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 - Delegación de Urbanismo
 - Delegación de Participación Ciudadana
 - Delegación de Cultura, Tradiciones Populares, Educación y Juventud
 - Delegación de Deportes, Turismo y Playas
 - Delegación de Fomento, Promoción, Desarrollo Económico y Empleo
 - Delegación de Bienestar Social e Igualdad
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Organismos Privados y asociaciones

- Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones
- Centro de Atención Temprana (CAIT)
- Asociación TDAH Axarquía
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
- Asociación Anne Axarquía
- Asociación de Usuarios de Salud Mental Axarquía (Adusmax)
- Asociación de Parkinson de la Axarquía (Asparax)
- Asociación de familias para necesidades de las personas con daño cerebral adquirido (Neuronax)
- Asociación de Sordos de la Axarquía (Asax)
- Asociación Fortaleza Axarquía (Afax) para problemas de adicción
- Caritas Parroquial San Juan
- Asociación Amivel para personas con discapacidad
- Cruz Roja
- Asociación Axarquía Acoge

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga				
Descripción	El Plan Estratégico Impulsando Vélez Málaga 2015-2025 es el resultado de una tarea de planificación que ha contado para su elaboración con la participación de diferentes organizaciones, asociaciones, empresas, organismos públicos, políticos, técnicos municipales y externos, expertos y ciudadanos, que han aportado sus criterios al objeto de consensuar todo el trabajo realizado, mediante estudios, análisis, informes, reuniones conjuntas y mesas de trabajo, propiciando que el documento final refleje la pluralidad de opiniones vertidas por los distintos agentes a lo largo del proceso. Posteriormente y a partir de estos análisis, se han establecido unas metas y actuaciones para alcanzarlas.				
Interés objetivo AUE	6.1 - Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos				
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI “Bic Vélez”)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Vélez - Málaga sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en distintas líneas de actuación que cumplen una serie de objetivos temáticos y específicos en relación con las nuevas tecnologías, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural y la cohesión social y regeneración urbana.				
Interés objetivo AUE	6.1 - Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos 6.2 - Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		



Nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en revisión					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga				
Descripción	El nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal. Se encuentra en revisión. Actualmente PGOU'96 es el que se encuentra vigente				
Interés objetivo AUE	6.1 - Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos				
Fecha de publicación	-	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

En general se observa que Vélez-Málaga impulsa fuertemente la cohesión social y la equidad a través de distintos planes y programas, y, sobre todo, mediante numerosas iniciativas y actividades llevadas a cabo a lo largo del año. Se podría decir que todo el municipio “vive” la cohesión social. Esto se debe al esfuerzo del Ayuntamiento por crear una verdadera sinergia con la población. Los vecinos y las vecinas del municipio no son un mero beneficiario pasivo de las políticas públicas, sino que ejercen una función creadora y de colaboración sin la que no sería posible el gran logro de los fines alcanzados. Además, existe un amplio directorio de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones que colaboran en la promoción de las numerosas iniciativas llevadas a cabo.

Por tanto, el análisis resulta muy positivo para Vélez-Málaga en el marco de las directrices y prioridades estratégicas establecidas por la Agenda Urbana Española. Aún y así, se podrían enumerar algunos retos generales para que el municipio continúe avanzando en el objetivo de FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD:

1. Realizar una eficiente gestión del presupuesto aprobado para este 2022 con un importe destinado principalmente a favorecer la cohesión social y el empleo, impulsar el desarrollo urbanístico, el equilibrio entre los territorios y agilizar los trámites administrativos.
2. Velar por una pronta y eficiente ejecución del planeamiento urbanístico que se encuentra en fase de revisión
3. Adoptar nuevas medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación con los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios
4. Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.
5. Impulsar proyectos mediante la implantación de políticas sostenibles, herramientas digitales y el aumento de la competitividad con una oferta variada (fondos *Next Generation EU*)
6. Implantar políticas concretas para reducir el impacto del desempleo sobre el colectivo de edad de entre 25 y 44 años

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos y 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D01	Dificultades que debe afrontar los sistemas sociales debido al COVID 19	A01	Aumento de la población más vulnerable y con riesgo de exclusión social
D02	Elevado número de personas en situación de dependencia a las que proporcionar asistencia con los servicios actuales	A02	Población femenina que rechace o pierda empleos por cuidar de personas dependientes, niños o mayores
D03	Elevada tasa de paro en general y en población joven de entre 25 y 44 años	A03	Aumento continuo del desempleo por la situación derivada de la pandemia Covid19

F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F01	Alto nivel de concienciación ciudadana e impulso municipal para la cohesión social	O01	Elevada dotación de recursos sociales y formación para las personas en riesgo de exclusión
F02	Se cuenta con instrumentos de planificación estratégica tanto a nivel global como sectorial	O02	Existencia de fondos para financiar políticas vinculadas con la Agenda Urbana a partir del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y los Fondos <i>Next Generation</i> de la Unión Europea
F03	Política autonómica que fomenta la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.	O03	Revisión del planeamiento urbanístico que facilitará el desarrollo urbano, la cohesión social y la equidad

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 6 - Fomentar la cohesión social y buscar la equidad tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Vélez-Málaga en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 6 - Fomentar la cohesión social y buscar la equidad:



Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
OE. 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza 10.2 Inclusión social, económica y política 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103	
OE. 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	4.2 Calidad de la educación preescolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables 5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento 10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible	27; 39	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

Impulsar y favorecer la economía
urbana



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Vélez-Málaga analiza el punto de partida del municipio respecto al séptimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Impulsar y favorecer la economía urbana”. Si bien Vélez-Málaga tiene elementos de fortaleza en este ámbito como son su gran sector primario, una planificación potente (EDUSI, Plan Estratégico), la reducción de su tasa de paro, su situación geográfica, su patrimonio natural, o su apoyo al emprendimiento y la digitalización, existen una serie de retos por afrontar que consigan hacer que el municipio optimice su potencial económico y turístico en la próxima década además de hacerlo más sostenible, inclusivo y con una economía más diversificada.

El objetivo estratégico se concreta en los siguientes dos objetivos específicos:

- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (7.1)

La economía veleña se caracteriza por estar dedicada especialmente al sector agrícola. El municipio es una de las zonas de mayor producción de fruta subtropical en España, especialmente de aguacate y de mango, que se exporta a más de 30 países. La Axarquía se ha convertido en la 2ª exportadora mundial de aguacates después de México, es la principal zona productora del país y la gran reserva tropical de Europa. Sin embargo, actualmente es un sector que se encuentra envejecido.

El municipio cuenta con una planificación que coincide en muchos puntos con los objetivos de la Agenda Urbana Española al tratarse de proyectos bastante recientes, como su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez” de 2016 y el Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025. Son documentos que dotan al municipio de acciones encaminadas, entre otras cosas, a diversificar y modernizar la economía del municipio, crear empleo, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, potenciar la comarca de la Axarquía como polo de actividad regional, fomentar el asociacionismo, apoyar al comercio local, crear bases de datos accesibles a ciudadanos y empresas, favorecer la economía circular, garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con los tejidos residenciales, etc.

Además de estos dos instrumentos, actualmente Vélez-Málaga cuenta con su Plan General de Ordenación Urbanística en fase de exposición pública. Este Plan, si se logra que entre en vigor, ayudará y complementará a las políticas del municipio hacia la consecución de los objetivos.

Los principales hitos a conseguir respecto a Objetivo Estratégico pasan, entre otras cosas, por reducir el transporte de alimentos para consumir menos recursos, favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable o apostar por fórmulas de comercio electrónico en negocios tradicionales.

FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL (7.2)

Vélez Málaga está trabajando y haciendo progresos en el ámbito turístico. Se parte de la base de que el municipio cuenta con una situación geográfica muy favorable en el ámbito turístico, por su cercanía a redes de conexiones de transporte importantes, por tener salida al mar, por ser la puerta de la Axarquía o por su cercanía a un producto turístico tan demandado como es la Costa del Sol, entre otras razones.

Además, el municipio cuenta con un patrimonio cultural que es susceptible de convertirse en valor turístico único en Andalucía y que pretende ser puesto en valor desde el Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025.

En este mismo Plan, así como en la EDUSI “Bic Vélez”, se detallan acciones diversas en materia turística, que pasan por el mantenimiento de los distintivos de calidad, un Plan de Dinamización Turística, mejoras del entorno urbano, promoción de una marca e imagen del municipio, un Centro de interpretación del vino, la uva y la pasa, FanTrips, promoción de la oferta hotelera, ampliación del servicio de visitas guiadas, creación de fórmulas mixtas de oferta turística, desarrollo de iniciativas empresariales de turismo activo, etc.

Actualmente, Vélez-Málaga se encuentra inmersa en un proceso de modernización de su turismo, y una apuesta fuerte en este sentido son las acciones encaminadas a formar parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, consiguiendo dicho distintivo. Esto abrirá las puertas a muchas nuevas posibilidades para ofrecer un producto único, rentable y de calidad.

Otras actuaciones deberán ser aprobar un Plan turístico que tenga una visión integrada, recoja planes a largo plazo y permita la participación efectiva de la comunidad veleña y aumentar la oferta de actividades relacionadas con el ecoturismo, el turismo rural y turismo activo, así como de actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.

7	Impulsar y favorecer la Economía Urbana	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
7.1	Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	18	0	3	3	12
7.2	Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	10	1	3	1	5
	Total	28	1	6	4	17

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 7.1 y 7.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Vélez-Málaga, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (7.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 7.1 “*BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA*” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Vélez-Málaga, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la AUE: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

7.1.1.

Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.

Vélez-Málaga no cuenta con problemas de despoblación, por el contrario, está en un constante aumento demográfico. En materia urbanística, actualmente, el municipio cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** que data del año 1996. En el año 2010 se actualizó para que se adaptara a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y, además, se han aprobado varias Ordenanzas con el objetivo de complementar a esta normativa urbanística en distintas materias.

Por otro lado, en el año 2019 se redactó un nuevo **PGOU**, actualmente en fase de exposición pública, en el que en cuanto a esta línea de actuación se incluye entre sus objetivos:

- Conseguir la mejor utilización del suelo, con una diversificación y localización de usos y una dotación de suelo residencial que permita atender la demanda actual y futura de la población.
- Conseguir el uso racional del territorio, previendo un desarrollo y unas normas de aplicación que permitan impulsar la adecuada explotación de todos los recursos naturales, garantizando la conservación del medio ambiente, potenciando sus valores agrícolas, naturales, medioambientales y paisajísticos, en una utilización racional y equilibrada de todos los recursos naturales, haciendo compatible la actividad económica tradicional con los nuevos usos del territorio como el turismo rural y la industria agrícola alimentaria.

- Impulsar las actividades productivas y explotación de los recursos naturales, humanos y de capitales, con el fin de elevar los niveles de renta y empleo. Prever una reserva de suelo industrial y terciario suficiente, que permita trasladar del casco urbano las industrias incompatibles con él, y posibilitar la implantación de nuevas actividades productivas, atendiendo las necesidades de la población y de la comarca, con el objetivo de convertir esta actividad en uno de los pilares de la economía local.

Asimismo, en el **Plan de Ordenación del Territorio de Axarquía** de 2006 existe un objetivo denominado Objetivo 4. *Dotar a la franja litoral de un modelo de ordenación que resuelva las tensiones entre los distintos usos.* Este objetivo busca dar coherencia urbanística y paliar la competencia entre los usos residenciales y comerciales, entre otros.

También en el artículo 39 del Título II se mencionó que es un objetivo del Plan “*Promover una adecuada localización de usos industriales, logísticos y comerciales de interés comarcal.*”

En él también se identificó en Vélez-Málaga un área denominada en el Plan como Zona de oportunidad para actividades comerciales y de ocio. Se trata de la Caleta de Vélez. En esta zona se señalaron prioridades para la implantación de establecimientos

Además, el Plan contuvo acciones favorables y enfocadas al comercio como adecuaciones recreativas, viarios paisajísticos, miradores, accesos y señalización, la toma en cuenta de la localización de zonas para actividades comerciales en la implantación del sistema ferroviario metropolitano, etc.

Por último, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se comenta precisamente entre las características interesantes con las que cuenta el municipio para sustentar un desarrollo integrado y sostenible :

- La diversidad existente en cuanto al número de núcleos poblaciones que componen el municipio, tanto a nivel de entorno como en número de habitantes, necesidades y particularidades de cada uno, etc.
- Esta diversidad provoca la existencia de diferentes modelos productivos.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (1996)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019)	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan de Ordenación del Territorio de Axarquía (2006)				X

7.1.2. Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida

Tanto el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, como el **Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental - Axarquía** fueron redactados siguiendo las determinaciones de la Estrategia de Lisboa de la Unión Europea y apuestan por el desarrollo sostenible, basado en un modelo de municipio compacto, funcional y económicamente diversificado.

Por otro lado, en el **Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025** es uno de los tres objetivos estratégicos la Economía y Competitividad. En este ámbito los define como *“Un entorno empresarial que debe ser polo de creación, atracción y generación de valor y riqueza; el impulso de lo excelente desde nuestra singularidad; el desarrollo de un fuerte y dinámico ecosistema emprendedor y el crecimiento continuado de nuestros sectores más productivos- que contribuirán a hacer más competitivo el municipio, por lo que hay que garantizar que se generen iniciativas que impulsen una “Economía de oportunidades”.*

Las actuaciones asociadas están relacionadas, entre otros aspectos, con:

- La crisis económica en las ciudades (desempleo y destrucción empresas).
- La capacidad para generar empleo.
- Las oportunidades de crecimiento económico y generación de empleo desde una perspectiva de economía verde.
- El fomento del empleo, del autoempleo, de los emprendedores y de las microempresas.

Por último, como se comentaba en la línea de actuación anterior, en el **Plan General de Ordenación Urbanística de 2019** se comenta entre los objetivos de su redacción el *“impulso de las actividades productivas y explotación de los recursos naturales, humanos y de capitales, con el fin de elevar los niveles de renta y empleo. Prever una reserva de suelo industrial y terciario suficiente , que permita trasladar del casco urbano las industrias incompatibles con él, y posibilitar la implantación de nuevas actividades productivas, atendiendo las necesidades de la población y de la comarca, con el objetivo de convertir esta actividad en uno de los pilares de la economía local.”*

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de Axarquía (2006) Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025 (2015) Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.3. Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la robotización inminente de muchos procedimientos

En cuanto a esta línea de actuación, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se plasman acciones como:

- Programa de continuidad de los oficios locales: Traspaso de negocios de éxito mediante el establecimiento de mecanismos que pongan en contacto empresarios en periodo de jubilación con jóvenes o profesionales interesados en garantizar la continuidad de los negocios.
- Escuela de hostelería Castillo del Marqués: Impulso a una oferta formativa de calidad y alto valor añadido en la Escuela de Hostelería y Turismo del Castillo del Marqués,

buscando favorecer un escenario de empleabilidad para los jóvenes locales. Facilitar la inserción laboral mediante fórmulas de colaboración público-privada.

Por otra parte, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, concretamente en su línea 15, se encuentra una medida alineada con este ámbito, como es la capacitación continuada y aprendizaje de oficios. Se trata de una línea que incluirá actuaciones de formación, orientación e inserción laboral en el ámbito de actuación con las que realizar un abordaje integral del proceso de inclusión social de personas desfavorecidas residentes en la zona. Conllevará la puesta en marcha de itinerarios de inserción laboral alternativos, con una oferta formativa basada en las demandas de las empresas locales y prácticas profesionales remuneradas a los alumnos de dichos itinerarios.

Ref.	Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025 (2015) EDUSI “Bic Vélez” (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.4. Impulsar la red de ciudades intermedias como polos de actividad regionales.

Tal y como se explica en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, el municipio está caracterizado en relación a su ámbito territorial por liderar una de las redes de ciudades medias que vertebran el espacio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, compuesta además por las ciudades de Torre del Mar, Torrox y Nerja, así como por el resto de los asentamientos de la comarca de la Axarquía. Se trata además de una red de ciudades medias situadas en el área litoral, caracterizadas por su intenso dinamismo económico y urbano, y por la presencia de sectores productivos innovadores.

Dentro del mismo Plan, se proponen los siguientes objetivos:

- Consolidación de un modelo territorial que favorezca una estructura policéntrica y su organización en red para aprovechar las oportunidades de la dimensión y escala intermedia en la gestión.
- Dicho modelo debe basarse en la valoración y activación de los recursos territoriales y en su desarrollo equilibrado, potenciando los rasgos de la ciudad compacta, y atendiendo especialmente la mejora de la calidad de vida y la conservación del patrimonio urbano, paisajístico y ambiental.

Así como las siguientes acciones que pretenden englobar a toda la comarca:

- Centro de interpretación del vino la uva y la pasa : Este centro se ubicará en la finca Monterrey con un total de 14 hectáreas y que se encuentra sin ningún tipo de actividad. Este centro dedicará una parte al cultivo de la vid en los que se podrán experimentar diferentes variedades de uva, así como otros tipos de cultivos

característicos de la comarca como son los subtropicales y otros cultivos emergentes. Pretende ser un punto de referencia para las bodegas de la Axarquía.

- Ecosistema competitivo: Parque Tecnoalimentario Costa del Sol – Axarquía: Acciones de impulso al desarrollo del Parque Tecnoalimentario: presencia en eventos especializados, contacto con otros parques, atracción de empresas, implantación de las diferentes industrias procedentes de la pesca, finalización de las infraestructuras, atracción de agentes de financiación (inversores privados, Business Angels, Crowdfunding...)
- Centro de interpretación de la Axarquía: Lugar en el que se expliquen de una manera atractiva y didáctica las características de las distintas unidades ambientales de la comarca, su orografía, su historia, fiestas y manifestaciones de artesanía y cultura.
- Portal de reservas hoteleras y turísticas: Desarrollo e implantación de un proyecto de Central de Reservas que garantice el conocimiento de todas las opciones posibles para poder pernoctar y ver en Vélez Málaga y en La Axarquía, que cuenta con una variedad de segmentos turísticos que garantizan un viaje satisfactorio para el turista.

Ref.	Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.5.

Garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, flexibilizar los instrumentos de ordenación urbanística para poder responder a la demanda real.

En cuanto a esta línea de actuación, el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** presenta una actuación relacionada con la adecuada localización de equipamientos, servicios y espacios libres, así como suelos para actividades productivas en las áreas de oportunidad.

Por otro lado, en el **Plan General de Ordenación Urbana de 2019**, aún no en vigor, se pretende entre sus objetivos:

- Conseguir la mejor utilización del suelo, con una diversificación y localización de usos y una dotación de suelo residencial que permita atender la demanda actual y futura.
- Prever una reserva de suelo industrial y terciario suficiente, que permita trasladar del casco urbano las industrias incompatibles con él, y posibilitar la implantación de nuevas actividades productivas, atendiendo las necesidades de la población y de la comarca, con el objetivo de convertir esta actividad en uno de los pilares de la población y de la comarca.

Ref.	Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025 (2015) Memoria de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (2019) EDUSI "Bic Vélez" (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.6.

Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo

Por parte del **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se presentan los siguientes objetivos en el ámbito de Economía y Competitividad:

- La aplicación de Tecnologías de Información y Comunicaciones que ayuden a gestionar de forma inteligente las actividades de la ciudad y la relación entre las mismas, dirigidas hacia el actual concepto de “Smart City”.
- El fomento de la innovación urbana y de la creación de centros de I+D+i en las ciudades.
- Innovación: La existencia de centros de conocimiento.
- El uso transversal de las TIC (tecnologías urbanas e inteligencia colectiva).

En el mismo Plan, existe también varias acciones concretas como, por ejemplo:

- Centro de iniciativas empresariales : Impulso al Centro de Iniciativas Empresariales para el desarrollo de la competitividad de las pymes y sectores productivos locales que ofrecerá entre otros, los siguientes servicios :
 - Oferta formativa de profesionalización de directivos.
 - Programas de apoyo a la internacionalización.
 - Difusión de la RSC (Responsabilidad Social Corporativa).
 - Fomento de la utilización de las TIC y programas de Impulso a la I+D+I.
 - Realización de estudios de Viabilidad.
 - Planes directores para el desarrollo de los sectores agroalimentario, pesquero, artesanal, comercial y turístico.
 - Acciones de fomento al asociacionismo entre empresas y participación en consorcios.
 - Creación de Centros Demostradores, incluyendo actuaciones para la mejora competitiva del comercio local.
- Culminación de servicios en la sede electrónica municipal: Cualquier gestión administrativa que se pueda realizar de forma presencial, se deberá poder tramitar electrónicamente a través de la Sede Electrónica, ya sean servicios orientados a la ciudadanía como a las empresas.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.7.

Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.

En cuanto al comercio electrónico no se detectan estrategias específicas que lo fomenten, sin embargo, respecto a la economía circular se encuentran las siguientes acciones:

En el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se diagnostica que la ciudad está dotada de infraestructuras y servicios más propias de una ciudad de mayor tamaño en cuanto a instalaciones para la gestión de residuos.

En el mismo Plan, se proponen actuaciones relacionadas con:

- Las oportunidades de crecimiento económico y generación de empleo desde una perspectiva de economía verde.
- Potencial en economía baja en carbono y lucha cambio climático.
- Gestión de los recursos naturales, la biodiversidad y los residuos.

Por otro lado, el Ayuntamiento el pasado noviembre definió la **estrategia y servicio de implementación del sello de calidad ambiental municipal de Vélez-Málaga**, que entre sus acciones, incluye un diagnóstico ambiental de las empresas a través de la realización de una “check-list” sobre gestión de energía, ahorro de agua, gestión de residuos, movilidad, entre otras cuestiones.

- En la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, dentro de su línea 10, se propone implantar una recogida selectiva de residuos en el ámbito de actuación acorde con el entorno que se pretende potenciar desde el punto de vista cultural y turístico, y sin perder de vista la participación y sensibilización de la población en la mejora de la clasificación de los residuos.

Dentro del documento de la **Agenda 21 de Vélez-Málaga** también se plasman líneas estratégicas vinculadas a este ámbito como la de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Urbanos, que incluye la implantación de sistemas sostenibles de gestión de residuos municipales

Por último, conviene destacar la existencia del Punto Limpio Municipal en el Polígono la Pañoleta, la implantación de contenedores soterrados y 80 islas ecológicas.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 Estrategia y servicio de implementación del sello de calidad ambiental municipal de Vélez-Málaga (2021) EDUSI “Bic Vélez” (2016) Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.8.

Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.

En el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, en este sentido, se propone la elaboración de un Plan Director de desarrollo para el sector pesquero local que impulse la competitividad de la industria pesquera local garantizando aspectos clave como la calidad y la innovación.

Por otro lado, también en este documento se hace mención a un nuevo Centro integrado de titulaciones en formación profesional y universitaria del sector agroalimentario que oferte e impulse la formación a los jóvenes en el sector. Se pretende crear un modelo adaptado a las necesidades locales y directamente dirigido a garantizar la empleabilidad, facilitando a las empresas de la Axarquía la contratación de profesionales formados desde una visión integral basada en la productividad y la sostenibilidad de las iniciativas empresariales.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.1.9.

Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.

La Axarquía se ha convertido en la 2ª exportadora mundial de aguacates después de México, con una facturación de unas 45.000 toneladas de aguacates, destinándose el 85% a la exportación. Las empresas dedicadas al sector agrícola suponen un casi 11% del total, cuando la media en Andalucía y España está en un 1%.

La importancia y éxito de este sector en la economía veleña ha hecho que no se viera como una prioridad el incentivo de éste. Sin embargo, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, se muestra como una debilidad económica y competitiva el “envejecimiento de la población activa del sector primario, necesita que se fomente entre los jóvenes la atracción por mantener una continuidad con los oficios (relevos generacional).”

Ref.	EDUSI “Bic Vélez” (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.1.10

Potenciar la riqueza del tejido asociativo y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.

El asociacionismo de Vélez-Málaga en el ámbito comercial no es especialmente fuerte. Precisamente en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”** se menciona entre las debilidades económicas el escaso grado de asociación en sectores como el agroalimentario o el de transporte auxiliar, así como la disparidad de intereses en el sector de la artesanía que también impiden un asociacionismo activo.

Por ello, en la línea 13 de la misma **EDUSI “Bic Vélez”** se propone la acción de: Promoción de la cooperación social, apoyo al tejido asociativo y prevención comunitaria. La acción se orienta, entre otras cosas, a la generación de redes formales e informales para la participación y la inclusión social, así como en el fomento del asociacionismo.

Por otro lado, también existe en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** la acción de Fomento del Asociacionismo y la participación ciudadana: Actuaciones para el fomento de la Implicación de la ciudadanía del municipio hacia el Asociacionismo y la participación ciudadana, habilitando mecanismos que lo faciliten.

Por último, son destacables los esfuerzos del Ayuntamiento en la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana, así como del Reglamento Orgánico Regulador del Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga o la Ordenanza Reguladora del Uso de la Casa Municipal de Asociaciones, para que se haga un uso correcto de ésta.

Ref.	EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.11.

Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.

En el **Plan Estratégico de Vélez Málaga 2015-2025** existe la acción en este sentido de impulsar el Comercio Minorista a través de actividades dirigidas a impulsar la competitividad en el comercio minorista local. Esto se pretende conseguir por medio de acciones tales como el fomento del asociacionismo, la participación conjunta en eventos y ferias, apoyo a la implantación de nuevas iniciativas comerciales, ayudas al sector empresarial que permitan un desarrollo competitivo justo, etc.

Por otro lado, en la línea 16 de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”** se plasman dos tipos de actuaciones dedicadas al apoyo a la economía social y al emprendimiento :

- Apoyo a proyectos de economía social con carácter transformador, liderados por jóvenes de hasta 35 años, que supongan un valor añadido a la actividad económica,

bien sea de compromiso con el medio ambiente, de integración y/o cohesión social, de desarrollo de productos y servicios que mejoren la calidad de vida de las personas con diferentes capacidades o en riesgo de exclusión social. Estas nuevas iniciativas emprendedoras podrán actuar de conformidad con múltiples formas jurídicas o modelos, incluidas cooperativas, mutualidades, asociaciones de voluntarios, fundaciones, empresas con o sin ánimo de lucro, combinando a menudo distintas formas jurídicas.

- Creación de una Red de comercios y empresas de transformación social que preste apoyo al sector del comercio minorista del ámbito de actuación. Gracias a la adhesión a la red, los comercios formarán parte de la estrategia, comprometiéndose con aquellas actuaciones que impliquen su colaboración, apoyando los principios horizontales y objetivos transversales de la estrategia. Con su incorporación a la Red, los comercios podrán beneficiarse de un servicio de asesoramiento realizado por profesionales de diferentes sectores, que permitirá la mejora integral de los mismos, lo que supondrá la regeneración del tejido productivo y comercial del ámbito de actuación.

Ref.	EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.12

Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.

Vélez-Málaga está declarada Zona de Interés Artesanal, única zona declarada como tal en la provincia de Málaga. Estas zonas son promovidas por la Junta de Andalucía para “mejorar la visibilidad y comercialización de los productos artesanos y hacer de estos un importante reclamo turístico. Con estos distintivos, la Consejería de Turismo y Comercio persigue no solo identificar los diferentes oficios artesanos que existen en la región a partir de su especialización territorial, sino también reconocer la trascendencia económica y la potencialidad de esta actividad como recurso turístico y cultural de primer orden”.

El municipio cuenta con 201.727 m² de superficie de actividades comerciales minoristas y con el octavo centro comercial más grande de la provincia, (El Ingenio) con 42.161 m² de superficie.

Según el Anuario de La Caixa 2010, Vélez Málaga fue la cabecera de una subárea de gravitación comercial con 23 municipios y 153.092 habitantes.

En el **Plan Estratégico de Vélez Málaga 2015-2025** se incluye la acción de

- Redactar el Plan Director de la industria artesana local: Elaboración del Plan Director para la recuperación de artesanía tradicional y su puesta en valor aprovechando la

diferenciación que otorga la Declaración de Zona de Interés Artesanal. Creación de iniciativas innovadoras en dicho espacio.

- Reordenación centro comercial “El Copo”: Un plan de mejora para los locales ubicados en dicho centro comercial
- Impulso al Comercio Minorista: actividades dirigidas a impulsar la competitividad en el comercio minorista local por medio de acciones tales como el fomento del asociacionismo, la participación conjunta en eventos y ferias, apoyo a la implantación de nuevas iniciativas comerciales, ayudas al sector empresarial que permitan un desarrollo competitivo, justo, etc.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.13

Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.

En cuanto a esta línea de actuación, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se detalla la puesta en marcha/dinamización de viveros, incubadoras, servicios de información y asesoramiento y, en general, de infraestructuras y servicios de apoyo al emprendedor.

Por otro lado, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”** en su línea 16 se contempla facilitar espacios de coworking y trabajo colaborativo con recursos para los emprendedores (mesas de trabajo, conexión a Internet impresoras, material de oficina).

Este espacio se piensa localizar en las dependencias del Edificio de Iniciativa Urbana "De toda la Villa", proyecto cofinanciado con fondos FEDER, y que está ubicado en el área urbana del ámbito de actuación de la EDUSI.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015) EDUSI “Bic Vélez”	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.14

Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.

Vélez-Málaga en su **Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado**, dentro de la línea de actuación 3 “Mejora de los servicios de administración electrónica” contempla la implantación de las herramientas necesarias para la gestión interna y publicación en Internet de información cartográfica y alfanumérica, donde la ciudadanía podrá consultar datos como las actuaciones que se están realizando, obras proyectadas o en ejecución, mapas turísticos, etc.

Todas estas herramientas deberán sustentarse sobre una infraestructura de sistemas con capacidad de cómputo y almacenamiento suficiente, que garantice la prestación del servicio permanentemente, bajo unos requerimientos mínimos de fiabilidad y continuidad de servicio.

Por otro lado, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se detallan las acciones de:

- Creación de un portal de datos abiertos donde poner a disposición de la ciudadanía y de las empresas el conjunto de datos e información que posee el Ayuntamiento, todo ello en un formato accesible y que permita la explotación de la información.
- Proyecto Smart City: Incluiría la puesta en marcha de diversas aplicaciones y redes de sensores que permitan facilitar al ciudadano información útil de diversa índole: estado de las playas, plaza de aparcamientos disponibles, información meteorológica, rutas turísticas, niveles de ocupación, oferta turística, etc. Toda la información se pretende integrar en sistemas de información accesibles desde cualquier plataforma de comunicación.

Igualmente, una gran cantidad de datos de interés sobre el municipio de Vélez-Málaga se encuentran accesibles a través del portal web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, gracias al Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) y en el Observatorio ARGOS, del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) – Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Ref.	EDUSI “Bic Vélez” (2016) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025.(2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.15

Conseguir una estrategia de estandarización en los datos que consiga un acceso real y efectivo a la información que pueda ser relevante para los ciudadanos. Ello significa jerarquizar los datos de manera homogénea para que puedan cruzarse en sus respectivos niveles (nacional, autonómico y local) en el espacio y en el tiempo.

Como en el caso de la línea de actuación anterior, existen en la EDUSI “Bic Vélez” y en el Plan Estratégico Vélez-Málaga 2015-2025 medidas encaminadas al cumplimiento de esta línea de actuación.

No obstante, también se destaca homogeneización de los datos disponibles a través del SIMA (IECA) y ARGOS, que permiten los cruces indicados.

Ref.	Portal web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) Portal web del Observatorio ARGOS	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.16

Garantizar la correspondencia entre la prestación de los servicios municipales con la suficiencia financiera local a través de la elaboración y seguimiento de informes de sostenibilidad económica.

Respecto a esta línea de actuación, es preciso señalar que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga tuvo problemas que hicieron imposible aprobar los presupuestos municipales para 2021. A consecuencia de este hecho se paralizó el ingreso de 10 millones de euros a las arcas públicas. Afortunadamente, el Consistorio ha conseguido sacar adelante la aprobación de los presupuestos de 2022.

Estos últimos ascienden hasta los 109.402.079,51 euros, un 3,3% más que los vigentes. Además, alcanzan el objetivo de estabilidad cumpliendo con el tope salarial y con un nivel de endeudamiento del 30%, muy por debajo del límite que establece la ley del 75%.

Por otro lado, y en línea con este ámbito, el 5 de febrero de 2020 se aprobó definitivamente el Plan de Disposición de Fondos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que permitirá reducir considerablemente los plazos para el pago de las facturas una vez llegan a la Tesorería municipal, con una estimación de 20 días aproximadamente. Es un plan que se basa en establecer prioridades en función del tipo de gasto, lo que hace que tramitar los pagos sea más ágil.

Otro de los instrumentos es el Reglamento Regulador del Registro Contable de Facturas. Este reglamento, hace que técnicos y concejales de las diferentes áreas deban agilizar la tramitación de las facturas reduciendo también los plazos considerablemente. Este reglamento establece plazos cerrados para la tramitación lo que obliga a actuar con mayor rapidez en la gestión.

En el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se detalla la acción de Revisión de los valores catastrales del IBI: Adecuar el IBI a la realidad del escenario económico y social para

garantizar el cumplimiento de los fines del Impuesto mediante una recaudación fiscal pensada para el ciudadano.

Esta acción ya está en marcha desde el pasado septiembre, con la aprobación del Ayuntamiento de Vélez-Málaga en una junta de gobierno local extraordinaria de la rebaja del tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), del 0,70 al 0,65 durante los próximos tres ejercicios, lo cual supondrá un ahorro total para los vecinos en este periodo de 5.803.750 euros.

Por último, el Ayuntamiento en el año 2021 ha destinado 7,6 millones de euros al pago de deuda extrajudicial a proveedores para disponer de unas cuentas lo más saneadas posibles.

Ref.	Diario Sur Diario 20 Minutos Ayuntamiento de Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.17

Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la cuarta revolución tecnológica. Especialmente por la derivada del comercio electrónico.

En cuanto a la prevención en la pérdida de empleos, dentro del **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** existen acciones como la creación de una Escuela de Capacitación Continuada- “Oficios”. Esta acción pretende el impulso de la realización de actividades en el ámbito de las “Escuelas de Capacitación Continuada”- “oficios”, que promuevan la integración de personas en el mercado laboral desde una formación integral, especialmente entre colectivos desfavorecidos.

También se encuentra plasmado en el Plan la realización de Programas de ayuda a la contratación y al autoempleo, que favorezcan la contratación y la creación de empleo por cuenta propia. Estos planes tienen la intención de ayudar y fomentar el empleo en universitarios y desempleados en general.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.1.18 Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.

Existen medidas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, concretamente en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, dentro de su línea 16. La acción consiste en incentivar la puesta en marcha de iniciativas empresariales lideradas por mujeres y que cubran necesidades sociales del ámbito de actuación, sin perjuicio de que dichas iniciativas puedan tener un mayor alcance a nivel local o provincial.

Otra actuación destacable en este sentido fue la introducción de un plan de igualdad de género en la formación de prevención de riesgos laborales en 2017, beneficiando a personal municipal, así como a personas que entran a través de distintos planes de empleo. Esta formación abordó la comunicación por parte de la mujer trabajadora, embarazada o lactante a la empresa, así como los pasos que debe dar una trabajadora cuando existan riesgo para el embarazo o la lactancia.

También se ilustró sobre cuándo se debe pedir la baja maternal, así como las medidas de protección ante un posible caso de acoso y qué hacer cuando se produce una situación de acoso sexual o por razón de sexo.

Por otro lado, en 2019 el Ayuntamiento aprobó propuestas de mejora para los trabajadores municipales encaminadas a la mejora del clima y la conciliación laboral de los empleados del Consistorio, por las que fue reconocido por el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental como institución especialmente comprometida con el fomento de la salud laboral y gestión de las emociones en el ámbito laboral y le otorgó por ello el galardón 'Trabajo Saludable'.

Por último, es acertado destacar la labor del Ayuntamiento en la materia a través de iniciativas como la convocatoria en 2015 del concurso Empresa Conciliadora, que premia la igualdad entre hombres y mujeres, dirigido a todas las empresas de Vélez Málaga. La iniciativa se inscribió en el programa CONCILIAM del Instituto Andaluz de la Mujer, en el que Vélez Málaga se adhirió en 2014.

Ref.	EDUSI “Bic Vélez” (2016) Ayuntamiento de Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL. (7.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 7.2 “FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL”.

7.2.1

Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.

En relación a esta línea de actuación, Vélez Málaga ha iniciado en marzo de este año el expediente para convertir al municipio en un Destino Turístico Inteligente.

También se ha creado en mayo de este año, con el objetivo de formar parte de la red de turismo inteligente, una oficina virtual de turismo que pone a disposición de usuarios de todo el mundo todo el material turístico de Vélez-Málaga.

Otras actuaciones destacables en el ámbito se encuentran en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, como son garantizar los medios para la continuidad de la prestación del servicio de información turística, incluyendo la apertura de nuevos puntos de información turística en otros núcleos poblacionales del municipio con apoyo de las nuevas tecnologías, claves para elegir viaje en el turista del s. XXI. También se pretende la mejora en los sistemas TIC actuales, e implantación de nuevos sistemas, tanto para la gestión del área municipal de turismo como para los visitantes (Wifi para visitantes, Sistemas informáticos interactivos...).

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 Ayuntamiento de Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.2.2

Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.

Entre las actuaciones en esta materia, destaca la labor del Ayuntamiento dedicada a los Sistemas de Gestión Ambiental. Esta labor se manifiesta en la consecución de la Q de Calidad de las Playas de Torre del Mar y Benajárfes, Bandera Azul de las Aguas, y Certificado de Ecoplayas, pasando una auditoría favorable las tres certificaciones.

Existe un compromiso del Consistorio en la consecución de esta línea de actuación que se plasma en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, a través del cual se pretende garantizar los medios y actuaciones necesarios para mantener los distintivos de calidad conseguidos por el municipio (como por ejemplo Banderas azules en las playas)

El Ayuntamiento en el año 2020 redactó una política de calidad y Safe Tourism de la Oficina Municipal de Información Turística de Torre del Mar, en la que se compromete a implantar, mantener y mejorar de manera continuada un Sistema de Gestión de la Calidad en la Oficina Municipal de Información Turística de Torre del Mar y Puntos de Información Turísticos, de acuerdo a la norma UNE-ISO 14785:2015 “Oficinas de información turística. Servicios de atención e información turística. Requisitos”, con el fin de satisfacer las demandas de los visitantes y optimizar su experiencia en el viaje.

Además, derivado de la actual crisis sanitaria que estamos padeciendo, desde el Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se comprometieron a la implantación de todas las medidas necesarias para la reducción del contagio por COVID-19, establecidas en las especificaciones técnicas del ICTE UNE 0066-10 “Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Parte 10: Oficinas de Información Turística. Directrices y recomendaciones”.

Respecto a la consecución del distintivo de Destino Turístico Inteligente, se explica en detalle en la anterior línea de actuación.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015) Ayuntamiento de Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.3 Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.

Actualmente, Vélez-Málaga no cuenta con un plan turístico que cumpla con las condiciones especificadas en la línea de actuación.

Sin embargo, a través del **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, se pretende el desarrollo y la ejecución de un Plan de Dinamización Turística que incluya, entre otras actuaciones concretas, garantizar los medios para la apertura de monumentos y museos en diferentes franjas de horarios, desarrollar y poner en valor el patrimonio monumental, establecer colaboraciones con otros monumentos de la comarca, poner en valor los yacimientos, mejorar la señalización de los recursos turísticos, etc.

Como antecedentes, existe el Plan de Dinamización Turística de la Axarquía, propulsado desde la Diputación de Málaga en 2006 con una inversión de 4,1 millones de euros.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.2.4

Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.

Vélez-Málaga actualmente no sufre problemas derivados de masificación turística en el municipio, aunque igualmente dispone de acciones encaminadas en al impulso del turismo urbano sostenible, el respeto al patrimonio cultural y el bienestar de su ciudadanía.

Un ejemplo es la acción que se detalló en la línea anterior, contenida en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, que contemplaba el desarrollo y la ejecución de un Plan de Dinamización turística que entre otras cosas garantice los medios para la apertura de monumentos y museos en diferentes franjas de horarios, desarrolle y ponga en valor el patrimonio monumental y los yacimientos.

Otro ejemplo al respecto es la línea 9 de la **EDUSI “Bic Vélez”** Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos. En ella se busca el cumplimiento de esta línea de actuación, ya que se pretende:

- Conseguir un lugar de encuentro y de participación ciudadana, donde tengan lugar eventos y acontecimientos.
- Promover la cohesión social y territorial mediante la mejora del medioambiente urbano en sus dimensiones ambiental, paisajística y urbanística, aumentando el bienestar de la población y la competitividad de su economía, mitigando los problemas de declive urbano y ambiental y estimulando nuevas dinámicas de desarrollo.
- Mejorar los parámetros ambientales de la ciudad incluyendo fragmentos de naturaleza en su entorno, añadiendo valor a los entornos urbanos vinculados al patrimonio cultural y turístico.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015) EDUSI “Bic Vélez” (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.5

Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.

Vélez – Málaga actualmente no es considerado destino turístico maduro, por lo que esta línea de actuación no aplica en el municipio.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

7.2.6

Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.

Como se comentó en la línea de actuación 7.1.12, Vélez-Málaga está declarada Zona de Interés Artesanal, la única en la provincia de Málaga. Estas zonas son promovidas por la Junta de Andalucía para “mejorar la visibilidad y comercialización de los productos artesanos y hacer de estos un importante reclamo turístico. Con estos distintivos, la Consejería de Turismo y Comercio persigue no solo identificar los diferentes oficios artesanos que existen en la región a partir de su especialización territorial, sino también reconocer la trascendencia económica y la potencialidad de esta actividad como recurso turístico y cultural de primer orden”.

Por otro lado, en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** se detallan las acciones de:

- Promoción de una marca e imagen para Vélez – Málaga : Potenciación de la marca e imagen que define la marca global de Vélez Málaga y que se utiliza para la promoción del municipio y su oferta global: tradiciones, cultura, patrimonio, gastronomía, entorno y medio ambiente. Participación en ferias y eventos de promoción nacional e internacional, nuevas campañas de promoción en más ciudades, en diferentes medios (mupis, estaciones, prensa, pantallas...).
- Impulsar la marca de Torre Del Mar : Crear una marca de identidad de la Marca Torre Del Mar que promueva e impulse sus características e idiosincrasia que permita generación de valor económico y turístico.
- Centro de interpretación del vino la uva y la pasa : Este centro se ubicará en la finca Monterrey con un total de 14 hectáreas y que se encuentra sin ningún tipo de actividad. Este centro dedicará una parte al cultivo de la vid en los que se podrán experimentar diferentes variedades de uva, así como otros tipos de cultivos característicos de la comarca como son los subtropicales y otros cultivos emergentes. Pretende ser un punto de referencia para las bodegas de la Axarquía.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015) Ayuntamiento de Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.7

Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.

En relación a esta línea de actuación, se cuenta con acciones estipuladas en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, como son:

- Promover el turismo en búsqueda de valores. “Gestión de espacios sagrados”: Utilizar el potencial que tiene Vélez-Málaga para la atracción de turistas, demandantes en este

segmento que buscan las diferentes peculiaridades histórico – culturales del municipio. Se diferencian tres tipologías concretas:

7. Los que buscan espacios sagrados (santuarios).
8. Los que demandan un espacio donde encontrar el equilibrio entre religión y salud.
9. El turista en búsqueda de valores.
 - Viajes de incentivo para visitar Vélez -Málaga : Realizar viajes de incentivo Fan Trips tanto de tour operadores como de bloggers u otros colectivos que puedan incentivar la visita al municipio.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.8

Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.

Para esta tarea, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga cuenta con actuaciones plasmadas en dos grandes planes. En primer lugar, a través del **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, que busca crear una oferta hotelera diversificada para dar a conocer cada uno de los segmentos del sector turístico y de esa manera evitar la estacionalidad promocionando tanto la oferta hotelera como la oferta de actividades gastronómicas, culturales, medioambientales, etc. También pretende ampliar el servicio actual de visitas guiadas por el centro histórico añadiendo nuevas rutas en otros puntos del municipio.

Y, en segundo lugar, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”**, en su línea de actuación 7 Rehabilitación y promoción del patrimonio histórico de arquitectura defensiva, que tiene como objetivos:

- Recuperación y puesta en valor del principal exponente patrimonial de la comarca, facilitando que todos ellos sean visitables e incluso pernfectables en el caso de las torres vigía y atalayas.
- Los monumentos de arquitectura militar deberán convertirse en un recurso turístico de primer orden, colaborando junto con el resto de los valores patrimoniales del municipio al aumento y desestacionalización del turismo y a la dinamización de la economía.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015) EDUSI “Bic Vélez” (2016)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.9

Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.

Con el objetivo de favorecer el ecoturismo y el turismo rural, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga incluyó en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** la creación de fórmulas comerciales que permitan ampliar la oferta turística mediante la combinación de experiencias turísticas tales como cultura, patrimonio, tradiciones, sol y playa, montaña, calidad de vida, deportes, senderismo, gastronomía, pesca, etc.

Otra actuación al respecto se trata de la ruta turística Picadero de Cabrillas, rutas a caballo de diferentes recorridos y diferente duración por ríos, fincas de aguacates y mangos, pequeños pueblos blancos, playas, etc.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.2.10

Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.

Vélez-Málaga pretende aumentar su oferta turística a través de actividades como la plasmada en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, que consiste en el desarrollo de iniciativas empresariales de turismo activo. Se trata de actividades de fomento y difusión de iniciativas turísticas directamente relacionadas con el turismo activo y deportivo, acordes con la oferta que ofrece Vélez-Málaga y su entorno: deportes náuticos, montaña, btt, senderismo, escalada, enduro... “Vélez-Málaga es deporte”.

Otra actuación referente a la línea de actuación es la existencia de recorridos teatralizados por Vélez-Málaga, que consta de visitas a la Iglesia de Santa María, el Palacio de los Marqueses de Beniel, la Puerta Real de la Villa, las Murallas medievales, la Casa de Cervantes o la Iglesia de San Juan Bautista, monumentos en los que recobrarán la vida personajes como D^a Isabel la Católica, la Marquesa de Quintana o el mismísimo Miguel de Cervantes entre otros, quienes contarán sus historias y andanzas por dichas tierras.

Ref.	Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Vélez-Málaga y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 7 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Rincón de la Victoria, Benalmádena, Fuengirola y Mijas.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 7	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
D01	Variación de la población (%)	14,76	26,39	31,87	14,53	20,01
D06	Densidad de población en suelo urbano (hab./ha.)	79,25	48,23	54,46	91,59	32,78
D08	Densidad de vivienda (viv./ha.)	46,87	27,20	33,52	58,11	21,59
DSTO 5	Superficie de suelo previsto para actividades económicas (%)	14,04	0,80	3,52	0,25	87,62
D22	Envejecimiento de la población					
D22a	Índice de envejecimiento (%)	15,68	12,36	16,06	21,49	13,06
D22b	Índice de senectud (%)	11,39	9,57	8,46	11,38	7,64
D23	Población extranjera (%)	8,86	6,36	26,20	31,69	29,25
D24	Índice de dependencia					
D24a	Dependencia total (%)	48,70	46,59	46,59	53,17	46,44
D24b	Dependencia infantil (%)	25,39	28,47	23,05	20,26	27,31
D24c	Dependencia de mayores (%)	23,68	18,44	23,88	33,35	19,44
D26	Número de personas trabajadoras					
D26a	Agricultura (%)	20,13	2,66	0,57	0,93	0,96
D26b	Industria (%)	6,60	6,57	2,20	4,71	3,52

ID	Indicadores AUE Ámbito 7	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
D26c	Construcción (%)	7,01	9,75	6,01	7,06	11,07
D26d	Servicios (%)	66,26	81,02	91,22	87,31	84,45
D27	Número de establecimientos					
D27a	Agricultura (%)	14,79	1,00	0,38	0,99	1,24
D27b	Industria (%)	5,32	1,99	2,01	1,61	3,98
D27c	Construcción (%)	6,87	7,37	6,06	5,94	11,75
D27d	Servicios (%)	73,02	89,64	91,56	91,45	83,04
D28	Tasa de paro					
D28a	Total (%)	14,96	12,98	13,53	13,48	14,03
D28b	Entre 25 y 44 años (%)	47,56	44,44	45,28	41,37	46,19
D28c	Femenino (%)	53,27	58,47	59,90	58,29	58,08
Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/9/21)						

A continuación, se realiza el análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que son relevantes para el ámbito 7 en el término municipal de Vélez-Málaga (D26, D27 y D28).

ID 26	Número de personas trabajadoras
Descripción	Número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.
Análisis	En lo que respecta al reparto de trabajadores por sectores, se comprueba la importancia del sector agrícola de Vélez-Málaga, presentando un porcentaje mayoritario en este ámbito (20,13%) y superando con creces al resto de municipios del entorno. El sector industrial también juega un papel relevante, ya que a pesar de contar con un menor porcentaje (6,60%) se mantiene a la cabeza a la par de Rincón de la Victoria (6,57%). Respecto al sector de la construcción (7,01%) y el sector servicios (66,26%) experimenta porcentajes bajos comparando con los municipios de su entorno.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y Tesorería General de la Seguridad Social.
Fecha	2020

ID 27	Número de establecimientos
Descripción	Número de establecimientos que se encuentran ubicados en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.
Análisis	Este indicador sigue la misma mecánica que el referente a número de personas trabajadoras. Vélez-Málaga lidera por un amplio margen el mayor porcentaje de establecimientos agrícolas (14,79%), confirmando la importancia de este plano en la economía veleña. Ocurre lo mismo con los establecimientos dedicados al sector industrial (5,32%). Son minoritarios los establecimientos dedicados a la construcción (6,87%) y al sector servicios (73,02%).
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2020

ID 28	Tasa de paro
Descripción	Porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más.
Análisis	Este indicador nos arroja tres datos diferentes. El primero es efectivamente la tasa de paro, la cual se ubica en alrededor de un 15%. Este porcentaje resulta ser el mayor de los municipios analizados, lo cual es un hecho destacable. Igualmente, la tasa de paro de población de entre 25 y 44 años de Vélez-Málaga (47,56%) también lidera el ranking de municipios comparados. Por el contrario, la tasa de paro femenino veleña (53,27%) es la menor de todos los municipios del entorno.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2020

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.
Descripción	Este indicador está referido al aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados en el municipio, producido por la realización de la operación cofinanciada dentro de la EDUSI.
Análisis	Este indicador va ligado a la línea de actuación 6.3.4 de la EDUSI, dedicada a la rehabilitación y promoción del patrimonio histórico de arquitectura defensiva. En él se detalla que el número de visitas/año a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados era en 2016 de 5.646. Se estimaba que en 2019 sería de 10.430 y el pronóstico para 2023 fue de 20.000 visitas/año.
Unidades	Número de visitas/año.
Fuente	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”.
Fecha	2016.

IC 02	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.
Descripción	Este indicador está referido al número de personas beneficiadas por una operación cofinanciada dentro de la EDUSI consistente en una regeneración física, económica y social del entorno urbano del municipio.
Análisis	Este indicador va ligado a la línea de actuación 9.8.2. de la EDUSI dedicada, entre otras cosas, a dos acciones: el apoyo del tejido asociativo y el apoyo a la economía social y al emprendimiento. Respecto a la primera, se detalló que el número de personas beneficiadas en 2016 era 148. Se estimaba que en 2019 serían 773 y en 2023 1.030. En cuanto a la segunda, se plasmó que las personas beneficiadas eran 30. Se estimaba que en 2019 serían 125 y en el año 2023, 158 personas.
Unidades	Número de personas.
Fuente	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bic Vélez”.
Fecha	2016.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Junta de Andalucía
 - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
 - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Diputación Provincial de Málaga
 - Área de Gobierno de Desarrollo Económico y Social
 - Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.
 - Delegación de Empleo y Formación
 - Área de Gestión Económica Administrativa.
 - Dirección General de Desarrollo Económico y Productivo.
 - Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.
 - Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 - Delegación de Agricultura, Pesca, Parque Tecnológico, Empresa y Empleo.
 - Delegación de Promoción Turística.
 - Oficina de turismo de Torre del Mar
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Organismos Privados

- Confederación de Empresarios de Málaga.
- Organizaciones sindicales (UGT y CCOO).
- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Vélez-Málaga.
- Asociación de Consumidores de la Axarquía "CONSUMAX".
- Asociación Propietarios y Comerciantes del Centro Comercial "El Copo"
- Asociación para la Promoción Turística de la Axarquía A.P.T.A.
- Do It de Jóvenes Empresarios de Vélez-Málaga
- Comerciantes del Entorno de San Francisco de Vélez-Málaga
- Asociación por un Mercadillo Digno
- Asociación de Empresarios y Comerciantes de Torre del Mar
- Asociaciones vecinales
- Cualquier otro organismo local o supralocal vinculado con la actividad económica, el turismo, el empleo o la formación.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025 (2015)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga				
Descripción	El Plan Estratégico Impulsando Vélez Málaga 2015-2025 es el resultado de una tarea de planificación que ha contado para su elaboración con la participación de diferentes organizaciones, asociaciones, empresas, organismos públicos, políticos, técnicos municipales y externos, expertos y ciudadanos, que han aportado sus criterios al objeto de consensuar todo el trabajo realizado, mediante estudios, análisis, informes, reuniones conjuntas y mesas de trabajo, propiciando que el documento final refleje la pluralidad de opiniones vertidas por los distintos agentes a lo largo del proceso. Posteriormente y a partir de estos análisis, se han establecido unas metas y actuaciones para alcanzarlas.				
Interés objetivo AUE	7.1 - Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 - Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.				
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

EDUSI “Bic Vélez” (2016)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Vélez - Málaga sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en distintas líneas de actuación que cumplen una serie de objetivos temáticos y específicos en relación con las nuevas tecnologías, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural y la cohesión social y regeneración urbana.				
Interés objetivo AUE	7.1 - Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 - Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (1996)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal.</p> <p>Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p>				
Interés objetivo AUE	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	1996	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal.</p> <p>Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p> <p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p>				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan de Ordenación del Territorio de Axarquía (2006)					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental -Axarquía es un instrumento de ordenación territorial que establece los elementos básicos para la organización y estructura de la comarca de la Axarquía (España), siendo el marco de referencia territorial para los PGOU municipales y para las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio.				
Interés objetivo AUE	7.1 - Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia y servicio de implementación del sello de calidad ambiental municipal de Vélez-Málaga					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga				
Descripción	Los sellos de calidad y las certificaciones ecológicas son calificaciones que reconocen características determinadas y beneficios ambientales de los productos. En el caso de Vélez – Málaga, se otorga a empresas que cumplen una serie de requisitos que minimizan los impactos ambientales y la degradación del medio ambiente.				
Interés objetivo AUE	7.1 - Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Agenda 21 de Vélez-Málaga (2017)				
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez – Málaga			
Descripción	<p>La Agenda 21 es un plan de acción creado por la ONU cuyo objetivo principal es el de conseguir un desarrollo sostenible en los municipios en este siglo XXI. Esta conferencia materializó la necesidad de todos los gobiernos locales de establecer sus propios procesos de Agenda 21 Local por el que se consigue el desarrollo sostenible en los municipios. Por todo ello, Vélez – Málaga impulsó esta Agenda en la analizó el estado del medio ambiente y marcó objetivos para cumplir.</p>			
Interés objetivo AUE	<p>7.1 - Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica</p> <p>7.2 - Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</p>			
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Del análisis cualitativo que abarca las distintas líneas del Objetivo Específico 7, así como del cuantitativo derivado de los indicadores referidos a este OE, podemos enumerar los siguientes retos en cuanto a revitalizar y fortalecer la economía urbana de Vélez-Málaga:

1. Poner en vigor de su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 2019, ya que contiene medidas que serían muy beneficiosas para la planificación sectorial de las actividades económicas, la diversificación de la estructura productiva y la compatibilidad de éstas con los tejidos residenciales.
2. Limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos, favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.
3. Facilitar el relevo generacional del sector primario, actualmente envejecido y sin planes de incentivo
4. Potenciar la práctica del asociacionismo, así como una estructura de colaboración lo más amplia posible.
5. Apostar por fórmulas de comercio electrónico, con la intención de adaptar a los comercios tradicionales a las nuevas tecnologías y así evitar lo máximo posible la pérdida de empleos previsible por la cuarta revolución tecnológica.
6. Conseguir el distintivo de Destino Turístico Inteligente (DTI).
7. Aprobar un Plan turístico que tenga una visión integrada, recoja planes a largo plazo y permita la participación efectiva de la comunidad veleña.
8. Aumentar la oferta de actividades relacionadas con el ecoturismo, el turismo rural y turismo activo, así como de actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 7.1 “Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica” y 7.2 “Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local”.

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D01	Elevada tasa de paro en general y en población joven de entre 25 y 44 años.	A01	Consecuencias económicas y sociales de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.
D02	Plan General de Ordenación Urbanística obsoleto.	A02	Consecuencias negativas sobre el empleo derivadas de la robotización y la cuarta revolución tecnológica.
D03	Sector primario envejecido.	A03	Incidencia del cambio climático, capaz de generar variaciones en cuanto a los sistemas de producción agrícolas, uno de los dos principales sectores económicos del municipio.
D04	Baja tasa de asociacionismo.	A04	Posibilidad de quedarse atrás en cuanto a innovación tecnológica respecto a otros municipios.
D05	Ausencia de Plan Turístico actualizado.	A05	Las políticas de la UE que progresivamente van reduciendo las ayudas al sector agrario, y que están provocando que el pequeño agricultor abandone las producciones en favor a otras de mayor tamaño.

F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F01	Experiencia en manejo de fondos europeos con la implementación de su EDUSI “Bic Vélez”	O01	Posibilidad de poner en vigor pronto el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de 2019, más adaptado a las necesidades actuales.
F02	Existencia del Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025, una hoja de ruta con gran cantidad de acciones acordes a las necesidades del municipio.	O02	Posibilidad de poner especial énfasis dentro de los presupuestos en la consecución de los objetivos propuestos por la Agenda Urbana Española.
F03	Compromiso con la consecución del distintivo de Destino Turístico Inteligente (DTI).	O03	Existencia de gran variedad de entes públicos y privados con los que colaborar en las distintas materias de las que se compone la Agenda Urbana.
F04	Situación geográfica muy favorable, así como una larga experiencia en colaboración comarcal.	O04	Puesta en marcha del proceso de creación de bases de datos municipales accesibles y de interés económico y turístico.
F05	Gran variedad de entornos naturales para la realización de actividades turísticas enfocadas al turismo activo y ecoturismo que eviten una estacionalización del sector.	O05	Reconocimiento de problemas estructurales a partir de la crisis económica y social provocada por la pandemia, que puede ayudar a la reorientación estratégica de la economía del municipio en el medio y largo plazo.
F06	Aprobación de los presupuestos municipales de 2022 con un nivel de endeudamiento bajo.	O06	Entorno internacional y nacional favorable al impulso de Agendas Urbanas (ONU: ODS y Agenda 2030, Nueva Agenda Urbana / Unión Europea: Agenda Urbana Europea / Gobierno de España: Agenda Urbana Española).
F07	Elaboración del Plan Estratégico de Comercio	O07	Nuevas subvenciones en Next Generation dedicadas al turismo y otras que favorecerán el cumplimiento del Objetivo Estratégico 7

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 7 – Impulsar y favorecer la Economía Urbana tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Vélez-Málaga en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 7 – Impulsar y favorecer la Economía Urbana:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
OE. 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61	Empleo y capacitación en la economía local
	2.c Volatilidad de precios de los alimentos		
	5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos		
	8.1 Crecimiento económico		
	8.2 Diversificación, tecnología e innovación		
	8.3 Fomento pequeña y mediana empresa		
	8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso		
8.6 Pleno empleo y trabajo decente			
OE. 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	9.2 Industria inclusiva y sostenible	60	
	9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor		
	12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad		
	8.9 Turismo sostenible		
	12.b Turismos sostenible		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

Garantizar el acceso a la vivienda



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

1. Introducción

La Agenda Urbana Española (AUE) persigue orientar las decisiones y políticas de las administraciones locales para conseguir implantar el *ODS11-Ciudades y Comunidades Sostenibles* mediante 10 Objetivos Estratégicos (OE), entre los que se encuentra el OE 8: Garantizar el Acceso a la Vivienda.

En España desde 2014 la vivienda ha subido un 12% frente al 5% de los salarios, lo que ha agravado la dificultad para el acceso a una vivienda a precio asequible, especialmente para los colectivos socioeconómicamente más desfavorecidos.

La vivienda satisface necesidades físicas básicas y es clave para el funcionamiento de la vida social. Sin viviendas suficientes y adecuadas para la población no hay integración social posible.

Una vivienda se considera asequible cuando el gasto que se destina a ella no supera el 30% de los ingresos de la unidad familiar. En España, las políticas económicas han afianzado la cultura de la vivienda en propiedad, pero además ha sido considerada tradicionalmente como una inversión, circunstancias que determinan poderosamente el mercado de la vivienda, por encima de su satisfacción como necesidad básica.

Vélez-Málaga, además, es una ciudad de población joven y en crecimiento, con incremento de hogares superior a la media española y a las ciudades medias de su entorno, por lo que la demanda de necesidad de vivienda se encuentra en aumento.

A pesar de disponer el municipio de suficiente suelo urbanizado y planificado para promover vivienda protegida, la dependencia de las ayudas públicas ha paralizado su ejecución en los últimos años.

Desde el punto de vista de la ordenación territorial, la vivienda debe considerarse desde una triple perspectiva:

1. Como un derecho de los ciudadanos, lo que exige que la oferta de viviendas se corresponda con la demanda de los hogares, en alquiler o en propiedad, en unas condiciones de accesibilidad adecuada a los niveles de renta y de localización espacial.
2. Como elemento de urbanización y transformación del territorio, con importantes implicaciones sobre la estructura del modelo territorial.
3. Como parte de la actividad productiva (sector construcción) generadora de empleo y rentas.

El Objetivo Estratégico 8 de la Agenda Urbana enlaza fundamentalmente con el primer aspecto. Sin embargo, las necesarias actuaciones de rehabilitación residencial para poder proporcionar una vivienda adecuada y accesible influyen con gran peso en la reactivación económica.

En este sentido, aunque el parque edificatorio de Vélez-Málaga es menos antiguo en proporción que el de la media española, presenta alrededor de 18.000 viviendas con necesidades de rehabilitación energética y 1.000 con potencial necesidad de accesibilidad al no disponer de ascensor.

Además, el número de viviendas vacías respecto del total es superior a la media nacional y a la de la mayoría de las poblaciones de su entorno. Su concentración en algunas zonas constituye una fuerte debilidad, pero también puede transformarse en oportunidad mediante sistemas de gestión e intermediación pública que fomenten su puesta en alquiler asequible.

El **Plan de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga-PMVS 2030** es el instrumento básico habilitado para encauzar la política de vivienda en el municipio. No sólo identifica las necesidades y cualifica la demanda, sino que diseña un programa de actuaciones basado en los planes de viviendas estatal y autonómico para alinearse con las convocatorias de cofinanciación económica que promuevan dichos organismos.

Gran parte de su gestión operativa está delegada en la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga S.A. (EMVIPSA), en funcionamiento desde 2002, y cuya experiencia interviene no sólo en los programas de acceso a la vivienda, sino también en la rehabilitación y promoción de viviendas, locales y aparcamientos.

A nivel estratégico, uno de los retos más importantes actualmente de Vélez-Málaga es abordar el desequilibrio y la igualdad de oportunidades entre los diferentes núcleos urbanos y barrios, que en gran parte requieren actuaciones de mejora del espacio público y en equipamientos para su revitalización.

La adecuada planificación estratégica de Vélez-Málaga, su modelo territorial y su capacidad para la atracción y gestión de fondos económicos constituyen una oportunidad para el impacto de la regeneración de barrios y la rehabilitación en mejores posibilidades de acceso a una vivienda a precio asequible para la población.

8	Garantizar el acceso a la vivienda	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
8.1	Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	10	0	4	6	0
8.2	Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	6	0	3	3	0
	Total	16	0	7	9	0

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 8.1 Y 8.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Vélez-Málaga, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE. (8.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Vélez-Málaga, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

8.1.1

Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada, así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.

Vélez-Málaga presenta un índice oficial de vivienda vacía respecto al total de viviendas del 13,90%; superior no sólo a la media nacional (13,7%) sino al resto de poblaciones medias de su entorno competitivo.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) de Vélez-Málaga** realiza un esfuerzo por desarrollar este dato a la realidad e incluirlo como un recurso potencial:

- El análisis del PMVS analiza las viviendas deshabitadas a nivel estadístico. Se cuantifican en 6.653 viviendas vacías y se identifican las secciones censales con mayor concentración, destacando el centro histórico de la Villa de Vélez, la zona del castillo en Torre del Mar y Almayate.
- En el diagnóstico DAFO del PMVS se identifica como *debilidad D3* la concentración de viviendas vacías en algunas zonas, pero también como una *oportunidad O3* de gestión en bloque como recurso para el alquiler asequible.
- La línea 1 “Mejorar el acceso a la vivienda” y la línea 3 “Atraer Residentes Trabajadores todo el año” incorporan para su desarrollo el Plan A2-Fomento del Alquiler que incluye entre otros programas de actuación:

<ul style="list-style-type: none"> Programa A2.4 : Servicio de intermediación público para movilización y puesta en alquiler de viviendas vacías privadas mediante la cesión y gestión de las mismas por un tiempo a cambio de garantía de renta. 					
Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

8.1.2	<p>Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles</p>				
<p>El Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) de Vélez-Málaga define entre como <i>Objetivo 1 Hacer efectivo el ejercicio del derecho a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar</i>, y para ello diseña la línea 1: Mejorar el Acceso a la Vivienda, que integra varias tipologías de actuaciones, entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa A1.1: Promoción pública de obra nueva de vivienda protegida en solares municipales Programa A1.2: Fomento de la promoción privada de vivienda protegida en solares municipales mediante convenios y acuerdos Programa A1.3: Programas o medidas específicas de ayudas al acceso de vivienda habitual para personas jóvenes y mayores. Programa A1.4: Programas de ayuda, acompañamiento y alternativas de resolución para personas en situación de desahucio de su vivienda habitual. Programa A2.2: Programa de fomento del parque público de viviendas en alquiler. Programa A2.3: Programa de estímulo a la promoción privada de vivienda en alquiler sobre suelo público a precio de renta limitado. Programa A2.4: Servicio de intermediación público para movilización y puesta en alquiler de viviendas vacías privadas mediante la cesión y gestión de las mismas por un tiempo a cambio de garantía de renta. 					
Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

8.1.3

Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) de Vélez-Málaga** define como su *Objetivo 9 Promover la cohesión territorial del municipio, reduciendo las desigualdades entre núcleos y barrios en los aspectos relacionados con la vivienda y su entorno urbano que influyen de manera notable en la calidad de vida*, y para ello define la *Estrategia-L2 -Mejorar la Calidad de Vida*, que se desarrolla principalmente en el territorio mediante las siguientes tipologías de actuaciones:

- Programa B2.1: Delimitación de áreas de rehabilitación preferente de viviendas y áreas de rehabilitación y regeneración urbanas (ARRU) con condiciones favorables y de prioridad en materia de ayudas.
- Programa B2.2: actuaciones de rehabilitación-conservación del exterior de edificios residenciales y mejora de accesibilidad.
- Programa B2.3: Ejecución de Planes de actuación en espacio público potenciando la revitalización del centro urbano de la localidad o del barrio; incluyendo actuaciones de infraestructura urbana, eficiencia energética, mejora de accesibilidad, rehabilitación de parques, incorporación de nuevo arbolado, paseos y verde urbano, sistemas de renaturalización, drenaje sostenible y mejora de biodiversidad, infraestructuras para mejorar movilidad bici y peatonal, y ensanchamiento de espacio para viandantes. Ejecución de aparcamientos para liberar coches sobre la vía pública. Infraestructura para impulso a movilidad eléctrica. Infraestructuras para recogida y gestión de residuos.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

8.1.4

Garantizar unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, con un criterio de reparto de estas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.

El **PGOU** -Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga, determina en la normativa del planeamiento de desarrollo las disposiciones que garantizan el suelo suficiente para cubrir las necesidades de vivienda protegida conforme a la legislación.

- En la Adaptación Parcial a la LOUA del PGOU96 (2010) se identifica la previsión de 642 viviendas protegidas en sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado.
- El PGOU.19 incluye el porcentaje de reserva legal obligatoria para vivienda protegida en los ámbitos concretos de Suelo Urbano No Consolidado y no desarrollado, que se localizan fundamentalmente en las periferias de los núcleos del municipio.

El **PMVS-Municipal de Vivienda y Suelo** identifica en su análisis del apartado 1.5.2 suficiente reserva de suelo para la edificación de vivienda pública para los próximos cinco años:

- Solares municipales urbanizados para la promoción de vivienda protegida para 730 viviendas, de los cuales existen proyectos redactados para 195 viviendas.

Ref.	PGOU.19- Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

8.1.5

Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de Vélez-Málaga recoge en su diagnóstico la existencia de 53 viviendas públicas (denominadas “viviendas de maestros”) que actualmente presentan cierta problemática social (al encontrarse ocupadas gran parte de ellas por personas en situaciones de extrema vulnerabilidad) y administrativa (al no estar resuelta adecuadamente en algunas su situación registral).

El PMVS 2030 señala entre sus objetivos estratégicos:

- Objetivo 6: Promover la cohesión social en sus aspectos relacionados con la vivienda, evitando la discriminación, exclusión, segregación o circunstancias desfavorecidas de los colectivos más vulnerables.

Y para ello incluye en su plan de actuación diversas actuaciones encaminadas a la disponibilidad de viviendas para los colectivos más desfavorecidos o en situaciones de emergencia social:

- Actuación A1.4: Programas de ayuda, acompañamiento y alternativas de resolución para personas en situación de desahucio de su vivienda habitual.
- Actuación A1.5: Programa de incorporación de viviendas de entidades de gestión de activos inmobiliarios y de organismos públicos al parque público de viviendas para su cesión de uso como recurso para emergencia habitacional.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

8.1.6

Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad

El Plan **Municipal de Vivienda y Suelo** analiza en su diagnóstico el régimen de alquiler en el municipio, bastante por debajo de la media española, provincial y de los municipios de su entorno competitivo, a pesar de disponer de un precio medio de alquiler inferior.

El PMVS 2030 señala entre sus objetivos estratégicos:

- *Objetivo 4: Promover mecanismos para fomentar el alquiler*, y entre ellos facilitar la movilización de las viviendas vacías.

En la tipología de actuaciones a impulsar para abordar las estrategias del territorio se incluye la *A2: Plan de Fomento del Alquiler*, que comprende diversos programas, entre ellos:

- Programa A1.1: Programa de Ayudas económicas para personas inquilinas.
- Programa A1.2: Programa de fomento del parque público de viviendas en alquiler.
- Programa A1.3: Programa de estímulo a la promoción privada de vivienda en alquiler sobre suelo público a precio de renta limitado.
- Programa A1.4: Servicio de intermediación público para movilización y puesta en alquiler de viviendas vacías privadas mediante la cesión y gestión de las mismas por un tiempo a cambio de garantía de renta.
- Programa A1.5: Programas estratégicos de pago de la renta en especie para jóvenes / teletrabajadores a cambio de trabajos para la comunidad.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

8.1.7

Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.

El **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** identifica como uno de sus cinco ejes de desarrollo el Ecosistema Dinámico y Verde del territorio. Entre sus objetivos estratégicos se encuentra “OE 1-Planificar el desarrollo urbanístico del municipio siguiendo criterios de sostenibilidad y eficiencia”. Dentro de la línea de actuación de Actuaciones Urbanísticas se concretan varias propuestas para mejorar las viviendas existentes:

- Impulsar una oficina municipal de rehabilitación
- Implantar una ordenanza de inspección técnica de edificios-ITE
- Promoción y rehabilitación de viviendas.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de Vélez-Málaga identifica entre la tipología de actuaciones la *B1-Programas de Rehabilitación de viviendas*, que a su vez comprende como tipología de operaciones:

- B1.1 Programa de rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para solucionar problemas de accesibilidad y mejorar su ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.
- B.1.2 Programa de obras en edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para abordar obras de adaptación funcional y conservación

En el presupuesto del Plan se le asigna un presupuesto a esta tipología de programas, si bien se desarrollarán en función de las convocatorias de ayudas que se programen a nivel local, autonómico o nacional.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

8.1.8 **Incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios específicos en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables.**

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de Vélez-Málaga identifica entre las tipologías de actuaciones *A1-promoción de vivienda protegida / A2-plan de fomento del alquiler / y B1-Programas de Rehabilitación de viviendas* criterios de desarrollo que priorizan a las personas con algún tipo de discapacidad:

- acceso preferente para colectivos desfavorecidos o vulnerables (por razones de desempleo / renta económica / discapacidades / cargas familiares, ...)

Estos criterios deberán ser tenidos en cuenta en el desarrollo de los distintos programas.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

8.1.9

Evitar la gentrificación. Delimitar ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social. También serviría a este mismo fin la adquisición finalista de viviendas dentro de los ámbitos que han sido objeto de una operación de regeneración urbana con importante financiación pública.

No se han identificado en los documentos de planificación ni estratégicos referencias concretas a la delimitación de ámbitos de tanteo y retracto o de regulaciones para la adquisición finalista de viviendas en procesos de regeneración urbana.

No obstante, la planificación prevista en el PMVS 2030 de Vélez-Málaga en el apartado B2-Regeneración de Barrios se incluye la elaboración previa de planes de acción con metodología participativa para la definición de sus actuaciones, lo que reduce considerablemente los posibles procesos de gentrificación al ser los propios habitantes los que intervienen en la definición de necesidades y la selección de actuaciones.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

8.1.10

Avanzar en un concepto de habitabilidad adaptado a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de Vélez-Málaga identifica entre la tipología de actuaciones la *A1-promoción de vivienda protegida*, que comprende entre sus criterios de desarrollo el *Atender a nuevas formas de promoción y gestión innovadora de viviendas (cooperativas, cohousing (...))*.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES. (8.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE ENTRE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

8.2.1

Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de Vélez-Málaga (PMVS2030) realiza varias referencias a la construcción del parque público de viviendas:

- Entre 2005 y 2009 el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, a través de la empresa pública EMVIPSA promovió 266 VPO en régimen de venta, constituyendo el 46,75% del total de las viviendas de protección construidas en ese periodo.
- Actualmente existe suelo urbanizado de titularidad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga para promover 730 viviendas, de las cuales 195 tienen incluso el proyecto redactado.
- El programa de actuación A1.2. prevé un programa de cesión de suelo público para la promoción privada de vivienda protegida, y el A2.3 de estímulo para promoción privada para alquileres a precios asequibles

Por otra parte, el Ayuntamiento cuenta con 53 viviendas públicas denominadas “casas de maestros” ubicadas en Vélez (25) , Torre del Mar (22) y Caleta (6) con diversa problemática legal (situación registral no resuelta) y social (numerosas viviendas están ocupadas por personas de extrema vulnerabilidad).

En el PMVS 2030 se identifican varios programas de actuación para atender estas situaciones de colectivos desfavorecidos, como el A1.4: Programas de ayuda, acompañamiento y alternativas de resolución para personas en situación de desahucio de su vivienda habitual; y el A.1.5: Programa de incorporación de viviendas de entidades de gestión de activos inmobiliarios y de organismos públicos al parque público de viviendas para su cesión de uso como recurso para emergencia habitacional.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

8.2.2

Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga recoge la previsión de 6.600 viviendas vacías en el término municipal. El diagnóstico lo considera por una parte una Debilidad, especialmente por su concentración en determinadas zonas del territorio, pero por otra parte también lo identifica como una oportunidad, si se convierten adecuadamente en activos de gestión para aumentar la oferta de vivienda de alquiler.

- La actuación A2.4 propone un Servicio de intermediación público para movilización y puesta en alquiler de viviendas vacías privadas mediante la cesión y gestión de las mismas por un tiempo a cambio de garantía de renta.
- El Programa A1.5 prevé la incorporación de viviendas de entidades de gestión de activos inmobiliarios y de organismos públicos al parque público de viviendas para su cesión de uso como recurso para emergencia habitacional.

Ref.

PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga (2021)

GRADO ALINEAMIENTO AUE

N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X	

8.2.3

Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello.

El PMVS-Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga señala entre sus estrategias:

- Estrategia 1.2: promover el arrendamiento de viviendas vacías.
- Estrategia 1.5: promover el acceso a una vivienda en régimen de alquiler destinada a los jóvenes con escasos medios económicos.

El fomento del alquiler constituye el Plan A2 del PMVS 2030 del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Entre las actuaciones programadas con enfoque económico destacan las:

- A2.1 de Ayudas para personas inquilinas
- A2.5 de Programas estratégicos de pago de la renta en especie para jóvenes o teletrabajadores a cambio de trabajos para la comunidad.

Y también prevé las ayudas a la rehabilitación priorizadas por criterios económicos y circunstancias familiares y sociales:

- Programa B.1.1: programa de rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para solucionar problemas de accesibilidad y mejorar su ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.

No obstante, hay que tener en cuenta que la disponibilidad económica y materialización está pendiente de desarrollo.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

8.2.4

Fomentar e incluso exigir normativamente la existencia de fondos de reserva en las comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que coadyuven a la realización de las obras de accesibilidad que sean necesarias.

El **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2025** identifica como uno de sus cinco ejes de desarrollo el *Ecosistema Dinámico y Verde del territorio*. Dentro de la línea de actuación de Actuaciones Urbanísticas se concreta la actuación de *Implantar una ordenanza de inspección técnica de edificios-ITE*

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, como municipio mayor de 25.000 habitantes, está obligado a aplicar la Inspección Técnica de Edificios (ITE) mediante una ordenanza.

La ITE suele aplicarse como procedimiento obligatorio para los inmuebles con más de 30 años de antigüedad. Entre los deberes de rehabilitación además de los de conservación (seguridad, salubridad y ornato público) se incluyen la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, las instalaciones comunitarias, el comportamiento térmico del edificio, ventilación e iluminación.

Para ayudar a cumplir estos deberes, el **PMVS-Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de Vélez-Málaga define entre sus actuaciones:

- *Programa B1.4: Ayudas para la implantación del informe de evaluación del edificio.* Destinado a la cofinanciación de los gastos profesionales para la emisión del informe. Y libro de edificio terminado.
- B1.1. Programa de rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para solucionar problemas de accesibilidad y mejorar su ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.
- B1.2. Programa de obras en edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para abordar obras de adaptación funcional y conservación.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021) Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

8.2.5

Implantar protocolos tempranos de prevención de desahucios para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación

El **PMVS-Municipal de Vivienda y Suelo** de Vélez-Málaga incorpora dentro de sus programas de actuación los definidos en el Plan Estatal de Vivienda, y concretamente: establece entre sus objetivos:

- O6: Promover la cohesión social en sus aspectos relacionados con la vivienda, evitando la discriminación, exclusión, segregación o circunstancias desfavorecidas de los colectivos más vulnerables.

Y diseña específicamente los siguientes programas de actuación:

- A1.4. Programas de ayuda, acompañamiento y alternativas de resolución para personas en situación de desahucio de su vivienda habitual.
- A2.6 Programas de prevención, mediación y alternativas de resolución para situaciones de ocupación ilegal de viviendas.

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

8.2.6

Favorecer la consolidación de formas diversas de tenencia de la vivienda, aparte de la propiedad y el alquiler. En especial, las que ofrece y puede llegar a ofrecer el cooperativismo.

El **PMVS-Municipal de Vivienda y Suelo** de Vélez-Málaga recoge en la tipología de programas de actuación A1 las actuaciones en materia de promoción de vivienda, tanto pública como fomento de promoción privada sobre suelo público, para mejorar la oferta de vivienda a precios asequibles. Entre los criterios de ejecución de las actuaciones se especifica :

- Atender a nuevas formas de promoción y gestión innovadora de viviendas (cooperativas, cohousing,(...))

En la tipología B1 de programas de actuación de rehabilitación destaca también entre sus criterios el *Impulso de cooperativas de rehabilitación para actuaciones de transformación a escala de barrio.*

Ref.	PMVS 2030-Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Málaga (2021)	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Vélez-Málaga y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 8 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características socioeconómicas similares: Rincón de la Victoria, Benalmádena, Fuengirola y Mijas, todos ellos en la provincia de Málaga.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 8	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
01	Variación de la población (%)	8,91	22,16	12,64	15,40	11,80
06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab/ha)	80,98	51,32	54,26	100,64	35,14
08	Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	46,45	26,79	33,26	57,76	20,91
ST.01	Densidad de Vivienda por superficie de suelo urbano en desarrollo (viv/ha)	30,70	29,55	11,41	39,83	33,93
22a	Índice de envejecimiento (%)	16,01	12,94	14,97	21,80	14,08
22b	Índice de senectud (%)	8,23	7,35	6,62	8,74	5,55
29	Nº Viviendas por cada 1.000 habitantes	573,54	521,90	612,95	573,90	594,96
32	Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	52,66	79,16	102,58	62,40	70,32
33	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	30,71	46,89	31,38	25,40	55,02
ST.06	% Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo	41,23	21,55	6,19	16,56	21,47

ID	Indicadores AUE Ámbito 8	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	PG	PG
38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio.	1996	1992	2003	2011	2000

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/9/21)

ID 01	Variación de la población.
Descripción	Variación de la población en diez años (2010-2020). Este dato muestra la evolución del número de personas que viven habitualmente en el término municipal de acuerdo al Censo de Población y Padrón de habitantes. Facilita el análisis de los desequilibrios demográficos territoriales.
Análisis	El crecimiento de población de la última década en Vélez-Málaga (8,91%) es bastante superior a la evolución media de la población de España en dicho periodo (1,5%). Sin embargo, se encuentra por debajo del crecimiento de otros municipios litorales de su entorno competitivo. Además, el proceso de crecimiento es desigual en el término municipal; mientras que la zona litoral oeste crece seis veces la media municipal, existen procesos graves de despoblación en el centro histórico de la Villa de Vélez y el distrito antiguo de Torre del Mar.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2010-2020

D 06	Habitantes por hectárea de suelo urbano (Hab/ha)
Descripción	Se refiere a la densidad de población en la ciudad consolidada; es decir, en suelo urbano. Este indicador nos ofrece una aproximación al nivel de la expansión urbana en el territorio y permite comparar de manera más efectiva las áreas urbanas.
Análisis	La densidad de Vélez-Málaga (80,98 hab/ha) es muy superior al valor medio nacional (49,8), y por encima de la mayoría de las poblaciones similares de su entorno. En principio la densidad es un parámetro a favor de la sostenibilidad al consumir menor espacio y reducir los desplazamientos. Además, resulta de interés relacionarlo con la superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (indicador D.05), en el que el indicador de Vélez-Málaga (2,5) presenta un verde urbano de nuevo superior a la media nacional y poblaciones de su entorno, por lo que se trata de una densidad con equilibrio para la calidad de vida ciudadana.
Unidades	Habitantes/hectáreas (Hab/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2021

D 08	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)
Descripción	Se define como el número de viviendas por hectárea de superficie correspondiente a la ciudad consolidada.
Análisis	Expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad. El valor medio nacional es de 25,6 viv/ha. Las grandes ciudades se caracterizan por una densidad muy superior. Las ciudades medias del litoral malagueño comparadas se sitúan la mayoría ligeramente por encima de la media española. El índice de Vélez-Málaga es todavía superior, ofreciendo una media-alta densidad residencial (46,45 viv/ha) En términos generales las poblaciones con baja densidad implican una mayor dependencia del vehículo privado, lo que las hace <i>a priori</i> menos sostenibles.
Unidades	Vivienda/hectárea (viv/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2021

D ST.01	Densidad de vivienda prevista en las áreas de suelo en desarrollo (viv/ha)
Descripción	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo (urbanizable o en transformación) de uso predominante residencial delimitadas en el planeamiento de la ciudad dividido entre la superficie en hectáreas de dichos ámbitos.
Análisis	En Vélez-Málaga la densidad de viviendas en el suelo en desarrollo es de 30,7 viv/ha, muy superior a la medida nacional (18,3), pero en la línea de la mayoría de las poblaciones de su entorno competitivo. Conviene tener en cuenta que la regeneración urbana es más sostenible que el modelo de la expansión con crecimiento de suelo urbano, al limitar desplazamientos y ocupación del territorio.
Unidades	Viviendas/hectárea (n.º viviendas previstas/ha)
Fuente	INE, SIU
Fecha	2021

D 22	Índice de envejecimiento de la población (%)
Descripción	Número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato también se extrae el índice de senectud (D.22b), que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.
Análisis	La media nacional de proporción de envejecimiento se encuentra en torno al 17,1%. En Vélez-Málaga es inferior (16,01 %) pero resulta ligeramente superior a los municipios del litoral malagueño con los que se compara, excepto Fuengirola. Resulta de interés porque el aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de natalidad auguran un incremento de proporción de población mayor sobre la total en los próximos años, con los consiguientes cambios sociales y económicos que ello implica y su repercusión en las políticas locales. En el ámbito de la vivienda repercuten en cuestiones como las necesidades de accesibilidad y adaptación de la vivienda y de sus entornos próximos.
Unidades	% porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2020

D 29	Nº Viviendas por cada 1.000 habitantes
Descripción	Este índice representa la densidad del parque de viviendas familiares existentes con referencia al número total de habitantes entre 1.000.
Análisis	<p>Vélez-Málaga ostenta un elevado índice de densidad de viviendas respecto habitantes (573,54) en la línea similar de las poblaciones turísticas de su entorno, y bastante por encima de la media nacional (494,6).</p> <p>Este dato proporciona una primera aproximación cuantitativa de la vivienda en la ciudad, que debe completarse al menos con su tipología y distribución en el territorio para un mejor conocimiento de cara a la satisfacción de la demanda, a la planificación y corrección de desequilibrios.</p>
Unidades	N.º de Viviendas/1.000 habitantes
Fuente	INE-Censo de población y viviendas
Fecha	2011

D 32	Variación del número de hogares 2001-2011
Descripción	Este indicador permite analizar el crecimiento o decrecimiento del número de hogares en una década.
Análisis	<p>En 10 años el número de hogares de Vélez-Málaga ha crecido en un 52,66%. Este dato se encuentra bastante por encima de la media española (30,8%) en la misma década. Sin embargo es considerablemente inferior al crecimiento de los municipios litorales de su entorno competitivo, que posiblemente están teniendo más éxito en retener a los jóvenes o atraer nuevos habitantes a sus territorios.</p> <p>Este dato influye decisivamente en las dinámicas locales de demanda de vivienda. Es relevante compararlo con la evolución de la población (D.01) y con el número de viviendas (D.33) en el mismo periodo.</p>
Unidades	% Porcentaje
Fuente	INE- Censos de población y vivienda
Fecha	2001-2011

D 33	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011
Descripción	Evolución en porcentaje del parque de viviendas entre 2001 y 2011 (fechas del censo de viviendas más recientes).
Análisis	<p>En esta década en España el crecimiento medio del parque residencial fue del 22,9%. En Vélez-Málaga ha sido bastante superior (30,71%), aunque ligeramente por debajo de los municipios litorales de su entorno.</p> <p>La evolución del número de viviendas adquiere especial interés en relación al dato de crecimiento de hogares (D.32) en ese mismo periodo. En el caso de Vélez-Málaga casi el 60% de la necesidad real de vivienda se ha cubierto con vivienda nueva, frente al 75% de la media nacional.</p>
12,4%)Unidades	% Porcentaje
Fuente	INE- Censos de población y vivienda
Fecha	2001-2011

D ST.06	% de viviendas previstas en las áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda
Descripción	Relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación respecto al número total de viviendas construidas en el municipio.
Análisis	<p>La media de España es del 25,9%. En Vélez-Málaga la proporción es considerablemente superior (41,23%), y muy por encima de las ciudades de su entorno .</p> <p>Significa <i>a priori</i> que existe suficiente suelo residencial disponible para el desarrollo de nuevas viviendas. No obstante, conviene mencionar que las directrices y el esfuerzo inversor de los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda se dirigen especialmente a la rehabilitación y mejora del parque residencial existente.</p>
Unidades	% Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2021



INDICADORES COMPLEMENTARIOS

ID	Indicadores AUE Ámbito 8	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
IC.01	% Vivienda vacía	13,9	15,9	13,2	12	13,8
IC.02	% Vivienda alquilada	8,3	9,6	14,7	21,7	16,6
IC.03	Precio de alquiler de vivienda (€/mes)	450	567	575	600	525
D.14	% de edificios construidos antes del año 2000	57,33	48,53	49,14	63,53	43,18
D.05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes	2,51	2,31	2,46	0,43	8,82

IC .01	% de viviendas vacías
Descripción	Porcentaje de viviendas vacías respecto del total de viviendas del municipio.
Análisis	<p>El índice de viviendas vacías en España resulta en torno al 13,7% de media, aunque con grandes diferencias en el territorio nacional.</p> <p>Vélez-Málaga presenta un índice similar (13,9%) y en línea con las poblaciones de su entorno competitivo de la costa malagueña.</p> <p>La concentración de viviendas vacías en un barrio influye poderosamente en su degradación progresiva. Pero también pueden representar un recurso potencial para la revitalización urbana mediante programas que faciliten su rehabilitación y gestión para alquiler.</p>
Unidades	%
Fuente	Ministerio de Fomento- Atlas Digital de las Áreas Urbanas
Fecha	2011

IC. 02	% de viviendas alquiladas
Descripción	Porcentaje de viviendas familiares principales alquiladas respecto del total de viviendas familiares principales del municipio.
Análisis	<p>La media nacional de proporción de vivienda alquilada es del 13,5%.</p> <p>En Vélez-Málaga el índice es considerablemente menor (8,3%), y bastante inferior a la mayoría de las poblaciones litorales de su entorno competitivo.</p> <p>La tendencia en los últimos años se dirige al aumento de la vivienda alquilada. Uno de los recursos para garantizar el acceso a la vivienda es la disponibilidad de inmuebles residenciales con precio de alquiler asequible.</p>
Unidades	%
Fuente	Ministerio de Fomento- Atlas Digital de las Áreas Urbanas
Fecha	2011

IC. 03	Índice de precios de alquiler de vivienda colectiva
Descripción	Ingresos íntegros anualizados declarados por el alquiler del bien inmueble en el IRPF.
Análisis	<p>La población española paga un alquiler medio de vivienda de 371,5 €/mes.</p> <p>En las ciudades litorales suele ser superior, aunque no tanto como en las grandes ciudades. Vélez-Málaga destaca por representar el menor precio medio de su entorno comparativo costero (450€/mes).</p>
Unidades	€/mes
Fuente	Ministerio de Fomento- Atlas Digital de las Áreas Urbanas
Fecha	2018

D14	% del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000
Descripción	Proporción de edificios con una antigüedad anterior al año 2000 sobre el total de edificios.
Análisis	<p>La media española es del 69,8%. La mayoría de las ciudades de la costa malagueña se encuentran bastante por debajo, excepto Vélez-Málaga (57,33%) por su gran núcleo histórico y expansión turística en los años 70.</p> <p>Este dato resulta relevante al relacionarlo con el número de edificios totales de uso residencial, con objeto de aproximarse a cuantificar el parque edificatorio con estándares de calidad constructiva y aislamiento térmico inferiores a los actuales, ya que el Código Técnico de la Edificación (CTE) entró en vigor en 2006</p>
Unidades	%
Fuente	D.G. Catastro Ministerio de Fomento- Atlas Digital de las Áreas Urbanas
Fecha	2017

D.05	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes
Descripción	Superficie de arbolado, parques y zonas verdes urbanas, tanto públicas como privadas dentro de la ciudad.
Análisis	<p>El 50% de la población española reside en territorios con una proporción de suelo verde urbano menor o igual a 2,9 respecto de su población. Pero en las ciudades de más de 100.000 habitantes como Vélez-Málaga el índice se reduce a 1,90.</p> <p>En ese rango intermedio se encuentran Vélez-Málaga (2,51) y las ciudades similares de su entorno, entre las que destaca Mijas (8,82) por este índice de calidad medioambiental del entorno urbano.</p>
Unidades	Ha / (nº de habitantes / 1.000)
Fuente	SIOSE 2014 / SIU 2021
Fecha	2021

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Junta de Andalucía
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
 - Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía -AVRA
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 - Concejalía delegada de Empresas Públicas
 - EMVIPSA-Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga S.A.

Organismos Privados

- Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

PMVS 2030- Revisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>El objeto del Plan es identificar y cuantificar las necesidades de vivienda del municipio y las actuaciones necesarias para atenderlas. El documento se estructura desde una triple perspectiva: analítica, estratégica y programática, con el horizonte temporal hasta 2030.</p> <p>El PMVS incluye un diagnóstico del territorio gráfico y analítico comparado con los municipios de su entorno competitivo y media nacional. Diseña tres estrategias: 1-Mejorar el acceso a la vivienda. / 2-Mejorar la calidad de vida / 3-Atraer residentes todo el año. Establece varias tipologías de actuaciones que incorporan las que están recogidas en los planes estatal y autonómico en materia de vivienda desarrollando su aplicación en el territorio.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</p> <p>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables</p>				
Fecha de publicación	2021 aprobación inicial	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Vélez Málaga PGOU 19					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal.</p> <p>Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</p> <p>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables</p>				
Fecha de publicación	2021 aprobación inicial	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga Área de Empresa y Empleo.				
Descripción	<p>Marco estratégico integral del territorio municipal en el contexto de la Estrategia Europa 2020 con el objetivo de impulsar un crecimiento sostenible del territorio basado en tres dimensiones estratégicas: Economía y Competitividad, Física y Medioambiental, y Social.</p> <p>El Plan define 5 ejes estratégicos: Vélez-Málaga ES EMPRESA / ES CULTURA / ES CALIDAD DE VIDA / ES ECOSITEMA DINÁMICO VERDE / ES JUSTA, en cada uno de los cuales identifica unos objetivos estratégicos, unas líneas de actuación y un programa de acciones a implementar desarrollado mediante fichas.</p> <p>Para su elaboración se realizó un amplio proceso de participación ciudadana</p>				
Interés objetivo AUE	<p>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</p> <p>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables</p>				
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

La dificultad para el acceso a una vivienda a precio asequible en España se ha agravado en los últimos años. Vélez-Málaga dispone de una población más joven que la media española, por lo que esa dificultad influye en la capacidad para poder emanciparse.

No obstante, el término municipal dispone de suelo suficiente para la promoción de vivienda protegida; existen solares urbanizados para edificar 730 viviendas bajo algún régimen de protección, de las cuales 195 tienen proyecto redactado. Aunque la dependencia de las ayudas públicas ha frenado su ejecución en la última década, la empresa EMVIPSA sigue siendo un importante activo municipal con experiencia para su promoción y gestión.

Por otra parte, existen numerosas viviendas vacías cuya movilización adecuada aumentaría la oferta del mercado. Este aspecto puede resultar estratégico si se combina con otras medidas de apoyo para combatir la despoblación del centro histórico de Vélez y el sector más antiguo de Torre del Mar y la retención y atracción de jóvenes y de teletrabajadores todo el año.

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas establecidas por la Agenda Urbana Española en el ámbito del acceso a la vivienda, Vélez-Málaga debe afrontar principalmente estos retos:

1. **Desarrollar y gestionar los programas de acceso a primera vivienda** programados en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, mediante la canalización de las ayudas públicas regionales, estatales y europeas, pero también diseñando actuaciones más menos dependientes del exterior.
2. **Movilizar las viviendas vacías para su alquiler.** Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, especialmente activando la movilización de las numerosas viviendas vacías, involucrando a la propiedad privada mediante mecanismos municipales de intermediación y fomento, que resulten incentivadores para el propietario y limiten el precio para el inquilino.
3. **Rehabilitar edificios y viviendas para mejorar la calidad de vida.** Especialmente para solucionar problemas de accesibilidad mediante la instalación de ascensores, y la adaptación funcional de viviendas a personas mayores y con discapacidad.
4. **Reducir las desigualdades entre barrios,** abordando la necesaria y estratégica cohesión de los barrios de Vélez-Málaga mediante actuaciones coordinadas de regeneración del espacio público conjuntamente con los planes de rehabilitación de edificios y viviendas.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible y

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D01	Dependencia de las ayudas públicas para acometer rehabilitaciones de vivienda y regeneración urbana necesarias	A01	Crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema y sin acceso a vivienda digna
D02	Elevada demanda de vivienda, por crecimiento y necesidades de la población	A02	Graves dificultades de los jóvenes para emanciparse por no poder acceder a una vivienda asequible
D03	Desigualdades entre barrios y falta de cohesión social entre los mismos	A03	Crecimiento descontrolado de viviendas en hábitats dispersos
D04	Elevado porcentaje de viviendas vacías respecto del total	A04	Aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios de la misma ciudad
D05	No se ha construido ninguna vivienda de protección oficial desde hace más de 12 años.		
D06	No se favorece lo suficiente el acceso a viviendas a un precio asequible para favorecer la independencia de los jóvenes.		

F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F01	Suficiente disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas protegidas	001	Concreción municipal de los programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de la rehabilitación y regeneración urbanas.
F02	Existencia de una empresa municipal con experiencia en la gestión de suelo y vivienda (EMVIPSA)	002	Mejora de la calidad de vida en el centro urbano tras la regeneración urbana actuando coordinadamente en vivienda y espacio público
F03	Buena base de Planificación estratégica, y documentos de desarrollo	003	Aumento de la oferta de vivienda asequible mediante la conjunción del impulso a la rehabilitación y las medidas de fomento del alquiler.
		004	Potencial movilización de las viviendas vacías para mejorar el acceso a una vivienda asequible.
		005	Firme voluntad estratégica de fomentar la regeneración urbana a través de los barrios.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 8 - Garantizar el acceso a la vivienda tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Vélez-Málaga en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Vélez-Málaga:



Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Parternariados)
O.E.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	3.3. Viviendas con instalaciones adecuadas contribuyen a la reducción de enfermedades	32	Acción 1.
	4.2. Zonas residenciales bien equipadas contribuyen a la educación desde las primeras etapas	46	Acción 3.
	5.2. El acceso a la titularidad de viviendas por mujeres es una acción afirmativa que promueve su inclusión en el proceso de desarrollo	77	Acción 4.
	6.1. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al acceso universal al agua potable	104	Acción 5.
	6.2. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a mejorar los servicios de saneamiento e higiene		Acción 7.
	6.4. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al uso eficiente de los recursos hídricos	140	Acción 9.
	7.3. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a la mejora de la eficiencia energética		Acción 11.
O.E.8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	1.1. La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema	13;31;34	Acción 10.
	1.2. La vivienda promueve condiciones para aliviar otras dimensiones de pobreza	14.a	
	1.4. Garantizar que las personas pobres y las vulnerables tengan el mismo derecho de acceso a la vivienda	33	Acción 10.
	10.2. El acceso a la vivienda contribuye a promover la inclusión social, económica y política de las personas	105	Acción 10.
	11.1. La vivienda sostenible contribuye a garantizar el acceso a los servicios básicos para todas las personas	106	Acción 10.



	16.1. El acceso a la vivienda contribuye a disminuir la conflictividad social	111	Acción 10.
--	---	-----	------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

Liderar y fomentar la innovación digital



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Vélez-Málaga analiza el punto de partida del municipio respecto al noveno objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Liderar y fomentar la innovación digital”.

El municipio de Vélez-Málaga se ha enfocado de manera decidida al cumplimiento del fomento de la innovación digital.

A este respecto, debe destacarse la labor realizada con la elaboración y desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Vélez-Málaga: BIC Vélez (en adelante, EDUSI de Vélez-Málaga), que entre sus pilares básicos se encuentran iniciativas para el desarrollo de la sociedad digital; transformación tecnológica de las personas y organizaciones; inclusión digital (“alfabetización”) y el desarrollo del gobierno electrónico ligado a muchos ámbitos: salud, inserción, etc.

De esta manera, el municipio cuenta con un documento de referencia que ha servido para detectar elementos críticos; retos; realizar un diagnóstico y análisis cualitativo; así como establecer líneas de actuación claras dentro del ámbito de la innovación tecnológica y digital.

De igual manera, Vélez-Málaga se ha dotado de instrumentos de gran potencial en lo que a la innovación tecnológica se refiere: documentos como el Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” o las diversas iniciativas de formación digital, posicionan al municipio en una situación de inercia positiva en cuanto a la implantación de mejoras tecnológicas y digitales que ahonden en este ámbito de la Agenda Urbana Española.

FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) (OE 9.1)

Con respecto al Objetivo específico 9.1: “*Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)*” el esfuerzo se ha centrado en apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en convertir Vélez-Málaga en una Smart City, sobre todo en lo concerniente al turismo inteligente (incorporación a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes o “Smart Costa del Sol”), en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano, existiendo instrumentos que definen un gran número de actuaciones y medidas.

Dentro de este objetivo específico, hay algunas líneas estratégicas con menos desarrollo específico directo, como la 9.1.4: “*Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia*”. Pero ninguna de ellas carece de medidas, aunque el desarrollo no es equitativo.

No obstante, estas líneas que cuentan con una menor singularidad se ven afectadas indirectamente por las sinergias que ofrecen otras actuaciones con mayor desarrollo y envergadura.

De igual manera, se pueden encontrar líneas de actuación que, habiendo sido objeto de desarrollo, no se han desplegado de manera relativamente importante. En este grupo se

encuentran las líneas de actuación 9.1.5: *“Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano”*; o 9.1.6: *“Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento”*.

Con respecto a la Línea de actuación 9.1.2: *“Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes”*, se describen algunos proyectos que inciden en su desarrollo. Siendo un ámbito de actuación de las ciudades relativamente reciente, es importante nombrar que existen iniciativas que afectan a esta línea de actuación.

Por su parte, respecto a la línea de actuación 9.1.7: *“Impulsar las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano)”*, hay previstas actuaciones que se encuentran en desarrollo y que no se han materializado hasta la fecha, pero que incidirán de manera notable en el momento que se empiecen a ejecutar, tanto en la vertiente de los recursos de la ciudad como en los sistemas inteligentes de transporte.

FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL. (OE 9.2)

En lo que se refiere al Objetivo específico 9.2, existe un menor equilibrio en el desarrollo de todas las líneas de actuación. Así, hay líneas de actuación que cuentan con un desarrollo importante y en los que se ha trabajado -y trabaja- a través de diferentes actuaciones e instrumentos; y otras que cuentan con un menor desarrollo o cuya afectación es transversal o ligada a medidas que inciden directamente en otras líneas de actuación y les afectan indirectamente a las menos desarrolladas.

Se debe destacar las iniciativas ligadas a la innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos; el fomento del uso de nuevas tecnologías y mitigación de la brecha digital, a través de la EDUSI y las operaciones ligadas a ella.

De igual manera, Vélez-Málaga ha hecho una apuesta por desarrollar líneas como la 9.2.1 *“Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad”*, a través del desarrollo de un portal de transparencia o con el desarrollo de una movilidad más sostenible a través de innovaciones tecnológicas.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas, hasta el momento, por Vélez-Málaga para dar respuesta a los objetivos específicos.



9	Liderar y fomentar la innovación digital	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
9.1	Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	8	0	0	5	3
9.2	Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital	7	0	0	7	0
	Total	15	0	0	12	3

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 9.1 y 9.2, pertenecientes al **Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital**. Se tratará, por tanto, de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Vélez-Málaga, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) (OE 9.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 9.1. “Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Vélez-Málaga, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la AUE: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

9.1.1

Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.

En los últimos años se ha venido haciendo un esfuerzo considerable en lo que respecta a situar a Vélez-Málaga entre los municipios que cuentan con un modelo de desarrollo turístico basado en los conceptos de gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad con el que garantizar el presente y el futuro del turismo.

Así, entre las iniciativas ligadas a esta línea de actuación, se debe destacar:

- Su incorporación a la **Red de Destinos Turísticos Inteligentes**.
 - De conformidad con ello, se está trabajando en la implantación de un Sistema de Gestión del Destino Turístico Inteligente basado en la norma de referencia UNE 178501:2018.
- El proyecto **“Smart Costa del Sol”**. Proyecto sobre el uso de tecnologías relacionadas con la gestión inteligente de las ciudades (SmartCity), en el que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga participa de forma mancomunada junto a varios municipios de la provincia de Málaga (Alhaurín de la Torre, Antequera, Benalmádena, Estepona, Fuengirola, Málaga, Marbella, Mijas, Nerja, Rincón de la Victoria, Ronda y Torremolinos).
 - Una de las actuaciones que conforman el proyecto es el de **“Aparcamiento Inteligente”**. Se trata de un sistema de control de plazas disponibles en un parking, con información sobre disponibilidad que se muestra en un panel informativo ubicado en alguno de los accesos previos al propio parking. Así mismo, se incluye información que alimenta una la app de la plataforma y

que ofrece información puntual sobre el número de plazas disponible para que el visitante planifique su viaje y desplazamiento a la zona de influencia del propio parking.

- También se ha creado una **“Plataforma Smart”**, que consiste en la web que da soporte a todo el proyecto Smart Costa del Sol. En ella se alojan los contenidos del resto de componentes del proyecto.
- Por último, destaca el **“Big Data Turístico”**, que consiste en tratar los datos aportados por operadoras de telefonía móvil en unos periodos específicos del año para conocer las utilidades que ofrecen este tipo de herramientas en cuanto al conocimiento que aportan sobre la movilidad de personas. Los datos están debidamente anonimizados, y se acordaron los mismos periodos para todos los miembros de la iniciativa. Esta herramienta permite ver las bondades de este tipo de BigData en cuanto a los datos que aporta sobre la procedencia de los visitantes a nuestro municipio, sus patrones de desplazamiento, etc.

Ref.	Proyecto “Smart Costa del Sol” (2018).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Red de Destinos Turísticos Inteligentes (2022).	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015).				X

9.1.2

Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes.

Dentro del proyecto **“Smart Costa del Sol”**, hay una línea específica ligada al Big Data Turístico, como se ha comentado en la línea anterior.

- De igual manera, se establecen medidas para apostar por que ciertos conjuntos de datos estén sean accesibles y reutilizables por todos. La información recabada sobre los servicios que se prestan debe ser precisa y estructurada, posibilitando analizarla con técnicas de Big Data. Y, al mismo tiempo, colocarse del lado del ciudadano para proteger su privacidad.
- Se considera preciso implementar, como primer paso, una estrategia del dato y posteriormente, proponer soluciones de Big Data.

Por su parte, Vélez-Málaga ha obtenido financiación ligada al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para llevar a cabo varios proyectos. Entre ellos, ligados a la transición digital, está el sistema de Información Geográfica para explotación de información, la instalación de red de fibra óptica y servicio de Wifi-6 en paseo marítimo de Torre del Mar, **el diseño y desarrollo de Web municipal y de una web de Turismo 100% accesible, con servicio SEO y Big Data**; el diseño de folletos turísticos y promocionales digitales, la imagen

de 360 de determinados puntos de singularidad turística del municipio, la promoción turística y cultural a través de videos y herramientas digitales y la realidad aumentada 'La Fortaleza'.

De igual manera, Vélez-Málaga es parte de la Mancomunidad de municipios “Costa del Sol-Axarquía”. Esta Mancomunidad ha acogido talleres como **Big Data Tourist Provincial de Málaga**, cuya finalidad fue formar en herramientas de Inteligencia Turística que permiten hacer búsquedas de los indicadores turísticos del destino en tiempo real.

Ref.	Proyecto “Smart Costa del Sol” (2018). Big Data Tourist Provincial de Málaga (2021). Proyectos financiados por el Plan de modernización y competitividad del sector turístico (2021).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.3 Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente.

En el desarrollo de las dos líneas de actuación anteriores (9.1.1 y 9.1.2), ya se ha hablado de medidas ligadas a la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos, así como de plataformas digitales de gestión inteligente. Sería reiterativo añadir la misma información. No obstante, los proyectos comentados tienen entre sus objetivos principales:

- Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de la ciudad, permitiendo ofrecer servicios y aplicaciones que proporcionen un valor añadido a los contenidos que el Ayuntamiento ofrece a la ciudadanía.
- Apoyar el proceso de digitalización de las empresas de Vélez-Málaga, beneficiándose de manera subsidiaria de la implantación de medidas “Smart”, sobre todo ligadas al desarrollo del 5G y Vélez-Málaga como destino turístico inteligente, y la innovación enfocada a la digitalización, y a la potenciación del proyecto de modernización comercial de la ciudad.

De igual manera, el Ayuntamiento ha establecido los pasos necesarios para una digitalización del consistorio a nivel de hardware, software y recursos necesarios para la e-administración, teniendo en cuenta que es una de las actuaciones que se recoge en las líneas de actuación de la **EDUSI de Vélez**.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016). Proyecto “Smart Costa del Sol” (2018).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.4

Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.

Uno de los ejes principales de dinamismo económico que se establecen en el Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”, es el turismo. Y dentro de este:

- Fomentar un turismo sostenible y de calidad.
- Desarrollo el sector turístico Smart en el municipio.

Dentro del “**Smart Costa del Sol**” se propone la implementación de un sistema que permita convertir Vélez-Málaga en un destino turístico inteligente.

En él, se enumeran medidas de mejora para el impulso de herramientas, aplicaciones y servicios Smart para seguir siendo un polo turístico de referencia en la provincia de Málaga.

Dentro de estos planes se proponen acciones relevantes que afectan a esta Línea de actuación de la Agenda Urbana Española.

A su vez, desde el Ayuntamiento se contempla la adaptación de las normas que ligadas a actuaciones. Entre ellas, ordenanzas que regulan el despliegue de redes de comunicaciones (fijas o móviles); la facilitación, en su caso, de las actuaciones en la vía pública para la resolución de incidencias y correspondientes despliegues; la inclusión en los correspondientes planes de desarrollo y/o ordenación de los requisitos de instalaciones de redes de datos de alta capacidad (NGN), etc.

Ref.	Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Proyecto “Smart Costa del Sol” (2018).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.5

Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano.

En la **EDUSI de Vélez-Málaga**, el Ayuntamiento se compromete a mejorar la capacitación y adaptación de nuestra ciudadanía y empleados públicos a las nuevas tecnologías. Especialmente, sobre los cambios que suponen las nuevas tecnologías como la IA, IoT y Blockchain y cómo va a afectar a los trabajos actuales. Además de medidas ligadas a la utilización eficiente y segura de las redes sociales por la ciudadanía.

Este ámbito cuenta con impulso estratégico municipal y se viene tratando de implantar desde hace tiempo, en busca de una mayor cohesión social y una mejora de los recursos de la población.

Además, en la EDUSI, en relación con el objetivo estratégico 2 se persigue convertir Vélez-Málaga en una “ciudad inteligente”, mejorando la gestión municipal, el acceso y uso de los servicios municipales por parte de la ciudadanía, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por su parte, se han efectuado, en fechas recientes, cambios en la **Sede Electrónica de Vélez-Málaga** para facilitar su uso por parte de la ciudadanía (más rapidez y mejor accesibilidad). Y

se han integrado varios servicios, destacando las Autoliquidaciones para el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.6

Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.

La **EDUSI de Vélez-Málaga**, dentro de las medidas ligadas al desarrollo inteligente, introduce actuaciones centradas en las habilidades electrónicas, acceso a educación y capacitación, recursos humanos y gestión de capacidades digitales, siempre bajo la óptica de una sociedad inclusiva que incentiva la creatividad y fomenta la innovación.

A su vez, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha llevado a cabo una apuesta por dotarse de aplicaciones que faciliten la comunicación electrónica con los ciudadanos y turistas. Entre ellas:

- **'Cultuar Vélez-Málaga'**, una app móvil de realidad aumentada centrada en mejorar la experiencia de los visitantes. Esta app permite añadir información digital sobre los lugares de interés turístico en tiempo real. La geolocalización que incluye la aplicación hace que no se necesite conexión a internet y no genere ningún impacto en el medio ambiente. Por otro lado, la información puede ser ofrecida de manera visual y/o audiodescrita en el reproductor de video.
- **Autobuses Vélez-Málaga'**, una app móvil que permite conocer en tiempo real el horario de llegada de los autobuses por cada parada en Vélez-Málaga.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016). 'Cultuar Vélez-Málaga' (2021). Autobuses Vélez-Málaga	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.1.7

Impulsar las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano).

Una de las medidas ligadas a la **EDUSI** es la obtención de indicadores en tiempo real para facilitar las tomas de decisión.

De igual manera, en el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)**, se propone que en los próximos años se llevan a cabo actuaciones ligadas a un sistema inteligente de transporte urbano.

Como se ha reseñado en la línea anterior, también se cuenta con **Autobuses Vélez-Málaga'**, una app móvil que permite conocer en tiempo real el horario de llegada de los autobuses por cada parada en Vélez-Málaga.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga (2010).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.8

Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.

El proyecto **“Smart Costa del Sol”** pretende desarrollar la identidad de Vélez-Málaga como territorio innovador, avanzando hacia convertirse en un municipio inteligente y con las personas como centro. A su vez, esto va ligado a medidas como:

- Avanzar en la senda de la eficiencia tecnológica y la sostenibilidad.
- Gestión y monitorización del riego, el alumbrado público o los aparcamientos.
- El uso del Big Data turístico.
- Centro urbano inteligente en el que haya conexión Wifi de acceso universal.
- Sensorización de los espacios medioambientales para conocer los parámetros meteorológicos.
- Sensores de control de afluencia para controlar el aforo de los edificios.

Por último, Vélez-Málaga se ha incorporado al proyecto **Destinos Turísticos Inteligentes**. De conformidad con ello, se está trabajando en la implantación de un Sistema de Gestión del Destino Turístico Inteligente basado en la norma de referencia UNE 178501:2018.

El trabajo se estructuró de acuerdo con la metodología de Destino Turístico Inteligente, en la que se evalúan más de 400 requisitos vinculados con los cinco ejes que conforman un destino turístico inteligente: gobernanza, innovación, tecnología, accesibilidad y sostenibilidad.

Centrado en la formación, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y la EOI, en colaboración con los Ayuntamientos de Nerja, Torrox, Algarrobo y Rincón de la Victoria, han llevado a cabo programas formativos, como el **Curso en Gestión de la Tecnología**, centrados en capacitar digitalmente a las empresas de la Costa del Sol-Axarquía, mejorar la gestión integrada y la competitividad de las mismas, aprovechar al máximo la I+D y la tecnología y, además, impulsar las empresas hacia el aprovechamiento de las posibilidades que los mercados digitales brindan en la actualidad.

Ref.	Proyecto “Smart Costa del Sol” (2018). Red de Destinos Turísticos Inteligentes (2022).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL (OE 9.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 9.2. “Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital”.

9.2.1

Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.

En el proyecto “**Smart Costa del Sol**” existe un compromiso de desarrollar la identidad de Vélez-Málaga como territorio innovador, avanzando hasta convertirse en un municipio inteligente y con las personas como centro, como se ha comentado anteriormente.

A su vez, el Ayuntamiento ha emprendido actuaciones ligadas al desarrollo de las TIC en las administraciones, con la digitalización de los servicios públicos, la administración digital, el gobierno abierto y la gestión de datos abiertos, promoviendo ámbitos de participación y conocimiento compartido. Dentro de este ámbito, se enumeran medidas como:

- El subportal de Transparencia del Ayuntamiento (<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=transparencia>).
- Dentro de las iniciativas de la EDUSI, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con el fin de fomentar y buscar nuevas herramientas de participación ciudadana para intervenir en las decisiones municipales, además de facilitar la comunicación entre la administración y la ciudadanía, está trabajando en poner a disposición de los vecinos un nuevo procedimiento participativo con el objetivo de que los ciudadanos puedan participar de forma activa en los proyectos EDUSI BIC Vélez relacionados con el desarrollo de la ciudad.

Ref.	Proyecto “Smart Costa del Sol” (2018).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.2.2

Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.

En el proyecto “**Smart Costa del Sol**” se recogen medidas para incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos como Smart City, mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos, así como la integración de las TIC en los diferentes servicios municipales encaminados hacia un gobierno abierto y transparente y que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia.

- De esta manera, se debe destacar el apartado que concierne al Open Data. Ya que una de las actuaciones baluarte del proyecto consiste en la gestión y tratamiento masivo de datos turísticos a través del *Portal de Datos Abiertos* de la iniciativa Smart Costa del Sol. Este portal pretender ser el repositorio central de datos abiertos para todos los municipios que conforman la agrupación de municipios.

Ref.	Proyecto "Smart Costa del Sol" (2018).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.2.3 Establecer mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos.

Las medidas que inciden, de manera indirecta, en esta línea de actuación, se desarrollan en el apartado correspondiente a la línea de actuación 9.2.1 y 9.2.2, sin que existe una actuación directa independiente de las antes reseñadas.

Ref.	Proyecto "Smart Costa del Sol" (2018).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.2.4 Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.

A través de la EDUSI de Vélez-Málaga, el Ayuntamiento se ha comprometido a promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart City. Y dentro de este compromiso:

- Impulsar la modernización e innovación digital del Ayuntamiento.
- Favorecer la digitalización de los procesos internos del Ayuntamiento.
- Reforzar las capacidades digitales de las Administraciones Públicas, tanto en términos de inversión como en mejora del funcionamiento.

De igual manera, el Ayuntamiento se ha dotado de una [sede electrónica](#), con la finalidad de mejorar la accesibilidad, ampliar los trámites que se pueden gestionar de manera on-line, y evitar una innecesaria presencialidad, más aún cuando, por medio, se ha tenido que lidiar con la pandemia de la COVID-19 y las medidas de distanciamiento social que se han impuesto para combatirla.

A su vez, el área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha comunicado, recientemente, que en 2021 superó los 10.000 expedientes a través del sistema de Nota Interior Electrónica. La pandemia ha acrecentado la necesidad de dotarse de este tipo de herramientas, así como acelerar la implantación de trámites electrónicos para que la administración siga funcionando.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.2.5

Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y el autónomo

El **PMUS de Vélez-Málaga**, contempla, como se ha expuesto en el apartado 9.1.7, medidas que afectan a este apartado.

- Concretamente, se recoge el interés por instalar puntos de recarga eléctrica, así como su gestión, para incentivar una movilidad más sostenible donde el vehículo eléctrico y el autónomo vayan asumiendo un papel mayor que el vehículo privado convencional (aunque su papel pretenda ser subsidiario respecto al transporte público sostenible).
- De igual manera, se establecen medidas para potenciar el uso de las calzadas compartidas y su información a través de paneles electrónicos donde se adhieran mensajes, para una movilidad que reduzca la contaminación y mejore los hábitos de la ciudadanía.

A su vez, en el proyecto “**Smart Costa del Sol**”, se establecen medidas ligadas a:

- Incrementar los trámites en formato digital con especial cuidado en los criterios de accesibilidad a limitaciones audiovisuales.
- La creación de aparcamientos disuasorios: estacionamientos para automóviles situados en la periferia de Vélez-Málaga, cuyo fin sería alentar a los conductores a aparcar su vehículo privado y acceder al centro mediante el transporte público u otro tipo de modalidad de transporte más sostenible.
- Información al visitante mediante paneles, para evitar el acceso a parkings cuyas plazas estén cubiertas.
- *Sensorización de las plazas de la zona azul.* Proyecto en desarrollo que pretendería mantener una monitorización de las plazas existentes en la zona azul para, a través de ello, poder controlar el tráfico, los mensajes a la ciudadanía y los visitantes, etc.

Por su parte, el Ayuntamiento colaboró en la implantación de un **punto de recarga eléctrica**, para facilitar la movilización de sus ciudadanos y visitantes en un vehículo menos contaminante, como es el impulsado con motor eléctrico. Este punto llegó en 2016 y se mantiene en la actualidad.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga (2010).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.2.6

Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha tomado la iniciativa a la hora de liderar el proceso de alfabetización digital, especialmente de sus colectivos más vulnerables. Entre los proyectos, destaca, por reciente, la impartición del curso online gratuito ‘**Competencias digitales básicas para el empleo**’, incluido dentro del proyecto de la 'Escuela Inclusiva de Segunda Oportunidad' (INCLUSO) de Vélez-Málaga, que consiste en la formación de jóvenes de entre

16 y 29 años orientada a la búsqueda de empleo. La formación incluye los contenidos relacionados con la búsqueda de Información y alfabetización digital; la comunicación y colaboración utilizando tecnologías digitales para comunicar y compartir recursos digitales y la creación de contenidos que incluyen la gestión de la identidad digital.

Por otro lado, Vélez-Málaga cuenta con un **Centro de Acceso Público a Internet**, un proyecto impulsado por la Junta de Andalucía y que forma parte de la red Guadalinfo. Este tipo de iniciativas no incide, per se, en la alfabetización digital, pero sí afectan directamente, al facilitar lugares donde las personas con menor capacidad digital pueden asesorarse y llevar a cabo trámites electrónicos, entre otros.

Ref.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
	N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

9.2.7 Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.

Además de lo expuesto en el apartado 9.2.1., en “**Smart Costa del Sol**” se definen varias líneas de actuación y se recomiendan diversas acciones formativas, una vez implantadas todas las iniciativas que harán necesario que los empleados públicos y la ciudadanía adquieran capacidades adicionales para sacar el mayor rendimiento posible al ámbito Smart en el que se está trabajando. En este sentido, se incluye la capacitación para los empleados públicos en materia de Administración Electrónica.

Así, se destaca el objetivo de mejorar la formación en TICs de trabajadores y funcionarios municipales.

De igual manera, en la EDUSI de Vélez-Málaga, que se encuentra en plena ejecución, se esboza la necesidad de incentivar esta línea de actuación.

De esta manera, se puede extraer la necesidad de:

- Elaborar un plan de mejora de la formación digital de la plantilla municipal.
- Impulsar cursos para la ciudadanía en materias de digitalización, nuevas tecnologías o comunicaciones, en previsión de un crecimiento del empleo en estos ámbitos.

Ref.	Proyecto “Smart Costa del Sol” (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Vélez-Málaga y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 9 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Rincón de la Victoria, Benalmádena, Fuengirola y Mijas.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 9	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
D01	Variación de la población (%)	14,76	26,39	31,87	14,53	20,01
D06	Densidad de población en suelo urbano (hab./ha)	79,25	47,42	54,46	91,25	30,30
D22a	Índice de envejecimiento (%)	15,68	12,36	16,06	21,49	13,06
D22b	Índice de senectud (%)	12,85	10,58	9,24	12,84	8,27
D26a	Nº personas trabajadores en Agricultura (%)	20,13	2,66	0,57	0,93	0,96
D26b	Nº personas trabajadores en Industria (%)	6,60	6,57	2,20	4,70	3,52
D26c	Nº personas trabajadores en Construcción (%)	7,01	9,75	6,01	7,06	11,07
D26d	Nº personas trabajadores en Servicios (%)	66,26	81,02	91,22	87,31	84,45
D27a	Nº establecimientos en Agricultura (%)	14,79	1,00	0,38	0,99	1,24
D27b	Nº establecimientos en Industria (%)	5,32	1,99	2,01	1,61	3,98
D27c	Nº establecimientos en Construcción (%)	6,87	7,37	6,06	5,94	11,75
D27d	Nº establecimientos en Servicios (%)	73,02	89,64	91,56	91,45	83,04

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/2/19)

D01	Variación de la población
Descripción	La variación de la población es un indicador que muestra la evolución de las personas que viven en el municipio a lo largo del tiempo.
Análisis	<p>La variación de población en Vélez-Málaga (14,76%) está por encima del tercer cuartil establecido por la Agenda Urbana Española para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes (8,4%). Esto manifiesta un crecimiento por encima de lo habitual para localidades de este tamaño.</p> <p>Sin embargo, en relación con otros municipios similares de su entorno, se encuentra a la cola del crecimiento, ya que sólo supera levemente a Fuengirola (14,53%), estando muy lejos del crecimiento de municipios como Benalmádena, que supera el 30%.</p>
Unidades	Porcentaje
Fuente	Instituto Nacional de Estadística, INE (Censo de Población y Padrón municipal de habitantes)
Fecha	2007-2017

D22a	Índice de envejecimiento
Descripción	Este dato muestra el número de personas que hay en un municipio de más de 65 años por cada 100 habitantes.
Análisis	<p>El índice de envejecimiento para Vélez-Málaga (15,68%) se encuentra entre el primer cuartil (13,8%) y el segundo cuartil (16,0%) establecido por la Agenda Urbana Española para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. Este valor manifiesta una población no excesivamente envejecida para el municipio de Vélez.</p> <p>En relación con los municipios de referencia para el ámbito, Vélez-Málaga ocupa un lugar intermedio en la tabla. Es superada por Fuengirola (21,49%) y Benalmádena (16,06%), mientras que los municipios menos envejecidos son El Rincón de la Victoria (12,36%) y Fuengirola (14,53%).</p>
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE)

D22b	Índice de senectud
Descripción	Este dato muestra el número de personas que hay en un municipio de más de 85 años y más años sobre la población de 65 en adelante.
Análisis	<p>El índice de senectud para Vélez-Málaga (12,85%) supera el tercer cuartil establecido por la Agenda Urbana Española para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes (11,5%). Esto indica que Vélez-Málaga cuenta con un gran porcentaje de personas mayores de 85 años respecto a la población que se encuentra en la franja de edad superior a los 65 años, lo cual apunta a la necesidad de reforzar las iniciativas de alfabetización digital para lograr que este núcleo pueda disfrutar de las ventajas que ofrece la digitalización.</p> <p>En relación con los municipios de referencia para el ámbito, Vélez-Málaga ocupa el primer lugar para este índice, seguido de cerca por Fuengirola (12,84%) pero lejos de Mijas (8,27%), que ocupa el último lugar para este indicador.</p>
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE)

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

En la EDUSI de Vélez-Málaga se recogen varios indicadores que merece la pena reseñar.

E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuarios externos)
Descripción	<p>Se refiere al número de usuarios 'externos' (ciudadanía) que, como consecuencia de la operación EDUSI, pasan a ser potenciales usuarios del nuevo servicio; es decir, con posibilidades de conexión/acceso a este nuevo servicio (aunque no hagan uso del mismo), en caso de disponer de conectividad para ello.</p> <p>Para que se considere que un usuario está cubierto por los servicios públicos electrónicos no debería estar conectado al mismo previamente; bien porque no existía este servicio o porque estaba conectado a una versión anterior.</p>
Análisis	Número de usuarios externos en el momento de aprobación de la EDUSI: 0. Se espera que, con la EDUSI, se llegue a 38.301 en 2023.
Unidades	Número de usuarios externos.
Fuente	EDUSI Vélez-Málaga (2016)
Fecha	Diciembre de 2016.

E024	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios internos)
Descripción	<p>Para su valoración se tendrá en cuenta el número de usuarios, internos de las Administraciones Públicas, teóricos (o de diseño) que se ha previsto hagan uso de las aplicaciones/servicios realizados e implementados como consecuencia de la actuación apoyada.</p> <p>El usuario podrá ser personal de la administración municipal de carrera, contratado o colaborador eventual de un servicio municipal.</p> <p>Para que se considere que un usuario interno está cubierto por los servicios públicos electrónicos no debería estar conectado al mismo previamente; bien porque no existía este servicio, porque estaba conectado a una versión anterior o porque no estaba conectado.</p>
Análisis	Número de usuarios internos en el momento de aprobación de la EDUSI: 307. Se espera que, con la EDUSI, se llegue a 394 en 2023.
Unidades	Número de usuarios internos.
Fuente	EDUSI Vélez-Málaga (2016)
Fecha	Diciembre de 2016.

E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps (hogares)
Descripción	Número de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps (hogares) respecto al número existente en el momento de aprobación de la EDUSI.
Análisis	Número de hogares en el momento de aprobación de la EDUSI: 0. Se espera que llegue a 180 en 2023.
Unidades	Número de hogares.
Fuente	EDUSI Vélez-Málaga (2016)
Fecha	Diciembre de 2016.

E062	Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y E-aprendizaje (personas)
Descripción	Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y E-aprendizaje.
Análisis	Número de personas en el momento de aprobación de la EDUSI: 0. Se espera que, con la implantación de la EDUSI, llegue a 2.700 personas en 2023.
Unidades	Número de personas.
Fuente	EDUSI Vélez-Málaga (2016)
Fecha	Diciembre de 2016.

De estos datos se puede extraer una doble lectura: por un lado, el municipio carecía de medidas suficientes para convertirse en una ciudad referente desde el punto de vista de la innovación; por otro lado, la apuesta que se ha hecho en la EDUSI (a nivel de diagnóstico y medidas implantadas) pretende generar un avance nada desdeñable en este ámbito.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

Organismos Públicos

- Gobierno de España.
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
 - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Junta de Andalucía.
 - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
 - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Diputación Provincial de Málaga.
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Alcaldía, Policía Local, Recursos Humanos, Urbanismo y Arquitectura, Edificios Municipales y Servicios Operativos.
 - Concejalía de Hacienda y Contratación Administrativa.
 - Concejalía de Participación Ciudadana, Cultura y Patrimonio Histórico.
 - Concejalía de Deportes y Juventud.
 - Concejalía de Medio Ambiente.
 - Todas las concejalías, de forma transversal.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía.
- Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

Organismos Privados

- Confederación de Empresarios de Málaga.
- Asociación de Empresarios de Vélez-Málaga.
- Organizaciones sindicales.
- Federación de Sindicatos Agrícolas de Vélez-Málaga.
- Asociación de vecinos “Velis de Vélez-Málaga”.
- Asociación de Vecinos y Amigos de la Villa “AVEAVI”.
- Asociación de vecinos y vecinas de las canteras de Valleniza.
- Asociación vecinal Sinedades.
- Asociación de vecinos del Arroyo de San Sebastián.
- Asociación de vecinos y Vecinas Los Olivos de San José de Vélez-Málaga.
- Asociación de vecinos “Faro Antiguo de Torre del Mar”.
- Asociación de vecinos de Almayate.
- Asociación de vecinos del Carmen Aldea Baja.
- Asociación de vecinos del Centro Histórico San Juan y San Francisco de Vélez-Málaga.
- Asociación Bahía de Lagos.
- Asociación Piscina-Tenis Molino Velasco.
- Asociaciones culturales y deportivas.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía es un instrumento de ordenación territorial que establece los elementos básicos para la organización y estructura de la comarca de la Axarquía (España), siendo el marco de referencia territorial para los PGOU municipales y para las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico Vélez-Málaga: Impulsando Vélez-Málaga 2015 – 2025					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	El Plan Estratégico Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025 es el resultado de una tarea de planificación que ha contado para su elaboración con la participación de diferentes organizaciones, asociaciones, empresas, organismos públicos, políticos, técnicos municipales y externos, expertos y ciudadanos, que han aportado sus criterios al objeto de consensuar todo el trabajo realizado, mediante estudios, análisis, informes, reuniones conjuntas y mesas de trabajo, propiciando que el documento final refleje la pluralidad de opiniones vertidas por los distintos agentes a lo largo del proceso. Posteriormente y a partir de estos análisis, se han establecido unas metas y actuaciones para alcanzarlas.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.				
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Vélez-Málaga sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en distintas líneas de actuación que cumplen una serie de objetivos temáticos y específicos en relación con las nuevas tecnologías, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural y la cohesión social y regeneración urbana.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Optimización Energética del municipio de Vélez-Málaga					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	Un POE es un diagnóstico energético pormenorizado de todas las instalaciones energéticas dependientes del Ayuntamiento. A partir de este documento se extraen un conjunto de propuestas de ahorro que repercuten directamente en el consumo y coste energético municipal.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (1996)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal.</p> <p>Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).</p> <p>9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.</p>				
Fecha de publicación	1996	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal.</p> <p>Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).</p> <p>9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.</p>				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	<p>El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) es un instrumento de planificación y ordenación integral que establece los elementos básicos para la organización y estructura del territorio andaluz, constituyendo el marco de referencia territorial para los planes de ámbito subregional y para las actuaciones que influyan en la ordenación del territorio, así como para la acción pública en general.</p> <p>El POTA es fruto de una amplia participación pública e institucional y representa el consenso democrático que la sociedad andaluza ha logrado sobre el orden territorial deseado colectivamente para Andalucía en el futuro.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).</p> <p>9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.</p>				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>Instrumento que ofrece una visión de la realidad del municipio mediante el análisis calle a calle de cuál es la situación en la movilidad. También sirve como herramienta de gestión de la que se dota el Ayuntamiento para estructurar sus políticas de movilidad en función de unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la competitividad, la seguridad y la universalidad.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).</p> <p>9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.</p>				
Fecha de publicación	2010	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Del análisis cualitativo que abarca las distintas líneas del Objetivo Específico 9, así como del cuantitativo derivado de los indicadores referidos a este OE, podemos enumerar los siguientes retos en cuanto a mejorar los instrumentos en materia de innovación y desarrollo tecnológico en la ciudad de Vélez-Málaga:

1. Seguir ahondando en el concepto Smart City de la ciudad, con el foco puesto en el servicio a la ciudadanía.
2. Desarrollar una dinámica económica que aproveche todas las potencialidades y activos en la creación de empleo de calidad. El municipio debe impulsar su sector productivo mediante la promoción de las TIC aplicadas a la formación de activos laborales, como se esboza en el proyecto Smart Costa del Sol, una vez que se implanten las iniciativas que en él se recogen; así como el impulso de la innovación, y la rehabilitación del tejido productivo de la ciudad.
3. Aumentar la disponibilidad de servicios de administración electrónica y el uso de estos por la ciudadanía.
4. Ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de la cualificación y formación del capital humano.
5. Dinamizar la economía para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras ligadas a las TICs y el emprendimiento.
6. Materializar todas las medidas que están en desarrollo para convertir a Vélez-Málaga en uno de los municipios referente como destino turístico inteligente.
7. Afrontar medidas de calado para lograr una gobernanza inteligente de Vélez-Málaga tiene especial incidencia en la conexión digital dentro de la ciudad. Es vital mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación (infraestructuras, hardware y software) entre las distintas áreas del Ayuntamiento, así como con asociaciones públicas, privadas y colaboración con diferentes partes interesadas.
8. -Incidir en el Eje de “Smart Mobility”, para mejorar la movilidad, el transporte y la accesibilidad en la ciudad. Con una apuesta en la digitalización del control de tráfico y el aparcamiento en la ciudad. El objetivo es que la gestión del tráfico de la ciudad quede recogida en el proyecto Smart City
9. Sacar el máximo rendimiento posible a la EDUSI para incidir en el eje de Vélez “Smart”, mejorando la gestión municipal, el acceso y uso de los servicios municipales por parte de la ciudadanía, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

10. Actualizar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible por su impacto en la ordenación.
11. Poner en marcha un Portal de Transparencia propio que asegure una efectiva accesibilidad de la información por parte de la ciudadanía y las empresas.
12. Impulsar la formación de los equipos técnicos municipales en gestión digital, mejorando los recursos técnicos y humanos en estos ámbitos.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos.

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D01	Necesidad de especialización del personal municipal en las TICs.	A01	El desempleo y las perspectivas del mercado laboral, como factores que pueden dificultar la retención del talento.
D02	Necesidad de una buena coordinación en lo que respecta a las medidas ligadas a convertir Vélez-Málaga en una Smart City.	A02	Incertidumbre tecnológica al quedar obsoletas soluciones que surgieron hace poco tiempo.
D03	Mejorable oferta y uso de servicios públicos electrónicos locales.	A03	La falta de competencias expresas en el ámbito de la promoción económica TIC y la innovación implican dependencia de iniciativas de administraciones de nivel superior.
D04	Baja interoperabilidad de los datos.	A04	El grado de penetración de las TIC entre la población. El uso de las tecnologías de la información por parte de la población en general en su vertiente de relación con la administración es bajo. Las competencias requeridas para la realización de trámites digitales pueden no estar al alcance de un buen número de ciudadanos.
D05	Desconocimiento por parte de la ciudadanía y de determinados gestores públicos, de los beneficios que aportan las iniciativas de desarrollo inteligente a la ciudad de Vélez-Málaga.	A05	El progresivo envejecimiento de la población, menos permeable a los cambios.

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D06	Necesidad de una hoja de ruta con los objetivos a cumplir, definición de una estrategia global que tenga en cuenta la información y su gestión como elemento clave.	A06	Complejidad y fuertes condicionantes para el acceso a la financiación pública necesaria para el desarrollo de las iniciativas Smart.
D07	Favorecer y simplificar los procesos administrativos mediante la firma electrónica.		

F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F01	Elevado volumen de información y fuentes de datos disponibles.	O01	Existencia de diversidad de planes y estrategias locales, regionales y comunitarias
F02	Progresiva mejora del gobierno abierto, a través de iniciativas municipales y supramunicipales.	O02	Planificación estratégica en el desarrollo digital y tecnológico de Vélez-Málaga.
F03	Know-how. Experiencia en todas las áreas de gestión municipal.	O03	Tendencias actuales hacia la ciudad inteligente, inclusiva y sostenible.
F04	Iniciativas de gran potencial plenamente ligadas a los objetivos de la Agenda Urbana Española, como Smart Costa del Sol.	O04	Participación del Ayuntamiento en iniciativas supramunicipales relacionadas con las TIC y el desarrollo de SmartCities
F05	Diferentes iniciativas en curso no etiquetadas como Smart, pero que sí responden a este concepto.	O05	Iniciativas cofinanciadas en marcha con un grado elevado de desarrollo.
F06	Hay ámbitos, como Gobernanza y Ciudadanía Inteligente que están evolucionando considerablemente, siendo un punto de apoyo fundamental.	O06	Implicación de determinados sectores de la población de Vélez-Málaga (juventud, desempleados) como vector de uso de las TIC, participando de forma activa en su desarrollo.

F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
		O07	Existencia de estrategias y programas inteligentes en el ámbito de la Agenda Digital (Agenda Digital Europea, futura Agenda Digital Española o Agenda Digital de Andalucía), que impulsan la adopción de estrategias digitales en la ciudad y estrategias de ciudades inteligentes.
		O08	La posibilidad de favorecer a través de la digitalización servicios estratégicos como la movilidad, la accesibilidad, la seguridad, el comercio, el turismo, etc.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 9 – Liderar y fomentar la innovación digital, tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Vélez-Málaga en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 9 – Liderar y fomentar la innovación digital:



Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partenariados)
OE. 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	9.5. Investigación científica, capacidad tecnológica	66; 150; 151; 157	Contratación pública innovadora y responsable
OE. 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	5.b Uso de tecnología y TIC	156	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

Mejorar los instrumentos de
intervención y la gobernanza



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Vélez-Málaga analiza el punto de partida del municipio respecto al décimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza”.

Atendiendo al primero de los objetivos específicos 10.1 “Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión”, destaca que Vélez-Málaga no cuenta con la aprobación definitiva de su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 2019. Por ello, la ordenación urbana de la ciudad todavía se rige por el PGOU de 1996. La aprobación definitiva del PGOU de 2019 es fundamental para asegurar que el principal instrumento de ordenación del territorio está actualizado y responde a las necesidades presentes de Vélez-Málaga.

A pesar de ello, el municipio se ha dotado de otros instrumentos estratégicos cuyo despliegue tiene un impacto directo sobre la ordenación territorial y urbanística de la localidad. Entre ellos, se pueden destacar el Plan de Optimización Energética (POE) y el Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”. Entre las medidas del Plan Estratégico, cabe destacar el proyecto de Smart City, que pretende mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Vélez-Málaga, su relación con la administración local y la gobernanza. Otro instrumento con gran capacidad transformadora del territorio es la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI). Ésta incorpora diversas líneas de actuación que impulsan la sostenibilidad, inclusión social y mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía veleña.

Como principales necesidades a impulsar en el corto plazo en este ámbito, se detecta la adaptación de los instrumentos de planeamiento a los objetivos que persigue la Agenda Urbana y la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), puesto que el actual data de 2010.

En cuanto al objetivo específico 10.2 “Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel”, cabe destacar que, tanto en la elaboración como la implementación de los documentos estratégicos previamente mencionados, se ha velado por asegurar una elevada participación sectorial y ciudadana. Otro ejemplo que destaca el diagnóstico respecto a la apuesta del municipio por la participación ciudadana, la colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas es la dotación de un espacio físico y virtual para las asociaciones del municipios: la Casa de las Asociaciones de Vélez-Málaga. Además, para asegurar y fomentar la participación, es fundamental dotar a la ciudadanía de información sobre el funcionamiento de la ciudad, algo que se consigue a través de la página web del Ayuntamiento y otras fuentes de información adicionales a nivel regional. No obstante, uno de los principales objetivos en este ámbito ha de ser la creación de un Portal de Transparencia y Datos Abiertos, que ya se encuentran previstos en los documentos estratégicos municipales. Otro elemento positivo en este ámbito es el proyecto piloto de presupuestos participativos iniciado en 2021.

Atendiendo al objetivo específico 10.3 “Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación”, destaca como principal punto fuerte la priorización de las políticas sociales en el presupuesto municipal para paliar los efectos socioeconómicos de la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19, así como el impulso de las inversiones en mejora de infraestructuras municipales. En cualquier caso, se trata del objetivo específico que mayor impulso requiere por parte de Vélez-Málaga, en tanto que se detectan los siguientes déficits:

- Ausencia de capacitación del personal municipal en los siguientes ámbitos: programas de ayudas públicas, Agenda 2030, Agenda Urbana.
- Inexistencia de iniciativas de fomento e impulso de la investigación urbana y urbanística.
- Presupuestos municipales no relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana.

Finalmente, en cuanto al objetivo 10.4 “Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información”, se pone de relieve que El Ayuntamiento de Vélez-Málaga cuenta con: campañas de sensibilización ciudadana relacionadas con el cuidado del municipio, una gran variedad de oficinas permanentes de información sobre la ciudad, y diversa normativa facilitadora de la participación ciudadana: Reglamento de Participación Ciudadana, Reglamento Orgánico Regulador del Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga, Ordenanza Reguladora del Uso de la Casa Municipal de Asociaciones. Todo ello favorece el diálogo civil y una gobernanza transversal de los asuntos públicos de la ciudad. Asimismo, participa en diversidad de redes de ciudades nacionales y regionales, lo que facilita el intercambio de buenas prácticas.

Los principales déficits en esta línea tienen que ver con la ausencia de colaboración con universidades, colegios profesionales y el sector privado para desarrollar, cursos, talleres y debates sobre urbanismo.

En resumen, se concluye que Vélez-Málaga debe priorizar la aprobación de su PGOU para consolidar un punto de partida que le permita resolver los demás déficits mencionados. Asimismo, la Agenda Urbana se considera uno de los instrumentos clave para lograrlo.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por Vélez-Málaga para dar respuesta a los objetivos específicos.



10	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
10.1	Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	13	1	0	4	8
10.2	Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	14	0	0	2	12
10.3	Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	12	2	7	1	2
10.4	Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información	7	0	2	2	3
	Total	46	3	9	9	25

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 10.1, 10.2, 10.3 y 10.4 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Vélez-Málaga, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN (10.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 10.1. “Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Vélez-Málaga, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la AUE: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

10.1.1

Simplificar el marco normativo existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.

El **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Vélez-Málaga** fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en noviembre de 2021 y se encuentra en fase de información pública. Al no contar con la aprobación definitiva, la ordenación urbana de la ciudad se rige por el PGOU del año 1996. Debido al crecimiento que ha experimentado la ciudad en los últimos 25 años, se trata de un Plan obsoleto que requiere de actualización.

Por su parte, a nivel supramunicipal, cabe destacar los dos siguientes planes, ambos vigentes desde 2006:

- Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).

Además de estos planes generales, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga cuenta con otros instrumentos estratégicos y documentos operativos cuyo despliegue también impacta en la ordenación territorial y urbanística del municipio. Entre ellos, destacan:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga (PMUS).
- Plan de Optimización Energética de Vélez-Málaga (POE).
- Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”.
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) BIC Vélez.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019). Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (1996). Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga (2010). Plan de Optimización Energética de Vélez-Málaga (2011). Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.1.2 Generar un marco normativo que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales, propugnando una simultaneidad en los trámites.

La integración de la tramitación ambiental y los planes urbanísticos queda cubierta por el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del **PGOU**, cuya documentación asociada puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=normativamunicipal&id=139>

Asimismo, Vélez-Málaga cuenta con el ya mencionado **POE**. El **POE** es un diagnóstico energético pormenorizado de todas las instalaciones energéticas dependientes del Ayuntamiento, del que se extraen un conjunto de propuestas de ahorro que repercuten directamente en el consumo y coste energético en el alumbrado, edificios y el resto de instalaciones municipales. Los objetivos que persigue este Plan son los siguientes:

- Reducir el gasto energético del municipio.
- Mejorar y modernizar las instalaciones.
- Aprovechar los recursos energéticos propios.
- Formar a los equipos técnicos municipales en materia energética.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (1996). Plan de Optimización Energética de Vélez-Málaga (2011).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.3 Remitir a desarrollo reglamentario todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.

Los instrumentos estratégicos de ordenación territorial y urbanística se desarrollan a través de diversas ordenanzas municipales que pueden ser consultadas a través del siguiente enlace:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=normativamunicipal&tag=otras>

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.4 Desarrollar de manera efectiva la planificación de ordenación territorial a escala regional y sub-regional que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo que posibilitará un acercamiento multinivel y multiescalar al territorio, a la ciudad y al resto de las poblaciones.

Como se ha mencionado en la línea de actuación 10.1.1, los dos principales instrumentos de ordenación a nivel supramunicipal con impacto en Vélez-Málaga son:

- Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.5 Mejorar el sistema tradicional de planeamiento urbanístico, dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales y remitiendo la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo, que es más ágil y flexible en su modificación y revisión.

Como se ha recogido en las anteriores líneas de actuación del presente objetivo específico, Vélez-Málaga cuenta con el **PGOU** y los **Planes de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía y de Andalucía** como Planes Generales, así como con toda una serie de desarrollos reglamentarios de los mismos, lo que facilita la modificación y revisión de los primeros. Además, el nuevo **PGOU**, aprobado inicialmente en noviembre de 2021, ahonda en esta mejora del planeamiento.

Asimismo, el Ayuntamiento cuenta con otros instrumentos estratégicos y documentos operativos que impactan en la ordenación territorial y urbanística, como el **PMUS**, el **POE**, el **Plan Estratégico** y la **EDUSI**.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (1996). Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006). Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga (2010). Plan de Optimización Energética de Vélez-Málaga (2011). Plan Estratégico "Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025" (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.6 Recuperar el papel de la planificación como instrumento para conseguir que las ciudades sean espacios de redistribución e inclusión.

El nuevo **PGOU** parte de los objetivos recogidos en el **Plan Estratégico**, entre los cuales cabe destacar los siguientes, directamente vinculados con la transformación de las ciudades en espacios de redistribución e inclusión:

- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.

- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Este **Plan** define un total de cinco ejes estratégicos, con múltiples actuaciones que impactan positivamente en la redistribución y la inclusión. Entre ellas, se destacan las vinculadas a:

- La mejora de la empleabilidad, con programas especialmente dirigidos a las personas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.
- La generación de oferta cultural, accesible al conjunto de la ciudadanía, para favorecer la convivencia y la cohesión social.
- La optimización de la gestión de los servicios sociales, incluyendo la elaboración de un Plan Estratégico de Servicios Sociales para el municipio.
- El fomento de la inclusión social, abordando aspectos como el acceso a la vivienda, a una nutrición de calidad, a la reinserción de jóvenes con medidas judiciales, atención a personas mayores, etc.
- El impulso del deporte, el ocio y el bienestar, como vehículos para la mejora de la cohesión social.

Por su parte, cerca de la mitad de las líneas de actuación de la **EDUSI** dan respuesta al objetivo de “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación”. Son las ocho siguientes:

- LA-11. Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.
- LA-12. El barrio y la escuela como espacios de inclusión.
- LA-13. Promoción de la Cooperación Social, apoyo al tejido asociativo y prevención comunitaria.
- LA-14. Promoción de actividades culturales y deportivas en barrios desfavorecidos.
- LA-15. Capacitación continuada y aprendizaje de oficios.
- LA-16. Apoyo a la economía social y al emprendimiento.
- LA-17. Ampliación y mejora de la infraestructura educativa en barrios desfavorecidos.
- LA-18. Rehabilitación del parque residencial de comunidades marginadas.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019). Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.7

Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística (los planes y las licencias y autorizaciones deberían reducir sensiblemente sus plazos de tramitación y aprobación actuales).

La agilización y unificación de los procedimientos de tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento así como la flexibilización de la gestión urbanística recae, principalmente, sobre la propia Alcaldía, que incorpora la competencia de Urbanismo y Arquitectura. Se trata del área municipal encargada de, entre otros asuntos: conceder las licencias urbanísticas; definir y desarrollar el planeamiento urbanístico; expedir certificados de acreditación, uso, compatibilidad y urbanísticos; y asegurar el mantenimiento de los edificios e instalaciones municipales.

Otras Concejalías cuya acción impacta en este ámbito son:

- Concejalía de Participación Ciudadana, Cultura y Patrimonio Histórico.
- Concejalía de Infraestructuras y Aguas.
- Concejalía de Vivienda, Aparcamientos, Servicios y EMVIPSA.

Además, tanto el **Plan Estratégico** como la **EDUSI** incorporan actuaciones que dan respuesta a esta línea de actuación de la Agenda Urbana. Del primero se destaca el Proyecto Smart City y, de la segunda, la línea de actuación de “Mejora de los servicios públicos de administración electrónica”.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.8

Garantizar una adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística, incluso abordando los cambios legislativos necesarios. Para ello, se proponen como instrumentos adecuados las ventanillas únicas de tramitación de estos informes en cada nivel de Administración Pública y procedimientos y plazos breves de emisión, e iguales, para todos ellos.

La integración de los aspectos sectoriales en la planificación queda garantizada a través de los procesos participativos llevados a cabo tanto en el diseño y elaboración de los documentos estratégicos como en su implementación y gobernanza.

En primer lugar, el ejemplo más reciente es el del nuevo **PGOU**. De manera previa a su aprobación inicial en noviembre de 2021, el documento ha sido compartido con los grupos municipales representados en el Pleno; colectivos empresariales; sindicatos; asociaciones de vecinos, comerciantes, hosteleros y consumidores, así como asociaciones sectoriales (medio ambiente, desarrollo turístico, bienestar social, de mayores y culturales); Colegios Profesionales; comunidad educativa; Hermandades y Cofradías y entidades deportivas, entre otros actores clave del territorio. El objetivo es asegurar el debate público para favorecer la máxima información y transparencia hacia la ciudadanía y, de esta manera, construir

conjuntamente una ciudad más rica, mejor comunicada, que dé cabida a proyectos que atiendan la demanda social y a mayor número de servicios municipales.

En segundo lugar, el **Plan Estratégico** ha contado con un proceso de participación ciudadana robusto. La ciudadanía ha participado en la identificación de los problemas y retos, la realización del diagnóstico, la fijación de objetivos y actuaciones a desarrollar, y en el establecimiento del modelo de seguimiento y control. Además, se han conformado mesas participativas en los ámbitos de Cultura y Pensamiento, Competitividad y Crecimiento Empresarial, Servicios Sociales y Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Finalmente, se recoge el proceso participativo para el diseño de la **EDUSI**. La ciudadanía veleña ha tomado una parte activa en la identificación de problemas, el diagnóstico de la ciudad y la definición de los retos a los que se enfrenta. Se han conformado mesas de participación ciudadana, sectoriales y transversales, que han permitido la identificación de propuestas a partir de las cuales se han definido las líneas de actuación de la EDUSI. La EDUSI es, de hecho, uno de los mejores ejemplos de integración sectorial en la planificación, ya que aplica un enfoque integrado a la hora de analizar el área urbana sobre la que se actúa.

Por último, respecto a la existencia de ventanillas únicas de tramitación, en el **Plan Estratégico** se incluye la acción de crear una que permita a las empresas locales realizar cualquier tipo de trámite de forma telemática. A través de esta ventanilla, se accedería a Weetsi y a los servicios que presta esta plataforma.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019). Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.9

Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales que se requieren para poder tramitar y aprobar los instrumentos de planeamiento.

Los informes sectoriales relativos a los instrumentos de planeamiento, tanto del **PGOU** de 1996 (adaptación LOUA 2014) como del nuevo **PGOU** de 2019 ya aprobado por el Pleno, están accesibles para ser consultados en la página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga a través de los siguientes enlaces:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=normativamunicipal&tag=pgou>

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=urbanismo-infraestructuras-operativos&tag=pgou-2019&view=fichas>

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (1996). Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.1.10

Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española.

Si bien el instrumento de planeamiento urbanístico en vigor no está adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española, el nuevo **PGOU** de 2019 incluye medidas encaminadas al cumplimiento de varios de los ODS, sobre todo del ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, en el que se sustenta la Agenda Urbana Española.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.1.11

En la Administración local disponer de Ordenanzas municipales que sean compatibles con la normativa estatal y autonómica y que permitan aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.

El Ayuntamiento dispone de Ordenanzas municipales de diversa índole cimentadas en la normativa urbanística municipal. Se muestran como ejemplo de éstas las siguientes:

- Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Compensatoria para el Uso y Aprovechamiento con carácter excepcional del Suelo No Urbanizable.
- Ordenanza reguladora de la documentación a presentar en los procedimientos administrativos derivados del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable.
- Normas mínimas de habitabilidad y salubridad de las edificaciones en el suelo no urbanizable

Todas ellas están alineadas y son perfectamente compatibles con la normativa estatal y autonómica, y no dan lugar a ningún tipo de problema interpretativo. Pueden ser consultadas a través del siguiente enlace:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=normativamunicipal&tag=otras>

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.12

Crear instrumentos adecuados para la intervención en las áreas consolidadas, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Por un lado, la adaptación del **PGOU** del municipio al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía en 2006 requirió de un enfoque multidisciplinar dirigido hacia el ajuste del modelo urbano-territorial y la recomposición de las piezas urbanas, que tienen el carácter de ciudad consolidada, mediante el ejercicio de la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Por el otro, se destacan aquellas operaciones de la **EDUSI** que impactan sobre áreas consolidadas y que persiguen la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas:

- LA-7. Rehabilitación y promoción del patrimonio histórico de arquitectura defensiva.
- LA-8. Recuperación patrimonial y promoción de la antigua arquitectura religiosa en desuso.
- LA-9. Rehabilitación y protección del espacio público y la naturaleza urbana en centros históricos.
- LA-10. Mejora del metabolismo urbano asociado a la rehabilitación de espacios de interés turístico.
- LA-17. Ampliación y mejora de la infraestructura educativa en barrios desfavorecidos.
- LA-18. Rehabilitación del parque residencial de comunidades marginadas.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (1996). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.1.13

Propiciar que, en los municipios más pequeños, se fomente la autopromoción de vivienda como un instrumento muy útil para evitar la despoblación (v.g. recuperando la previsión de las Normas Complementarias y Subsidiarias que establecían la construcción de edificios con PB+II).

Esta línea de actuación no aplica en el municipio de Vélez-Málaga.

Ref.	-	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL (10.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 10.2. “Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel”.

10.2.1

Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).

La gobernanza multinivel en el planeamiento territorial y urbanístico se produce a través de la coordinación y complementariedad del nuevo **Plan General de Ordenación Urbanística**, el **Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía** y el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**.

Por otro lado, la gobernanza multinivel se ejerce, a su vez, en el desarrollo e implementación de instrumentos estratégicos como la **EDUSI** o el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, entre otros.

Además, Vélez-Málaga pertenece a diversas estructuras y redes de cooperación con otros municipios, como es el caso de:

- Federación Andaluza de Municipios (FAMP).
- Red de entidades locales por la transparencia y la participación ciudadana, de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Forma parte de ella desde julio de 2016.
- Red de ciudades sostenibles de Andalucía de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), desde 2002.
- Red Andaluza de Ciudades con EDUSI, desde el año 2017.
- Ciudad 21, desde el año 2002.
- Red Andaluza de Desarrollo Local (RADEL), desde el año 1996.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019). Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006). Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016). Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.2

Buscar el reequilibrio interno de las ciudades con una gestión adecuada del territorio y de las personas. Los distritos pueden ser un espacio físico adecuado para poner en marcha iniciativas integradas de reequilibrio territorial y social.

Además del mencionado **PGOU** de 2019, en este ámbito cabe destacar las líneas de actuación contenidas en el Objetivo Específico 9.8.2 de la **EDUSI** “Regeneración física económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas”, que se enmarcan en el Objetivo Temático 9 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación”.

Estas líneas abarcan, entre otras acciones: la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, la ampliación y mejora de la infraestructura educativa en barrios desfavorecidos y la rehabilitación del parque residencial de comunidades marginadas.

También van encaminadas a la consecución de esta línea de actuación las acciones contenidas en el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025**, entre las cuales cabe destacar: un Plan Estratégico de Servicios Sociales, la garantía en la prestación de éstos, instrumentos de acceso a la vivienda, la potenciación de servicios para mayores y la integración para extranjeros.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019). Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.3

Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas.

Los robustos procesos participativos para el diseño de instrumentos recientes como la **EDUSI**, el nuevo **PGOU** o el **Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”** son ejemplos de la firme apuesta del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas.

Además de los procesos participativos para la elaboración y ejecución de los distintos instrumentos de planificación mencionados a lo largo del diagnóstico, en la página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se pueden consultar, dentro del apartado Informa:

- Noticias.
- Anuncios de información pública.
- Transparencia.
- Datos de contacto.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019). Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016). Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.4

Buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.

En este ámbito, destaca la línea de actuación de la **EDUSI** dedicada a la mejora de los servicios públicos de administración electrónica. Dentro de esta línea, se prevé crear un portal de Participación Ciudadana y Transparencia, así como mejorar el sistema de tramitación electrónica interna, implantar nuevas herramientas y sustentar todo ello en una infraestructura fiable.

También destacan algunas actuaciones contempladas en el **Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”**, como la implantación completa de la tramitación electrónica interna de expedientes y la creación de un portal específico para cada uno de los siguientes ámbitos: datos abiertos, reservas deportivas municipales, adquisición de entradas para eventos municipales y reservas hoteleras y turísticas.

Además, se incluye una acción de desarrollo e implantación de un proyecto de Smart City. Esta pretende facilitar la comunicación y relación con la ciudadanía y turistas, así como mejorar los servicios existentes y crear otros nuevos.

Se trata de dos planes que incluyen medidas claramente vinculadas a la mejora de la eficacia y eficiencia de la administración local.

Ref.	Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.5

Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública.

Como ya se ha apuntado en la línea de actuación 10.1.8, la participación sectorial en el diseño e implementación de los diversos documentos estratégicos de Vélez-Málaga como el **PGOU**, el **Plan Estratégico** o la **EDUSI**, es un pilar clave y una clara muestra de la voluntad de lograr la visión de conjunto de la ciudad.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019). Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.6

Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.

Como ha quedado recogido en líneas de actuación previas, los principales instrumentos estratégicos de la ciudad han sido elaborados mediante robustos procesos de participación ciudadana.

Además, el Ayuntamiento, en línea con este objetivo, cuenta con el Reglamento de Participación Ciudadana, así como del Reglamento Orgánico Regulador del Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga.

Por último, el Ayuntamiento cuenta con la Concejalía de Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, encargada de asegurar y gestionar los procedimientos participativos previos a la elaboración de los diversos instrumentos y políticas implementadas en el municipio. Toda la información relativa a este ámbito se puede consultar en la página web del Ayuntamiento.

La información pertinente respecto a este área municipal se encuentra en la dirección web: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=participacion-ciudadana>

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.7

Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.

En este ámbito, destaca la Casa de las Asociaciones de Vélez-Málaga, que pretende generar un espacio de encuentro entre el conjunto de asociaciones del municipio. Asimismo, dota a éstas de un espacio físico en el que puedan desarrollar las labores sociales, culturales, deportivas o de interés general que prestan a la sociedad. Para su correcto uso, se aprobó, en noviembre de 2020, la Ordenanza Reguladora del Uso de la Casa Municipal de las Asociaciones.

Por otro lado, y en relación a la accesibilidad a la información, la página web del Ayuntamiento garantiza a la ciudadanía su derecho de acceso a la información. No obstante, el Ayuntamiento no cuenta, actualmente, con un Portal de Transparencia, sino con un apartado dedicado a ello en la web municipal. En éste, se muestra el procedimiento que debe seguir la ciudadanía para solicitar información.

A pesar de ello, tanto la **EDUSI** como el **Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”** han previsto la puesta en marcha de un Portal de Transparencia y otro de Datos Abiertos, además de otras medidas de fomento de la participación, como el impulso del Consejo Social de la Ciudad, la creación de Juntas Municipales, etc.

Ref.	Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016). Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.2.8

Integrar la participación en el planeamiento de manera real y efectiva durante todo el proceso y más allá de los trámites obligatorios de información al público y alegaciones. Es preciso buscar la corresponsabilidad en la adopción de las decisiones, fomentar el trabajo en red y la permanente innovación social.

Como se ha mencionado a lo largo del presente diagnóstico, los principales documentos estratégicos que caracterizan a la ciudad de Vélez-Málaga, como pueden ser su nuevo **PGOU**, la **EDUSI** o el **Plan Estratégico**, han sido elaborados a partir de robustos procesos participativos abiertos al conjunto de la ciudadanía. Además, también se prevé un sistema de gobernanza participativo, a partir del cual la participación ciudadana se continúe produciendo en todo el periodo de implementación de los planes.

Por otro lado, el Ayuntamiento mostró su compromiso con el fomento de la participación real y efectiva de la ciudadanía a través de la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana, así como del Reglamento Orgánico Regulador del Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga.

Respecto a la innovación social, se destaca la línea de actuación de la **EDUSI** dedicada a la mejora de los servicios públicos de administración electrónica, así como las diferentes

actuaciones contempladas en el **Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”** comentadas en la línea 10.2.4, entre las que se incluye el desarrollo e implantación de un proyecto de Smart City.

Ref.	Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.9 Impulsar los presupuestos participativos en los gobiernos locales.

En abril de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga aprobó el Reglamento de los Presupuestos Participativos, que están incluidos con una partida propia en el presupuesto municipal. La recogida de necesidades y propuestas de la ciudadanía se realiza a través del Consejo Social de la Ciudad.

La composición y funcionamiento de los Presupuestos Participativos se encuentran incluidos en el Reglamento de Participación Ciudadana, en su Título V Capítulo I art. 69 y 70.

De igual forma, la web municipal recoge información respecto a éstos en el siguiente enlace:
<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=participacion-ciudadana&tag=presupuestos-participativos>

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.10 Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos, así como la rendición de cuentas de la actuación pública.

Para asegurar que la ciudadanía tiene acceso a toda la información relevante del municipio así como a datos sobre el funcionamiento del Ayuntamiento, ésta es ofrecida a través de la página web del Consistorio.

Igualmente, se pretende ampliar el catálogo de información y datos con la apertura de un nuevo Portal de Transparencia y de Datos Abiertos, acción contemplada tanto en la **EDUSI** como en el **Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”**.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.2.11

Impulsar la creación de oficinas permanentes que faciliten información sobre la ciudad, su funcionamiento y su gestión, de forma que se genere un sentimiento de participación y de agente activo en la ciudad. Esta medida podría complementarse con el impulso de la figura de los “mediadores o “agentes” profesionales que, mediante la aportación de conocimientos específicos pueden facilitar dichas tareas.

Vélez-Málaga cuenta con una gran variedad de oficinas permanentes, que facilitan información sobre el funcionamiento y gestión de la ciudad. Entre éstas, se encuentran:

La sede central del Ayuntamiento.	Bibliotecas
Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)	Centros de servicios sociales.
Oficina de Turismo de Torre del Mar.	Punto de información turística.
Casa de las Asociaciones.	MVVEL, Museo de Vélez-Málaga.
Oficina de Atención al Ciudadano.	OMIC

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.12

Elaborar guías de funcionamiento de la ciudad accesibles a través de las nuevas tecnologías.

En este ámbito, cabe destacar la existencia, en el **Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”**, de la acción de desarrollo e implantación de un proyecto Smart City que facilite la comunicación y relación con la ciudadanía y turistas. Este proyecto prevé la puesta en marcha de diversas aplicaciones y redes de sensores que permitan facilitar a la ciudadanía información útil de diversa índole: estado de las playas, plaza de aparcamientos disponibles, información meteorológica, rutas turísticas, niveles de ocupación, etc. Toda la información se pretende integrar en sistemas de información accesibles desde cualquier plataforma de comunicación: ordenadores, móviles, etc.

Por otro lado, ya es una realidad la puesta en funcionamiento de la aplicación 'CultuAR Vélez-Málaga', una aplicación móvil personalizada, totalmente gratuita para turistas, basada en la tecnología de la realidad aumentada. Esta aplicación permite añadir información digital sobre los lugares de interés turístico en tiempo real.

Ref.	Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.13

Elaborar mapas de información de la ciudad que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.

La página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga pone a disposición de la ciudadanía un callejero del municipio. Asimismo, se esperan avances en este ámbito a través de las actuaciones como las contempladas en la línea de actuación anterior.

Otras medidas de interés son las incluidas en la Línea de Actuación 3 de la **EDUSI**, que persigue la mejora de los servicios públicos de Administración electrónica. Entre las acciones previstas, se incluye la publicación en internet de información cartográfica y alfanumérica. De esta manera, se pretende que la ciudadanía pueda consultar datos como las actuaciones que se están realizando, obras proyectadas o en ejecución, mapas turísticos, etc.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.14

Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.

Se pueden consultar una gran cantidad de datos de interés sobre el municipio de Vélez-Málaga a través de los siguientes portales:

- Portal web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, gracias al Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
- Observatorio ARGOS, del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) – Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Por otro lado, el Ayuntamiento está trabajando en diversas acciones con el objetivo de cumplir con esta línea de actuación. Estas acciones son las comentadas en las líneas de actuación anteriores, incluidas en los diferentes planes (**EDUSI**, **Plan Estratégico**) y relacionadas con el desarrollo e implementación de un proyecto Smart City, la creación del portal de datos abiertos o la mejora de servicios de administración electrónica, entre otras mejoras.

Ref.	Página web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Página web del Observatorio ARGOS. Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN (10.3)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 10.3. “Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación”.

10.3.1	Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.				
Actualmente, no existen iniciativas que den respuesta a esta línea de actuación, más allá de la impartición de formación a personal técnico que lleva a cabo de manera periódica la asistencia técnica para la gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez .					
Ref.	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.3.2	Vincular la obtención de financiación pública al cumplimiento del marco estratégico previsto en la Agenda Urbana y a la elaboración del correspondiente Plan de acción que conlleve un diagnóstico previo considerando los objetivos estratégicos y los específicos.				
No se detectan acciones que den respuesta a esta línea de actuación.					
Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.3.3	Mejorar la financiación de las políticas y los servicios que necesariamente se deben prestar.			
Las consecuencias sociales y económicas derivadas de la pandemia provocada por la Covid-19 han requerido un aumento del presupuesto municipal. Se ha dotado de continuidad a importantes proyectos para el municipio, especialmente a aquellos que impulsan:				
<ul style="list-style-type: none"> ■ la cohesión social y el empleo, ■ el desarrollo urbanístico sostenible, ■ el equilibrio e igualdad de oportunidades entre los territorios, y ■ la agilización de los trámites administrativos. 				
El presupuesto municipal prioriza las políticas sociales con una inversión de 14 millones de euros en diferentes acciones como la Ayuda a Domicilio, el Plan Concertado, Emergencias Sociales, ayudas a familias con menores o subvenciones al alquiler, entre otras. También se				

impulsan de manera importante las inversiones en mejora de infraestructuras municipales, que ascienden a 11,5 millones de euros.

Los presupuestos para el año 2022 suponen un aumento del 50% en inversiones y del 24% en Ayudas a Domicilio respecto a los anteriores.

Ref.	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.3.4 Proponer que los municipios menores de 20.000 habitantes puedan tener acceso a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), y de no ser así, tratar de conseguir este objetivo a nivel estrictamente del Estado español.

Esta línea de actuación no aplica en el municipio de Vélez-Málaga.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

10.3.5 Abrir la convocatoria a conjuntos de municipios de distintas Comunidades Autónomas aunque deba mantenerse el umbral de los 20.000 habitantes.

Esta línea de actuación no aplica en el municipio de Vélez-Málaga.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

10.3.6 Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.

Si bien no se han relacionado los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda, en tanto que el Plan de Acción de la misma no ha sido elaborado, cabe destacar que éstos están en parte relacionados con el cumplimiento de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Ref.	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.3.7 Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.

Actualmente, no se detectan iniciativas que den respuesta a esta línea de actuación. No obstante, se espera poder contar con el apoyo de un equipo de consultoría externo para que proporcione asistencia técnica en el diseño e implementación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Vélez-Málaga.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.3.8 Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.

No se detectan acciones que den respuesta a esta línea de actuación.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.3.9 Fomentar el mecenazgo como medio de financiación privada de iniciativas y proyectos para fines de interés general.

Vélez-Málaga tiene experiencia en la firma de convenios para impulsar iniciativas y proyectos que respondan al interés general. Un ejemplo de ello es la firma de hasta 10 convenios con empresas hortofrutícolas en 2014 para el desarrollo de una campaña de promoción turística a través del consumo de frutas subtropicales.

Además de esto, existen experiencias de colaboración en diversas materias, como las que se relacionan a continuación:

- El fomento de actividades e intercambios culturales.
- La creación de un vivero de empresas.
- El desarrollo del programa de Ciudades Inteligentes
- La organización de ferias.
- El refuerzo de la atención infantil.
- La celebración de cursos de verano.
- La ejecución de programas de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo.

La información sobre los diversos convenios firmados entre el Ayuntamiento y otras entidades se puede consultar en el Portal web del mismo, a través del siguiente enlace:
<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=secretaria-general&tag=convenios-suscritos>

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.3.10 Fomentar la microfinanciación como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.

Una de las tres dimensiones estratégicas del **Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025”** es la de “Economía y Competitividad”. En ella, se incluyen acciones relacionadas con “el fomento del empleo, del autoempleo, de los emprendedores y de las microempresas”. Además, a raíz de la pandemia provocada por la Covid-19, el Ayuntamiento destinó 600.000€ para ayudar a pymes y autónomos afectados, otorgando hasta 2.000€ a los negocios. Por lo tanto, ante esta situación, se adquirió experiencia en la práctica de la microfinanciación.

Ref.	Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025” (2015). Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.3.11 Fomentar e impulsar la investigación urbana y urbanística.

No se detectan acciones que den respuesta a esta línea de actuación.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.3.12 Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones Públicas, de llevar a cabo su implementación.

No se detectan acciones que den respuesta a esta línea de actuación.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN (10.4)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 10.4. “Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información”.

10.4.1 Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).

Vélez-Málaga desarrolla diversas campañas de sensibilización ciudadana relacionadas con el cuidado del municipio.

Destaca la inclusión, en noviembre de 2021, de una nueva edición de la campaña 'La invasión de los Ecólatras' de Ecodidrio, una iniciativa que tiene como objetivo reunir proyectos por el cuidado del medioambiente desarrollados por los ciudadanos de más de 140 municipios de Andalucía.

También cabe destacar la campaña con la colaboración de 'La Casa de las titas' en marzo de 2019. Ésta consistía en dar a conocer, a alumnos de todas las edades, los personajes históricos vinculados a la ciudad, al mismo tiempo que se les educaba para valorar y proteger el patrimonio cultural local de una manera didáctica y divertida.

Por último, se recoge la campaña de concienciación realizada en agosto de 2021 dirigida a vecinos con mascotas, para incidir en la recogida de excrementos de los animales y lograr un municipio más limpio.

Ref.	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.4.2 Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.

Vélez-Málaga cuenta con una gran variedad de oficinas permanentes, que facilitan información sobre el funcionamiento y gestión de la ciudad. Entre éstas, se encuentran:

- La sede central del Ayuntamiento.
- Bibliotecas.

- Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE).
- Centros de servicios sociales.
- Oficina de Turismo de Torre del Mar.
- Punto de información turística.
- Casa de las Asociaciones.
- MVVEL, Museo de Vélez-Málaga.
- Oficina de Atención al Ciudadano.
- OMIC.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.4.3

Realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida.

No se detectan acciones que den respuesta a esta línea de actuación.

Ref.		GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.4.4

Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.

El plan de Comunicación de la **EDUSI** incorpora acciones divulgativas de las operaciones que se llevan a cabo. Estas operaciones están directamente relacionadas con el desarrollo urbano, la ciudad, la consecución de algunos de los ODS y la urbanidad.

Por otro lado, la web municipal incorpora información relacionada con el nuevo PGOU, que se puede consultar de forma fácilmente accesible a través del enlace a continuación:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=normativamunicipal&tag=pgou>

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016). Página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.4.6

Fomentar el diálogo civil, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.

Si bien el asociacionismo en Vélez-Málaga es dinámico, especialmente en el ámbito social, la **EDUSI** menciona, entre las debilidades del municipio, el escaso grado de asociación en el ámbito económico, especialmente en sectores como el agroalimentario o el de transporte auxiliar. Por su parte, la disparidad de intereses en el sector de la artesanía impide un asociacionismo activo.

Por ello, la línea 13 de la **EDUSI** propone la siguiente actuación: Promoción de la cooperación social, apoyo al tejido asociativo y prevención comunitaria. La acción se orienta, entre otras cosas, a la generación de redes formales e informales para la participación y la inclusión social, así como en el fomento del asociacionismo.

Por otro lado, el **Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025** incluye una acción específica de Fomento del Asociacionismo y la participación ciudadana: Actuaciones para el fomento de la Implicación de la ciudadanía del municipio hacia el Asociacionismo y la participación ciudadana, habilitando mecanismos que lo faciliten.

Por último, son destacables los esfuerzos del Ayuntamiento en la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana, así como del Reglamento Orgánico Regulador del Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga o la Ordenanza Reguladora del Uso de la Casa Municipal de Asociaciones, para que se haga un uso correcto de ésta.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez (2016). Plan Estratégico "Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025" (2015).	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.4.7

Fomentar las experiencias basadas en la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares. Se trataría de compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad, trabajando por medio de redes de ciudades, tanto nacionales como internacionales. El trabajo por medio de espacios digitales puede resultar muy útil a estos efectos.

La participación en diversas redes de municipios como las recogidas en la línea de actuación 10.2.1 favorecen el intercambio de buenas prácticas en clave de participación ciudadana y gobernanza multinivel:

- Federación Andaluza de Municipios (FAMP).
- Red de entidades locales por la transparencia y la participación ciudadana, de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Forma parte de ella desde julio de 2016.
- Red de ciudades sostenibles de Andalucía de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), desde 2002.
- Red Andaluza de Ciudades con EDUSI, desde el año 2017.
- Ciudad 21, desde el año 2002.
- Red Andaluza de Desarrollo Local (RADEL), desde el año 1996.

Ref.	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	GRADO ALINEAMIENTO AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de Vélez-Málaga y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 10 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Rincón de la Victoria, Benalmádena, Fuengirola y Mijas.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 10	Vélez-Málaga	Rincón de la Victoria	Benalmádena	Fuengirola	Mijas
D01	Variación de la población (%)	14,76	26,39	31,87	14,53	20,01
D04	Superficie municipal de suelo no urbanizable (%)	81,53	54,70	34,67	1,42	60,16
DST02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	503,32	24,68	38,17	25,55	106,63
DST03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	352,44	17,40	35,11	4,84	93,87
D22a	Índice de envejecimiento (%)	15,68	12,36	16,06	21,49	13,06
D22b	Índice de senectud (%)	12,85	10,58	9,24	12,84	8,27
D37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	PG	PG
D38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente (año)	1996	1992	2003	2011	2000

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/9/21)

D01	Variación de la población
Descripción	La variación de la población es un indicador que muestra la evolución de las personas que viven en el municipio a lo largo del tiempo.
Análisis	La variación de población en Vélez-Málaga (14,76%) está por encima del tercer cuartil establecido por la Agenda Urbana Española para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes (8,4%). Esto manifiesta un crecimiento por encima de lo habitual para localidades de este tamaño. Sin embargo, en relación con otros municipios similares de su entorno, se encuentra a la cola del crecimiento, ya que sólo supera levemente a Fuengirola (14,53%), estando muy lejos del crecimiento de municipios como Benalmádena (más de 30%).
Unidades	Porcentaje
Fuente	Instituto Nacional de Estadística, INE (Censo de Población y Padrón municipal de habitantes)
Fecha	2007-2017

D04	Superficie municipal de suelo no urbanizable
Descripción	Se trata de un porcentaje que indica el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico vigente como no urbanizable y urbanizable no delimitado respecto a la totalidad del término municipal. Este dato nos proporciona información sobre el peso del suelo no urbanizable de un municipio con el objetivo de establecer políticas de protección.
Análisis	El porcentaje de superficie municipal de suelo no urbanizable de Vélez-Málaga (81,53%) se encuentra entre el segundo (76,6%) y tercer cuartil (86,3%) establecido por la Agenda Urbana Española para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. Este dato supera con creces el valor de la superficie de suelo no urbanizable para otros municipios similares del entorno, los cuales oscilan entre el 60% de Mijas y el 1,42% de Fuengirola. Esto indica que existe un gran peso de suelo no urbanizable en el municipio, lo que apunta a la protección del paisaje con el fin de controlar la transformación paisajística.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Fecha	2018

DST02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano
Descripción	Este indicador establece la relación entre el suelo susceptible de transformación según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad, lo cual hace referencia a las previsiones de crecimiento del municipio.
Análisis	<p>El porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano de Vélez-Málaga (503,32%) es muy superior al tercer cuartil establecido por la Agenda Urbana Española para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes (61,5%). Esto manifiesta un gran potencial de crecimiento y unas previsiones excelentes en cuanto al desarrollo del municipio.</p> <p>Este indicador se encuentra muy por encima de los demás municipios de referencia para el ámbito, ya que las previsiones más grandes para estos municipios las tiene Mijas (106,63%), encontrándose muy por debajo del valor de Vélez-Málaga.</p>
Unidades	Porcentaje
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

DST03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano
Descripción	Este dato nos indica la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad, siendo un buen indicador acerca del crecimiento previsto para el municipio.
Análisis	<p>El porcentaje de suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano de Vélez-Málaga (352,44%) es muy superior al tercer cuartil establecido por la Agenda Urbana Española para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes (50,6%). Al igual que el anterior indicador, manifiesta unas previsiones de crecimiento elevadas para el municipio de Vélez-Málaga en relación con su área urbana.</p> <p>Este indicador se encuentra muy por encima de los demás municipios de referencia para el ámbito, ya que las previsiones más grandes para estos municipios las tiene Mijas (93,87%), encontrándose muy por debajo del valor para Vélez-Málaga.</p>
Unidades	Porcentaje
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

D22a	Índice de envejecimiento
Descripción	Este dato muestra el número de personas que hay en un municipio de más de 65 años por cada 100 habitantes.
Análisis	<p>El índice de envejecimiento para Vélez-Málaga (15,68%) se encuentra entre el primer cuartil (13,8%) y el segundo cuartil (16,0%) establecido por la Agenda Urbana Española para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. Este valor manifiesta una población no excesivamente envejecida para el municipio de Vélez.</p> <p>En relación con los municipios de referencia para el ámbito, Vélez-Málaga ocupa un lugar intermedio en la tabla. Es superada por Fuengirola (21,49%) y Benalmádena (16,06%), mientras que los municipios menos envejecidos son El Rincón de la Victoria (12,36%) y Fuengirola (14,53%).</p>
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE)

D22b	Índice de senectud
Descripción	Este dato muestra el número de personas que hay en un municipio de más de 85 años y más años sobre la población de 65 y más años.
Análisis	<p>El índice de senectud para Vélez-Málaga (12,85%) supera el tercer cuartil establecido por la Agenda Urbana Española para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes (11,5%). Esto indica que Vélez-Málaga cuenta con un gran porcentaje de personas mayores de 85 años respecto a la población que se encuentra en la franja de edad superior a los 65 años, lo cual apunta a la necesidad de reforzar los servicios para un segmento de población con mayor dependencia.</p> <p>En relación con los municipios de referencia para el ámbito, Vélez-Málaga ocupa el primer lugar para este índice, seguido de cerca por Fuengirola (12,84%) pero lejos de Mijas (8,27%), que ocupa el último lugar para este indicador.</p>
Unidades	Porcentaje
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE)

D37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio
Descripción	El planeamiento urbanístico o planificación urbana es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular sus condiciones. Se identifican varios tipos de figuras de planeamiento urbanístico vigente en el municipio: Plan General de Ordenación Urbana, Normas Subsidiarias o Proyecto de delimitación de suelo urbano, o figuras equivalentes en función de la correspondiente legislación urbanística.
Análisis	Al igual que la mayor parte de municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes, Vélez-Málaga cuenta con un Plan General como figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio.
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

D38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente
Descripción	Indica la fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio, distinguiendo las anteriores y posteriores al año 2008.
Análisis	<p>La fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente de Vélez-Málaga es de 1996, por lo que es anterior al 2008, al igual que el 73,3% de municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes.</p> <p>Todos los demás municipios de referencia tienen una fecha para su figura de planeamiento urbanístico vigente anterior a 2008 excepto Fuengirola, la cual data de 2011 y es mucho más reciente.</p> <p>No obstante, como se ha mencionado a lo largo del análisis cualitativo, el PGOU de 2019 está en fase de aprobación, lo que permitirá actualizar la figura de planeamiento urbanístico vigente.</p>
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Tasa de asociacionismo
Descripción	Número de asociaciones registradas en el municipio por cada 1.000 habitantes.
Análisis	Vélez-Málaga cuenta con un total de 355 asociaciones en el conjunto de la ciudad. Esto supone que su tasa de asociacionismo es de 4,31 asociaciones por cada 1.000 habitantes. Este dato refleja un asociacionismo robusto, dinámico y participativo. En cuanto a la tipología de las asociaciones, se pueden distribuir entre los siguientes grupos: ámbito social, consumidores, culturales, deportivas, educativas, empresariales, juveniles, medioambientales, mujeres, profesionales, recreativas, religiosas y vecinales.
Unidades	Asociaciones / 1.000 habitantes
Fuente	Ayuntamiento de Vélez-Málaga e Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2021

IC 02	Participación electoral
Descripción	Porcentaje de personas que ejercieron su derecho al voto respecto al total del censo electoral en las últimas tres convocatorias de elecciones municipales.
Análisis	Según fuentes del Ministerio del Interior, la participación electoral en los comicios de 2011, 2015 y 2019 corresponde al 66,98%, 59,11% y 59,15% respectivamente. Si se realiza una comparativa con la media nacional, la participación es de 66,16%, 64,91% y 65,19%. Por lo tanto, si bien el dato de 2011 es muy cercano al de la media nacional, se observa una caída de casi 8 puntos en el 2015, que se mantiene también en el 2019. Cabría analizar los motivos que expliquen esta importante reducción en la participación electoral para poder tomar medidas que logren una mejora en los datos.
Unidades	Porcentaje
Fuente	Ministerio del Interior.
Fecha	2011-2015-2019

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

Organismos Públicos

- Gobierno de España.
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
 - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Junta de Andalucía.
 - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
 - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Diputación Provincial de Málaga.
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Alcaldía, Policía Local, Recursos Humanos, Urbanismo y Arquitectura, Edificios Municipales y Servicios Operativos.
 - Concejalía de Hacienda y Contratación Administrativa.
 - Concejalía de Participación Ciudadana, Cultura y Patrimonio Histórico.
 - Concejalía de Deportes y Juventud.
 - Concejalía de Medio Ambiente.
 - Todas las concejalías, de forma transversal.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía.
- Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

Organismos Privados

- Confederación de Empresarios de Málaga.
- Asociación de Empresarios de Vélez-Málaga.
- Organizaciones sindicales.
- Federación de Sindicatos Agrícolas de Vélez-Málaga.
- Asociación de vecinos “Velis de Vélez-Málaga”.
- Asociación de Vecinos y Amigos de la Villa “AVEAVI”.
- Asociación de vecinos y vecinas de las canteras de Valleniza.
- Asociación vecinal Sinedades.
- Asociación de vecinos del Arroyo de San Sebastián.
- Asociación de vecinos y Vecinas Los Olivos de San José de Vélez-Málaga.
- Asociación de vecinos “Faro Antiguo de Torre del Mar”.
- Asociación de vecinos de Almayate.
- Asociación de vecinos del Carmen Aldea Baja.
- Asociación de vecinos del Centro Histórico San Juan y San Francisco de Vélez-Málaga.
- Asociación Bahía de Lagos.
- Asociación Piscina-Tenis Molino Velasco.
- Asociaciones culturales y deportivas.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental-Axarquía					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía es un instrumento de ordenación territorial que establece los elementos básicos para la organización y estructura de la comarca de la Axarquía (España), siendo el marco de referencia territorial para los PGOU municipales y para las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio.				
Interés objetivo AUE	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Optimización Energética del municipio de Vélez-Málaga					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	Un POE es un diagnóstico energético pormenorizado de todas las instalaciones energéticas dependientes del Ayuntamiento. A partir de este documento se extraen un conjunto de propuestas de ahorro que repercuten directamente en el consumo y coste energético municipal.				
Interés objetivo AUE	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico Vélez-Málaga: Impulsando Vélez-Málaga 2015 – 2025					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>El Plan Estratégico Impulsando Vélez-Málaga 2015-2025 es el resultado de una tarea de planificación que ha contado para su elaboración con la participación de diferentes organizaciones, asociaciones, empresas, organismos públicos, políticos, técnicos municipales y externos, expertos y ciudadanos, que han aportado sus criterios al objeto de consensuar todo el trabajo realizado, mediante estudios, análisis, informes, reuniones conjuntas y mesas de trabajo, propiciando que el documento final refleje la pluralidad de opiniones vertidas por los distintos agentes a lo largo del proceso. Posteriormente y a partir de estos análisis, se han establecido unas metas y actuaciones para alcanzarlas.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p> <p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p> <p>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.</p> <p>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.</p>				
Fecha de publicación	2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado BIC Vélez					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Vélez-Málaga sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en distintas líneas de actuación que cumplen una serie de objetivos temáticos y específicos en relación con las nuevas tecnologías, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural y la cohesión social y regeneración urbana.				
Interés objetivo AUE	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p> <p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p> <p>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.</p>				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (1996)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal.</p> <p>Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p>				
Interés objetivo AUE	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	1996	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga (2019)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	<p>El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio que ocupa su término municipal.</p> <p>Se trata de instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p> <p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p>				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	<p>El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) es un instrumento de planificación y ordenación integral que establece los elementos básicos para la organización y estructura del territorio andaluz, constituyendo el marco de referencia territorial para los planes de ámbito subregional y para las actuaciones que influyan en la ordenación del territorio, así como para la acción pública en general.</p> <p>El POTA es fruto de una amplia participación pública e institucional y representa el consenso democrático que la sociedad andaluza ha logrado sobre el orden territorial deseado colectivamente para Andalucía en el futuro.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p> <p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p>				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vélez-Málaga				
Descripción	Instrumento que ofrece una visión de la realidad del municipio mediante el análisis calle a calle de cuál es la situación en la movilidad. También sirve como herramienta de gestión de la que se dota el Ayuntamiento para estructurar sus políticas de movilidad en función de unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la competitividad, la seguridad y la universalidad.				
Interés objetivo AUE	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
Fecha de publicación	2010	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Del análisis cualitativo que abarca las distintas líneas del Objetivo Específico 10, así como del cuantitativo derivado de los indicadores referidos a este OE, podemos enumerar los siguientes retos en cuanto a mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza en la ciudad de Vélez-Málaga.

1. Aprobar de forma definitiva su nuevo Plan General de Ordenación Urbana de 2019.
2. Actualizar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible por su impacto en la ordenación.
3. Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales para tramitar los instrumentos de planeamiento.
4. Adaptar los instrumentos de planeamiento a los objetivos de la Agenda Urbana.
5. Poner en marcha un Portal de Transparencia que asegure una efectiva accesibilidad de la información por parte de la ciudadanía y las empresas.
6. Impulsar la formación de los equipos técnicos municipales en materia de programas y líneas de ayudas públicas al servicio de la Agenda Urbana Española, resolviendo déficits de recursos técnicos y humanos en estos ámbitos.
7. Vincular la obtención de financiación y los presupuestos municipales al cumplimiento del marco estratégico previsto en la Agenda Urbana, así como basar la distribución de esta financiación según la consecución de resultados.
8. Seguir profundizando en diferentes formas de financiación de iniciativas y proyectos, como por ejemplo, la microfinanciación o el mecenazgo.
9. Continuar y ampliar el alcance de las medidas de fomento del asociacionismo, con atención específica al sector empresarial local.
10. Analizar posibles razones de la menor participación electoral y tomar medidas para impulsarla.
11. Fomentar la investigación urbana y urbanística y realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos.
12. Realizar labores didácticas hacia la ciudadanía sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los Objetivos Específicos: 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión; 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel; 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación; y 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D01	Falta de actualización de algunos de los instrumentos que afectan a la planificación y desarrollo urbanos, como el PGOU o el PMUS.	A01	Posible incremento de la desafección ciudadana debido a la crisis provocada por la pandemia e implicaciones negativas en la participación.
D02	Conocimiento limitado de aspectos como la Agenda Urbana, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel interno y, especialmente, en el caso de la ciudadanía.	A02	Efectos de la brecha digital en la participación ciudadana y sesgo hacia colectivos más jóvenes, mejor formados y con mejor posición socioeconómica
D03	Inexistencia de iniciativas relativas a la investigación urbana y urbanística.	A03	Alto nivel de competencia para la obtención de los diversos fondos esperados en los próximos ejercicios.
D04	Ausencia de Portal de Transparencia en funcionamiento que facilite el acceso a información de interés municipal y a un catálogo de datos abiertos.	A04	Reorientación de las prioridades políticas a la paliación de los efectos socioeconómicos adversos de la crisis derivada de la pandemia en el corto plazo, que dificulte el impulso las políticas de carácter estratégico y de largo plazo.
D05	Falta de adaptación de los instrumentos de planeamiento y de financiación a la consecución de los objetivos de la Agenda Urbana.		
D06	Niveles de participación electoral a nivel municipal inferiores a la media nacional.		

D	DEBILIDADES	A	AMENAZAS
D07	Falta de planificación estratégica en materia de comunicación a la ciudadanía.		

F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F01	Planeamiento urbanístico en proceso avanzado de renovación, que permite un conocimiento actualizado de la realidad del municipio.	O01	Crecimiento sostenido de la población, con cifras superiores a la media española para municipios de su tamaño.
F02	Fomento de un asociacionismo más dinámico a partir de la creación y aprobación de la Ordenanza relativa al funcionamiento de la Casa de las Asociaciones.	O02	Posibilidad de establecer una tradición en la elaboración de presupuestos participativos a raíz de la experiencia piloto.
F03	EDUSI y Plan Estratégico vigentes y en estado de implementación.	O03	Posibilidad de usar la gran variedad de equipamientos municipales para seguir ahondando en la difusión de información sobre la ciudad a la ciudadanía.
F04	Buen volumen de información disponible en la web municipal, así como estadísticas municipales a través del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.	O04	Posibilidad de reorientar las prioridades políticas a raíz de la detección de problemas estructurales revelados a causa de la pandemia.
F05	Pertenencia a diversas estructuras y redes de cooperación con otros municipios.	O05	Entorno internacional y nacional favorable al impulso de Agendas Urbanas (ONU: ODS y Agenda 2030, Nueva Agenda Urbana / Unión Europea: Agenda Urbana Europea / Gobierno de España: Agenda Urbana Española).
F06	Experiencia en el desarrollo de diversas campañas de sensibilización ciudadana relacionadas con el cuidado del municipio.	O06	Potenciales Fondos para financiar diversas políticas vinculadas con la Agenda Urbana a partir del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (Fondos Next Generation).



F	FORTALEZAS	O	OPORTUNIDADES
F07	Intensa vida social en la ciudad, con multitud de eventos municipales que favorecen la coparticipación y cohabitación ciudadana.		

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 10 – Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza tiene como objetivo valorar la situación del municipio de Vélez-Málaga en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 10 – Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza:



Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partenariados)
OE. 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	16.b Leyes y políticas	68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable
OE. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOH 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales 17.9 Refuerzo de capacidades 17.14. Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18. Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB	95	
OE. 10.3. Implantar la capacitación local y mejorar la financiación	11.c 12.7. Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible	91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149	
OE. 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	4.7. Educación global para el desarrollo sostenible 16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7. Participación ciudadana 16.8. Participación países en desarrollo en OOH 16.10. Acceso a información y libertades	155; 157; 158; 159; 160	



**Ayuntamiento de
Vélez Málaga**

